

I

ESCRITOS RELACIONADOS CON LA CONGREGACIÓN DE HH. DOMINICAS DE LA ANUNCIATA

I. "REGLAS PER LAS HERMANAS DEL PARE SANT DOMINGO"

Todo hace pensar que el P. Coll estaba resuelto ya en noviembre. de 1850 a llevar a la práctica un antiguo proyecto suyo de fundar una Congregación religiosa. Por entonces se entrevistó con el Vicario Provincial para los dominicos catalanes exclaustros, P. Domingo Roma. No se había repuesto todavía de las fatigas que le ocasionaron campañas misionales muy intensas por las diócesis de Urgel y de Vic; comenzó a misionar en abril de 1849 y no interrumpió prácticamente su actividad hasta finales de junio de 1850¹.

El contacto con las clases populares fue haciendo en él cada vez más profunda una convicción: que una de las principales causas de la desmoralización de aquellas gentes radicaba en la falta de formación de la mujer, en especial en su dimensión religiosa².

El proyecto fundacional lo consultó largamente con Dios en la oración; se asesoró también de personas eclesísticas, tanto religiosos como seculares. Obtuvo el consentimiento de su Vicario Provincial para comenzar con los preparativos; a este fin va encaminado el nombramiento de Director de la Tercera Orden en Cataluña que hizo a su favor el P. Roma y firmó en Barcelona, en el monasterio dominicano de Montesión, el 6 de noviembre de 1850³.

La puesta en marcha de la Congregación, sin embargo, no se realizó hasta el 15 de agosto de 1856.

Fue necesario en los comienzos establecer una cierta legislación, dentro del marco de la Tercera Orden Dominicana. El P. Coll puso manos a la obra y, en lengua catalana, redactó unas *Reglas para las Hermanas del Padre Santo Domingo*⁴. Eran, sin duda, unos puntos muy provisionales y para los primeros momentos. Se afirmaba explícitamente que las destinatarias eran Terciarias dominicas que debían pedir y procurar la gracia de imitar a Santa Catalina de Siena. Se descendía a precisar el horario de las Hermanas y a señalar los pilares básicos en que se apoyaba debía apoyarse su vida. No se decía nada todavía de la profesión religiosa, del hábito⁵, nombramiento de superiores, celebración de capítulos y tantos otros puntos que no podían faltar en unas Constituciones propiamente tales.

Las Hermanas se ajustarían a un horario muy pensado. Había tiempo para la oración, clases, formación, comidas, recreos, descanso. La jornada comenzaba a las 4 ó 4'30 de la mañana, según las épocas del año, y finalizaba a las 21'30. A mediodía disponían de media hora de descanso. Las clases -de labores domésticas y religión- comenzaban a las 8; de octubre a mayo, a las 8'30; duraban tres horas por la mañana y tres por la tarde. Antes de comenzar habían tenido ya las Hermanas una hora de oración personal, habían rezado una parte del Rosario y participado en la Misa. A mediodía tenían un rato de examen y durante la

¹ Cf. *Testimonios*, pp. 200 - 208; 238 - 244; 248 - 271.

² Cf. Carta al P. Sanvito, de 31 de enero de 1873. *Testimonios*, p. 557.

³ Cf. *Testimonios*, pp. 95 -96.

⁴ Las editó por primera vez el P. Lesmes Alcalde, *Crónica de la Congregación...* pp. 23 - 32.

⁵ Comenzaron llevando un hábito en los primeros días, pero el obispo Antonio Palau y Termens decidió que, por las circunstancias del momento, no llevaran toca. Cf. *Testimonios*, p. 673.

comida un poco de lectura. De 6 a 7 de la tarde otra hora de oración y la tercera parte del Rosario; rezaban la segunda antes de comenzar las clases de la tarde.

Pareció oportuno al P. Coll insistir desde el primer momento en unos valores fundamentales. Con brevedad, y apoyándose en la obra clásica de San Alfonso M^a de Liguorio titulada *La Monja Santa*, trataba de la renuncia a la propia voluntad por amor a Jesucristo, obediencia y silencio. Con mayor extensión abordaba el tema de la oración en la vida de las Hermanas: importancia, rectitud de intención, preparación, método, ayuda que se debían prestar durante la misma, propósitos, peticiones y acción de gracias.

Establecía también la práctica del capítulo de culpas dos veces por semana -miércoles y viernes-, modo de confesarse, preparación para recibir la Comunión, prácticas para ejercitarse en la humildad y súplicas por la conversión de los pecadores y progreso de la Religión.

Esta Regla debió ser el único reglamento durante el primer año de la Congregación: agosto de 1856 - septiembre de 1857.

Realizamos nuestra traducción del texto catalán a partir de una copia manuscrita que se conserva en el Archivo General de las HH. Dominicas de la Anunciata⁶.

⁶ M, AGDA, *Escritos del P. Coll*, nº 9.

TEXTO

Sea todo para gloria de Dios

y de María Santísima

Reglas para las Hermanas del Padre Santo Domingo

1ª- En todos sus pensamientos, palabras y obras no buscarán ni se propondrán otro fin que la gloria de Dios Nuestro Señor, de María Santísima y el bien de las almas; y para lograr tan santo fin ofrecerán sus obras con dicho objeto, no sólo al levantarse, antes de la oración y Santo rezo, antes de trabajar y enseñar, sino que renovarán a cada hora esta intención si piensan en ello: y para que resulte más fácil se encargará una Hermana, comenzando por la Superiora, de decir a cada hora, después de saludar a María Santísima con el Ave María: "Hermanas, la Majestad de todo un Dios nos está mirando y escuchando en estos momentos, digámosle, como si fuese ésta la última hora de nuestra vida: Dios mío, por ser Vos quien sois bondad infinita, me pesa de haberos ofendido y propongo nunca más pecar ayudada de vuestra divina gracia. Señor, sea todo para vuestra gloria".

2ª- Desde el 30 de Mayo al 1 de Octubre se levantarán a las cuatro de la mañana; el resto del tiempo a las cuatro y media; tendrán media hora de tiempo para doblar [la ropa] del lecho, lavarse, etc. Acto seguido una hora de oración; terminada la cual recitarán una parte del Santo Rosario; si tocan a Misa podrán continuar en la iglesia tal ejercicio; en Misa podrán pedir la Sagrada Comunión, previa preparación; oída la Santa Misa y hecha la acción de gracias, retornarán juntas, como [deben también hacerlo] al ir. Al llegar a casa se ocuparán, bien en las labores, en asear la vivienda, en las demás cosas de obligación, en desayunar etc.

3ª- Desde Mayo a Octubre se abrirá la enseñanza a las 8 de la mañana; el resto del tiempo a las 8 y media. Se tendrán tres horas de costura por la mañana y tres por la tarde⁷. En el tiempo en que entren por la mañana a las 8, podrán entrar por la tarde a las 2 y media; pero se deja a la disposición del Párroco y Superiora, considerando el mayor bien en orden a la instrucción de las discípulas.

El tiempo que resta después de la costura lo emplearán en cumplir con las obligaciones; pero siempre con permiso de la Superiora.

Antes de las 12 [tendrán] un rato de examen; a las 12, comida y, durante la misma, un poco de lectura; para la comida y recreo [dispondrán de] una hora; después media de descanso; a la 1 y media, la segunda parte del Santo Rosario y la estación al Santísimo.

4ª- Por la tarde, costura como se ha indicado mas arriba, y al terminar emplearán una hora, bien para tomar algo de alimento, recreo y en lo que disponga la Superiora. De 6 a 7 oración, y después la tercera parte del Santo Rosario; el resto del tiempo [lo emplearán] en

⁷ En las clases enseñaban a coser, pero no se limitaban a la costura. En otro momento escribirá el P. Coll que las Hermanas se dedicaban a "enseñar y educar a las niñas no sólo en el leer, escribir, en la gramática castellana, aritmética, coser, etc., sí que también de vivir cristianamente". Ver p. ---- de la presente obra. El programa al que se ajustaban las Terciarias dominicas del Beaterio de Vic en 1854 era el siguiente: trabajar en medias y calcetas, encajes, leer, escribir, doctrina cristiana, coser de varias maneras, hacer bordados y flores, planchas. Cf. *Testimonios*, p. 68.

cumplir la obligación; a las 8 la cena; tendrán una hora para cenar, recreo y fregar: a las 9, un cuarto de hora de lectura y después examen, y a las 9 y media a descansar⁸

1ª.- Amor propio

La Terciaria se negará a sí misma, esto es, no hará ya nunca más su voluntad, sino la de los Superiores. Cada día renovará la intención de mortificar su voluntad por amor a Jesucristo. Toda la perfección de una Religiosa consiste en la negación de la propia voluntad, dice S. Buenaventura⁹.

2ª.- Obediencia

Dice Santa Teresa que la obediencia es el camino corto para llegar presto a la perfección¹⁰. Ser obediente en la Religión, es lo mismo que ser Santo, dice el P. Sartorio Caputo¹¹. Obedecerán en todo a los Superiores.

3ª.- Silencio

El silencio, según San Bernardo, fuerza en cierta manera al alma para que piense en Dios Nuestro Señor y en los bienes eternos¹²: en el silencio y en la esperanza está nuestra fortaleza, dice el Profeta [Is 30,15]¹³. Guardarán siempre silencio, a excepción de las horas de recreo, o cuando se dan clase entre sí las Hermanas, o si tienen alguna visita; pero en el tiempo de visitas o en las conversaciones del recreo, se hablará siempre de cosas del Cielo, de los desengaños del mundo o de instrucción.

⁸ El rezo de las Hermanas consistía fundamentalmente en la recitación de las tres partes del Rosario, distribuidas a lo largo del día: por la mañana, a primera hora de la tarde y al atardecer. En el capítulo VI de la Regla de la Tercera Orden se prescribía cuanto sigue: "Los Hermanos y Hermanas drán diariamente todas las Horas canónicas a no ser que se lo impida la enfermedad. En lugar de los Maitines digan 28 Padrenuestros: en vez de las vísperas, 14: en lugar de cualquiera de las otras Horas, siete. En honor de la bienaventurada siempre Virgen María, por cada una de las Horas mencionadas más arriba están obligados a decir tantas *Ave Marías* cuantos *Padrenuestros*". *Constitutiones, O.P.*, ed. **CLOCHE**, pp. 41 - 42. El P. Coll optó, sin duda con las debidas autorizaciones, por el Rosario, como rezo alternativo a las Horas canónicas. En 1876 escribía el P. Francisco Enrich: "Desde el principio se ha conmutado la recitación del *Pater noster* con el Rosario entero dividido en Maitines, etc. Dejando también esto, parecería adaptado a las circunstancias conmutarlo con el oficio de la Bienaventurada María, según el Rito de la Orden". **TESTIMONIOS**, p. 606.

⁹ Escribe S. Alfonso M^a de Liguori en *La Monja Santa: (=MS)* "La Virtud que más debe amar una Religiosa es la de la obediencia, pues que *toda la perfección de la religiosa consiste en la privación de la propia voluntad*, dice San Buenaventura". Cap.VII, II, 1, p. 139.

¹⁰ Cf. **MS**, cap. VII, II, 5, p. 142.

¹¹ Cf. **MS**, cap. VII, II, 4, p. 141. Escribe Sertorio Caputo.

¹² Cf. **MS**, cap. XVI, I, 1, p. 442.

¹³ Cf. **MS**, cap. XVI, I, 2, p. 443. Este texto del profeta Isaías tuvo ocasión de meditarlo con frecuencia el P. Coll en sus años de formación en el convento de Gerona. Figuraba en una inscripción en la zona del claustro hacia la portería: "*In silentio et in spe erit fortitudo vestra*".

4ª.- Rezo

Al comenzar el Santo Rezo y a cada gloria dirá una: "Recordemos, Hermanas, que estamos ante la Majestad y grandeza de todo un Dios y que hablamos con un Padre y una Madre que nos aman tanto". Se repetirá a cada Gloria al Padre, etc. Rezarán de pie, y a cada Gloria juntarán las manos y se inclinarán un poco reverenciando al Padre, al Hijo, y al Espíritu Santo. Al concluir dirá una: "Perdonadnos, Dios mío, todos los defectos que hayamos cometido en el Santo Rezo; con vuestra gracia deseamos enmendarnos". Esto y lo [que se repite a cada] Gloria al Padre lo llevará a cabo una semana cada una, comenzando por la Superiora. Terminado el Rezo, besarán el suelo, si se encuentran en casa, y dirán un Credo y una Salve.

Modo de confesar

Dicha la [oración de] confesión¹⁴ dirá: "*Ave María Purísima*, etc. Reverendísimo Padre Confesor y juez de mi alma, hace, etc.; he cumplido la penitencia y examinada la conciencia me acuso, etc.; terminada la acusación [dirá]: y para materia más cierta me acuso, etc.; de estos y demás pecados que Dios Nuestro Señor sabe que he cometido y el mundo, demonio y carne me pueden acusar ante Dios nuestro Señor, me acuso y pido perdón; me sabe muy mal de haber ofendido a un Dios que me podía castigar con el infierno; pero todavía más porque es un Dios tan bueno; propongo no ofenderlo más ayudada de su Divina gracia, y animada por estos sentimientos, pido a Dios perdón y a vos Padre absolución y penitencia si soy digna de ella, y también licencia para tomar la Sagrada Comunión, aunque indigna de ella. Por tanto ruego a la Bienaventurada, etc".

Acusación que se hará cada miércoles y viernes

Arrodilladas todas, menos la Superiora, se colocará la más antigua en Religión ante la Superiora; arrodillada, besará el suelo, y a continuación juntará las manos y se acusará diciendo: "Aquí tiene, Madre, a una pobre pecadora que no ha sido humilde en los desprecios, que no ha tenido una verdadera caridad con las Hermanas, que no ha sido obediente, que ha faltado al silencio: de estas faltas y demás que Dios Nuestro Señor sabe y Usted Madre, conoce, me acuso y pido a Dios Nuestro Señor perdón con propósito de enmendarme, y a Usted, Madre, le pido los avisos necesarios, así como la penitencia que juzgue necesaria". Entonces la Madre Priora si conoce algún defecto especial le dirá que se enmiende de todo lo que se ha acusado, así como de lo que ella sabe en que es defectuosa; le pondrá un Credo o una Salve en penitencia, o lo que le parezca más a propósito para que se enmiende de los defectos que tiene. Impuesta la penitencia por la Madre Priora, besará el suelo y se retirará.

A continuación de todas se arrodillará también la Madre Priora ante las súbditas y dirá: "Aquí está la más miserable de todas; no les he dado buen ejemplo, en caridad, humildad, silencio y en otras muchas cosas que Ustedes habrán observado; de todas pido perdón a Dios con propósito de enmendarme ayudada de la Divina gracia y a Ustedes la caridad de disculparme. Dirá una Salve en penitencia, besará el suelo y todas juntas dirán un acto de contrición y tres Avemarías¹⁵.

¹⁴ Oración que comienza: "Yo, pecador..."

¹⁵ Se prescribe aquí la periodicidad y modo concreto de celebrar el llamado *Capítulo de culpas*, que no figuraba en la Regla de la Tercera Orden; se prescribía, sin embargo, en las Constituciones de los Frailes y de las Monjas contemplativas. Cf. *Constitutiones, O.P.*, ed. CLOCHE, p. 235 y p. 29 (*Constitutiones Sororum*).

La que esté encargada de despertar, dirá en alta voz: "Despiértense, Hermanas, y vayamos a la Santa Oración; porque tal vez hoy sea el último día de nuestra vida". Responderá la Superiora: "Vayamos pues, hijas de Jesús y de María, a amarlos y servirlos con tal fervor como si hoy fuera el último día de nuestra vida".

Todos los días que tomen la Sagrada Comunión se pedirán perdón unas a otras comenzando por la Priora; arrodillada ante la más antigua dirá: "Hermana, le pido por amor de Dios que me perdone de todo lo que le haya ofendido y agraviado". Responderá la otra: "De Dios seamos perdonadas". Se hará antes de salir [para la iglesia]¹⁶.

Los miércoles y jueves, al comer y cenar dirán siete Padrenuestros y quince Avemarías por la conversión de los pecadores y prosperidad de la Santa Religión. Si alguna lo quiere practicar otro día por humildad, lo podrá pedir a la Madre Priora y si se lo concede, para lo cual está facultada, lo ejecutará.

El domingo dirán tres Padrenuestros a Santa Catalina, al comer y cenar; sólo una [Hermana] al comer y otra al cenar con los brazos extendidos, para que les alcance la gracia de saberla imitar. El domingo harán el Vía-crucis.

Método de la Santa oración

Principio: 1. Al oír el toque o señal para asistir a la Santa Oración pensarán que la Majestad de todo un Dios les llama o avisa para tratar con El en la Santa oración el negocio más importante, que es salvar su alma.

2. Se propondrá[n] hacer la Santa oración puramente para gloria de Dios Nuestro Señor y a fin de lograr alguna gracia para su alma, como verbigracia: si se encuentra muy impaciente por lo que le sucede contra su querer, acudirá entonces a la oración con deseo y gran esperanza de alcanzar del Señor en la Santa oración la paciencia en las pruebas y contrariedades; si se encuentran padeciendo alguna tentación muy grave, acudirá a la Santa oración con gran esperanza de alcanzar fortaleza para vencer tal tentación, y así será.

Llegadas al lugar de la oración se prepararán avivando [la fe en] la presencia de Dios Nuestro Señor; a continuación pensar un poco, quién es Dios Nuestro Señor con el que quiere tratar en la Santa oración y quién es el hombre o sujeto que quiere tratar con Dios Nuestro Señor. Luego se hace un acto de humildad postrándose en tierra, y después se pedirá la gracia para hacer bien la Santa oración con el *Veni sancte Spiritus*, etc. Hecha la preparación se sigue la lectura; pasado un buen rato tras la lectura del primer punto, alzará la voz (comenzando por la Priora) y dirá en alta voz, con mucha gravedad y pausa: "Hermanas, hacemos la Santa oración con el solo fin de agradar a Dios Nuestro Señor y por el bien de nuestras almas"; transcurrido un buen rato dirá la que sigue a la Priora del mismo modo: "Hermanas, tal vez sea ésta la última oración que hagamos durante nuestra vida". Una vez leído el 2º punto, dirá la siguiente del mismo modo: "Hermanas, este mismo Dios que ahora nos está mirando aquí nos pedirá, tal vez luego, cuenta de la Santa oración que hacemos y de todo lo demás". Pasado otro rato, la que sigue dirá: "Hermanas, feliz y dichosa la que haga bien la Santa oración; este Dios que ahora nos escucha le concederá todo lo que necesite para lograr la gloria eterna": tras un buen rato de haber leído el 3º punto, dirá otra: "Hermanas, toda la Majestad y grandeza de Dios Nuestro Señor bajó del Cielo aquí a la tierra y sufrió

¹⁶ Las Constituciones de las Monjas de clausura aclaraban que podían recibir la comunión quince veces al año, en los términos que juzgaran oportuno los Frailes que cuidaban de ellas. Sin embargo, se recordaba que en el Capítulo general de Barcelona del año 1574, se ordenó que hubiera comunión general en los domingos de Adviento y Cuaresma; en los demás tiempos, de quince en quince días. *Constitutiones Sororum, O.P.*, ed. CLOCHE, cap. XII, p. 11.

pasión y muerte en la cruz para salvarnos, y nosotras ¿estaremos con negligencia y pereza en la Santa oración?" Pasado otro rato, dirá otra: "Hermanas, si tuviéramos que morir ahora, acabada la Santa oración, ¿no querríamos haber hecho bien la Santa oración? Dejémonos, pues, todas en las manos de Jesús y María, y amémoslos con más fervor de lo que lo hemos hecho hasta el presente".

Dirá una de estas jaculatorias cada individuo si hay suficiente número, en otro caso volverán a repetir.

Hecha la Santa meditación, se hará siempre el propósito que Dios Nuestro Señor inspire; después se pedirán gracias y se darán. En primer lugar, se pide perdón de todos los pecados y faltas cometidas hasta la presente ocasión; después el aumento de fe, esperanza y caridad; la humildad de corazón; se suplica gracia para vencer la pasión dominante y se pedirá diariamente hasta que se advierta que se vence con más facilidad. Se pide gracia para practicar la virtud concreta que se ha propuesto, como verbigracia la presencia de Dios nuestro Señor tantas veces; o la pureza de intención en todo, etc., o bien otras que desee. Pedirá[n] la conversión de los pecadores y el descanso para las almas del Purgatorio. Pedirán luces para desempeñar sus obligaciones y también para las Hermanas establecidas [en sus plazas de maestras]. Pedirán por los padres, hermanos, amigos, parientes, etc. Para los bienhechores de la Religión lo conveniente para su alma y cuerpo. Pedirán la prosperidad de la Santa Religión, el buen gobierno de la Iglesia, etc.; y si se tiene alguna necesidad particular o le han encomendado algo. Darán gracias por los buenos pensamientos que Dios Nuestro Señor les ha regalado; por la paciencia que ha tenido en sufrirles. Ofrecerán las resoluciones tomadas en unión de los méritos de Jesucristo, y pedirán la protección de María Santísima y se colocarán bajo su amparo diciéndole: *Madre aquí tenéis a una hija vuestra.*

2. . NOTA SOBRE CANTIDADES INGRESADAS POR LAS PRIMERAS HERMANAS

INTRODUCCION

Entre los papeles manuscritos que se han conservado del P. Coll figura una página autógrafa en que anotó algunas cuestiones de índole económica relacionadas con Hermanas de primera hora. Se guarda en el Archivo General de la Congregación, y fue editado por el P. José M^a de Garganta en 1976¹⁷.

Se afirma que las Hermanas comenzaron con el título de *Servitas* y éstas se incorporaron a la Tercera Orden de Santo Domingo en el mes de febrero de 1857; unas se encontraban en Vic y otras repartidas por diferentes poblaciones.

La Congregación comenzó propiamente con la agrupación de siete postulantes en una casa del Call Nou de Vic, el 15 de agosto de 1856. Pronto se dio un movimiento de aproximación a este núcleo fundacional por parte de un grupo denominado de *Servitas* o *Mínimas*. En sus mismos orígenes tuvo algo que ver el P. Coll, junto con el canónigo Jaime Passarell y los sacerdotes del Oratorio de San Felipe Neri de Vic, PP. Pedro Bach y Fortián Feu. La animadora de esta agrupación, que no era propiamente de religiosas porque no habían hecho ningún tipo de votos, se llamaba Rosa Santaeugenia y Coll, natural de Moirà. Esta sacó su título de Maestra apenas comenzada la Congregación, que con el tiempo se denominará de HH. Dominicas de la Anunciata.

En el mes de febrero de 1857, después de reflexionarlo en unos ejercicios espirituales, todas las *Servitas* se agregaron a la Orden dominicana a través de la Regla de la Tercera Orden. Tenían casas en Taradell (Barcelona), Rupit (Barcelona), Pardines (Gerona), Súrria (Barcelona) y Gironella (Barcelona). Algunas estaban ya incorporadas a la fundación del P. Coll desde el mes de agosto de 1856, en que se fundó la casa de Roda de Ter, en las cercanías de Vic. En el padrón de vecinos de 2 de mayo de 1857 aparece un grupo de 9 personas, sin duda procedente de las *Servitas*, habitando en el Call Nou de Vic, n^o 12, piso 1^o. Al frente de ellas figuraba Sabina Morer Pons, de 27 años, natural de Olot (Gerona); más tarde será la Priora de la Casa Madre en la calle de Santa Eulalia o de Capuchinos, hoy de Santa Joaquina de Vedruna¹⁸.

El P. Coll predicó en Lérida el mes de mayo de 1857; lo hacía por tercera vez consecutiva. En su viaje de regreso a Vic, el 1^o de junio, fue acompañado por seis postulantes; así lo afirma él mismo en la nota autógrafa que presentamos. Da tan sólo sus nombres, pero no los apellidos; creemos que se pueden identificar con ayuda del *Necrologio* de la Congregación: Teresa Duarri Ortiz, Ignacia Melé Raurell, Rosa Vallés Alsinet, Paula Prat (o Prats) Aguilar, Magdalena Niubó Simó y Teresa Pujol Bordalbé. De este viaje y de las primeras impresiones que recibieron al llegar a Vic dejó constancia la Hna. Paula Prat¹⁹. Formalizaron su ingreso el 6 de junio.

¹⁷ *Francisco Coll...*, pp. 428 - 429. Nuestra traducción del catalán se hace a partir del original autógrafa. **M, AGDA**, *Escritos del P. Coll*, n. 8.

¹⁸ Cf. *Testimonios*, pp. 59 - 62; 337 - 338; 363 - 365.

¹⁹ Cf. *Testimonios*, pp. 745 y 750, especialmente.

El P. Coll anotó las cantidades que le entregaron, en onzas, libras y duros; precisa igualmente si les había pagado o no el viaje, y el compromiso de algunas de aportar diariamente tres reales para la manutención. La onza equivalía a 80 pesetas y 320 reales²⁰. La libra constaba de 4 reales, es decir, era equivalente a la peseta²¹. El duro, a su vez, constaba de 5 pesetas y de 20 reales²². El real, en fin, equivalía a 25 céntimos de peseta²³.

En esta nota se precisa que el viaje de Teresa la mayor desde Lérida a Vic, costó media onza, a saber, cuarenta pesetas.

Se alude también a la compra de la primera casa para la Congregación en la ciudad de Vic. La escritura ante el notario Miguel Fábregas se formalizó el 12 de agosto de 1857²⁴. Su precio era de 2.200 libras o pesetas. Para la compra aportó 18 onzas (1.440 Ptas.) la Hermana Rosa Santaeugenia; cerca de 9 (alrededor de 720 Ptas.) la Hna. María Planas y 8 (640 Ptas.) la sobrina del P. Coll, Rosa Massanas; su tío le había dado 12 onzas, pero se invirtieron solamente 8 para pagar la casa; 6 onzas y media (520 Ptas.) puso el propio P. Coll de lo que había recogido en limosna. Así pues, aunque según la escritura, el precio fue de 2.200 libras o pesetas, se pagaron alrededor de 3.320. Quedó inscrita en el registro de la propiedad el 24 de agosto de 1857 y se pagaron 10 reales²⁵.

Se determinaba, además, que, en caso de morir el P. Coll y se disolviera la Congregación, se devolviera lo que habían aportado las Hermanas en concepto de dote, restados tres reales diarios que tenían que pagar. Por aquellos tiempos la pensión que acostumbraban a pagar los seminaristas en España era de seis reales diarios, además de sesenta que solían entregar al comienzo del curso para gastos extraordinarios²⁶.

²⁰ Cf. *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, Barcelona 1894, T. XIV, p. 217; *Gran Enciclopèdia Catalana*, Barcelona 1980, vol. 15, p. 39.

²¹ Cf. *Gran Enciclopèdia Catalana*, Barcelona 1976, vol. 9, p. 273.

²² Cf. *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, Barcelona 1894, T. XV, p. 291.

²³ Cf. *Ibid.*, T. VII, p. 203.

²⁴ Cf. *Testimonios*, pp. 341 - 343.

²⁵ Cf. *Testimonios*, p.343.

²⁶ Así era, por ejemplo, en la archidiócesis de Zaragoza. Cf. nuestra obra: *El Cardenal Fr. Manuel García y Gil...*, p. 519.

TEXTO

J. M. J.

Nota²⁷

Se comienza esta obra de las Hermanas bajo el título de Hermanas Servitas, y en el mes de Febrero del año 1857 se incorporaron todas a la Tercera Orden del Padre Santo Domingo, todas las de los puestos donde estaban ya colocadas y se continúa con la gracia de Dios Nuestro Señor.

De Lérida vinieron 6 con el pacto de pagar tres reales diarios del dinero que dieron. Comenzaron el día 6 de Junio de 1857.

Teresa la mayor da 13 onzas, pero le pagué el viaje que costó una media onza²⁸. Ignacia da cien libras y 6 duros para el viaje²⁹. Rosa da ciento cincuenta libras y la pagué el viaje³⁰.

Paula cien libras y ocho duros para el viaje³¹. Magdalena no dio nada, tampoco para el viaje³². Teresa la pequeña da cien libras y tres duros, y la pagué el viaje³³.

El día 27 de Julio de 1857 vino Teresa, la de San Feliu de Pallerols; trajo cien libras.

Nota.- Se ha comprado la casa con las 18 onzas de la Hermana Roseta³⁴; cerca de 9 de la Hermana María Planas, de Rupit³⁵; 12 de mi sobrina Roseta Masanas, que le he dado yo³⁶,

²⁷ M, AGDA, *Escritos del P. Coll*, n. 8.

²⁸ Sin duda Teresa Duarri Ortiz, que contaba entonces 40 años de edad. Nació en Lérida y profesó el 15 de agosto de 1859; fue probada largamente por la enfermedad, sin que por ello se alteraran sus hábitos de observancia. Falleció en San Andrés de Palomar el 4 de octubre de 1877, a los 60 años de edad. *Necrologio*, p. 203. *Crónica*, T. I, 1ª ed., pp. 604-606.

²⁹ Ignacia Melé Raurell. Era natural de Lérida; profesó el 30 de agosto de 1858; murió en Vic el 30 de noviembre de 1886, a los 69 años de edad. *Necrologio*, p. 239.

³⁰ Rosa Vallés Alsinet. Nació en Les Borges Blanques (Lérida); profesó el 12 de septiembre de 1858; murió en Minas de Surroca (Gerona), el 1 de mayo de 1903, a los 68 años de edad. *Necrologio*, p. 107.

³¹ Paula Prat (o Prats) Aguilar. Dio su testimonio para la *Vida del P. Coll* que escribió el **P. Lesmes Alcalde**. Cf. *Testimonios*, pp. 745 - 751. Nació en Lérida; profesó el 30 de agosto de 1858; falleció en Vic el 29 de enero de 1908, a los 71 años de edad. *Necrologio*, p. 39.

³² Magdalena Niubó Simó. Nació en Castellnou de Seana (Lérida); profesó el 15 de agosto de 1858; en 1859 obtuvo la plaza de Maestra en Tortellà, partido judicial de Olot y diócesis de Gerona se distinguió por su espíritu de oración y amor al retiro, incluso con cierta tendencia al eremitismo; se ocultaba con frecuencia para orar y hacer penitencia en una gruta contigua a la casa de Tortellà. Falleció en esta población el 29 de marzo de 1866, a los 38 años de edad. *Necrologio*, p. 86. *Crónica*, T.I, 1ª ed., pp. 603 - 604.

³³ Teresa Pujol Bordalbé. Era natural de Lérida y profesó el 30 de agosto de 1858. Murió en su ciudad natal, el 24 de agosto de 1881, a los 45 años de edad. *Necrologio*, p. 176.

³⁴ Rosa Santaeugenia y Coll, primera Priora General de la Congregación (Moià 1833 - Vic, 30 de Marzo de 1889), Cf. *Testimonios*, pp. 380 - 412, especialmente. *Crónica*, T.I, 1ª ed., pp. 467 - 482. *Necrologio*, pp. 88 - 89.

pero faltan por pagar 4 de las 12 que le he dado, sólo se han puesto 8 para la compra de la casa; 6 onzas y media de limosna que he recogido yo.

En caso de morir yo, digo que, después de las onzas ya notadas, pagado el resto que han de pagar, que son tres reales diarios, se ha de devolver a las que han traído su dote, y lo demás quiero que se emplee todo en obras buenas en caso de deshacerse dicho Instituto.

Francisco Coll, Presbítero Dominicó.

El día 20 entra Micaela de Calldetenas y el 22 María de Joanetas con los mismos pactos de pagar tres veintidós cada día³⁷; han dado tres onzas cada una. A primeros de septiembre trajo Antonia la de Caserras cien libras, y el día 7 del mismo mes Tereseta Trenxo me dio 30 duros; todas con el pacto de pagar 3 reales por cada día, y si salen de la Religión se restarán de dicha cantidad y el resto se les devolverá.

3. REGLA DE VIDA DE LAS HERMANAS

INTRODUCCION

La Congregación experimentó un gran incremento durante el primer año de su existencia; de ello daba fe el P. Antonio Orge, Comisario General para los dominicos españoles, en carta al P. Coll: "Me parece que ya experimenta Vuestra Paternidad el consuelo visible de la Providencia, no menos que su mano protectora y benéfica en tan santa empresa, viéndose en menos de un año, con casa propia para las Hermanas, y éstas esparcidas ya en once poblaciones derramando la semilla de la buena instrucción y enseñanza"³⁸. Un poco más adelante expresaba su deseo de que la Obra se extendiera por toda España y para ello rogaba que le enviara algún reglamento, método de vida y enseñanza que les hubiera compuesto.

Creemos que el P. Coll cumplió con el deseo del P. Orge componiendo una *Regla de vida de las Hermanas* en lengua castellana. La editó también el P. Alcalde en 1895³⁹. Tiene el siguiente título: *Regla de vida de las Hermanas de la Orden de Penitencia del Padre Santo*

³⁵ 19 María Planas Ferrer nació en Sant Hipòlit de Voltregà, provincia de Barcelona y diócesis de Vic; fue de las fundadoras de las Servitas en Taradell; murió en su pueblo natal el 12 de octubre de 1881, a los 54 años de edad. *Necrologio*, p. 207.

³⁶ Rosa Massanas y Coll no aparece en el *Necrologio* como perteneciente a la Congregación, aunque sí debió estar vinculada a ella en los comienzos; figura como compradora de la 1ª Casa en Vic (12 de agosto de 1857), y lo mismo en la adquisición de una segunda (15 de julio de 1859), y, en fin, de un patio contiguo a la Casa Madre (25 de enero de 1862). Cf. *Testimonios*, pp. 341 -343; 348 - 352; 353 - 356. Era hija de Manuela, hermana del P. Coll, casada con Juan Massanas, en Saldes. Al quedar viuda, Manuela pasó a vivir, junto con sus hijas Josefa, Antonia y Rosa, con su hermano en Vic. Cf. PP. 124 - 126.

³⁷ María Espona Colomer. Nació en Joanetes (Gerona), e ingresó el 22 de agosto de 1857; profesó el 15 de agosto de 1859; fue Maestra y Priora en Les Planes d'Hostoles (Gerona); falleció en esta población el 4 de octubre de 1900, a los 64 años de edad. *Necrologio*, p. 203. "Veintidós" es equivalente a *reales*.

³⁸ Cf. Carta escrita desde Ocaña (Toledo), el 22 de agosto de 1857, *Testimonios*, pp. 561 - 562.

³⁹ *Crónica...*, T. I, pp. 18 - 23.

Domingo de Guzmán, Fundador de la Orden de Predicadores, dividida en quince capítulos, cuya Orden de Penitencia ha sido aprobada y confirmada por los Sumos Pontífices Inocencio VII y Eugenio IV, año 1483.

La nueva Congregación se sitúa en el espacio señalado por la Iglesia a la Orden dominicana y, más en concreto, dentro de la denominada entonces Tercera Orden de Penitencia. El P. Coll señalaba con toda claridad su fin específico: la enseñanza de niñas, de modo particular en los lugares en que no había escuelas para las mismas. Este ministerio exigía una preparación, que se facilitaba en un centro de formación común para todas. Estaba situado en la ciudad de Vic y se denominaba Casa o Beaterio. Se establecía que las fundaciones se harían a petición de los municipios o de personas distinguidas, con el consentimiento de la autoridad diocesana y con el permiso del Superior o Superiora de la Congregación. En los pueblos en que fundaran las Hermanas adquirirían un compromiso especial de rogar por los agonizantes.

El nuevo reglamento era más completo que el primero redactado en catalán y que sirvió para los momentos primeros de la fundación. Se establecía en éste de 1857 un examen de ingreso para las candidatas; se trataba de la admisión y de la profesión de votos simples perpetuos tras el año de Noviciado. Para redactar todo esto el P. Coll tuvo ante sí la Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo⁴⁰. A continuación tomó en sus manos la Regla de San Agustín, sobre la que se levanta el edificio de la Orden dominicana. Reflejo de la misma son los capítulos que dedica a la caridad, cuidado de las enfermas, hábito y vestido, salidas fuera de casa, corrección fraterna y guarda de las cosas de la comunidad. Las líneas que dedica a la humildad las redactó de la mano de San Alfonso M^a de Ligorio, utilizando su obra: *La Monja Santa*.

El P. Coll, por su parte, prescribió dos horas de oración personal diaria, ayuno tres días a la semana, las tres partes del Rosario como rezo de las Hermanas repartido a lo largo del día, la Corona dolorosa, en memoria del dolor que experimentó la Santísima Virgen en la pasión y muerte de su Hijo, y la Visita al Santísimo Sacramento del altar. Todo ello para que el Señor se dignara bendecir la Congregación y para la santificación de las almas.

La Regla, en fin, se presentaba con una nota *adicional* aclaratoria. En ella se marcaba la diferencia entre el nuevo grupo fundacional y el de dominicas de la Tercera Orden existentes en Vic con anterioridad. Eran estas las Hermanas del Beaterio de Santa Catalina de Siena, fundado en 1692. A sus clases de formación en labores domésticas, primeras letras y doctrina cristiana acudían niñas y jóvenes de la ciudadanía más acomodada⁴¹. Pero estas Hermanas no tenían fundaciones fuera de la ciudad. Las nuevas Hermanas adquirirían el compromiso de salir a las poblaciones pequeñas que no tenían medios para abrir escuelas de niñas.

La *Regla de vida* que nos ocupa fue copiada en papel sellado para enviarla a la reina Isabel II, acompañando una solicitud del P. Coll. Llevaba fecha de 25 de junio de 1858, y se pedía en ella la gracia -que con anterioridad se había concedido a alguna otra Congregación-, de que pudieran las Hermanas enseñar sin tener que someterse a exámenes de extraños, porque el Instituto ponía el mayor cuidado en su formación⁴². El manuscrito se conserva en el Archivo General de la Congregación y, aunque creemos que de él tomó el texto el P. Alcalde para su mencionada edición, transcribimos del original, porque existen pequeñas variantes. Resolvemos las abreviaturas que contiene. Lleva un sello en tinta de la categoría 4^a, año 1858, con valor de 40 maravedises. El sello impreso sin tinta tiene la siguiente inscripción:

⁴⁰ Puede consultarse en las pp. ---- de la presente obra.

⁴¹ Cf. *Testimonios*, pp. 67 - 68.

⁴² Cf. *Testimonios*, pp. 534; 549 - 550.

"Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución Reina de España". Los pliegos de papel en que está copiada la Regla tienen las dimensiones de 31,5 x 21,8 cm. El escrito ocupa 6 páginas. En la filigrana del papel se advierte un león rampante encerrado en un círculo ovalado con corona regia encima. También en filigrana: 2ª Ce., P. A, Y M.

TEXTO

Sea todo para gloria de Dios y
bien de las almas⁴³

Regla de vida de las Hermanas de la Orden de Penitencia del Padre Santo Domingo de Guzmán, Fundador de la Orden de Predicadores, dividida en quince capítulos; cuya Orden de Penitencia ha sido aprobada y confirmada por los Sumos Pontífices Inocencio VII y Eugenio IV, año 1489 [sic, por 1439]⁴⁴.

Capítulo 1º: **Objeto de este santo Instituto**

Tendrán por fin principal las Hermanas, después de haber adquirido los necesarios conocimientos para enseñar niñas en esta casa o Beaterio de Vich, o [ir] a las poblaciones especialmente de corto vecindario en donde no hay proporción para mantener Maestras, precediendo siempre petición de las Municipalidades o de personas distinguidas, el consentimiento de la Autoridad eclesiástica de la diócesis y también con permiso del superior y superiora de dicho Instituto: además tendrán obligación las Hermanas de rogar por los agonizantes de la población.

Capítulo 2º: **Del ingreso en dicho Instituto**

Todas las doncellas que deseen abrazar este Instituto deberán sujetarse antes a un diligente examen sobre si son de vida honesta, de buena fama, leer y escribir y correspondientes labores de manos⁴⁵.

Capítulo 3º: **De la Recepción**

Después del debido examen presidido por el superior, superiora y de algunas de las Maestras, darán la aprobación o negación a la postulante, el superior, superiora y tres de las mayores o más autorizadas⁴⁶.

⁴³ M, AGDA, *Escritos del P. Coll, n. 12*. Esatá escrita en papel sellado; el sello es redondo y en el centro figura la reina Isabel II sentada, circundada su efigie por la siguiente inscripción: "Sello 4º, Año 1858. 40 Maravedises".

⁴⁴ El pontificado de Eugenio IV, en verdad, se extiende del año 1431 al 1447. La bula "*Provisionis nostrae*" es del 14 de mayo de 1439. Cf. Tomás **RIPOLL**, *Bullarium Ordinis Praedicatorum*, Roma 1731, T.III, p. 104. La bula "*Sedis Apostolicae*" de Inocencio VII es del 26 de junio de 1405. Cf. *Ibíd*, T.II, p. 473.

⁴⁵ La Regla de la Tercera Orden en su capítulo I prescribía este examen diligente acerca de la honestidad de vida, buena fama y que no fueran sospechosos de herejía los que desearan ingresar. Cf. texto en *Constitutiones, O.P.*, ed. **CLOCHE**, 1690, cap. I, p. 39. Ver p. --- de esta obra. En las *Declaraciones y adiciones a la Regla o forma de vivir* del Beaterio de Vic se establecía examen acerca de las habilidades y trabajos que sabían hacer. Cap. I, p. 4.

⁴⁶ En la Regla de la Tercera Orden se precisaba que el examen lo haría el Director y el Prior de la Fraternidad. Para el ingreso debía mediar la aprobación de la mayor parte de los

Capítulo 4º: **De de la Profesión**

Cumplido el año de Noviciado se hará la Profesión con votos simples si según el parecer del superior, superiora y tres de las mayores, fuese apta la postulante para el desempeño de este santo Instituto⁴⁷.

Capítulo 5º: **De la Caridad**

Ante todas las cosas, muy amadas Hermanas, dice Nuestro Padre San Agustín, amemos a Dios y después al prójimo porque estos dos preceptos son los más principales que tenemos⁴⁸.

Capítulo 6º: **De la Humildad**

Guardarán esta noble virtud las Hermanas no sólo con los Superiores, sí que también con sus iguales e inferiores; porque según Santo Tomás es el fundamento de todas las virtudes y la guarda de ellas, según San Gregorio⁴⁹.

Capítulo 7º: **De la Oración**

Hermanos profesos. Cf. *Constitutiones, O.P.*, ed. **CLOCHE**, cap. I, p. 39. Ver p. --- de la presente obra.

⁴⁷ En la Regla de la Tercera Orden se contemplaba la posibilidad de acortar el Noviciado; la profesión implicaba promesa de vivir *según la Regla y forma de vida de los Hermanos y Hermanas de la Orden de Penitencia de Santo Domingo hasta la muerte*. Cf. *Constitutiones, O.P.*, ed. **CLOCHE**, Cap. IV, p. 41. Cf. p. --- de esta obra. El P. Coll establece un año íntegro de Noviciado sin posibilidad, por tanto, de abreviarlo, y la *profesión de votos simples*, es decir, no *solemnes*, como hacían los Frailes y Monjas claustrales, pero sí *perpetuos*. No se da a conocer aquí la *fórmula* de la profesión que utilizaban; sería, sin duda, la de la Tercera Orden, acomodada. Era como sigue: "A honra de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de la bienaventurada Virgen María, del bienaventurado Domingo: Yo N. ante vosotros N. Maestro, y Prior de los Hermanos de la Orden de Penitencia del bienaventurado Domingo de tal lugar, hago profesión, y quiero en adelante vivir según la Regla, y forma de vida de los Hermanos y Hermanas de la misma Orden de Penitencia del bienaventurado Domingo hasta la muerte". *Constitutiones, O.P.*, ed. **CLOCHE**, cap. IV, p. 41.

⁴⁸ Reproduce aquí el comienzo de la Regla de San Agustín. Sobre la misma remitimos a la obra de Luc **VERHEIJEN**, *La Règle de Saint Augustin*. I. Tradition manuscrite, Paris, Études Augustiniennes, 1967, 477 pp.

⁴⁹ El P. Coll se inspiró para redactar este capítulo en la obra de San Alfonso M^a de Liguorio, *La Monja Santa*. Comienza así el cap. XI: "La humildad es llamada por los Santos la base y la guarda de todas las virtudes. Aunque esta virtud en cuanto a la excelencia no es la principal, con todo, dice Santo Tomás (2,2, q. 161, a. 5) que tiene el primer lugar en razón de fundamento, y por eso, así como en las casas el fundamento debe preceder a las paredes y desvanes, aunque estos sean de oro, así en la vida espiritual debe preceder la humildad, a fin de desterrar la soberbia, a la cual Dios resiste. Por eso escribe San Gregorio (Comentario a los Salmos penitenciales, 3) que el que practica muchas virtudes, pero sin humildad, es como el que lleva el polvo de cara al viento, que luego desaparece". Cap. XI, 1, pp.281 - 282.

Tendrán dos horas de oración, una por la mañana y una por la noche rogando por la conversión de los pecadores, por el feliz acierto de la Iglesia y del Estado⁵⁰.

Capítulo 8º: **Del Ayuno**

Domarán su carne mortificándola con ayunos y abstinencias, y así ayunarán cuando lo manda la Iglesia nuestra Madre, y además por constitución o regla los miércoles, viernes y sábados de cada semana⁵¹.

Capítulo 9º: **Del Alimento espiritual**

Cuando se sienten a la mesa, hasta que de ella se levanten oirán con atención lo que se leyere, para que de esta suerte, tomando el cuerpo el alimento necesario, guste también el alma, mediante la lección, el sustento espiritual que es el suyo propio⁵².

Capítulo 10º: **Del Cuidado con las enfermas**

Del mismo modo que conviene no cargar a las enfermas de alimento porque no las haga daño, así conviene que a las convalecientes se las atienda con el cuidado y regalo posible, para que con brevedad cobren fuerzas, y vuelvan a su antigua observancia⁵³.

Capítulo 11º: **Del vestido y hábito religioso**

El hábito y vestido será humilde y pobre sin nota de profanidad, porque el cuidado no lo han de poner las Hermanas en agrandar y complacer con lo rico del hábito, ni vestido exterior del cuerpo; sino con lo precioso de las virtudes y buen olor de santas costumbres, vestido interior del alma⁵⁴.

Capítulo 12º: **De las salidas fuera de casa**

Cuando salieren las Hermanas fuera del Beaterio o casa, caminarán juntas sin apartarse la una compañera de la otra, y al volver harán lo mismo. En todo procurarán dar

⁵⁰ Se insiste aquí en las dos horas de oración personal diaria, establecidas desde el principio de la Congregación. Cf. *Reglas per las Hermanas*. 2ª y 4ª, pp. _____ de la presente obra.

⁵¹ La Regla de San Agustín dice textualmente: "Domad vuestra carne con ayunos y abstinencia en la comida y bebida, cuanto lo permite la salud". III, 1, ed. crítica latina de **VERHEIJEN**, p. 421. Lo demás es propio de la reglamentación que hace el P. Coll.

⁵² Tomado de la Regla de S. Agustín, que dice así: "Cuando os sentáis a la mesa, hasta que os levantáis de ella, oid sin rumor ni alboroto lo que, según costumbre se os leyere; para que de esta suerte tomando el cuerpo el alimento necesario se alimente también el alma con la palabra de Dios". III, 2, ed. **VERHEIJEN**, p. 421.

⁵³ Este capítulo es traducción literal de la Regla de San Agustín. III, 5, ed. **VERHEIJEN**, p. 422.

⁵⁴ Dice así la Regla de San Agustín: "No sea vuestro vestido tal que llame la atención, ni deseéis agrandar con los vestidos, sino con vuestras buenas costumbres". IV. 1. ed. **VERHEIJEN**, p. 423.

buen ejemplo, en el andar, hablar, y en todas las acciones y movimientos, no harán cosa que ofenda la vista de quien las mire, atendiendo en todo a la perfección de su estado⁵⁵.

Capítulo 13º: **De la corrección fraterna**

Si alguna viere en una de sus Hermanas algún defecto notable, como por ejemplo, murmurar, la corregirá fraternalmente su culpa, para que no pase adelante su mal comenzado; pero, si después de una vez amonestada la viere en el mismo defecto, dará sin dilación aviso al Prelado o Prelada⁵⁶.

Capítulo 14º: **De la guarda de las cosas de Comunidad**

Todos los hábitos y vestidos los tendrán en comunidad cuidando de ellos una o dos; o más Hermanas para su aseo y limpieza⁵⁷.

Capítulo 15º: **Del Santo Rezo**

Dirán todos los días las Hermanas las tres partes del Santísimo Rosario, si no estuvieren impedidas por enfermedad, y a más de esto la Corona dolorosa y la Estación del Santísimo Sacramento, para que Dios Nuestro Señor se digne bendecir este Instituto y ceda en mayor aprovechamiento de las almas. Amén⁵⁸.

ADICIONAL

⁵⁵ En la Regla de San Agustín leemos: "Cuando salgáis, id juntas; cuando regreséis de donde habéis ido, regresad juntas. En el andar, estar sentadas, en vuestro porte y en todos vuestros movimientos, no hagáis cosa alguna que ofenda a la vista de quien os mire, sino que todo corresponda a la santidad de vuestro estado". IV, 2 y 3, ed. **VERHEIJEN**, p. 423.

⁵⁶ Inspirado también este capítulo en la Regla de San Agustín, que dice así: "Si alguna advirtiese este modo de mirar libre y desenvuelto en alguna de sus hermanas, amonéstela sin demora, para que no pase adelante su mal comenzado, sino que se remedie con la corrección. Pero si después de amonestada una vez, viereis que en el mismo o en otro día cae en la misma falta, cualquiera que lo entendiere, descúbrala, para que sea curada de esta herida. Antes hará sea observada de una o dos, a fin de que pueda ser convencida con el testimonio de dos o tres, y castigada con la debida severidad". IV, 7 y 8, ed. **VERHEIJEN**, p. 426. Es de notar que el P. Coll alude expresamente en este punto de la *corrección fraterna* al tema de la murmuración.

⁵⁷ La Regla de San Agustín se expresa en estos términos: "Tened vuestros vestidos en común, bajo el cuidado de una o dos, o de las que fueren necesarias, que los asean y limpien, y no los consuma la polilla, para que así como os alimentáis de una despensa, os vistáis de una ropería". V, 1, ed. **VERHEIJEN**, p. 428.

⁵⁸ Desde la primera reglamentación de la vida de las Hermanas se establece el rezo de las tres partes del Rosario; la 1ª tras una hora de oración personal por la mañana; antes de comenzar las clases de la tarde rezaban la 2ª parte y hacían una visita al Santísimo; la tercera parte la recitaban después de la oración de la tarde, que tenía lugar desde las 6 a las 7 horas. Cf. *Reglas per las Hermanas*, 2ª, 3ª y 4ª, pp. _____ de la presente obra. La *Corona dolorosa*, consistía en un ejercicio de devoción en memoria de los sufrimientos que padeció la Santísima Virgen en la pasión y muerte de su Hijo. En el tercer libro de la *Hermosa Rosa* ofreció el P. Coll un modo práctico de realizar esta devoción. Cf. pp. _____ de la presente obra.

Aunque en esta Ciudad de Vich hay un Beaterio de Hermanas de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán dedicadas a la enseñanza de niñas, no contraen el compromiso de salir a las poblaciones pequeñas donde fueren pedidas, cual le tienen las que se someten a la presente Regla, como es de ver por su objeto y según consta por su capítulo 1^o⁵⁹.

⁵⁹ Estimamos que esta *nota adicional* la redactó el P. Coll al hacer copia de la presente *Regla de vida* para enviar a la reina Isabel II, acompañando una súplica con fecha 25 de junio de 1858. Se trataba de aclarar que la Congregación era diferente del Beaterio de Santa Catalina de Vic que, aunque tenían colegio, no salían a realizar fundaciones. Precisamente el 30 de noviembre de este año 1858 fue nombrado Director del mencionado Beaterio y permaneció en el cargo hasta su muerte. Cf. *Testimonios*, documentos nn. 17,18 y 19, pp. 97 - 99.

INTRODUCCION

En el Archivo General de la Congregación se guarda un manuscrito en dos hojas con el siguiente título: "Regla de vivir de las Hermanas terciarias del orden de penitencia del Padre Santo Domingo de Guzmán fundador de dicha Orden". Se trata de un escrito autógrafo del P. Coll y contiene algunos puntos relativos a la reglamentación de la vida de las Hermanas. El texto no está completo; contiene 12 números, pero faltan entre medio los número 4, 5, y 6. Tampoco parece que el punto 12 sea el último de una reglamentación. Lo editó el P. José M^a de Garganta⁶⁰. Da la impresión de que se trata de un borrador que quizás no se transformó nunca en Regla propiamente tal; hasta el presente, al menos, no tenemos noticia concreta al respecto. Seguramente lo redactó entre 1858 y 1863; en esta última fecha, como veremos, publicó una Regla muy extensa.

Del prólogo de la Regla de la Tercera Orden tomó los nombres de algunos Papas que aprobaron la misma; dos del siglo XIII: Gregorio IX y Honorio IV; uno del siglo XIV: Juan XXII, que tuvo su residencia en Aviñón; dos del siglo XV: Inocencio VII y Eugenio IV.

Recordaba a continuación que la Tercera Orden tuvo desde los comienzos como fin: ayudar a Santo Domingo a luchar contra las herejías. En los tiempos presentes, sin embargo, -aseguraba-, estaba empeñada en combatir la ignorancia de la juventud, de la que se seguían funestos efectos; se dedicaba a la educación de las niñas por medio de una muy perfecta enseñanza; y esto proporcionaba un gran bien a la sociedad.

El fin, pues, de su Congregación era la santificación de las Hermanas y de sus alumnas por medio de la enseñanza y educación. La formación del alumnado consistiría "no sólo en el leer, escribir, en la gramática castellana, aritmética, coser, etc., sí que también de vivir cristianamente". La buena formación tenía que estar siempre abierta a la trascendencia.

Se colocaba el nuevo Instituto religioso bajo la protección del Nuncio del Santo Padre en España y del Maestro General de la Orden de Predicadores.

El P. Coll manifestaba un deseo, si fuera del agrado de la Santa Sede, del P. General y del Obispo: que se nombrara un sacerdote "que recorriese todos los establecimientos del Santo Instituto a fin de darles los Santos ejercicios, y los consejos así espirituales como temporales". En realidad, con el título de Capellán de la Casa Madre, tal ministerio lo llenó en parte D. Joaquín Soler Errando, sacerdote nacido en Moia, que sacó el título de Maestro y vivió en compañía del P Coll⁶¹.

En este borrador de Regla se dedicaba un punto tema de la correspondencia, periodicidad, envío, recepción y derecho al secreto en casos de conciencia. También a la práctica de la visita de las casas filiales por parte del Director, Priora General o Maestro de las Hermanas.

Los puntos finales estaban consagrados a los permisos que tenían que pedir a los superiores, reuniones de las Prioras de una misma Provincia cada dos años, santificación del momento presente por medio de la oración, examen y formulación de propósitos al dar el reloj las horas. Además, en los días de retiro, repasarían los propósitos hechos en los ejercicios espirituales. Recibirían con docilidad y humildad los avisos de los superiores.

⁶⁰ *Francisco Coll....* pp. 432 - 434.

⁶¹ Cf. *Testimonios*, pp. 641 - 643, especialmente.

Este es el resumen del contenido de un escrito de puño y letra del P. Coll, en el que trazó, una vez más, los rasgos que tenían que plasmarse en la Congregación, fiel reflejo de su celo apostólico. Hacemos la edición directamente del manuscrito autógrafa, adaptándolo a la ortografía actual.

TEXTO

*Regla de vivir de las Hermanas Terciarias del Orden
de Penitencia del Padre Santo Domingo de Guzmán
fundador de dicha Orden⁶².*

Habiendo tenido en consideración los Romanos Pontífices al Santo Instituto que había fundado el Santo Patriarca, y del que tanta gloria había resultado a la Iglesia, tuvieron a bien algunos de ellos aprobarlo; entre otros fueron, Gregorio IX, Honorio IV, Juan XXII, y otros; tuvieron a bien de confirmarlo, el Papa Inocencio VII y Eugenio IV.

1.- Desde su origen tuvo por objeto este Santo Instituto el ayudar a su Santo Fundador a destruir y disipar las herejías que tanto afligían a la Iglesia Santa: pero viendo la grande ignorancia de que adolece la juventud, y los funestos efectos que se siguen de ella, se ocupa ahora en distribuir el pan de vida a las tiernas doncellas por medio de una muy perfecta enseñanza a fin de disipar de sus entendimientos las muy obscuras tinieblas, y hacer que resplandezca en ellas la verdadera luz, esto es, la verdadera educación e instrucción, y por medio de ellas a toda la sociedad. ¡Qué objeto tan santo y de tanta importancia es éste! leedlo con toda atención⁶³.

2.- El objeto de dichas Hermanas es: enseñar y educar a las niñas, no sólo en *el leer, escribir, en la gramática castellana, aritmética, coser, etcétera, etc.*: sí que también de vivir cristianamente. ¡Qué objeto tan noble, tan laudable, y de tanta utilidad! Desempeñando debidamente deber tan sagrado, se sigue un bien imponderable, ya para las niñas, ya para los padres, ya finalmente para la sociedad toda. Bienes para las niñas: porque el don más precioso que pueden lograr los hijos de sus padres, es el de procurarles por medio de las buenas Maestras el don del Santo Temor de Dios, y una buena instrucción. Bienes para los padres, y estos serán: tener unas hijas humildes, dóciles, respetuosas, y obedientes, de donde se sigue el honor y bienestar de los padres. Bienes para la sociedad toda: porque la niña bien instruida puede ser en su tiempo una buena madre, y ella formará vasallos los más honrados, prudentes, dóciles y obedientes a las leyes de sus superiores.

3.- Este Santo Instituto se pone bajo la protección del Muy Reverendo Nuncio de su Santidad; del Reverendísimo Padre General de nuestra Orden de Predicadores; y de la Santa Sede. Les profesarán grande respeto, amor y obediencia. Tendrán grande cuidado de su santificación primeramente; después de las niñas que estarán bajo su cuidado por medio de la verdadera enseñanza, y finalmente rogarán por la salvación de los Prelados y la de todo el mundo.

Si fuese del beneplácito de dichos Señores Superiores desearía tuviesen a bien de elegir un sacerdote prudente y muy celoso de la gloria de Dios y bien de las almas, cual sacerdote fuese también del beneplácito del Ilustrísimo Señor Obispo, para que recorriese todos los establecimientos del Santo Instituto a fin de darles los santos ejercicios, y los consejos así espirituales como temporales. Deberían mantenerle durante el tiempo de su ocupación; pero que comiese y durmiese a otra casa, y de ningún modo en la casa de las Hermanas.

... .. 7.- Podrán escribir tres veces al año a sus padres, o a quienes les convenga, pero siempre con el debido permiso, las novicias de la

⁶² 3 M, AGDA, *Escritos del P. Coll*, nº 13.

⁶³ Había escrito y tachó: "en el capítulo primero de las santas reglas".

Madre Maestra, y las profesas de la Madre Priora y ésta de la Subpriora, o, Vigilanta⁶⁴, cuyas cartas podrán leer antes de dirigirlas, y también las que recibirán, la Madre Priora de todas las súbditas, la Maestra de Novicias de las novicias, y la Subpriora, o, Vigilanta de la Madre Priora. Advertid empero, que, las dichas cartas no las leerán las unas de las otras si son de cosas de conciencia dirigidas, o al antiguo confesor, al cual podrán escribir algunas veces con licencia de la Madre Priora habiendo legítima causa, cual juzgarán y discernirán con el confesor ordinario; o al escribir la Madre Priora o Vigilanta, al Superior, o Superiora General los abusos y relajaciones que notaren entre ellas (lo que Dios Nuestro Señor no lo permita). Al escribir dichas cartas reservadas pondrán una C. al sobrescrito, cual señal indicará también que sólo podrá leerlas, el sujeto a quien se dirigen. En caso de no poderlas leer sea por el motivo que fuese, el sujeto a quien se dirigiese, la podrá leer, o la Hermana interesada en su presencia, o bien otra de su confianza. Lo mismo harán si la Madre Priora no pudiese leer las de las particulares.

8.- Cuando [vaya] el Director o Priora General, el Maestro de las Hermanas, o cualquier otro enviado a los establecimientos para visitar, rezarán tres Aves Marías a la Virgen María, al llegar, y al salir un Padrenuestro al Santo Ángel de la Guarda, y tres Aves Marías a la Virgen María. Después de haber hablado un rato tendrán silencio a no ser que tuviese que irse luego dicho visitador o visitadora que en este caso podrán hablar un poco a la hora de comer.

9.- No se irán de la Iglesia, de la sala de las labores, del estudio, de la mesa, del recreo, ni se levantarán de la cama, ni se quedarán en ella, sin dar conocimiento y pedir licencia a la Madre Priora o a la que allí presidiere, así tampoco irse a la cama sin previo permiso.

10.- El Director General, y en su ausencia la Priora General cada dos años reunirá a las Prioras si es posible de toda una Provincia, para tratar del modo de promover la mayor observancia de las reglas, de los defectos que alguna haya notado, ya en la enseñanza, ya del comportamiento de las individuales, y ya también del estado próspero, o desfavorable en que se halla el Santo Instituto. Asimismo reunirá en capítulo a las Hermanas de la Casa Matriz siempre que lo crea conveniente, para corregir algún escándalo. Esto podrá también hacerlo la Priora local de la Casa Matriz, en ausencia de los Superiores Generales; también las Prioras locales en sus establecimientos al juzgarlo necesario.

11.- Al dar las horas saludarán a María Santísima con la salutación del Arcángel, harán la comunión espiritual, será importante examinar cómo ha[n] vivido en aquella hora.

Será muy saludable renovar los propósitos hechos en la Santa oración, no sólo en los dos exámenes, sí que también en cada hora. En el día de retiro leerán los propósitos hechos en los Santos ejercicios, y procurarán volverlos a poner en práctica como querrían haberlo hecho en la hora de la muerte.

12.- Procurarán aceptar con toda humildad y sencillez los avisos de los Superiores, sin dar el más mínimo [sic, la más mínima] señal de resentimiento.

--- * ---

⁶⁴ Hay aquí reflejo de un oficio tradicional en la Orden de Predicadores desde los comienzos hasta aquella época: el de Celador o Vigilante. Su misión consistía, según Humberto de Romans, en recorrer la casa una o más veces al día y observar si había algo que no estuviera en sintonía con la observancia regular y el buen orden de las cosas; no podía corregir, pero sí proclamar en el capítulo de culpas y comunicar lo más grave a los superiores. Cf. *De instructione officialium*, cap. VII, en *Constitutiones, O.P.*, ed. CLACHE, PP. 139 - 141.

5. REGLA O FORMA DE VIVIR DE LAS HERMANAS DEL ORDEN DE PENITENCIA DEL PADRE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, FUNDADOR DE DICHA ORDEN

Regla o forma de vivir de las Hermanas INTRODUCCION

En el año 1863, el P. Coll dio a la imprenta una obra titulada: *Regla o forma de vivir de las Hermanas del Orden de Penitencia del Padre Santo Domingo de Guzmán, Fundador de dicha Orden*. Otorgó licencia de impresión el Vicario General de la diócesis de Vic, José Senmartí, el 17 de junio de 1863. Se imprimió, efectivamente, en Vic, en la Imprenta y Librería de Soler, Hermanos, calle Ramada, n. 1. Constaba de 308 pp. de letra muy menuda; su formato era de 16 x 8'5 cm.

Estaban a punto de cumplirse los siete años desde el comienzo de la Congregación, existían ya 36 casas; las Hermanas regentaban 26 escuelas públicas, y el nuevo Instituto contaba con unas 60 novicias⁶⁵.

Se hacía, pues, a todas luces necesario procurar una formación y reglamentación lo más completa posible.

El P. Coll puso manos a la obra empeñándose a fondo en la empresa. Si cabía, su oración se hizo todavía más intensa en aquellas circunstancias; redobló las penitencias, estudió, reflexionó y consultó con personas autorizadas. Cuando todo estuvo ultimado se fue con el fruto de sus trabajos a la iglesia de la primitiva Casa Madre, en la calle vulgarmente denominada de los Capuchinos, y allí, sobre el altar y ante el Sagrario abierto, estampó su firma de este modo: *Fray Francisco Coll, Dominico*.

Con razón, las primitivas Hermanas consideraron fundamental esta obra.

Recordamos en primer lugar, el testimonio de la H. Teresa Solsona: "Inspirémonos siempre en los ejemplos y enseñanzas que él nos diera, recordando y practicando los avisos e instrucciones contenidas en el libro por él escrito, de la primitiva Regla, cuya lectura debería ser preferida a cualquier otra por haberlo escrito estando solo con Dios, ser fruto de mucha oración, penitencia y vigiliias de nuestro amado Padre; él que al tenerlas escritas las firmó sobre el altar, estando abierto el sagrario, el día de Pentecostés. Estábamos allí todas las Hermanas, novicias y profesas, íbamos siguiendo en las súplicas que dirigía nuestro celoso Padre a Jesús sacramentado. Ya pueden imaginar cuan tiernas sería estas súplicas [...]"⁶⁶.

Recordaban también a este respecto las Hermanas una sentencia del canónigo Jaime Passarell: esta Regla debía estar inspirada por el Espíritu Santo, por haberle costado al P. Coll muchos ayunos⁶⁷.

⁶⁵ Cf. informe del obispo de Lérida Mariano Puigllat, al nuncio en España Lorenzo Barili, con fecha 30 de enero de 1864. *Testimonios*, p. 579.

⁶⁶ *Testimonios*, pp. 528 - 529. Seguramente, a muchos años de distancia, y en su ancianidad, la H. Solsona da por vivido personalmente un hecho del que le habían hablado muchas veces. En realidad, ella no ingresó en la Congregación hasta 1867, y la firma tuvo lugar en 1863. Cf. *Necrologio*, p. 219. Sí fue testigo, sin duda, de otros muchos momentos de oración del P. Coll en la iglesia de la Casa Madre.

⁶⁷ Cf. H. Rafaela Autonell, en: *Testimonios*, pp. 637 - 677; aquí se dice que las firmó el día de la Santísima Trinidad. Ver también: H. Francisca Font, *Ibid.*, p. 712. La H. Rosa Sureda,

No es estrictamente un código legal, aunque se hallen en ella las oportunas prescripciones para la buena marcha de la Congregación. Aquí se encuentran trazadas con claridad las grandes líneas que la identifican como grupo plenamente inscrito en el ser y quehacer de la Orden de Predicadores. Más aún, se asegura explícitamente que su fundador y "admirable plantador" es el propio Santo Domingo, que echó las bases de la Tercera Orden, y riega ahora esta nueva rama "hasta con el sudor de su sangre".

Al P. Coll le interesaba, sobre todo, formar personas adultas, sólidas en valores humanos, cristianos y religiosos; animar en el recorrido de los caminos que conducen a las cimas mismas de la santidad. Todo esto, precisamente, tiene por objetivo su obra.

En el Prólogo se refería a la antigüedad de la Tercera Orden de Santo Domingo. Se valía para historiar sus orígenes de cuanto encontraba escrito al respecto, y que se resumía al comienzo de la Regla impresa en el libro de las Constituciones de la Orden, en la edición del P. Cloche⁶⁸. El Padre de los Predicadores promovió una cruzada contra los herejes, y alistó en aquella especie de *milicia sagrada*, a laicos decididos a enfrentarse con la herética pasividad. Esto es lo que se escribía entonces y esto es lo que transmite también el P. Coll, aunque tal relato diste mucho de la realidad. Santo Domingo se mantuvo personalmente al margen de la cruzada papal contra los albigenses (1209-1218) y no formó ningún ejército de soldados⁶⁹. Las Terceras Ordenes tuvieron su origen en los grupos que integraban el *estado de penitentes* que, en el siglo XIII, se fueron incorporando al cuidado y dirección de franciscanos y dominicos. En el 1285 el Maestro de la Orden de Predicadores, Munio de Zamora, promulgó una Regla para los penitentes que querían mantener estrechos lazos con los Frailes Predicadores, y que se llamaban *Hermanos y Hermanas de la Orden de Penitencia de Santo Domingo*⁷⁰.

Partiendo también de las exposiciones históricas del tiempo, se refería el P. Coll a las aprobaciones de la Tercera Orden por parte de los Papas y, en primer lugar, Inocencio III, en 1201. Se ha de recordar que por entonces no había hecho todavía el Santo su primer viaje a Tierras del norte de Europa. Los Romanos Pontífices concedieron también innumerables indulgencias a los Terciarios.

A la Tercera Orden, -resumía-, se ingresaba después de un diligente examen acerca de la vida y costumbres; debían confesar y comulgar el día en que vestían el escapulario y profesaban, comprometiéndose a vivir como verdaderos cristianos, fervorosos en el cumplimiento de los preceptos de Dios y de la Iglesia; cuando llevaran hábito, sería de color blanco y negro.

Recordaba algunos frutos en santidad, logrados en el árbol de la Tercera Orden: Catalina de Siena, Rosa de Lima, Osanna de Mantua, Margarita de Castello, Columba de

afirmaba: "Era voz común que mientras escribió los comentarios a la Regla hizo ayunos y mortificaciones extraordinarios; y un Padre del Corazón de María, que tenía motivos para saberlo, exclamó, predicando cierto día a las Hermanas de la Casa-Matriz, sobre la observancia de la Regla: "¡Cuántas disciplinas le habían costado!". *Ibid.* p. 776. En el año 1863 se celebró Pentecostés el 24 de mayo; la fiesta de la Santísima Trinidad, el 31 de mayo.

⁶⁸ **Roma** 1690, pp. 31 - 33.

⁶⁹ Durante todo aquel tiempo, asegura Jordán de Sajonia, "permaneció fray Domingo en su tarea de predicador solícito de la palabra de Dios". *Orígenes de la Orden de Predicadores, en Santo Domingo de Guzmán. Fuentes para su conocimiento*, Madrid, **BAC**, 1987, n. 34, p. 94.

⁷⁰ Cf. **G.G. MEERSSEMAN**, *Dossier de l'Ordre de la Pénitence au XIII^e siècle*, Fribourg Suisse, Editions Universitaires, 1961, pp. 1 - 38, principalmente. Una traducción de la *Regla de la Tercera Orden* puede consultarse en las pp. de la presente obra.

Rieti, Margarita de Saboya, Alberto de Bérghamo, Luis, rey de Francia. También en el discurso previo al texto de la Regla, en la edición de Cloche, se daban algunos nombres de santos y santas pertenecientes a este sector de la Orden dominicana.

La parte más personal del P. Coll y también de mayor interés en el Prólogo que redacta, viene a continuación. Manifiesta aquí su convicción de que el árbol de la Tercera Orden iba a producir frutos más copiosos en adelante, en especial por medio de la Congregación dominicana que ha nacido en Vic en el año 1856.

Daba fe de que, para su institución, le concedió el oportuno permiso el Prelado diocesano, Antonio Palau y Térmens, entonces ya difunto. Poco después de su muerte ocurrida cuando era Obispo de Barcelona en 1862, escribía el cardenal Fr. Manuel García y Gil, O.P. al Nuncio en España: "Una pena he llevado para Roma al embarcarme en Barcelona, y era dejar tan enfermo al dignísimo Prelado de aquella diócesis que me hospedó y dio en diferentes tiempos las mayores pruebas de estimación y aprecio. Ya está con Dios, y no me queda sino el consuelo de que tengo un amigo más en el cielo. Era un sabio y un justo, y junto a estas cualidades las de un amigo fiel y cariñoso"⁷¹.

Las Hermanas recién nacidas en el seno de la familia dominicana tenían una misión doctrinal: enseñar la verdadera doctrina en las poblaciones grandes y pequeñas, con la palabra y el ejemplo. Las dificultades por que atravesaron en los comienzos fueron, en verdad, enormes, pero -confesaba el P. Coll-, se vieron regadas con el mérito de las virtudes de Santo Domingo y hasta adquiridas con el sudor de su sangre. Cuando redactaba este Prólogo comparaba su consolidación y crecimiento. Se preparaban a fondo para su ministerio; sacaban títulos y hacían oposiciones según las leyes vigentes; estaban, asimismo, extendidas por las diócesis de Vic, Gerona, Lérida, Urgel, Barcelona y Tarragona. Estaban también presentes en la diócesis de Solsona, pero ésta, en rigor, se consideraba suprimida por el Concordato de 1851⁷².

En total -precisaba-, la Congregación tenía 36 casas. A una de las Hermanas le habían confiado el encargo de examinadora de Maestras en la Escuela Normal de Lérida. Aunque no daba su nombre, se sabe que era la Hna. Teresa Sallent Girbás, natural de Avinyó, en la comarca de Bages; ingresó en la Congregación el 8 de julio de 1860 y profesó el 6 de octubre de 1861. Por tanto habían pasado dos años desde su profesión cuando hacía de ella mención el P. Coll. Pronto, sin embargo, enfermó gravemente y fue trasladada a la Casa Madre de Vic, donde falleció a los 23 años de edad, el 10 de junio de 1864⁷³.

En todo veía el P. Coll una muestra de que la Congregación era obra de Dios. Lo expresaba con el estilo reiterativo que utilizaba a veces. Se lo habían confirmado hombres eminentes en virtud y ciencia: "Es obra de Dios, es obra de Dios, sin poner la menor duda [...]"

⁷¹ Carta del 17 de julio de 1862. Cf. nuestra obra: *El Cardenal Fr. Manuel García y Gil...*, p. 488, nota 121. El obispo Palau fue presentado para la sede de Vic el 27 de septiembre de 1853; nació en Valls archidiócesis de Tarragona, el 26 de julio de 1806; se ordenó de presbítero en 1831; consiguió la licencia en teología en la Universidad de Cervera en 1833; más tarde fue profesor de teología en el Seminario de Tarragona; regentó su cátedra cerca de 18 años; desde 1851 fue canónigo magistral de la catedral. Recibió la ordenación episcopal en Barcelona el 23 de abril de 1854. Fue trasladado de Vic a Barcelona el 25 de septiembre de 1857. Murió el 8 de julio de 1862. Cf. **R. RITZLER - P. SEFRIN**, *Hierarchia Catholica medii et recentionis aevi*, Padua, 1978, T. VIII, pp. 589; 141.

⁷² En su art. 5º se determinaba: "La diócesis de [...] Solsona [quedará unida] a la de Vich". Angelo **MERCATI**, *Raccolta di Concordati su materie ecclesiastiche tra la Santa Sede e le autorità civili*, Tipografia Poliglota Vaticana, vol. I, pp. 772 - 773.

⁷³ Cf. *Crónica*, T.I, 1ª ed., pp. 574 - 579; *Necrologio*, p. 134.

y dada al mundo por los méritos de mi Padre Santo Domingo, como así me lo escribió mi amado Padre Vicario General de la misma Orden de Predicadores, el P. Antonio Orge, ya al principio que empezó a salir dicha hermosa flor". El P. Antonio Orge era el Comisario Apostólico para los Dominicos españoles exclaustrados y para los de la Provincia de Filipinas. Desde el convento de Ocaña respondió a una carta del P. Coll, el 22 de agosto de 1857⁷⁴.

Concluía el P. Coll su Prólogo exhortando a las Hermanas al cumplimiento de sus obligaciones, a la guarda de cuanto se prescribía en la Regla y a secundar las orientaciones y ejemplos de la Priora General, Hna. Rosa Santaeugenia. Desde 1860 era Priora de la Casa Madre, y ahora, en 1863, comenzó a desempeñar el cargo de Priora General. Fue elegida de nuevo en el primer Capítulo general el 3 de agosto de 1885. Falleció el 30 de marzo de 1889, a los 56 años de edad⁷⁵.

La Obra se presenta dividida en cuarenta capítulos, inspirados ciertamente en la Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo, en cuanto a la parte legislativa. Está abierta de modo muy especial a obras clásicas de espiritualidad y teología de la vida religiosa, de gran influencia en su tiempo.

Depende, ciertamente, del jesuita vallisoletano, P. Alonso Rodríguez, y, en concreto, de su escrito: *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*. La vida del P. Rodríguez transcurrió entre 1538 y 1616. Ingresó en la Compañía de Jesús en Salamanca cuando contaba 19 años y se ordenó sacerdote en 1562, en vísperas de clausurarse el concilio de Trento. Fue mucho tiempo Maestro de Novicios por tierras de Andalucía (12 años en Montilla), y Padre espiritual en Córdoba y Sevilla. Murió con fama de Santo en esta última ciudad el 12 de febrero de 1616.

Compuso la obra *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* a medida que progresaba su docencia como Maestro de Novicios; es una adaptación de las conferencias que daba a los formandos. La primera edición en tres volúmenes apareció en Sevilla en 1609; se hicieron pronto otras dos en la misma ciudad: 1611 - 1612; 1615 - 1616. Se imprimió también en Barcelona, en 1613. Con razón se ha escrito que después de la *Biblia* y de la *Imitación de Cristo*, de Tomás de Kempis, ha sido éste uno de los libros más leídos en el mundo cristiano de los últimos siglos, al menos hasta mediados del XX. Se cuentan más de cincuenta ediciones en castellano, y se han hecho traducciones a muy diferentes idiomas: latín, francés, inglés, armenio, chino, húngaro, croata, portugués, griego moderno, ruso, tagalo, etc.

Está dividida en tres partes. En la primera se ocupa de la *perfección, rectitud de intención, caridad, oración, presencia de Dios, examen de conciencia y conformidad con la voluntad de Dios*. En la segunda, de la *mortificación, modestia, humildad, tentación, afecto desordenado a los parientes, tristeza y alegría, misterios de Cristo, y Eucaristía*. En la

⁷⁴ Cf. *Testimonios*, pp. 561 - 562. El P. Antonio Orge Corbacho nació en Puente Candelas (Pontevedra), el 11 de abril de 1811; era por tanto, un año mayor que el P. Coll. Tomó el hábito para el convento de Tuy, en el de Santo Domingo de Santiago de Compostela. Fue asignado a la Provincia de Filipinas y salió de Cádiz el 11 de julio de 1832; le confiaron una cátedra de teología en la Universidad de Santo Tomás de Manila y, también la parroquia de los chinos en el barrio de Binondo. En 1842 le hicieron rector del colegio de Ocaña (Toledo). A la muerte del Comisario Apostólico, P. Juan Genís, el 7 de noviembre de 1856, le sucedió en este cargo, que desempeñó hasta su muerte; ocurrió el 5 de diciembre de 1867 en el convento de Corias (Asturias). Cf. nuestra obra: *El Cardenal Fr. Manuel García y Gil...*, p. 175.

⁷⁵ Cf. *Crónica*, T.I, 1ª ed., pp. 340 - 341. *Testimonios*, pp. 406 - 411, principalmente.

tercera, *del fin de la Compañía de Jesús, votos religiosas, observancia de las Reglas, claridad con los superiores, y corrección fraterna.*

Se ha podido comprobar que el P. Rodríguez utilizó, en ocasiones copiando al pie de la letra, el texto de conferencias, escritas por su provincial, P. Gil González Dávila. En conjunto resulta una obra de erudición muy extensa. Utiliza mucho la Sagrada Escritura, así como la doctrina de los Padres de la Iglesia, antigua literatura monástica, teólogos medievales y gran número de autores espirituales. Se cita con profusión a San Agustín, San Jerónimo, San Basilio, San Gregorio Magno, San Bernardo, Santo Tomás, San Buenaventura, San Juan Clímaco, Casiano, la *Imitación de Cristo*, San Ignacio, San Francisco de Borja, etc. A veces también autores clásicos, como Aristóteles, Cicerón, Séneca, Sócrates, etc.⁷⁶.

El P. Coll fue asiduo lector de la obra de Rodríguez ya en sus años de formación en el convento de Gerona, como atestiguaba su connovicio el P. Domingo Coma⁷⁷.

Al redactar la *Regla o forma de vivir de las Hermanas* creyó oportuno valerse de ella con mucha frecuencia. Reproduce fragmentos, a veces de forma literal; otras condensa su pensamiento; cita sentencias de autores que se encuentran en el *Ejercicio de Perfección*; intercala también sus propias reflexiones o formula disposiciones para reglamentar aspectos de la vida de las Hermanas.

Otra obra clásica a que recurre el P. Coll constantemente es la escrita por San Alfonso M^a de Ligorio, con el título: *La Monja Santa*⁷⁸. Su fecha de publicación fue el año 1760.

Alfonso M^a de Ligorio nació en Mariuella, junto a Nápoles, el 26 de septiembre de 1696; hizo estudios de derecho y consiguió el doctorado en esta especialidad en 1713. En 1726, a los 30 años de edad, se ordenó sacerdote. Desde entonces desplegó una extraordinaria actividad apostólica entre toda clase de personas, valiéndose de la palabra y de los escritos. En 1732 comenzó su Congregación del *Santísimo Redentor*, o de *Redentoristas*. En 1762 fue consagrado obispo de Santa Ágata dei Goti (Benevento), en la basílica romana de Santa María *sopra Minerva*. Tras sufrir durísimas pruebas y enfermedades en los últimos años, falleció el 1º de agosto de 1787. Fue beatificado en 1816, canonizado en 1839 y declarado Doctor de la Iglesia en 1871.

San Alfonso fue uno de los autores cristianos más leídos en el siglo XIX; escribió obras ascéticas, dogmáticas, morales, apologéticas⁷⁹. Al comienzo de *La Monja Santa* advierte que su obra va dedicada de modo especial *a las religiosas*, pero que casi toda es aplicable a los *religiosos*, y también pueden utilizarla con provecho los *seglares*, en especial lo que se refiere a la práctica de las virtudes. Trata del mérito, ventajas y obligaciones esenciales del estado religioso; de los medios para conseguir la perfección y, en la última parte, de la unión con Dios por la oración y el amor a Jesucristo.

⁷⁶ Utilizamos la edición hecha en Barcelona, Imprenta de María Angela Martí, Viuda, en la Plaza de San Jaime, [1767], T.I, 474 pp. + Indices; T.II, 457 pp. + Indices; T.III, 387 pp. + Indices. Sobre el P. Alonso Rodríguez remitimos a: Manuel **RUIZ JURADO**, *Rodríguez (Alphonse)*, en *Dictionnaire de Spiritualité Ascétique et Mystique*, París, Beauchesne, 1988, T.XIII, cols. 853 - 860; Ignacio **IPARRAGUIRRE**, *Dodríguez, Alfonso*, en *Diccionario de Espiritualidad*, dirigido por **E. ANCILLI**, Barcelona, Herder, 1984, T.III, pp. 293-294.

⁷⁷ Cf. *Testimonios*, p. 697.

⁷⁸ El título completo es: *La verdadera esposa de Jesucristo, o sea La Monja Santa*, por medio de las virtudes propias de una religiosa. Utilizamos la traducción española hecha por Antonio Vallcendrera, canónigo de la Catedral de Lérida, 2ª ed., s.d., 830 pp.

⁷⁹ Cf. Clemens **HENZE**, *Alfonso María de' Ligori, Santo*, en *Bibliotheca Sanctorum*, [Roma 1961], T.I, cols. 837 - 859.

Depende en esta obra del *Ejercicio de Perfección* del P. Alonso Rodríguez; también de la obra titulada: *Erario de la vida cristiana y religiosa*, del jesuita francés, Juan Bautista Saint-Jure (1588-1657)⁸⁰. La obra de San Alfonso, sin embargo, goza de originalidad; imprimió en ella su huella personal; se refleja su inteligencia clara y un alma de fuego; simplifica, abrevia, pasa de largo ante las citas de autores paganos que se encuentran en Rodríguez, lo dispone todo con gran orden; sus autores favoritos son Santa Teresa y San Francisco de Sales⁸¹.

El P. Coll recurre con frecuencia a los capítulos y apartados de *La Monja Santa*. Era el libro de teología de la vida religiosa que gozaba de aprobación general en aquel tiempo, y le pareció oportuno ponerlo al alcance de sus Hermanas. Las palabras del Santo se encuentran reproducidas ordinariamente al pie de la letra. Lo señalaremos en los lugares oportunos.

Se podrá comprobar como en esta Regla se comienza haciendo una especie de *teología de la historia*, para situar en el marco de las especiales acciones de la providencia de Dios en favor de la Iglesia, a la Congregación. Esta es continuadora del espíritu de Santo Domingo y tiene por fin aportar luz en el ámbito de la fe y hacer que la verdadera sal de la moral cristiana no se desvirtúe. Servicio doctrinal en el terreno dogmático y en el de las costumbres. Tarea ingente, pero posible para quienes ponen toda su confianza en el poder de Dios y colaboran con los dones recibidos.

La primera parte está consagrada, de forma prevalente, a esclarecer el camino por donde debe transcurrir la vida de los que se comprometen a la perfección en el estado religioso, a proyectarse desde él en la proclamación del Evangelio. Han de poner empeño en cultivar la virtud, mantenerse en un espíritu de oración, centrarse cada vez más en el amor a Jesucristo, esforzarse por tender hacia la perfección. A todo ello se orientan los capítulos consagrados a la humildad, caridad, obediencia, pobreza, castidad, presencia de Dios, oración, silencio, amor a Cristo, etc.

En la segunda parte, sin embargo, se encuentran los capítulos más directamente constitucionales: admisión, profesión, rezo, cuidado de enfermas, comidas, visitas, penitencias, superiores...

La Regla finaliza con unas breves líneas exhortando a su cumplimiento y con la petición de que no se admita mutación alguna sin el expreso consentimiento del Superior Provincial y Director General. Para tenerla siempre presente se leerán dos capítulos cada domingo durante la comida del mediodía. Todo para mayor gloria de Dios, de la Santísima Virgen del Rosario y de Santo Domingo.

Se precisaba, en fin, que la Regla no obligaba a pecado. Tal aclaración está en plena sintonía con la tradición dominicana. La propia Regla de la Tercera Orden dedicaba un capítulo, XXII, a la obligación de las prescripciones contenidas en ella. Se decía en él que las Constituciones propiamente tales no obligaban a culpa, sino a pena⁸².

Para la redacción de esta Regla, el P. Coll pudo tener presente además de los escritos ya señalados, una obra que hoy se encuentra en el *Museo* que tiene dedicado en Vic, entre

⁸⁰ Nació en Metz, el 19 de febrero de 1588; entró en el noviciado de la Compañía de Jesús en Nancy, en 1604; se ordenó presbítero en 1617; fue profesor, predicador, superior y maestro de novicios; murió el 30 de abril de 1657. Cuenta con una abundante producción literaria en el campo de la espiritualidad. Cf. André **BOLAND**, *Saint-Jure (Jean-Baptiste)*, en *Dictionnaire de Spiritualité Ascétique et Mystique*, París, Beauchesne, 1988, T.XIV, cols. 154-163.

⁸¹ Cf. **G. LIÉVIN**, *Alphonse de Liguori (Saint)*, en *Dictionnaire de Spiritualité Ascétique et Mystique*, París, Beauchesne, 1937, T.I, cols. 357-389.

⁸² Cf. ed. **CLOCHE**, p. 48. Ver Apéndice de esta obra, p. _____

algunos libros que le pertenecieron. Se titula así: *Regla y Constituciones de la Tercera Orden*, intitulada primeramente Milicia de Jesu-Christ, y después de la Penitencia de P.S. Domingo de Guzmán: ab notas, reflexions molt utils per sa intelligencia, y observancia per lo M.R.P. Fr. Joseph Domingo Suriá⁸³.

Esta publicación fue seguramente enviada por el P. Coll al nuncio Basili, valiéndose de los buenos servicios del Obispo de Lérida, Mariano Puigllat y Amigó⁸⁴. En 1870, a través del P. Francisco Enrich, rogaba al profesor en el Colegio romano de Santo Tomás, en el convento de la Minerva, P. Pablo Carbó, O.P., para que se tomara interés por la aprobación o confirmación de esta Regla por parte de la Santa Sede. El P. Enrich no juzgaba de forma positiva algunas disposiciones contenidas en ella. Salvaba la buena intención del autor, pero le parecía que ignoraba prescripciones de la Orden y, en concreto, respecto a la fórmula de profesión, incorporación de los tres votos a dicha fórmula, dependencia del Obispo diocesano de Vic, y rezo de las Hermanas⁸⁵.

Como queda indicado más arriba, el P. Coll imprimió esta Regla en Vic, en 1863. No se hizo una segunda edición hasta el año 1941. Se encargó de ella en la ciudad de Montevideo (República de Uruguay) el P. Ramón Fernández Álvarez, quien puso alguna nota aclaratoria e hizo ligeras correcciones en texto, conservando el sentido del autor, pero suprimiendo algunos vocablos que consideró arcaicos o anacrónicos, como él mismo aclara⁸⁶.

Una tercera edición apareció en el año Centenario de la fundación de la Congregación. En realidad, se imprimió el texto original con alguna brevísima nota⁸⁷.

Nuestra edición se hace a partir del texto impreso en 1863, respetando en absoluto todas sus expresiones y palabras. Cuando esté claro que nos encontremos con una errata de imprenta, colocaremos entre corchetes [] la palabra que estimamos correcta. Adoptamos la ortografía moderna y, en general, resolvemos las abreviaturas. Nos ha parecido oportuno

⁸³ El P. Suriá era Maestro en Teología, Calificador del Santo Oficio y director de la Tercera Orden en el convento de Gerona. Imprimió su obra en Gerona, per Vicens Oliva, Estamper del Rey S.N., [1807], 137 pp. En este ejemplar se encuentra la siguiente firma: "Sor Elena Solá, Beata Dominica". Tendría también presente la Regla y Adiciones en vigor en el Beaterio de Santa Catalina de Vic: *Regla ó forma de viurer dels germans y germanas del Orde de Penitencia* del P.S. Domingo de Guzman, Fundador del Orde de Predicadors, Vich, Imprenta de Ignasi Valls Plassa Major, 1825, 84 pp.

⁸⁴ Escribía así el citado Obispo al Nuncio: "Le he encargado [al P. Coll] que me mande un ejemplar de las reglas para enviarlo a Vuestra Excelencia". En carta del 30 de enero de 1864. *Testimonios*, pp. 579 - 580.

⁸⁵ Carta de 23 de abril de 1870. *Testimonios*, p. 584. En sus capítulos respectivos se aclararán estas objeciones que planteaba el P. Enrich. Más tarde escribirá sobre esta obra: "Por tanto ofrecí al Sr. Obispo [de Vic] el librito lleno de cosas buenas pero que no responde en modo alguno al título, "Regla de las Hermanas de la Tercera Orden". En carta al Vicario General de la Orden, 8 de agosto de 1876. *Testimonios*, p. 600. En realidad, sí era una Regla, aunque su contenido excedía el título.

⁸⁶ El título y formato es el mismo de la primera edición: Montevideo, Talleres Gráficos Urta y Curbelo-Soriano 1.023, 1941, XVI + 263. pp.

⁸⁷ El título completo es como sigue: *Regla o forma de vivir de las Hermanas de la Tercera Orden de Santo Domingo de Guzmán*, Fundador de dicha Orden, escrita por el M.R.P.Fr. Francisco Coll y Guitart, O.P., Fundador de la Congregación de Hermanas Dominicanas de la Anunciata, Tercera Edición, Valencia, Primer Centenario de la Congregación, 1956, XV + 342 pp., 16 X 11 cm.

anotarlo, en especial para señalar las fuentes en que se inspira, para ofrecer aclaración a determinadas cuestiones o, simplemente, para ilustrarla.

PROLOGO

No se hace el debido aprecio de la 3ª. Orden de mi Padre Santo Domingo, porque se ignora su antigua fundación, la aprobación, gracias y privilegios que han concedido los Romanos Pontífices a dicha 3ª. Orden, que tanto ha brillado en la Iglesia con el heroísmo de la santidad. Autores clásicos de la Religión de predicadores, con mucha extensión han tratado de ella, particularmente el Rmo. P. Fr. Raymundo Capua, Maestro general, en la vida que escribió de Santa Catalina de Sena, gloria de la 3ª. Orden en el cap. 8⁸⁸, y el Rmo. Padre Maestro Fr. Tomás Firmo, del mismo Orden; y es conforme cuanto escribieron ellos de esta Santa Orden al libro que de ella trata, y que se halla en los conventos de Ferrara y de Venecia, como lo atestigua haberlo leído en el año de 1422, los Dominicanos Fr. Tomás y Fr. Bartolomé de Sena. Con el fin pues, que se dé el debido aprecio a tan brillante y perfectísimo tesoro, voy a manifestaros su antigüedad, la aprobación que obtuvo de la Silla Apostólica y gracias que le han concedido, la regla y obligaciones de los dichos Terciarios y Terciarias, con una nota de las personas insignes en santidad que ha tenido esta 3ª. Orden.

DE LA ANTIGUEDAD DE LA FUNDACION.

Bien sabido es por la historia el lastimoso estado de la Iglesia a los principios del siglo XIII por aquella infernal herejía de los Albigenses que se levantó en las provincias de la Provenza y Languedoc, y que ya se había extendido por tantas partes, causando los más desastrosos males: pero aquel Señor que había dicho que jamás todo el poder del infierno no había de prevalecer contra la Iglesia Santa, envió al mundo al héroe español de la nobilísima casa de Guzmán, el gran Padre y Patriarca Santo Domingo, adornado de las gracias del cielo para atacar con su brillante doctrina y celo Apostólico la herejía infernal de los Albigenses. Ya por orden de la gran Reina de los cielos y tierra María Santísima instituyó el santísimo Rosario, y con su predicación había ya conseguido la conversión de muchos; pero para atacarlos más fuertemente, a más de éste y otros poderosos medios de que se valió, consiguió su fervoroso celo levantar una cruzada y que se alistasen muchos bajo el estandarte de la fe, y consiguieron más por su valor, que por el número de los valerosos soldados de Jesucristo, tantos triunfos, que no permite la brevedad del compendio referirlos. Aquí tuvo el glorioso origen la 3ª. Orden de mi amado Padre Santo Domingo, llamando a aquellos soldados esforzados por el Santo Patriarca, hermanos de la milicia de Jesucristo; que para distinguirlos de los seglares, dispuso que sus vestidos fuesen blancos y negros.

Habiendo tenido en consideración los Romanos Pontífices al Instituto que había fundado el Santo Patriarca y del que tanta gloria había resultado a la Iglesia por su celo en defensa de la fe, tuvo a bien aprobarlo ya en el año 1201 a 8 de Julio el Papa Innocentio III en

⁸⁸ Se hace aquí referencia de la denominada *Legenda Maior*, o *Narración maior* sobre Catalina de Siena, escrita por su confesor Raimundo de Capua. Cf. **P. ALVAREZ**, *Santa Catalina de Sena*, Leyenda del Beato Raimundo, Suplemento del Beato Caffarini, Cartas de otros discípulos, Tercera edición, Vergara, Tipografía "El Santísimo Rosario", 1926, pp. 47-50. Estimamos que aquí, como en el resto del presente Prólogo, el P. Coll se limita a reproducir los clásicos tratados preliminares que se anteponían al texto y *adiciones* de la Regla de la Tercera Orden. Se puede consultar, por ejemplo, la edición de **CLOCHE**, en el libro de las *Constituciones*, Roma 1690, p. 31.

la Bula que empieza: *habuisse*⁸⁹, y después lo confirmaron el Papa Honorio III y también Gregorio IX, como se puede ver en las constituciones del Orden de Predicadores⁹⁰.

Pero no contentos con todo eso los Romanos Pontífices, le han concedido tantas indulgencias, que no es posible referirlas en tan breve compendio. Solo diré, que ya ganan indulgencia plenaria el día que visten el Santo Escapulario, y quedan alistados en dicha 3ª. Orden y el día que profesan, como consta de Julio III en la Constitución *in sacra*, dada a 10 de Julio de 1551, y en el artículo de la muerte aplicándoles la plenaria absolución y remisión de los pecados, concedida por el Papa Sixto IV Constitución que empieza: *Sacri Praedicatorum et minorum*, dada en 26 de Julio de 1479, y confirmada por el referido Julio III en la misma Constitución *in sacra*, dada en 10 de Julio de 1551⁹¹. En cuyo lance tienen también el privilegio concedido por la Santa Silla, que si no han profesado todavía, pueden profesar, aunque no hayan cumplido el debido tiempo, que por lo regular es el de un año entero, que por ciertas ocurrencias bien vistas al Padre Director, puede éste antes del cumplimiento del año admitir a la profesión, como le da facultad Inocencio VII⁹². Tienen asimismo después de la muerte la gracia particular de los sufragios de la Religión, tanto de los que se ofrecen en general, como de los que en particular se celebran por los hermanos y hermanas, así en sangre como en Religión. Tienen finalmente, por no hacerme interminable, los Terciarios concedido por Julio III la comunicación de todas las gracias y privilegios que están otorgados a todos los Religiosos Dominicos, Franciscanos, Agustinos, Carmelitas, Servitas, Mínimos, y a todas las Congregaciones y cofradías, debiendo para ganar dichas indulgencias tener la Bula de la Santa Cruzada.

Las reglas que se han de observar para entrar a dicho Santo Instituto, son, primeramente: el que quiere ser admitido ha de ser examinado escrupulosamente de su vida y costumbres. Debe confesarse y comulgar el día que viste el Santo Escapulario, y profesa, cuidando en lo sucesivo de vivir como verdadero cristiano, fervoroso en el cumplimiento de los preceptos de Dios y de la Iglesia, y de las obligaciones de su estado. Debe vestir hábito o sayas blancas y manto negro, ya porque así fue vestido Nuestro Padre Santo Domingo por manos de María Santísima; y ya también porque, los que visten de este modo, puedan decirse, como decía Santa Catalina: ya los hábitos te predicán, lo blanco que seas pura y casta, y lo negro que seas mortificada y muerta al mundo. Los que no visten en lo exterior de blanco y negro, cumplirán llevando por dentro el Santo Escapulario de la Orden Dominicana. Deben rezar el Santo Rosario cada día.

¿Y qué diré de la muchedumbre de hombres y mujeres de los escritos [inscritos] en este Santo Instituto, que se han santificado y son ya venerados en los sagrados altares? Una

⁸⁹ Colocaban otros la aprobación de Inocencio III en 1209. Cf., por ejemplo Juan PLANAS, *Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo*, acomodada por medio de declaraciones a las terciarias dominicas claustrales, Gerona, Imprenta de Tomás Carreras, 1880, p. VI: "Vuestra Orden tiene honores que la ponen a la altura de las Ordenes más célebres que militan en la Iglesia. Tiene en primer lugar, el de ser antiquísima, pues fue fundada en el primer tercio del siglo XIII, el año 1209, como creen algunos; o el año 1220, como opinan otros". La primera bula que se conoce, dirigida a grupos de *penitentes*, en concreto a los de Faenza, es de Honorio III, el 16 de diciembre de 1221. Hacía unos meses que había muerto Santo Domingo. No se trata todavía de la Orden de Penitencia de Santo Domingo. Cf. MEERSSE-MAN, *Dossier...*, p. 42.

⁹⁰ Tratado preliminar a la Regla de la Tercera Orden, en *Constitutiones, O.P.*, ed. CLOCHE, p. 34.

⁹¹ Cf. *Ibid.*, p. 35.

⁹² Cf. *Regla*, cap. IV, ed. CLOCHE, p. 41.

Catalina de Sena, una Santa Rosa de Lima, Santa Osanna de Mantua, Santa Margarita de Castellón [Castello], la Beata Columba de Reati [Rieti], la Beata Margarita de Saboya, el Beato Alberto de Bérghamo, San Luis rey de Francia, y otros casi innumerables.

¡Qué frutos más copiosos y abundantes ha producido este frondoso árbol hasta ahora! ¡Y qué frutos más hermosos y agradables a Jesús y a María, podemos esperar dará este mismo árbol, esto es, esta Tercera Orden de mi Padre Santo Domingo de hoy en adelante con la gracia del Señor! ¡En dónde se fundan, pensará alguno, estas esperanzas! En las ramas y flores que nuevamente ha producido este árbol, esto es, esta Tercera Orden; ramas y flores en su nacimiento aborrecidas, despreciadas y perseguidas hasta de los mismos que debían cubrirlas para defenderlas del frío, acogerlas para que no fuesen pisadas de las bestias, y alimentarlas para que no muriesen de hambre. Pero dicho árbol, regado con el sudor de su admirable plantador, mi Padre Santo Domingo, ha hecho que fuesen unas flores frescas y hermosas, y que diesen las más ciertas esperanzas de dar a su debido tiempo los más abundantes y copiosos frutos. Esas ramas recientemente producidas por el árbol de la Tercera Orden de mi Padre Santo Domingo, son las Hermanas establecidas en esta religiosa ciudad de Vich, calle de los Capuchinos desde el año 1856⁹³, siendo obispo el Ilustrísimo Señor D. Antonio Palau (Y.P.R.) [In Pace Requiescat], quien concedió licencia al Padre Fr. Francisco Coll Dominicó, en su mismo Palacio, para que trabajase en cultivar dichas ramas y flores, con el fin de que diesen y esparciesen sus olores de la verdadera doctrina, enseñándola por las poblaciones grandes y pequeñas con sus palabras y ejemplos. Esas ramas y flores, esto es, esas Hermanas tan despreciadas, aborrecidas y hasta perseguidas de algunos, son las que regadas con el mérito de las virtudes de mi Padre Santo Domingo, adquiridas hasta con el sudor de su sangre, están dando los más copiosos frutos en los muchos establecimientos de enseñanza que están dirigiendo, después de haberse sujetado a los rigurosos exámenes y oposiciones según las leyes vigentes de Instrucción pública. Esas Hermanas, flores del árbol plantado por mi Padre Santo Domingo, son las que a pesar de ser aborrecidas, murmuradas, despreciadas, y perseguidas, pero amparadas, consoladas, y dirigidas visiblemente por la Divina Providencia, se han extendido portentosamente en tan corto espacio por los obispados de Vich, de Gerona, de Lérida, de la Seo de Urgel y de Barcelona y el Arzobispado de Tarragona; de modo que son ya 36 los establecimientos, llegando hasta a confiarse el encargo de examinadora de Maestras de la Provincia de Lérida a la Hermana, que tan perfectamente dirige el Colegio establecido en la ciudad de Lérida⁹⁴.

A vista de todo esto y de las demás cosas grandes y más admirables que las ya referidas, las cuales ni quiero, ni podría decir, porque sería hacerme interminable, ¿no tengo fundados motivos para decir con el Profeta *¿Nonne a Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris?* [Sal 118, 23], ¿no es ésta una obra de Dios y admirable a nuestros ojos? Sí, sí; así lo han dicho hombres grandes en virtud y ciencia: es obra de Dios, es obra de Dios, sin poner la menor duda, después de haber dado una rápida ojeada a ella; sí, sí, es obra de Dios, y dada al mundo por los méritos de mi Padre Santo Domingo, como así me lo escribió mi amado Padre Vicario General de la misma Orden de Predicadores, el P. Antonio Orge, ya al

⁹³ En realidad la fundación comenzó en el Call Nou; en agosto de 1857 se compró la casa de calle Capuchinos y se trasladaron allí. Cf. *Testimonios*, pp. 337; 341 - 343.

⁹⁴ Queda indicado en la *Introducción* que se trataba de la Hna. Teresa Sallent Girbás. El 30 de enero de 1864, escribía el Obispo de Lérida al Nuncio: "En el colegio, que de poco más de dos años ha establecido [el P. Coll] en esta de Lérida, como su Superiora cayó en gracia de los gobernantes de aquel entonces, fue nombrada examinadora de maestras de la provincia en la Normal de esta ciudad [...]". *Testimonios*, p. 579.

principio que empezó a salir dicha hermosa flor⁹⁵. Sí, sí, es obra de Dios, a mi parecer, y dada al mundo por los méritos de mi Padre Santo Domingo, para manifestar con ella que se vale Dios Nuestro Señor de los ignorantes para confundir a los sabios, de los flacos para confundir a los fuertes, de los pobres para confundir a los ricos y de los despreciados para confundir a los alabados y aplaudidos. ¡Bendita y alabada sea, oh Dios mío, vuestra admirable Providencia! ¿quién había de pensar que del polvo de la tierra formaseis una obra tan grande y portentosa como es este Santo Instituto! Vuestra bondad infinita, vuestra piedad y clemencia han hecho que en estos tiempos tan llenos de relajación, de escándalos y de todo género de vicios, saliese este santo y admirable Instituto, como otra Arca de Noé en el tiempo del diluvio, para que las doncellas, deseosas de librarse de las aguas corrompidas, cuales van cubriendo por momentos toda la tierra, pudiesen acogerse dentro de ella, ya que por su pobreza hallaban cerradas todas las puertas de refugio, y después de haberse hecho idóneas para la enseñanza, saliesen como brillantes estrellas, a imitación de su Padre Santo Domingo, para iluminar con su doctrina a las innumerables pobrecitas niñas, que van caminando entre las tinieblas más espesas de la ignorancia y en medio de los más horrorosos escándalos.

Dad, ¡oh benditas Hermanas! las más afectuosas gracias al Padre de las Misericordias, el cual por su infinita piedad y clemencia se ha dignado, no sólo sacaros de un mundo tan corrompido y perdido, y poner os dentro el lugar de refugio, sí que también valerse de vosotras para ayudarle a salvar las almas redimidas con su preciosa sangre, por medio de la enseñanza y buena educación. Cumplid, Hermanas benditas del Señor, vuestras obligaciones santas y sagradas; observad con la exactitud posible las santas reglas que se os han dado, no sólo por escrito, sí que también por las santas y saludables palabras, y buenos ejemplos de vuestra amada Madre Hermana Rosa Santaeugenia y Coll, Priora general de este Santo Instituto⁹⁶. Os aconsejo, oh benditas Hermanas, que toméis por modelos de vuestra vida, a Jesús, María Santísima, y nuestro Padre Santo Domingo, y después de los del Cielo, a vuestra amada Madre Priora General, a la cual no dudo que Dios Nuestro Señor se ha dignado elegir, para que fuese rosa suave y fragantísima, no sólo para dar ella frutos abundantes de suavidad y fragancia, por medio de las virtudes de humildad, de caridad y demás propias de su estado, sí que también para que ella os las enseñase y así vosotras y ella alabaseis a Jesús, a María, a

⁹⁵ Le escribió, en efecto, el P. Orge, el 22 de agosto de 1857, pocos días antes de la profesión de las primeras Hermanas: "La favorecida [carta] de Vuestra Paternidad de 13 del actual me ha servido de mucho consuelo al ver el grande y piadoso pensamiento que Dios Nuestro Señor y Nuestro Padre Santo Domingo le han inspirado en la fundación y dirección de las Terciarias de nuestra Orden [...]. Me parece que ya experimenta Vuestra Paternidad el consuelo visible de la Providencia, no menos que su mano protectora y benéfica en tan santa empresa [...]. El Señor que la ha comenzado la perfeccionará y llevará a su colmo". *Tertimonios*, pp. 561 - 562.

⁹⁶ Fue Priora General desde 1863, en que se instituyó propiamente el cargo, hasta su muerte, el 30 de marzo de 1889. Fue realmente una persona querida por sus Hermanas. En el mismo día de su muerte escribía el canónigo Jaume **Coll**, en su publicación, *La Veu del Montserrat*: "Esta mañana ha entregado su alma al Creador la Reverenda Madre Rosa Santaeugenia, Superiora General de las Terciarias Dominicanas de la Anunciata, vulgarmente llamadas del P. Coll. Años ha que con salud quebrantada iba sosteniendo la Madre Roseta el peso de la Dirección de un Instituto que ella vio nacer y que ha visto prodigiosamente crecer durante su largo gobierno. Afable, sencilla y sobre todo humilde, ha sido siempre el ejemplo constante de sus estimadas hijas a las que ha sabido comunicar el espíritu de santa sencillez y del celo fervoroso que distinguía al fundador Reverendo Padre Francisco Coll". *Testimonios*, p. 401.

nuestro Padre Santo Domingo, y a toda la corte celestial, y no contentas de esto, os esforzaseis, con la enseñanza, con la educación, con buenos ejemplos y fervorosas oraciones, a que todo el mundo conociese, adorase, y amase a Jesús y a María, tan dignos de ser amados. Pero ¡ay de ella y de vosotras si no cumplís los designios de Dios Nuestro Señor! y felices si así lo hacéis; pues podéis prometeros en esta vida su protección, su amparo, y su amor como habéis experimentado tan palpablemente hasta ahora, y después el Cielo, el cielo, el cielo, para siempre, que así os lo desea vuestro Director⁹⁷.

Fray Francisco Coll, Dominico.

CAPITULO I.

De la perfección que se debe adquirir primero para si⁹⁸.

Attende tibi et doctrinae, ad Tim. 4,16.

Atiende a tí, y atiende también a la doctrina y enseñanza de los prójimos.

Esta misma advertencia, parece, os da Dios nuestro Señor, amadas Hermanas: que atengáis [sic, por atendáis] primeramente para vosotras mismas, y después a la doctrina y enseñanza de las niñas. De aquellos santos padres del desierto leemos en las historias Eclesiásticas, que, cuando veían la Iglesia afligida y perseguida de tiranos y herejes y los fieles necesitados de doctrina y socorro, dejaban el reposo del yermo y rodeaban y discorrían [discurrían] por las ciudades, respondiendo a los herejes, y enseñando a los católicos. Así se lee haberlo hecho el gran Antonio en tiempo de Constantino⁹⁹. Los escritores de la historia Eclesiástica notaron y advirtieron, y con mucha razón, que el mismo día que en la Inglaterra nació Pelagio para pervertir y oscurecer con sus errores al mundo, ese mismo día nació en Africa aquel gran sol de la Iglesia católica Agustín, para deshacer con sus rayos y resplandor las tinieblas del malvado y perverso hereje¹⁰⁰. El mismo año en que aquel monstruo infernal de Martín Lutero, quitada ya la máscara, comenzó descubiertamente a publicar guerra contra la Iglesia Católica, predicando sus blasfemias y herejías, entonces suscitó al gran Ignacio para defensor de su Iglesia contra Lutero¹⁰¹. Cuando los Albigenses y otros herejes más desapiadadamente turbaban la paz de la Iglesia de Dios, envió Dios al mundo aquellos dos

⁹⁷ La invitación a caminar por este mundo con la mirada clavada en el cielo, es constante en el P. Coll. Preguntaba a los niños si querían ir al cielo, lo repetía a los labradores que encontraba por los campos y caminos; era tema que no faltaba nunca en sus sermones de misión, o en las pláticas a las Hermanas. Pueden consultarse las numerosas páginas a que remite el *Indice de materias* de la obra: *Testimonios*, p. 1.190.

⁹⁸ Este capítulo está todo él inspirado en: Alonso **RODRIGUEZ**, *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*, IIIª Parte, caps. I - VIII, Barcelona, Imprenta de María Angela Martí, Viuda, 1767, T.III, pp. 1 - 40. Utilizamos un ejemplar que perteneció al P. Narciso Puig, O.P., del convento de Gerona y Vicario Provincial para los dominicos catalanes exclaustros durante los primeros años de la Congregación fundada por el P. Coll. (Biblioteca de la Facultad de Teología de San Vicente Ferrer de Valencia, Sección PP. Dominicos - Torrente, signatura 272 - C - 256).

⁹⁹ **EP**, III, I, cap. I, T.III, p. 2.

¹⁰⁰ **EP**, III, I, cap. I, T.III, p. 4.

¹⁰¹ **Ibíd.**

serafines y lumbreras del cielo, Santo Domingo y San Francisco, para que por sí y por sus hijos resistiesen a los herejes, desarraigasen sus errores, reformasen las costumbres, alumbrasen y santificasen el universo con su admirable ejemplo y doctrina, como lo hicieron estos santos Padres y hasta ahora lo hacen sus hijos¹⁰². Habiendo desaparecido aquella sana y perfecta moral que habían plantado nuestros antiguos y celosos padres, y despreciado la mayor parte de los hombres, no una que otra verdad de la religión Santa, sino despreciándolas casi todas, ha elegido Dios nuestro Señor sujetos ignorantes y flacos, para confundir a los sabios y fuertes, esto es, ha suscitado a unas pobrecitas doncellas, las cuales siguiendo el ejemplo de nuestro Padre y Patriarca Santo Domingo, van por las poblaciones grandes y pequeñas enseñando a todos la santa doctrina, pero con especialidad a las tiernas doncellas. ¡Qué felicidad! ¡Qué dicha es la vuestra, oh amadas Hermanas, ser elegidas del mismo Dios para ayudarle a salvar las almas por medio de la santa y saludable doctrina que enseñaréis a las tiernas niñas!¹⁰³.

Pero atended bien, que la caridad bien ordenada empieza por sí mismo, esto es, que debéis mirar y atender con toda solicitud a vuestra santificación. Pedía el Santo Profeta David a Dios nuestro Señor bondad, disciplina y ciencia [Sal 119,66], pero lo primero que pide es la bondad. No se ha uno de olvidar y descuidar de su aprovechamiento, con el cuidado de ayudar a los otros; los que por otros se descuidan de sí, son como los pozos, dice Séneca, que dan a otros el agua clara, y ellos se quedan con las heces y cieno¹⁰⁴. Un fuego produce otro fuego, una luz otra luz; así en las cosas espirituales, para enseñar a otros la humildad, debe ser humilde, para enseñar la caridad, debe practicarla primeramente el que la ha de enseñar¹⁰⁵. "El enseñar por documentos y preceptos, es camino muy largo, pero con el ejemplo es muy breve y eficaz", dice Séneca Lib. 1º Esp. 16, y la razón es porque los hombres más creen a lo que ven por los ojos, que a lo que oyen por los oídos. Cristo nuestro Redentor primero empezó a enseñar el camino del Cielo con obras, y después con palabras¹⁰⁶. Así debéis hacerlo vosotras, amadas Hermanas: vivir santamente en todo tiempo y en todo lugar; esto es, en el santo Noviciado, y en los establecimientos, en donde os destina el Superior; y si así lo hacéis, vuestras obras serán agradables a Dios nuestro Señor y a quien os verá, le daréis ejemplo, y tal vez le moveréis a alabar a Dios nuestro Señor, digno de todo honor y alabanza. Y ¿quién, diréis tal vez, nos enseñará este modo de vivir tan perfecto?

Lo aprenderéis ya en el santo Noviciado por medio de las instrucciones que se os dan, ya poniendo vuestros ojos en las más ejemplares de la Santa Religión, y sobre todo practicando la santa oración mental.

CAPITULO II

¹⁰² **Ibíd.**

¹⁰³ La *teología de la historia* que toma el P. Coll de Alonso Rodríguez, incluso con sus mismas palabras, aunque abreviando el texto, le sirve para señalar el papel que en los tiempos contemporáneos corresponde a su Congregación: servicio doctrinal en el ámbito dogmático y moral, por medio de la enseñanza, a ejemplo de Santo Domingo.

¹⁰⁴ **EP**, III, I, cap. V, T.III, p. 21.

¹⁰⁵ También este fragmento es casi literal de Alonso Rodríguez, que escribe: "Un fuego produce otro fuego, una luz otra luz. Pues de la misma manera en las cosas espirituales, para poner en otros la forma de la humildad, de la paciencia, de la caridad, y de otras virtudes, quiere Dios que la causa inmediata de que él usa como instrumento, que es el Predicador, o el Confesor, sea humilde, paciente, y caritativo". **EP**, III, I, cap. IV, T.III, p. 16.

¹⁰⁶ **EP**, III, I, cap. VIII, p. 40.

De la santa oración

Necesidad de la oración para las Hermanas

La vida de las Hermanas debe ser vida de oración¹⁰⁷.

Es moralmente imposible, atendida la miseria de nuestra frágil y miserable naturaleza, que la Hermana sea buena, si deja voluntariamente, o por leves motivos, la santa oración. "Una religiosa sin oración, decía San Felipe Neri, es una religiosa sin razón"¹⁰⁸. Decía Santa Teresa, que quien deja la oración mental, no necesita de demonios que le lleven al infierno, porque voluntariamente se mete en él con sus propias manos¹⁰⁹. Y no es esto de admirar, porque para santificar nuestras almas, necesitamos luces para conocer nuestros defectos y enmendarlos, y sin la oración no hay luz.

La oración mental es como un espejo, dice San Buenaventura, que pone a nuestra vista todas las manchas que tenemos en el alma¹¹⁰. Quien no hace oración, tampoco conoce sus defectos, y por esto deja de aborrecerlos, como dice San Bernardo. Ignora asimismo los peligros que corre su salvación, y como los ignora, tampoco piensa en librarse de ellos¹¹¹. San Bernardo exhortaba a Eugenio, antes de ser Papa, que jamás dejase la oración por causa de las ocupaciones del mundo. Temo, le decía, que la multitud de negocios, si dejáis la oración, no os conduzca a endurecer vuestro corazón, el cual no se horrorizará después de sí mismo porque no se verá. Sin la oración, no hay fuerzas para resistir a las tentaciones de nuestros enemigos, ni para practicar las virtudes. La oración es como el fuego con respecto al hierro, el cual, cuando frío, es sobrado duro y muy dificultoso el labrarlo, al paso que puesto al fuego, se reblandece y toma fácilmente la forma que desea darle el artífice: así nuestro duro corazón es incapaz de sujetarse a la observancia de la ley santa del Señor; pero con el fuego de la santa oración, se inflama, se enternece, se vuelve dócil y blando, por el influjo de la gracia que se le comunica en la oración, y por medio de ella se dispone fácilmente a obedecer y practicar lo que le manda la ley santa de Dios nuestro Señor¹¹².

La oración es comparada por San Juan Crisóstomo a una clara y cristalina fuente colocada en medio de un jardín, el cual regado de continuo por las aguas de la fuente, ofrece siempre hermosas flores y frondosas plantas; veréisla siempre crecer a aquella hermosa planta y que da frutos en abundancia: así el alma dada a la santa oración, veréisla siempre crecer en santos deseos, y en frutos de santas virtudes. ¿Quién da fuerza al alma para practicar con tanta perfección la virtud? La santa oración. Quitese la fuente del jardín, y veréis de repente marchitarse flores y plantas; ¿por qué? Porque falta el agua. Deja el alma la santa oración: luego veréis, que si antes era modesta, humilde, devota y mortificada, se vuelve luego inmodesta en su mirar, soberbia, se resiente de cualquier palabrita, indevota, inmortificada, desobediente; la veréis luego sin respeto a sus superiores, sin caridad, en una palabra, perdida: ¿y por qué? porque falta la fuente de la oración, porque abandonó la santa oración, y va siempre de mal a peor, como la planta sin agua. Los que se han salvado, se han salvado por medio de la santa oración; los que se han condenado, ha sido por no haber tenido oración; y si la tierra está perdida, como desgraciadamente lo vemos, es porque no se tiene oración¹¹³.

¹⁰⁷ **M S**, cap. XV, 1, p. 418.

¹⁰⁸ **Ibíd.**, 419.

¹⁰⁹ **Ibíd.**, cap. XV, 4, p. 422.

¹¹⁰ **Ibíd.**, cap. XV, 2, p. 419.

¹¹¹ **Ibíd.**, cap. XV, 2, p. 420.

¹¹² **Ibíd.**, cap. XV, 3, p. 420 - 421.

¹¹³ **Ibíd.**, cap. XV, 8, p. 426.

Por esto os mando y os vuelvo a mandar, amadas Hermanas, que no dejéis, a no ser por gravísima causa, la santa oración. Orad, orad, ya sea que viajéis ya que estéis en los establecimientos, y aún siendo enfermas no dejéis la santa oración. En las enfermedades decid a Jesucristo, si no podéis con palabras, con el corazón, decidle: "¡Oh Jesús mío! dignaos aceptar estas pequeñas penas y aflicciones que estoy padeciendo por vuestro amor y en satisfacción de mis pecados, en unión de las muchísimas que Vos padecisteis en vuestra pasión y muerte por mi amor: hágase, no mi voluntad, sino la vuestra; ayudadme, Dios mío". Si os permite Dios nuestro Señor sequedades y tentaciones, os diré con Santa Teresa: aunque la sequedad dure toda la vida, no deje el alma de hacer oración; tiempo vendrá en que se le pagará todo muy bien. La verdadera devoción, dice Santo Tomás, no consiste en el sentimiento, sino en el deseo y en la resolución de abrazar con prontitud todo lo que Dios quiere. Nunca debéis ir a la santa oración con el fin de buscar vuestro propio gusto y satisfacción, sino únicamente para agradecer a Dios y conocer lo que quiere de vosotras. Si el Señor continúa en probaros con la aridez, oscuridad y tentaciones, no temáis, ni dejéis la oración; decidle entonces: "Jesús mío, ¡misericordia! Señor, por piedad ayudadme¹¹⁴"; es verdad, no lo merezco; pero acordaos que Vos sois mi amado Padre, tratadme así como queráis, pero haced que os ame, pues quiero amaros, aunque me cueste la muerte: quisiera veros amado de todo el mundo. No quiero sino lo que Vos queréis". Acordaos de la triste oración que hizo Cristo nuestro Señor en el huerto, y del desamparo que tuvo en la santa Cruz, y unid vuestro desamparo y aflicción al suyo; sed constantes en orar, y no dudéis que este modo de orar, os será muy útil y provechoso.

Modo práctico con respecto al lugar, al tiempo y al modo.

En cuanto al lugar, deberá ser retirado, cuanto sea posible. Cuando tú orares, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora a tu Padre, dice nuestro Salvador por San Mateo c. 6,6. Dice San Bernardo que el silencio mismo y la quietud, obligan en cierto modo al alma a pensar en los bienes celestiales¹¹⁵. El tiempo más oportuno, según Gregorio, es por la mañana; pues dice el Santo que precediendo la oración a los negocios, el pecado no halla entrada en el alma.

Así os mando que tengáis por la mañana una hora de oración mental. Quisiera la tuvieseis en Comunidad, pero si por razón de oír la santa Misa tenéis que salir fuera, deberéis continuarla en la Santa Iglesia cada una en particular. Quisiera tuvieseis otra hora de oración por la noche¹¹⁶, pero atendida la necesidad de conservar y aumentar vuestra instrucción para el buen desempeño de la enseñanza, os mando que tengáis una hora de estudio con la misma obligación y rigor con que deberíais hacer la santa oración; de modo que si faltáis a dicha obligación, quiero que os arrepintáis de ello, y os acuséis al decir la culpa delante del Superior, o Superiora, y por dicha falta se os pondrá penitencia.

El modo de hacer la oración mental será: ponerse en la presencia de Dios nuestro Señor con toda reverencia, con la más profunda humildad, y postradas de rodillas. No obstante, si la incomodidad de esta actitud os causara distracción por causa de la misma molestia que a veces ocasiona, hacedla entonces sentadas, conforme enseña San Juan de la Cruz, o mejor alternando un rato sentadas, otro de rodillas, otro en pie, para evitar así el sueño, pero siempre de rodillas al empezar, al leer los puntos, y al dar fin a ella.

¹¹⁴ **Ibíd**, cap. XV, 13, pp. 439 - 440.

¹¹⁵ **M S**, cap. XVI, I, 1, p. 442.

¹¹⁶ Así estaba prescrito en las primeras Reglas. Cf. pp. _____ de la presente obra.

Al fin de la santa oración, diréis la siguiente oración:

"Dios mío, en Vos creo, en Vos espero, a Vos amo con todo mi corazón, y me pesa de haberos ofendido por ser quien sois bondad infinita. ¡Dios mío! yo soy aquel árbol del Evangelio que merecía tiempo ha oír aquellas palabras: cortadle, ¿por qué ha de ocupar la tierra? [Lc 13,5-9], cortad esta planta que no da fruto, y echadla al fuego: ¿de qué sirve que esté más ocupando la tierra? ¡Infeliz de mí!, que tantos años ha que me hallo en la Religión favorecida de Vos con tantos auxilios para hacerme santa, y con todo, Señor, ¡ay! ¿cuáles son los frutos que de mí habéis recibido? Mas Vos no queréis que yo me desespere y desconfíe de vuestra misericordia. Vos habéis dicho: pedid y recibiréis, buscad y hallaréis [Mt 7,7]. Ya pues que me decís que os pida gracias; os pido primeramente el perdón de todos los pecados; os pido la gracia de saber hacer mejor que hoy la santa oración; os pido el don de vuestro santo amor haciendo que os ame de hoy en adelante no tan fríamente como he hecho hasta ahora, sino con todo el corazón, procurando no daros ni el más mínimo disgusto, y haciendo cuanto entienda ser de vuestro agrado. Os pido la santa perseverancia en vuestro amor: estimo más vuestro amor que todos los reinos del mundo. Vos me queréis toda para Vos, y toda vuestra quiero yo ser: Vos en la Cruz y en el Santísimo Sacramento del altar os habéis dado todo a mí: toda me doy también a Vos, toda y sin reserva.

Haced de mí lo que queráis, hacedme pasar por los caminos espinosos de las tentaciones, de las sequedades; con tal que os ame, estoy contenta. No quiero que viva más en mí mi propia voluntad, sino solamente vuestra santa voluntad, y por esto os prometo que de hoy en adelante procuraré hacer la santa oración con toda humildad y confianza, conformándome a vuestra santa voluntad por más tentaciones, desconfianzas y sequedades que me permitáis. Me acordaré de vuestra triste y afligida oración, y así quedaré ya consolada y animada".

Concluida esta oración, aunque ya hayáis pedido cada una en particular las gracias a Dios nuestro Señor, no obstante, hará la Hermana que ha hecho la santa oración la siguiente súplica: "Os pedimos, oh Dios mío, el aumento de fe, esperanza y caridad, la gracia de saber poner en práctica las resoluciones que hemos hecho aquí delante de Vos: os pedimos la gracia de saber practicar la humildad de corazón, la mansedumbre y el sufrimiento en las adversidades: concedednos, Señor, la gracia de sabernos acordar de que Vos nos estáis siempre presente; os pedimos la prosperidad de este santo Instituto: conceded a los benefactores de él todas las gracias que les convengan, así espirituales como corporales". Si es algún benefactor especial, se pedirá para él en particular; y si les han hecho alguna dádiva especial, también dirán: "Conceded oh Dios de las misericordias, a N. lo que Vos sabéis le conviene, y por él os ofrecemos esta santa oración, (y también le ofreceréis alguna comunión): os pedimos aquellas luces que nos convengan, ya a nosotras, ya a todas las hermanas ausentes: os pedimos la salud para las enfermas si les conviene, o bien la gracia de saberse resignar a vuestra santa voluntad: os pedimos por las necesidades de la Iglesia Santa y del Estado, o del Reino; por el Sumo Pontífice y demás prelados de la Santa Iglesia: os pedimos el descanso para las benditas almas del purgatorio, ya de nuestros padres, madres, etc. ya de nuestras Hermanas, y por todas las que tenemos obligación: os pedimos las gracias que convengan a nuestros padres, madres, hermanos, hermanas, parientes y amigos: os pedimos una grande devoción y confianza en María Santísima. Y Vos, Virgen María, concedednos las gracias que nos convengan: nos ponemos bajo vuestra protección y amparo, Vos sois nuestra estimada Madre, y nosotras vuestras amadas hijas y como a tales a Vos nos ofrecemos diciéndoos: Madre, aquí tenéis a vuestras hijas".

Luego daréis gracias como se os ha enseñado, y finidas, rezaréis tres Aves Marías. Diréis un Padre nuestro al Padre Santo Domingo para que os alcance la gracia de saber imitar

sus virtudes, otro para las almas de todas las Hermanas difuntas; y en la oración de la mañana diréis otro al Santo Ángel de la Guarda para que os dirija para poner en práctica las resoluciones que habéis hecho en la santa oración. Las que estudiáis por la noche, en lugar de hacer la santa oración, rezaréis en la oración de la mañana otro Padre nuestro a Santa Catalina, patrona de la Orden y a Santa Rosa, para que sepáis imitarlas en sus virtudes. Pero las que hacen la oración también por la noche, este Padre nuestro a Santa Catalina y a Santa Rosa lo rezarán por la noche. Advertid bien, oh amadas Hermanas, que todos los días de fiesta de la Iglesia, y los días que hacéis una fiesta entera de costura¹¹⁷, a más de la oración de la mañana, haréis media hora por la tarde.

Siempre empezareis la santa oración diciendo: *Veni sancte* etc.; y *Sub tuum* etc. v/. *emitte* etc.: *ora pro nobis sancta* etc.: oraciones: *Deus qui corda* etc. y *Gratiam*. Así también empezarán los exámenes particular y general¹¹⁸.

En los días que estudiareis, en lugar de hacer la santa oración, diréis quince Aves Marías con las manos juntas, en memoria de los quince misterios.

CAPITULO III

DE LA HUMILDAD

De la virtud de la humildad y de la necesidad de ella

Todas las virtudes, para ser santos, quiere nuestro Divino Maestro Jesucristo, resplandezcan en nosotros, pero con especialidad nos recomienda la humildad, diciéndonos: *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón* [Mat 11,29]. Observad: no nos dijo aprended de mí a crear los cielos, aprended de mí a resucitar muertos, y hacer otros milagros; sino aprended de mí a ser mansos y humildes de corazón. Toda su vida en la tierra fue una enseñanza nuestra y fue de todas las virtudes Maestro, pero especialmente de la humildad: ésta nos recomienda con particularidad, y esto basta para que entendamos que debe ser grande la excelencia de esta virtud, y grande la necesidad que de ella tenemos, pues el Hijo de Dios bajó del cielo a la tierra para enseñárnosla y quiso ser particular Maestro de ella, no sólo por la palabra, sí que también por obra¹¹⁹.

Es tanta la necesidad que tenemos de la humildad, que sin ella no podemos dar ni un paso en la vida espiritual¹²⁰. San Cipriano, San Gerónimo, San Bernardo, Santo Tomás y otros santos Padres dicen que la humildad es el fundamento de todas las virtudes. Madre de todas ellas, la llama el Padre Santo Gregorio. Así como la flor de la planta, nace de la raíz de ella, se conserva en la raíz, y cortada se seca, así las virtudes todas tienen su principio en la raíz, esto es, en la humildad, y si no perseveran en la raíz de la humildad, se secan y desaparecen¹²¹, como el polvo con el viento, como la cera con el fuego.

Dad, o sino, una rápida mirada a las principales virtudes, y lo veréis. Para que un adulto tenga fe verdadera, es necesario que su entendimiento sea humilde, rendido y cautivo, dice el Apóstol 1 Cor. c. 10; de modo que es común sentir de los Doctores y Santos que la soberbia es principio de todas las herejías: estima en tanto el soberbio su propio juicio, que le

¹¹⁷ Es decir, un día sin clases.

¹¹⁸ El examen comunitario estaba prescrito desde el comienzo de la Congregación, antes de la comida del mediodía, y al final de la jornada, antes de retirarse a descansar. Cf. *Reglas per las Hermanas*, pp. _____ de esta obra.

¹¹⁹ Cf. **EP**, II, III, cap. I, p. 123.

¹²⁰ **Ibíd**, p. 125.

¹²¹ **EP**, II, III, cap. II, p. 126.

antepone al sentir común de los Santos y de la Iglesia, empieza luego a dudar, y luego sólo quiere seguir su propio juicio, y de ahí viene a perder la fe y dar en herejías¹²².

La esperanza se funda y se sustenta en la humildad; porque el verdadero humilde está del todo convencido que no puede de sí cosa buena, ni de pensamientos, ni de palabras ni de obras: así es que pone toda su esperanza en Dios¹²³.

La caridad, y amor de Dios nuestro Señor nacen de la humildad, y se conservan en ella: porque el humilde no se reconoce poderoso sino para obrar mal, para pecar; así es que si forma un buen pensamiento, si profiere una palabra buena, si hace alguna obra buena y no hace cosas malas, todo lo reconoce venido de Dios, de donde dimana todo bien, y entonces es cuando su corazón se enciende, se inflama en amor de Dios nuestro Señor y exclama con el Profeta: ¡Oh cuán bueno es Dios para mí, miserable criatura [Sal 73,1]! ¡qué favores tan grandes me está dispensando! Bendito y alabado sea para siempre de todas las criaturas¹²⁴.

La caridad con los prójimos nace de la humildad, porque el humilde tiene puestos sus ojos sobre su ignorancia, su altivez, sobre su arrogancia y sobre otras innumerables miserias; y en los otros no mira más que virtudes, y si alguna vez tiene que ver algunas miserias en los demás, siempre está persuadido que las suyas son mayores, siempre piensa que los demás son más prudentes, más sabios, más humildes, más caritativos y más perfectos: así es que a todos ama, a todos tiene en más estima que a sí mismo y a todos quiere preferidos a él¹²⁵.

La humildad es origen y conservación de la paciencia, porque el humilde tiene en su memoria cada día sus muchas culpas y pecados, se juzga digno de las penas del mismo Infierno; así es que cualquier pena y trabajo que le venga, lo juzga por menor de lo que merece, y así es que calla en las mayores contradicciones, en las enfermedades y en todas las cosas contrarias a su amor propio; dicese a sí mismo: sufriré de buena gana esa enfermedad, esas humillaciones y todas estas penas, porque más merezco por mis graves pecados¹²⁶.

Así como el soberbio de todo se queja, todo le parece mal dispuesto y en todo parece que tiene motivos para quejarse, al contrario al humilde de cualquier modo que le traten, está contento y satisfecho, porque le parece que le tratan más bien de lo que él merece¹²⁷.

La humildad da la paz y unión entre los prójimos, pero sobre todo entre las religiosas; pues la verdadera paz y unión da la humildad, porque el humilde cede al juicio y parecer de todos, pues juzga que los otros lo entienden más que él, que lo disponen más bien que él; el humilde sabe congeniar con todos; y así como entre los soberbios siempre hay rencillas, contiendas y porfías, porque a cada uno le parece más bien arreglado su modo de pensar y más bien dispuesto lo que él dispone, entre los humildes no hay rencillas ni discordias; porque el uno mira más superior al otro en todas las perfecciones y virtudes; así que todo es unión, todo es paz¹²⁸.

¹²² **Ibíd.**, cap. III, p. 128.

¹²³ **Ibíd.**, p. 129.

¹²⁴ **Ibíd.**, p. 129.

¹²⁵ Escribe Alonso **RODRIGUEZ**: "Para la caridad con los prójimos, bien se ve cuan necesaria es la humildad; porque una de las cosas que suele entibiar, y disminuir el amor de nuestros hermanos, es juzgar sus faltas, y tenerlos por imperfectos, y defectuosos, y el humilde está muy lejos de eso; porque tiene puestos los ojos en sus faltas propias, y en los otros nunca mira sino a sus virtudes, y así a todos los tiene por buenos, y a sí sólo por malo, e imperfecto, y por indigno de estar entre sus hermanos... y de aquí nace una estima, y respeto, y un amor grande a todos". **EP**, II, III, cap. III, 129.

¹²⁶ **Ibíd.**, p. 129.

¹²⁷ **Ibíd.**, p. 130.

¹²⁸ **Ibíd.**, p. 130

La humildad da origen y conservación a la pobreza, porque el humilde no quiere andar tan bien acomodado que no le falte nada, sino que se contenta con lo que le dan, ya de comer, ya de beber, ya de calzar, ya de vestir y aún se contenta con lo más inferior de todo, porque se hace cargo, sobre todo la religiosa, que era pobre regularmente en su casa, y que en la Religión ha profesado la pobreza, la cual, para practicarla, se ha de ver privada de alguna cosa necesaria o de lo que el amor propio quiere¹²⁹.

¿Y para guardar la castidad es necesaria la humildad? Tan necesaria, que sin ella no habrá tal virtud. Mirad, o sino, en las historias de los Padres del Yermo, y veréis unas feas y torpísimas caídas en hombres de muchos años de penitencia y de vida solitaria, que todas ellas nacían de falta de humildad, de presunción y de fiarse de sí mismos, las cuales caídas acostumbra Dios nuestro Señor a permitir, para castigar su soberbia y orgullo¹³⁰.

La humildad da el ser y conservación a la obediencia, porque el humilde no tiene juicio contrario, en todo se conforma con la más mínima disposición del superior, no hay resistencia ni contradicción en él, y así al humilde cualquier cosa se le puede mandar, y siempre le veréis contento y alegre; así como al contrario, el soberbio siempre quejoso de lo que se dispone, porque está tan adherido a su juicio, que sólo le parece bien arreglado lo que es conforme a su propio parecer y sólo lo que a él le parece bien, ejecuta con alegría¹³¹.

La humildad da el ser buena y fructuosa la santa oración. La oración del que se humilla, dice el Sabio, penetrará los cielos, y no descansará hasta que alcance de Dios todo lo que desea [Eccli 35,21]. Dios nuestro Señor escucha a los humildes y resiste a los soberbios [1 Pe 5,5]¹³².

Vista, pues, la grande utilidad de la humildad, me diréis, ¡oh amadas Hermanas en Jesucristo! querríais adquirir la virtud de la humildad en toda la perfección posible, pero que no sabéis cómo os habéis de portar.

Os daré con gusto, algunas reglas para lograr tan santa virtud; pero advertid primeramente, que la humildad no consiste en decir, que yo soy un miserable pecador, yo soy un soberbio. No consiste en traer vestidos viles y despreciables, ejercer oficios bajos y humildes. No consiste en traer la cabeza inclinada, los ojos bajos, hablar con voz humilde, y a cada paso llamarse ignorantes, imprudentes y miserables pecadores, porque a éstos muchas veces, si les corrigen con toda humildad y caridad de alguno de sus defectos, ya se turban, se inquietan, se alborotan, se defienden, y así veréis cuan lejos están de la verdadera humildad, la cual no está en palabras, ni en cosas exteriores, sino en lo íntimo del corazón, en un sentir bajo de sí mismo, en tenerse en poco y en desear ser tenido de los otros en baja reputación, y esto que nazca de un profundo conocimiento propio¹³³.

Hay muchos grados de humildad, pero regularmente se reducen a tres. El primero, dice San Buenaventura, es que se tenga uno a sí mismo en poco, y sienta bajamente de sí¹³⁴.

¹²⁹ **RODRIGUEZ** afirma: "y por otra parte también es menester humildad, para que no queramos andar muy acomodados, que no nos falte nada, sino que nos contentemos con lo que nos dieren, y con lo peor, pues somos pobres, y profesamos pobreza". **EP**, II, III, cap. III, p. 131.

¹³⁰ **Ibíd.**, p. 131.

¹³¹ En **RODRIGUEZ**, encontramos "Al humilde, cualquier cosa se le puede mandar, no así al que no lo fuere. El humilde no tiene juicio contrario, en todo se conforma con el Superior, así con la obra, como con la voluntad, y entendimiento, no hay ninguna contradicción, ni resistencia en él". **EP**, II, III, cap. III, p. 131.

¹³² **Ibíd.**, p. 131.

¹³³ **Ibíd.**, cap. V, p. 141.

¹³⁴ **Ibíd.**, p. 142.

El segundo, dice el mismo Santo Doctor, consiste en desear uno ser tenido en poco de los otros¹³⁵. El tercer grado de humildad es cuando uno teniendo grandes virtudes y dones de Dios y estando en grande honra y estimación, ya por sus virtudes, ya por su sabiduría y otras perfecciones, no se ensoberbece en nada, ni se atribuye cosa alguna a sí, sino que todo lo refiere a Dios, fuente de todo bien y lo reconoce venido todo de Dios¹³⁶.

Para lograr pues tan perfecta joya como es la humildad, es necesario a más de pedirla a Jesús y a María Santísima todos los días, ya en la santa oración, ya en la sagrada Comunión, poner en práctica los medios que voy a demostraros con la divina gracia. Uno de los principales, es el propio conocimiento. Tened siempre, benditas Hermanas, delante de los ojos, lo que fuisteis, lo que sois y lo que seréis. ¿Qué fuisteis antes que Dios os criase? Nada, y no podíais salir de la nada, sino por el poder y misericordia de Dios. ¿Qué sois ahora? Un vaso de estiércol, el cual con mucha razón comparan los santos a un muladar cubierto de nieve, que por de fuera parece blanco, y dentro está lleno de inmundicias y suciedades. Mirad, o sino, lo que sale de vuestro miserable cuerpo. ¿Qué seréis luego? Los cuerpos, luego de seguida la muerte, manjar de gusanos, podre y corrupción¹³⁷. ¿Cómo están vuestras almas? ¡Ah! sabéis de cierto que por los méritos de Jesucristo salieron del estado miserable de la culpa y lograron la preciosa joya de la gracia. ¿Pero cómo están ahora? ¿van adornadas vuestras almas, con la hermosísima vestidura de la gracia? ¡Ah! ¡que tal vez la habréis trocado con un antojo o con un deleite de un momento! ¿Os habréis confesado, es verdad, pero sabéis si os habéis bien confesado? Sabéis que perdisteis la gracia, pero no sabéis si sois dignas de odio o de amor. Gran medio es éste para andar siempre humillados, y sentir bajamente de sí, no saber si se está en gracia o si se está en pecado. Sé de cierto que ofendí a Dios, y no sé de cierto, si estoy perdonado. ¿Quién se atreverá a ensoberbecerse? ¿quién con esto no andará confundido y humillado con todos? Por eso nos escondió Dios nuestro Señor la gracia, dice San Gregorio, esto es, para que seamos humildes. Grande motivo de humildad es el saber que de nuestra parte somos nada, pero mayor motivo es el saber de cierto que de nuestra parte nos habemos ahondado más que la nada, que nos habemos hecho más míseros que la nada. Sí; pecando nos habemos puesto en un estado peor que la nada, porque peor es el pecado que el no ser. ¡Sé que he pecado, no sé si estoy perdonada, y así no sé si después del juicio seré una condenada del infierno! ¡Oh, qué motivo tan poderoso, no sólo para no despreciar a nadie, sí que también para ponerme bajo los pies de todos, y desear ser tenido de los otros en poco, que en esto consiste el segundo grado de humildad, según San Buenaventura!¹³⁸

Para subir bien en el segundo grado de humildad hay cuatro escaloncitos. El primer escalón es, no desear ser honrado y estimado de los hombres. Es grande, es verdad, la inclinación que tenemos a ser tenidos por sabios, prudentes, valerosos, humildes, y así por este medio ser estimados de los demás; pero para subir bien el primer escalón debemos huir de todo lo que dice honra y estimación. El segundo escalón consiste, según San Anselmo, en sufrir con paciencia ser despreciados de otros, y así cuando se os ofreciere la ocasión de sufrir algún desprecio, sea real, o sea imaginario, aunque sea muy contrario a vuestro amor propio y a vuestra parte inferior, recibidlo bien, callad, y aunque lo sintáis mucho, sufridlo con humildad y paciencia. El tercer escalón consiste en no holgarse, ni tomar contentamiento cuando uno es alabado y estimado de los hombres. Así como los soberbios al oír sus alabanzas, toman de ellas motivo para engreírse y ensoberbecerse, para los humildes, no

¹³⁵ **Ibíd.**, cap. XIII, p. 162.

¹³⁶ **Ibíd.**, cap. XXX, p. 225.

¹³⁷ **Ibíd.**, cap. VI, pp. 143 - 144.

¹³⁸ **Ibíd.**, cap. VII, pp. 145 - 148.

bastan los vientos de las alabanzas y estimación de los hombres, a levantarlos y sacarlos de la nada y aún menos de la nada en que se consideran ser puestos. Al oír, pues, que os alaban oh benditas Hermanas, confundíos y avergonzaos más entonces, viendo y sabiendo que son falsas aquellas alabanzas que os dan y que no hay en vosotras aquella virtud, ciencia o perfección de que os alaban, no sois tales como piensan los hombres, ni como deberíais ser por las muchas gracias que Dios nuestro Señor os ha concedido¹³⁹. El cuarto escalón es que desee uno ser despreciado y tenido en poco de los hombres y que se alegre con los desprecios, injurias y deshonras¹⁴⁰. Para subir este cuarto escalón, debemos poner en práctica la doctrina de San Juan Clímaco¹⁴¹, que nos enseña en esta materia, diciendo: que así como los soberbios para lograr las honras y estimaciones de los hombres, muchas veces fingen y dan a entender lo que no tienen, como más ciencia, más riqueza, más humildad, más obediencia, etc. así el humilde para lograr el ser despreciado de los hombres, procura disimular su ciencia, su prudencia, sus honores, sus riquezas, su humildad, su caridad, etc.: y para poner en práctica esta doctrina, mirad todas el ejemplo de Jesucristo nuestro Divino Maestro, el cual nos dice a todos: Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón [Mt 11,29]. ¡Mirad, mirad, hijas de Jesucristo, vuestro Divino Esposo cuán de corazón y con qué deseo y voluntad abrazó los desprecios y deshonras por vuestro amor! No se contentó con abatirse y abajarse a hacerse hombre y tomar forma y hábito de siervo el que es Señor de los cielos y de la tierra, sino que quiso tomar forma y hábito de pecador [Ftp 2,7]. Seguid, seguid las pisadas del Divino Maestro, que así practicaréis con toda perfección, no sólo la humildad en el segundo grado, sí que también en el tercero.

El tercer grado de humildad es, cuando uno teniendo grandes virtudes y dones de Dios, y estando en grande honra y estimación, no se ensoberbece en nada, ni se atribuye a sí cosa alguna, sino todo lo refiere y atribuye a la propia fuente, que es Dios, del cual procede todo bien, y todo don perfecto¹⁴². Es difícil de practicarse este grado de humildad, dicen algunos Santos, y a la verdad se ven hombres, que están diciendo muchas veces, que son unos miserables, ignorantes, defectuosos, y que si algo hacen de bueno es con la gracia de Dios y que todo es de Dios, y si les decís de algo que sea dispuesto por ellos, no estar según vuestro modo de entender, conforme a las reglas, que no está bien apropiado, o bien dispuesto ni ordenado; ya veréis, si no les dais las alabanzas y no aprobáis sus obras, cómo se habrá desvanecido aquel modo de hablar tan humilde, que eran incapaces de todo bien, que eran unos miserables; y veréis cómo defienden la perfección de sus obras, y cómo no quieren pasar por ignorantes y miserables. ¿Qué se ha hecho aquella humildad? Ha desaparecido, porque no la trataban bien o como ella quería, es decir, se ha desvanecido, porque no era humildad, sino apariencia de humildad. Para practicar con perfección el tercer grado de humildad, es necesario recurrir a lo que somos, es decir, a nuestro conocimiento. Todos éramos nada antes que Dios nos criase, y si salimos de la nada fue por el poder y misericordia de Dios nuestro Señor; así es que cuanto es de nuestra parte, somos nada, y nos hemos de tener de nuestra parte iguales a las cosas que no son, y atribuir a sólo Dios nuestro Señor las ventajas que les llevamos. Esas ventajas que les llevamos es el ser que tenemos; pero este ser es tan dependiente de Dios nuestro Señor, que si en todos los instantes no nos sostiene, no nos conserva, volveremos a la nada, de donde salimos por su poder. Nuestro ser no es como la casa hecha por su oficial, que después de edificada, la deja, y ella se sostiene sin tener necesidad del oficial, ni para existir, ni para obrar a su modo, pues sin sostenerla el oficial,

¹³⁹ *Ibíd.*, p. XIV, pp. 166 - 170.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, cap. XV, p. 170.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. XVII, p. 176.

¹⁴² *Ibíd.*, cap. XXX, p. 225.

conserva el ser que le dio, defiende a sus habitantes de la lluvia, del frío, de los rayos del sol, etc.; pero nosotros, dice el Apóstol San Pablo a los Phil. c. 2, v. 13, no podemos obrar, ni desear, ni pensar, ni comenzar, ni acabar cosa que sirva para nuestra salvación, sin Dios, de quien toda nuestra fortaleza depende¹⁴³.

Es verdad que nosotros obramos también; nuestro libre albedrío concurre y obra juntamente con Dios en las obras buenas; el hombre da libremente su consentimiento en ellas, y por eso, obra el hombre, pues que de su voluntad propia y libre quiere lo que quiere, y obra lo que obra, y en su mano está no obrar, pero después de haber hecho todas las diligencias y haber puesto todas las diligencias posibles a nuestros alcances para que el negocio suceda bien, habemos de confesar que somos siervos sin provecho, como dice San Lucas c. 17 v. 10. El Padre San Agustín Lib. de *natura et gratia* c. 20. dice, que nosotros sin la gracia de Dios, no somos otra cosa, sino lo que es un cuerpo sin alma: así como un cuerpo muerto no se puede mover ni menear, si no le mueven y menean, así nosotros sin la gracia de Dios no nos podemos mover de la nada, ni teniendo ser, no nos podemos mover sino como el cuerpo muerto, en cuanto nos da Dios nuestro Señor el movimiento¹⁴⁴.

¿Veis ahora, oh benditas Hermanas, si, tenéis el menor motivo para apropiaros cosa alguna de bueno? ¿Ni el menor movimiento?, ¿ni una respiración, diréis? No, no, decidme ¿tendría motivo de apropiarse una piedra el movimiento que hace por la fuerza que le da una mano poderosa, para subir así arriba? ¿Tendría que apropiarse, y ensoberbecerse un cuerpo muerto, si a fuerza de hombres le hiciesen pasear, bracear, mover los ojos, la lengua u otra de sus potencias? Diréis que no, porque todo lo reciben de otros; pues tampoco tenemos que apropiarnos, ni ensoberbecernos de las fuerzas que tenemos, de la buena vista, oído, de la buena voz, de la buena memoria ni de las otras perfecciones, porque nada tenemos que no lo hayamos recibido de Dios nuestro Señor¹⁴⁵.

Esta es la causa porque los más humildes se tienen, no en la lengua, sino dentro de su corazón, por los más viles y más desgraciados pecadores, porque ven con toda convicción los poderosos motivos que tienen para así creerlo. Los humildes ponen los ojos y miran con toda atención sus muchos defectos y miserias, dicen San Agustín y Santo Tomás¹⁴⁶, y en los otros las virtudes y los muchos dones de Dios. Yo, dice el humilde, sé y veo en mí muchas faltas graves y leves; yo ya sé mis malas inclinaciones, y los muchos defectos que cada día cometo, y no sé ni veo en los demás tantas culpas, ni sus inclinaciones, ni sus defectos, ni sé los muchos dones ocultos que Dios nuestro Señor les puede haber concedido; así es que dicen, y con razón, ser más pecadores que los otros y más miserables que los otros. Si Dios nuestro Señor les concede muchas gracias y les da luz para conocerlas, que esto no es contrario a la humildad, como lo conocieron los Apóstoles, por eso decían: Nosotros hemos recibido, no, el espíritu de este mundo, sino el espíritu de Dios nuestro Señor para que conozcamos los dones que recibimos de su mano 1. ad. Cor. c. 2.v.12. Conoció bien la Virgen María que había recibido mercedes y dones grandes de Dios nuestro Señor, por esta causa decía: Engrandece mi alma al Señor, porque ha obrado en mí grandes cosas el que es todo poderoso [Lc 1,46]¹⁴⁷. Conociendo, pues, los humildes las gracias tan abundantes que han recibido de Dios nuestro Señor, no dicen, no, como el Fariseo de Evangelio Cl. c. 18. v. 11., el cual daba gracias a Dios, porque no era él como los otros hombres, creyendo, que era más perfecto que los demás, sino que dicen: yo veo los muchísimos beneficios que he recibido de Dios nuestro

¹⁴³ *Ibíd*, p. 227.

¹⁴⁴ *Ibíd*, cap. XXXII, pp. 232 - 233.

¹⁴⁵ *Ibíd*, cap. XXXII, p. 233.

¹⁴⁶ *Ibíd*, cap. XXXIV, p. 239.

¹⁴⁷ *Ibíd*, cap. XXXIV, p. 241.

Señor, siendo yo tan ruin y tan malo, pero lo peor es que no me he aprovechado de ellos. ¡Ingrato de mí! ¡lo siento vivamente! y quiero enmendarme, Dios mío, con vuestra divina gracia. Si el Señor hubiera hecho a un ladrón, y al mayor de todos los pecadores las misericordias y los beneficios que a mí, creo que fuera mucho mejor que yo, y que fuera más agradecido que yo¹⁴⁸; y cuantas más gracias conoce que recibe, más se abaja, más se postra humillado delante de Dios y de los hombres, teniéndose con toda razón por el más vil y más ingrato de todos los pecadores. Si les permite Dios nuestro Señor que no conozcan las gracias que les está dispensando, pues a veces dispone Dios nuestro Señor que cuanto más va aprovechando una alma en la perfección, tanto menos piense que aprovecha, dice San Gregorio, les permite algunas imperfecciones, que al principio de su conversión no caían en ellas: entonces no ven ellos más que defectos e imperfecciones y siendo muy manifiestas sus virtudes a todos los demás, sólo ellos ven sus muchos pecados e imperfecciones, y así se tienen por los mayores pecadores que todos, y en menos que todos. Entonces es cuando más que nunca ponen en práctica los actos propios para ejercitarse en la santa humildad; entonces es cuando se humillan, no sólo delante de los superiores, sí que también delante de las más ínfimas criaturas, les piden perdón de sus palabras ásperas, si caen en ellas, y de todos sus defectos, los cuales parece que son muchos. Piden el besar los pies a los otros, piden el poder llevar los vestidos más viles y pobres, el poderse ejercitar en los más humildes actos de la humildad, porque conocen que para practicar la humildad, y así también las otras virtudes, se necesita el ejercicio de ellas, pues nunca uno será sabio, si no hace más que decir, yo quiero ser sabio; nunca será humilde el que sólo desea serlo y no ejerce los actos de humildad. El verdadero humilde, no sólo pone los actos propios para lograr la humildad, sí que también pide a Dios nuestro Señor, como hacía San Agustín, el conocerse a sí mismo y a Dios nuestro Señor, porque conoce que esta falta de conocimiento acarrea al hombre mucho mal.

Decidme, ¿de dónde nace el juzgar a nuestros prójimos: si esto lo hacen por tal fin, si lo hacen por ser alabados, por ser ricos, si no lo hacen bien, etc.: ¿de dónde nace? De falta de conocimiento propio, porque si me conociera yo bien, vería que yo soy el que obro mal, y no los otros; y si no fuera superior, cuidaría de juzgarme a mí y no a los otros. ¿De dónde viene el hablar a las Hermanas palabras picantes, ásperas y mortificativas? De falta de conocimiento propio, porque si nos conociéramos bien, nos tendríamos por los menores de todos, y a cada uno le miraríamos como a superior, y no le hablaríamos de esa manera. ¿De dónde nacen las excusas cuando nos corrigen, las quejas y las murmuraciones, porque me hacen ejercer tal oficio, porque no me dan otro, es que me aborrecen etc.?¹⁴⁹.

Nace de falta de conocimiento propio y de falta de humildad, porque si conociereis bien lo que habéis sido y sois, todo lo tendríais por bien dispuesto y veríais que os tratan más bien de lo que merecéis. Si preguntáis ¿de dónde proviene el turbarse cuando es corregido, el entristecerse demasiado, cuando ve que no salen las cosas como él deseaba; o bien, porque ve que cae en algunas faltas, le vienen algunas tentaciones, ya se desalienta, ya llora, ya desconfía? Todo proviene de falta de conocimiento propio, y de falta de humildad. Si tuviésemos conocimiento de nuestra fragilidad y de la malicia de nuestro corazón, no nos admiraríamos de ser tentados, ni de caer en algunos defectos y miserias; antes admiraríamos cómo no caemos en peores defectos, y cómo tiene Dios nuestro Señor tanta piedad de tenernos por la mano, a fin de que no caigamos en los más enormes pecados, como sucedería, si El nos dejase un sólo instante¹⁵⁰.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, cap. XXXIV, p. 242.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, cap. XI, p. 157.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, cap. XI, p. 157.

No penséis, Hermanas, que sea humildad aquel decaimiento que a veces nos viene, aquel desmayo, unas veces pareciéndonos que nunca podremos alcanzar la virtud, ni vencer aquellas malas inclinaciones que tenemos, pareciéndonos que son en vano nuestros esfuerzos, nuestras súplicas, que habemos de quedarnos con las malas inclinaciones que tenemos, con los mismos vicios que antes, y con los pecados que cometíamos antes¹⁵¹. Unas veces nos parece que somos incapaces de desempeñar la más pequeña obligación, por más que nos lo manda la obediencia: otras veces nos parecerá que somos por mucho más de lo que nos manda la obediencia, que no están bien dispuestos los oficios, o empleos, pues yo no tendría temor alguno de desempeñar tal otro oficio, porque me veo capaz por [para] ello y mucho más. Pues nada de eso nace de la humildad, sino de falta de propio conocimiento de sí y de poca humildad, porque si tuviesen conocimiento de su propia miseria, de su incapacidad y de su insuficiencia, no se juzgarían capaces de lo que no lo juzgan los superiores: si se conociesen bien, serían humildes, y sólo emprenderían con grande valor, ánimo y alegría, lo que les mandare la obediencia, y nunca decaerían ni para vencer sus malas inclinaciones, ni para practicar la virtud, porque desconfiarían de sus propias fuerzas, con las cuales no pueden obrar más que el mal, y pondrían toda su esperanza en Dios, con cuyo poder todo se puede.

Benditas Hermanas, si se presentaren las tentaciones, ya de que no sois capaces de desempeñar las obligaciones que os pusiera u os haya puesto la obediencia, o que sois por más de lo que os han mandado, y que lo desempeñaríais mejor que las otras, vencedlas diciéndoos: Yo de mí misma no soy capaz más que para pecar, pero haré lo que me mandará la obediencia, porque ella conocerá bien lo que puedo hacer con la ayuda de Dios nuestro Señor. Si os halláis que caéis con facilidad en los defectos, de los cuales habíais propuesto muchas veces enmendaros, no os aflijáis, no os desesperéis: humillaos, arrepentíos, y con toda humildad, quietud y confianza en el Señor, proponed de nuevo el quereros enmendar de ellos. El entristecerse y perturbarse después de haber cometido algunas faltas, no es humildad, sino soberbia, que hace que nos maravillemos de que hayamos podido caer en semejantes defectos; soberbia, digo, es, y traza diabólica, dispuesta para hacernos desviar del camino de la virtud, desconfiados de poder lograr victoria de nuestras malas inclinaciones, y así dejarlo todo hasta precipitarnos en peores defectos, y tal vez en pecados graves. No, no, benditas Hermanas, entonces más persuadidas que nunca de vuestra flaqueza, desconfiad más que nunca de vuestras fuerzas y de vuestras resoluciones, poned toda la confianza en vuestro amado Padre, quien os da el deseo de quereros ver enmendadas de aquellos defectos que tanto os afligen, y quiere daros fuerzas, y os las concederá más activas, cuanta mayor será la desconfianza que tendréis de vosotras mismas, mayor la confianza en El, y más vivos deseos de enmendaros de vuestros defectos.

Algunas veces permite Dios nuestro Señor que ciertas almas poco humildes caigan en algunas faltas, a fin de que aprendan a desconfiar más de sí, de confiar más en el Señor, y también para verlas más puras. Dijo el Señor a Santa Gertrudis: cuando uno tiene una mancha en la mano, lava la mano y queda más limpia que antes; del mismo modo purificándose el alma con el arrepentimiento y pena de haber caído en dicho defecto, se hace a mis ojos más agradable que antes de la caída. Luego, pues, de haber caído en algún defecto, no os turbéis, amadas Hermanas si permanecéis con él; sino alzaos diciendo: Dios mío, ya lo veis, he caído, pero ya me arrepiento, ya os quiero amar ahora más que nunca, y aunque cayereis mil veces al día en el mismo defecto, haced lo mismo sin perder jamás el ánimo, la alegría y esperanza de ser santas y muy santas.

¹⁵¹ *Ibíd*, cap. XII, p. 162.

CAPITULO IV

DE LA CARIDAD FRATERNA

Excelencia de la caridad o de la unión fraterna

Advertid, dice el Profeta David, cuan bueno y cuan agradable es morar los hermanos en uno. Psal. 131. Cuan bien parece la unión y conformidad entre los hermanos¹⁵². Complácese extraordinariamente el Señor al ver como habitan en una misma casa muchas Hermanas unidas con el vínculo de una sola voluntad, dedicadas a servir a Dios, y auxiliarse mutuamente por la caridad para el logro de su eterna salvación y la de los prójimos. ¡Oh! y cuán bello espectáculo no ofrece un establecimiento de Hermanas en el cual afánase una Hermana a loar a la otra, la una a ayudar a la otra, y todas juntas forman un solo corazón y un solo espíritu! Llámense Hermanas, no porque tales las constituyan los vínculos de la sangre, sino la caridad, que las hace vivir en una verdadera unidad.

La caridad mantiene la unión y conformidad de voluntades, como si todas ellas fuesen una sola y única persona. Es imposible que todas las que moran en un establecimiento o convento, tengan un mismo genio e idénticas inclinaciones; pero la caridad reúne los ánimos, amalgama opuestas condiciones, haciendo que todas se soporten mutuamente, y se acomoden la una a la voluntad de la otra, se sirvan la una a la otra, se ayuden la una a la otra, como se sirven y ayudan los miembros de nuestros cuerpos. Observad como el ojo sirve al pie, el pie a la mano, la mano sube a la cabeza para sostenerla, la lengua sirve para decir lo que padece la cabeza, el estómago, etc., la mano pone el alimento a la boca, cada uno de los miembros toma la que le conviene y da al otro su parte necesaria; hay entre ellos tan grande unión y hermandad, que si está el estómago doliente, padece la cabeza, y cuando sana un miembro, todo el cuerpo se alegra. ¿Se le planta al pie una espina? luego acuden los ojos buscando la espina, se inclina todo el cuerpo para hallar la espina, pregunta la lengua, ¿dónde está la espina? luego acude la mano para sacarla. ¿Padece un dedo de la mano? luego acude la otra mano, la lengua pregunta ¿dónde está el mal? se aplican las partes del cuerpo, como la vista, la mano y las demás. Es nuestro Santo Instituto un cuerpo adornado de sus miembros, como de cabeza, ojos, lengua, manos, pies, etc.: todos ellos tienen su propio oficio: uno de ojos, otro de orejas, éste de pies, ese de manos, esto es, una enseña, otra aprende, ésta hace de enfermera, esa de portera, aquella de ropera y así de las demás, y cada una debe estar contenta de su oficio, y no deben, ni pueden envidiar a las demás, así como los ojos no pueden envidiar el oficio de la lengua, ni la cabeza el de los pies, porque Dios nuestro Señor así lo ha dispuesto, y ha puesto tanta conexión y unidad entre ellos, que no puede decir el ojo a la mano, ni la cabeza al pie: vete, no te quiero, ni te necesito¹⁵³; así entre vosotras, oh amadas Hermanas, debéis estar tan unidas, que debéis vivir como los miembros de un mismo cuerpo, y de ningún modo debe, ni puede la cabeza decir al pie: vete, que no te necesito, esto es, no puede la Hermana que enseña decir a la cocinera, ni a la enfermera: vete que no te quiero, ni te necesito; pues la una necesita a la otra: la enfermera necesita a la cocinera, la que enseña necesita a la portera, así las demás. En este cuerpo Religioso deben comer un mismo pan de instrucción, de educación, de corrección, y del mismo pan de comer y vestir, de trabajar y descansar.

Esta unión debe ser ante todas y sobre todas las cosas, y el día que esta unión faltare (lo que no permita Dios nuestro Señor), queda ya destruido este Santo Instituto; porque el reino, esto es, una Religión dividida entre sí, no ha menester enemigos que la destruyan,

¹⁵² EP, IV, cap. I, T. I, p. 142

¹⁵³ *Ibíd*, IV, cap. IV, T.I, pp. 158 - 159.

porque las mismas Hermanas se irían consumiendo y asolando unas a otras. Esta unión, dice San Jerónimo, hace que los religiosos sean religiosos, sin esta unión y caridad el establecimiento o convento es un Infierno, y las que habitan en él, demonios; así como al contrario, si hay unión y caridad, la religión será un paraíso en la tierra, y los que en ella viven serán Ángeles, porque empiezan acá a gozar de aquella paz y quietud de que ellos gozan; así lo afirma San Basilio, diciendo: los que viven con esta paz, con esta caridad y unión son semejantes a los Ángeles, entre los cuales no hay pleitos, ni contiendas, ni disensiones. Es vida de Ángeles, dice San Lorenzo Justiniano.

Decía San Pablo a los Col 3,12; revestíos, discípulos míos, como escogidos de Dios, de entrañas de misericordia: revestíos, oh amadas en Jesucristo, de entrañas de caridad, como escogidas de Dios nuestro Señor, revestíos de entrañas de caridad, por dentro y fuera así como andáis vestidas con el sayal que cubre vuestro cuerpo de arriba a bajo, esto es, que todas vuestras acciones deben ir acompañadas de caridad, sí, de caridad en los pensamientos, palabras y obras. En cuanto a los pensamientos, procurad rechazar todo juicio, sospecha o duda temeraria que contra vuestras Hermanas os asaltare. Lo más seguro y lo más aceptable a la virtud de la caridad es juzgar piamente de todo el mundo, y desviar de sí los juicios temerarios y las sospechas. La caridad no piensa mal, dice el Apóstol 1 Cor. c. 13, excepto las que ejercen el cargo de Superiores, o Maestras de Novicias, que obran bien, y aún están obligadas a andar recelosas, a fin de evitar el mal que puede acontecer, si no se aplica el oportuno remedio. Pero si no os hallareis revestidas de cargo alguno que os obligare a la corrección de las demás, procurad en todas ocasiones pensar bien de las demás.

La caridad y amor de unos con otros no ha de ser solamente interior en el corazón, sino que se ha de mostrar también en las palabras y en las obras. En una de las cosas en que habemos de procurar manifestar siempre mucha estima de nuestras Hermanas, es en hablar siempre bien de ellas y con palabras que muestren que tenemos de ellas grande honra y estima. No hay cosa, que así encienda la caridad y que así la conserve, como saber cada una que su Hermana la ama, la quiere bien y habla bien de ella delante de las demás Hermanas. ¡Qué de buenos efectos se siguen de eso! Se sigue un verdadero amor entre ellas. Si quieres ser amado, ama, dice Séneca. Al contrario, ¡qué de mal no se sigue de hablar mal y sobre todo de la murmuración! El murmurador contamina su propia alma, y se hace aborrecido de Dios nuestro Señor y de los prójimos. Dice San Jerónimo que muchos abandonan los demás vicios, pero no saben abstenerse del infame vicio de la murmuración. ¡Ojalá no hubiese en la Religión ciertas Religiosas cuya lengua no sabe lamer sin hacer brotar sangre, quiero decir, que no toman por objeto de su conversa sino el murmurar de un modo u otro de las compañeras o demás Religiosas! Estas lenguas mordaces, mejor fuera arrancarlas del establecimiento o encerrarlas en un calabozo perpetuo; porque son causa de discordias, de perturbaciones en el recogimiento, en el silencio, en la devoción y en la paz y unión que debe guardar toda la Comunidad, en una palabra, son el escándalo y la ruina de los conventos¹⁵⁴.

Guardaos, pues, oh benditas Hermanas, de hablar mal de vuestras amadas Hermanas, no sólo entre vosotras, sí que también, y mucho más, con los de fuera. No ha de haber pretexto alguno que os facilite el hablar mal. Si vierais cosas muy escandalosas (lo que Dios nuestro Señor no permita), daréis a solas un aviso a dicha Hermana del mal que hace, y si después de avisada, continuase en hacer semejante mal como antes, entonces advertiréis al inmediato superior, quien tal vez no lo habrá advertido. Procurad en no decir sino mucho bien de todo el mundo, y sobre todo de vuestras Hermanas. No digáis cosa alguna de vuestras Hermanas, que no las diríais en su presencia, decía Santa Magdalena de Pazzis. Si os ocurriese oír una Hermana que habla contra otra, no la incitéis a hablar más de ella, antes

¹⁵⁴ MS, cap. XII, II, 1, pp. 336 - 337

manifestad que no os gusta, o a lo menos excusad la intención, esto es, defendedla por la buena intención que habrá tenido dicha Hermana. Así lo practicaba Santa Teresa, de modo que decían sus religiosas que donde se hallaba la Santa, tenían seguras las espaldas. Poned sumo cuidado en no descubrir a la Hermana la palabrilla que en menoscabo suyo haya dicho otra Hermana, porque de eso suelen engendrarse tales disturbios y rencores, que duran meses y años enteros. ¿Oíste alguna cosa contra tu prójimo? Muera en ti, esto es, haz que no se hable más de ello¹⁵⁵.

Guárdate de porfías y contiendas, decía San Pablo a su discípulo Timoteo 2.Tim. 2, porque no sirven sino de [para] desedificar a los que las oyen: Lo mismo os digo, amadas Hermanas, a vosotras. Os conviene ser humildes, mansas, y pacíficas; por este motivo guardaos de porfías y contiendas, porque hacen perder la humildad, la caridad y el buen nombre, y la razón es, porque todas esas porfías regularmente nacen de soberbia, por querer salir con la suya, por parecer más sabio que los otros; y si no es por parecer más sabios que los otros, porfían y disputan por no parecer menos que los otros, que todo es soberbia. En las cosas que se tratan, no va nada en que sean así o de otro modo; y en perder la paz y la caridad, lo cual se suele seguir, va el vivir bien o mal. No tengáis espíritu de contradicción que es mal espíritu. Si es cosa de mucha importancia, o bien consultadla a una persona más sabia, o bien, dejad al sujeto en su buena fe, y después a solas decidle vuestro parecer y quedaréis en paz. El ceder uno de su derecho y dejarse vencer en semejantes contiendas y porfías, dice el Sabio, que es de nobles y generosos corazones Prov. c. 20.

Si amáis la caridad y queréis que no se aparte de vosotras, sed afables y sosegadas con toda clase de personas. La mansuetud [mansedumbre] es llamada virtud propia del cordero, esto es, virtud propia de las esposas de Jesucristo; en vuestro trato y conversación usad de modales dulces, para pequeños y grandes, para Religiosas y seglares y sobre todo con aquellas Hermanas y demás personas de las cuales hayáis recibido alguna ingratitud y desprecio, real o fingido. En tales ocasiones procurad refrenar los ímpetus de ira. Sufridlo todo por amor de Jesucristo, que mayores desprecios e ingraticudes ha padecido por amor vuestro. Absteneos de las palabras que pueden ser desagradables a las Hermanas, y de las palabras ásperas y altaneras, y si en un descuido, o en un ímpetu de ira, os dijese alguna palabra que os desagradare, no os resintáis, sufridla por los disgustos que habéis dado a Jesucristo. ¡Qué miseria, Dios mío, ver a ciertas religiosas que tienen cotidiana oración, comulgan con mucha frecuencia y verlas tan sumamente resentidas y delicadas por ciertas palabras poco respetuosas y atentas, que sin advertirlo les son dirigidas! Advertid que la caridad es paciente Gal. 6. Si os dice alguna palabra con ira otra Hermana, u os dirigiese alguna palabra injuriosa, ¡ea! responded con mansedumbre, y veréis prontamente aplacado su enojo. Una respuesta dulce mitiga la ira [Prov 15,1]. Si sucediese que la Hermana que os ha ofendido viene a pedir os perdón, como quiero que así se haga, recibidla con todo amor y con toda humildad: la humildad y la caridad os pondrán en paz a las dos, y así volveréis en paz y unión con Dios nuestro Señor y con vosotras mismas¹⁵⁶.

Os advierto a más, oh benditas Hermanas, lo que el Apóstol San Juan escribía a sus discípulos: -Hijos míos no amemos de palabra, ni de lengua, sino de obra y de verdad- 1 Joan. c. 3. v. 18. Hermanas amadas en Jesucristo, no debéis contentaros en amar a vuestras Hermanas con sólo no pensar mal de ellas, ni murmurar y decir mal de ellas, sino que debéis amarlas con obras. Religiosas hay, dice San Ligorio, que se glorían de amar cordialmente a sus Hermanas, pero no saben sufrir incomodidad alguna por amor suyo, ¡qué lástima! A sí mismas se aman. Pertenece a la virtud de la caridad ser condescendientes para con las

¹⁵⁵ MS, cap. XII, II, 3-4, pp. 338-339.

¹⁵⁶ MS, cap. XII, II, 6, 7, 11, pp. 341, 342, 345.

Hermanas, aunque se haya de mortificar algún tanto para [por] ellas: adviértase que esta condescendencia debe ser, ya en el comer, en el hacer alguna cosa que no sea en perjuicio de la observancia de las Santas Reglas, por ejemplo; si os pidiera que pasaseis el tiempo con ella, hablando de cosas espirituales, de mortificaciones, y tuvieseis que dejar entre tanto el examen, la lectura u otra cosa de las Reglas, entonces no debéis ceder, ni tampoco para descansarla de aquellas cosas que no llevan necesidad alguna; y si son de mucha necesidad, pedirán licencia para ocuparse en ellas, a no ser que con pocos instantes se hubiese hecho lo que pide o lo que necesita, como hacer luz a una que se le ha apagado, o que no la tiene, como hacía Santa Teresa a la que veía que andaba sin luz; decirle alguna cosilla que lo necesita, como un aviso, esto lo puede y debe hacerlo, y sin licencia, porque es un acto de caridad, y sin detrimento de lo demás¹⁵⁷.

El Apóstol San Pablo escribiendo a los Colosenses, va enseñando y encomendándoles muchas virtudes, pero sobre todas, dice, os encomiendo la caridad, que ata, conserva y da vida a todos. Lo mismo os digo, oh amadas Hermanas, todas las virtudes os recomiendo, pero de un modo especial, la caridad, la caridad, la caridad; sufríos unas a otras, ayudaos unas a otras con palabras de caridad, y sobre todo con las obras y buen ejemplo. Esta virtud nos atará nuestros corazones para que no sean más que uno entre todos, y nos conducirá al Cielo a todos, como así os lo deseo. Amén.

CAPITULO V

De la obediencia

La virtud que más debe amar una religiosa es la de la obediencia, porque es la que más la une al amor de Dios y a ser toda de Dios. Por las otras virtudes, dice San Gregorio, damos a Dios nuestro Señor nuestras cosas, pero con la obediencia nos entregamos del todo a El, le entregamos la propia voluntad, que es lo que más amamos. Enseña Santo Tomás, que el voto de obediencia es lo que propiamente hace a uno religioso o religiosa¹⁵⁸. Regularmente todos los religiosos o religiosas hacen el voto de obediencia, y dicen que quieren mucho la obediencia, pero algunos de ellos, ¿qué obediencia quieren? La obediencia que se acomoda a sus propias voluntades, esto es, a su inmortificación, de modo que sólo obedecen cuando quieren, y en lo que quieren¹⁵⁹. Estos ignoran que el edificio religioso no tiene otros cimientos que la obediencia, y es de tal modo su base, que en ella consiste toda su perfección y mérito: tanto que no se tomarán en cuenta ni serán remuneradas otras obras que las marcadas con esta señal.

La obediencia tiene tres grados, el primer grado consiste en ser muy diligente y puntual en cumplir lo que manda la obediencia. Pregunta San Basilio *in Regul. brev. inter, 166*. ¿Con qué cuidado y diligencia habemos de acudir a las cosas de la obediencia? y responde: con el cuidado que uno que ama su vida, acude a las cosas necesarias para conservarla. El verdadero obediente no sabe que cosa es mañana, ni después, no luego lo haré, sino que lo ejecuta con tanta prontitud, que si escribe, deja la letra sin concluir, si come, deja la comida, y si bebe, la bebida, y todo lo demás¹⁶⁰.

El segundo grado de obediencia consiste en conformar uno su voluntad con la del Superior, y no tener otra voluntad, ni otro querer, ni querer sino lo que el Superior quisiere, o no quisiere. Habemos de estar siempre dispuestos, y prontos a cumplir lo que se nos mandare, aunque sean cosas a nuestro parecer muy difíciles y según nuestra sensualidad muy

¹⁵⁷ MS, cap. XII, III, 2. p. 349.

¹⁵⁸ MS, cap. VII, II, 1,2,4, pp. 139-141.

¹⁵⁹ MS, cap. VII, II, 7, p. 144.

¹⁶⁰ EP, V, cap. III, T. III, pp. 220 - 221.

repugnantes, y a las más repugnantes y más contrarias a nuestro amor propio debemos acudir con mayor gusto y con más prontitud, porque en ellas se ve la prueba de la verdadera obediencia, y estamos más seguros que no nos buscamos a nosotros mismos, sino puramente a Dios nuestro Señor y la obediencia¹⁶¹.

El tercer grado de obediencia consiste en conformar nuestro entendimiento y juicio, con el juicio del Superior, teniendo un mismo sentir con lo que él siente, pareciéndonos que lo que él manda está bien mandado, sujetando nuestro juicio al suyo. La obediencia es un holocausto perfectísimo, dicen los Santos, en el cual el hombre todo entero se ofrece a su Criador y Señor en el fuego de la caridad, por manos de sus Superiores; pero si no obedecéis con el entendimiento y juicio, ya no será holocausto perfecto, ni entera y perfecta obediencia, porque dejaríais de ofrecer la principal y más noble parte de Vos, que es el entendimiento y juicio¹⁶². Hay obediencia con ojos, y obediencia ciega: la obediencia con vista es la que mira lo que le mandan, si está bien mandado, si es bueno para él, si le conviene, etc.: ésta es una obediencia muy imperfecta. La obediencia ciega es la que no ve, esto es, la que se ejercita sin mirar otra cosa que la voluntad del Superior, teniendo por bueno todo lo que por los Superiores es ordenado; ésta es la obediencia ciega tan encomendada de los Santos, y la perfecta obediencia, como dice San Bernardo. La perfecta obediencia, dice el mismo Santo, ha de ser indiscreta. ¿Sabéis, dice, qué llamo indiscreta? De vuestra parte ha de ser indiscreta: esto es, que no queráis vos discurrir ni examinar, para qué o por qué me mandan esto¹⁶³: no sé si me conviene esto que me mandan, ¿quién sabe si será bueno para mi salud? puede ser que no lo entienden lo que me conviene a mí los Superiores. La obediencia ciega no mira ni éstas, ni otras cosas, sino que a ojos ciegos, con humildad y confianza obedece, no por otro motivo, sino porque lo mandan los Superiores en nombre de Dios. Los que viven debajo de la obediencia, dice San Ignacio, han de dejarse llevar y regir de la Divina Providencia, por medio de los Superiores, como si fuese un cuerpo muerto, que se deja llevar donde quiera, y tratar como quiera. La obediencia es sepulcro de su propia voluntad. Dice San Juan Clímaco: ya debemos ser muertos al mundo y a nosotros, decía San Francisco a sus Religiosos; eso es, ser Religiosos, estar muertos al mundo. La señal de ser uno muerto es, no ver, no responder, no sentir, no quejarse. Pues no tengamos ojos para ver ni juzgar las cosas del Superior; no tengamos réplicas, ni respuestas para lo que ordena la obediencia; no nos quejemos, ni nos sintamos, cuando nos mandan lo que no nos da gusto. Para el cuerpo muerto se busca lo peor de casa para vestirle y amortajarle, la sábana más vieja y rota. Así el Religioso o Religiosa han de querer el vestido más viejo y más desechado. Cada uno se ha de persuadir, que lo peor de casa ha de ser para él, así en el calzado, en el vestido, en la comida, en la cama, en el ser servida siendo enferma: si no tiene este modo de sentir y obrar, antes quiere ser preferida en éstas y otras cosas, y se siente de ello, si no lo puede lograr como desea, da verdaderas señales de que no es obediente, ni tampoco mortificada¹⁶⁴.

Nos habemos de dejar llevar y regir de la Divina Providencia por medio del Superior como un báculo, el cual se deja llevar de su dueño a donde quiere, y en cualquier cosa que de él se quiera ayudar, en todo le sirve. La buena Religiosa no ha de tener movimiento propio sino dejarse regir, llevar y gobernar por su Superior donde quiera el Superior, y cuando quiera; y así como el báculo, si no se dejaba llevar de su dueño, o se resistiera a socorrerle y servirle a lo que le fuese necesario, le arrojaría el dueño de sí, y merecería ser echado al fuego, así merece ser castigada la Hermana que se resiste al movimiento del Superior, esto es,

¹⁶¹ EP, V, cap. IV, T. III, pp. 224 - 225.

¹⁶² EP, V, cap. V, T.III, p. 228.

¹⁶³ EP, V, cap. VI, T.III, pp. 231 - 232.

¹⁶⁴ EP, V, cap. VI, T.III, p. 235.

que se opone a la disposición del Superior, con su juicio contrario, con sus palabras, con sus obras, y en lugar de poder servirse de ella para algún oficio o cargo, se resiste con resentimientos, con su cara triste, con sus palabras arrogantes, de modo que en lugar de servirle de apoyo, como sirve el báculo a su Señor, le sirve la Religiosa desobediente, de pena, de amargura y de grande aflicción: pues es cierto que merece la tal ser castigada con todo rigor¹⁶⁵.

No solamente debemos de sujetar y rendir nuestro juicio y parecer a nuestro Superior en las cosas que parecen conformes a nuestra carne y sangre; sino también a las que son contrarias y de suyo muy espirituales y santas. No piense Hermana alguna que en las cosas espirituales tiene licencia de apartarse de la voluntad y juicio del Superior, antes es más necesaria esta obediencia del juicio, porque sería mayor el peligro y la caída por ser cosas más altas¹⁶⁶. Pedirán licencia no sólo al Confesor, sí que también al Superior para hacer ayunos y penitencias exteriores, porque como nota Casiano, una misma manera de desobediencia es quebrar el mandamiento del Superior por gana de trabajar, como por gana de estar ocioso. La Hermana dejándose guiar por el Confesor y Superior en las cosas espirituales gana en lo que hace por obediencia, pero no en lo que no hace por obediencia: es de mayor mérito el comer disponiéndolo la obediencia, que el ayunar por propia voluntad¹⁶⁷.

Obediencia a los Superiores

Tres razones nos da el Apóstol San Pablo Ad. Heb. 13,17, para exhortarnos a obedecer a nuestros Superiores. La primera es, obedecer a vuestros Superiores y hacer todo lo que os mandan, porque ellos darán cuenta de vosotras¹⁶⁸. La segunda es, obedecer a los Superiores, para que ellos lleven con alegría y gozo la carga del oficio que tienen, y no vayan gimiendo con ella. Verdaderamente gime el Superior al ver a su súbdito descontento, afligido, mortificado y apesarado, porque le ha mandado alguna cosa contraria a su voluntad¹⁶⁹; ni se atreve a hablarle, ni mandarle otra cosa de lo que parece le conviene, porque se dice a sí mismo, ¿quién sabe cómo lo tomará? ¡ay! ¿quién sabe si se agriará? ¿si se alborotará? Padece como una madre que tiene que curar una llaga de un miembro del cuerpo de su hijo, que se dice a sí misma: ¿en qué ocasión podré curarle? ¿cómo lo haré para moverle el pie o el brazo? ¡ay! ¡que se irritará! ¡que llorará! Pues obedeced, obedeced a aquello que quiere la obediencia, y así daréis gusto a Dios nuestro Señor y a los Superiores. La tercera razón es, porque en los Superiores debemos mirar la persona del mismo Dios. Este es el medio más eficaz para movernos a obedecer a los Superiores, que Dios nuestro Señor es el que nos manda ésta o aquella obediencia; Dios nuestro Señor es el que quiere que lo haga o deje de hacer, pues El es el que me lo manda por el Superior. He callado y no me he quejado en mis trabajos, Señor, porque sé que Vos me los enviáis. No se queje la Hermana obediente, porque obedece a Dios¹⁷⁰.

Observancia de las Reglas

Entre otras mercedes que nos ha hecho Dios nuestro Señor en la Santa Religión es una muy grande, el darnos las santas Reglas para guiarnos en el camino de la virtud¹⁷¹. Deben

¹⁶⁵ EP, V, cap. VI, T.III, p. 235.

¹⁶⁶ EP, V, cap. VII, T.III, p. 237.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, p. 239.

¹⁶⁸ *Ibíd.*, cap. X, p. 253.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 256.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, cap. XI, p. 259.

¹⁷¹ EP, VI, cap. I, T.III, p. 291.

observarlas con toda la perfección posible, porque la predestinación de las monjas está ligada, dice San Francisco de Sales a la observancia de las Reglas. El camino más seguro de la salvación, decía Santa Magdalena de Pazzis, es la observancia de las Reglas¹⁷². Sabiamente llamó San Agustín a la Regla el espejo de la Religión, pues que en su observancia pueden bien conocer, cuáles son las religiosas. Al ver cómo observa o deja de observar las Reglas una religiosa, se puede bien deducir de ella, si ama o no ama la perfección, si va adelante o vuelve atrás, si agrada a Dios nuestro Señor o le desagrada¹⁷³.

Para lograr la santidad o perfección, no es necesario hacer muchas cosas, sino observar exactamente las Reglas. De ahí es que aquella religiosa que habitualmente falta a las Reglas, por pequeñas que le parezcan, no dará un paso adelante en el camino de la perfección, por más que a su capricho haga muchas penitencias, y diga muchas oraciones; porque todo aquello no es conforme a la regla que debe observar. Mejor es ser un simple dedo, pero unido al cuerpo de la comunidad, que ser ojo y estar separado de él, dice un sabio autor: el ojo separado del cuerpo, de nada sirve al cuerpo, así de nada servirán a la religiosa todas aquellas oraciones, penitencias y devociones que practicará, no siendo conformes a la regla, porque, como dice San Agustín, son pasos fuera de camino¹⁷⁴.

Observad, pues, vuestras reglas con toda la perfección posible. No digáis que no las dejáis de observar sino en cosas pequeñas; porque, quien desprecia las cosas pequeñas, con facilidad faltará en las cosas grandes. Dirá alguna tal vez que no obligan a pecado sus reglas, pero con todo, siempre da mal ejemplo a las demás, siempre desprecia unos medios de santificación¹⁷⁵.

Faltando a la regla, obra según su amor propio y se aparta de la voluntad de Dios nuestro Señor. Aquella transgresión no es ciertamente una acción virtuosa sino defectuosa, porque es hecha por inclinación propia, que da mal ejemplo y desconcierta el orden de la comunidad: luego es mal, y ocasiona mucho mal el faltar a la observancia de las reglas, por pequeñas que sean. Si alguna dijese: me basta que no sea pecado mortal; diría a esa infeliz que se halla en un estado muy peligroso; si no es ya muerta, a lo menos está agonizando y que se le puede seguir luego cualquier desgracia. Observad bien las santas reglas, oh benditas Hermanas, porque mientras las observareis, tendréis fuerzas para practicar la virtud, para vencer las tentaciones, domar vuestras pasiones: mientras las guardareis, como Sansón su cabellera, seréis fervorosas, obedientes, humildes y pacientes, y después tal vez santas: y si las despreciáis, os sucederá, como a Sansón, que perdida su cabellera, quedó sin fuerza, y en manos del enemigo; así vosotras quedaréis tristes, afligidas, y sin fuerza para practicar la virtud de la obediencia, de la humildad, de sufrimiento y últimamente, quedaréis en manos del enemigo, el cual os quitará la vida de la gracia y os hará perder miserablemente¹⁷⁶.

Observad, pues, con toda la perfección posible las reglas. No digáis, yo soy vieja, no puedo guardarlas bien; os diré que las guardéis con toda la perfección posible, por la misma razón que ya sois anciana, o más antigua en la religión, porque cualquier religiosa, sea vieja, sea joven, faltando a la observancia de las reglas, se daña a sí misma y daña también a las otras con su mal ejemplo, sobre todo, si son más antiguas en la religión, porque el ejemplo de las antiguas tiene más fuerza para atraer a las jóvenes a la observancia de las reglas, o a su inobservancia. Las Hermanas ancianas deben ser las antorchas para dar luz a la comunidad: las más antiguas deben ser las columnas para sostener la perfecta observancia de las reglas.

¹⁷² MS, VII, IV, 1, p. 156.

¹⁷³ MS, VII, IV, 12, p. 167.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 167.

¹⁷⁵ EP, VI, cap. V, T.III, p. 300.

¹⁷⁶ EP, VI, cap. II, T.III, p. 295.

La relajación en las Comunidades ha provenido de la negligencia de la observancia de las reglas, no tanto de las jóvenes como de las ancianas, las cuales con su mal ejemplo han dado causa para relajar el rigor de la regla. ¿De qué servirá que las ancianas clamen y exhorten con sus palabras a las otras a observar la humildad, la caridad, el silencio, la obediencia, el sufrimiento y conformidad a la voluntad de Dios nuestro Señor, si ellas con sus malos ejemplos las inducen a lo contrario? Mucho más mueven los ejemplos, que las palabras; observadlas, pues, aún más que las otras, por razón de ser más antiguas en la religión¹⁷⁷.

Observad bien las reglas, y no digáis, yo soy enferma, puedo obrar con toda libertad, porque tengo que mirar por mi salud. Tenemos obligación de mirar por nuestra salud para mejor servir a Dios nuestro Señor, es verdad; pero advertid que es un grande defecto el tener un demasiado cuidado de ella, porque entonces el amor propio fácilmente hace parecer necesidad lo que no lo es, hace aquel demasiado cuidado de la salud del cuerpo olvidar de la salud del alma, pues todos sus pensamientos, todas las palabras y deseos no son más que para atender a la salud del cuerpo¹⁷⁸. Dejan la observancia del silencio, de la obediencia, de la pobreza, de la caridad, ni se acuerdan que son cristianas, y que deben llevar aquella cruz que Dios nuestro Señor por el grande amor que les tiene, les ha puesto en sus espaldas por medio de aquella enfermedad. La que desea con demasiado cuidado la salud del cuerpo, ni piensa en conformarse con la voluntad de Dios, ni que sus pecados han traspasado el corazón y el cuerpo de Jesucristo muchas veces, ni que tenga de dar estrecha cuenta de las muchas inobservancias. Vive muy olvidada de su pobre alma.

Las enfermedades son la piedra de toque con que se descubre, si el espíritu de una persona es oro o cobre. Algunas religiosas, mientras gozan de salud, están alegres, son pacientes y devotas, se resignan a la voluntad de Dios, dan muy buenas reglas y consejos a las otras, son, o lo parecen, muy fervorosas; pero, cuando después el Señor las visita con alguna enfermedad, todas aquellas virtudes que manifestaba tener ya se ha visto que no eran oro, esto es, virtudes, sino apariencia de virtudes, porque ya no tienen paciencia, rehúsan el caldo y las medicinas; dicen que no está bien; lo quieren a su gusto, caldo, medicinas, médicos, enfermeras, superiores, y al oponérseles a lo que ellas desean, y en el modo con que lo desean, ya querrían cambiar, ya no es bueno el caldo, la medicina, ni cosa alguna; así es que de todo se quejan y lamentan, del médico, porque no les concede lo que ellas quieren, de las enfermeras, de las superiores, y todo se reduce en motivo de quejas, porque no se les da lo que quieren, o en el modo con que lo quieren ¡pobres enfermas! yo os compadezco, no por la enfermedad del cuerpo, sino por la grave enfermedad del alma. Siendo Dios nuestro Señor tan piadoso, que os da dicha enfermedad como una perfecta medicina para curaros vuestra alma, vos, se ve, que no tenéis piedad de vuestra alma, porque no queréis la medicina que todo un Dios se digna ordenaros para vuestro bien. No digáis, pues, que no tienen piedad de vos, que se han olvidado de vos, que no tienen caridad de vos, sino decíos a vos misma, ¡ay miserable de mí! yo no tengo piedad de mí misma, porque no quiero tomar el remedio que Dios nuestro Señor me da para mi bien, me he olvidado de mis pecados que son tantos, y de lo que he merecido por ellos que es el infierno; me he olvidado de las penas que ha padecido por mi amor un Dios hecho hombre. ¡Ea! abrazad luego con paz todas las enfermedades que Dios nuestro Señor os envía si queréis verdaderamente darle gusto a El , y dar al mismo tiempo buen ejemplo a vuestras Hermanas. ¡Oh qué bella edificación causa una Religiosa que en todos los dolores que padece y aún en el mismo peligro de la muerte en que se halla, se deja ver con el rostro sereno, no se queja ni de los médicos, ni de las Hermanas, antes sufre con mucha resignación la enfermedad, da gracias a Dios nuestro Señor y a las

¹⁷⁷ MS, VII, IV, 8, pp. 162 - 163.

¹⁷⁸ MS, VII, III, 13, p. 154.

Hermanas de todo lo que hacen por su amor, acepta el caldo que le dan con prontitud y alegría, acepta las medicinas que le ordenan, por amargas que sean y de todo se consuela, en todo se conforma a la voluntad de Dios¹⁷⁹. ¡Oh qué mérito! ¡qué edificación dará a todas las religiosas! ¡Y qué gloria le dará Dios nuestro Señor! así como de hacer lo contrario, se le seguirá la mayor tristeza, aflicción, amargura, escándalo para las demás, y penas después de la muerte para ella en la otra vida. Abrazad, abrazad, ¡oh amadas Hermanas, las cruces y las enfermedades que Dios nuestro Señor os envía para vuestro bien. Obedeced al médico y superiores, a las enfermeras y a todas; tomad lo que se os manda y en el modo que os lo mandan. ¡Oh qué paz y alegría os concederá Dios nuestro Señor ya en la vida, y qué felicidad después en la gloria! Decidle a vuestro amado Esposo; yo os quiero amar con todo mi corazón, y así quiero padecer por vuestro amor estas cruces, estas enfermedades y todo lo que Vos queráis que padezca: no escuchéis mi amor propio, sino haced de mí lo que sea de vuestro mayor agrado; hágase vuestra santa voluntad en todo. Observad, pues, con toda la perfección posible vuestras reglas, aunque tengáis que padecer algún tanto; Dios nuestro Señor os ayudará viendo que os esforzáis para hacer lo que El quiere de vosotras, que es el que observéis lo que habéis prometido y os mandan vuestras superiores. Amen.

¹⁷⁹ MS, XIII, II, 1, 2, 3, pp. 374 - 377.

CAPITULO VI

De la mortificación interior, o abnegación del amor propio

Todos estamos obligados a procurar nuestra perfección, a dirigirnos a ser perfectos, como lo desea Nuestro Padre celestial. ¿Y cómo nos perfeccionaremos en la virtud? Siguiendo a Jesucristo, nuestro Divino Maestro. ¿Cómo le seguiremos? Negándonos a nosotros mismos. Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, nos dice a todos por San Mateo c. 16, v. 24. La grande perfección de un alma consiste en negarse a sí misma. La religiosa que no se desprende de sí misma, esto es, que no sabe negar su propia voluntad, y hacer la voluntad de los superiores no seguirá a Jesucristo, y así no irá por el camino de la perfección. Vécete a tí mismo, esto es, refrena el amor propio, quebranta tu voluntad, repetía muchas veces San Ignacio a sus religiosos, porque conocía bien que sin esta mortificación no podían adelantar en la perfección¹⁸⁰.

El mismo Santo hacía más caso de un acto de mortificación de la propia voluntad, que de muchas horas de oración llenas de consuelos espirituales. Hay algunas religiosas que practican muchas devociones y penitencias, ¿pero de qué les servirán, si no saben mortificar su propia voluntad, sujetándola a la voluntad de los superiores? ¿Qué progresos harán en la virtud?¹⁸¹ ¿De qué aprovecha, dice San Jerónimo, el extenuarnos con ayunos, si por otra parte estamos llenos de soberbia y no podemos sufrir una palabra dura o la denegación de lo que pedimos?¹⁸² ¿De qué servirá abstenernos del vino, si nos embriagamos de cólera contra el que contraría nuestra propia voluntad? Justamente compadece San Bernardo el fatal estado de aquellos religiosos que, mientras van humildemente vestidos por fuera, aumentan sus pasiones por dentro. Estos, decía, no se despojan de sus vicios, sino que sólo los cubren con aquellas señales exteriores de penitencia. Al contrario, procurando mortificar nuestro amor propio podemos hacernos santos en breve tiempo y sin peligro de perder la salud.

Si deseáis, ¡oh amadas Hermanas! crecer siempre más y más en la perfección, como os corresponde, mortificad siempre vuestra propia voluntad, porque voluntad refrenada, voluntad perfecta, escribía el cardenal Petrucci. Dad permiso ya a vuestros superiores, para que os contraríen todos vuestros deseos, siempre que lo crean conveniente para vuestro provecho, ya también a vuestros confesores, sin darles por otra parte señales de resentimiento, ni a unos ni a otros. Halló Santa Teresa un confesor que puso especial cuidado en contrariar sus deseos, y dice la Santa, que aquel fue el director que más le ayudó a perfeccionar su alma¹⁸³. Sentía su amor propio grande repugnancia, de modo que deseaba dejarlo, pero se conocía severamente reprendida de Dios nuestro Señor cada vez que así pensaba. Si os niegan vuestros superiores lo que vos tanto deseáis, y os reprenden por vuestros grandes deseos que manifestáis del objeto que pedís, y os vienen deseos de quejaros, de murmurar, de hablar palabras duras; ¡ea! callad, sofocadlos por amor de aquel Dios hecho hombre, quien sufrió por vuestro amor todos los desprecios, burlas, desamparos, y a quien ni una gotica de agua se le concedió, exclamando de sed en la afligida hora de su muerte. ¿Y os resentiréis de que no se os conceda lo que pedís, por más santo, bueno y necesario que os parezca? Procurará la Maestra de Novicias negar a sus novicias lo que más desean, si lo conoce, y hacerlas ejercitar lo que más les repugna, ya porque así vivirán crucificadas con

¹⁸⁰ MS, VII, 4, p. 117.

¹⁸¹ **Ibíd.**, 4, p. 118.

¹⁸² **Ibíd.**, 7, p. 12o.

¹⁸³ **Ibíd.**, 12, p. 124.

Cristo nuestro Señor y no perderán las ocasiones de merecer, pues el día que pasamos sin mortificación es un día perdido, dice San José de Calasanz, ya también porque así las hará útiles para todo, y no serán de aquellas Hermanas, que no pudiendo hacer lo que les gusta, se manifiestan inútiles para todo cuanto se les manda¹⁸⁴.

CAPITULO VII

De la renuncia de la propia voluntad

Nada perjudica tanto a las Religiosas que han consagrado su voluntad a Jesucristo como el obrar según su propia voluntad, y conforme sus inclinaciones. Haced que los hombres renuncien su voluntad propia, escribe San Bernardo, y no habrá para ellos Infierno: al contrario la propia voluntad es la que acaba con todas las virtudes; gran destructora de las virtudes la llama San Pedro Damiano. Así como la voluntad de Dios es la fuente de todos los bienes, dice San Anselmo, la voluntad del hombre es el origen de todos los pecados; la voluntad propia, decía San Antonio Abad, era un vino que nos embriagaba y nos hacía desconocer el mérito de la virtud y la fealdad del vicio. San Juan Clímaco afirma, hablando de los religiosos que, el que desprecia los consejos de su superior y quiere guiarse por sí mismo no necesita de demonio que le tienta, porque él mismo se convirtió en propio demonio. Por esto nos aconseja el Espíritu Santo: no andes en pos de tus deseos, y evita seguir tu propia voluntad. El principal fin a que debe atender toda Religiosa, escribe Casiano, es la mortificación de la propia voluntad, de modo que la que no atiende a este fin, no puede llamarse religiosa. Mandó San Basilio que los monjes apegados a su propia voluntad, fuesen separados de la comunidad como a leprosos que infestaban a los demás con su mal ejemplo¹⁸⁵.

Conviene advertir que esta renunciación de la propia voluntad se entiende no sólo de las cosas defectuosas o indiferentes, sino también en cuanto a los ejercicios y obras espirituales, como las penitencias, la oración, etc. siempre que se practican contra la obediencia. Gran mal es nuestra propia voluntad, dice San Bernardo, pues hace que las mejores obras sean malas y defectuosas, si se practican contra la obediencia, esto es, por la propia voluntad. Al contrario, la mejor prueba de que las obras que hace una religiosa son agradables a Dios nuestro Señor, es que las haga, no por la propia voluntad, sino por la obediencia¹⁸⁶. ¡Oh benditas Hermanas! ¡cuánto nos importa el negarnos y mortificarnos la propia voluntad! Escribía San Pedro Damiano: el que se ha despojado de la propia voluntad, se ha quitado de encima una pesadísima carga, y prosigue el Santo: ¿qué tirano puede darse más cruel que la propia voluntad? ¿Puede tener tirano más cruel una religiosa que su propia voluntad? parece que no, porque ya en vida experimenta como un infierno dentro de sí, y la causa de este infierno es la propia voluntad. ¿De dónde proviene nuestra inquietud, pregunta San Bernardo, sino del empeño grande que se tiene en satisfacer la propia voluntad? El malvado apego a la propia voluntad es la causa única de la vida infeliz que llevan muchas religiosas; una se impacienta porque no puede lograr el confesor que quiere, otra porque no puede conseguir el destino que quiere, otra porque le dan un cargo que no es de su gusto; ésta porque se ha dado cierta disposición contraria a su voluntad, se revela, grita, otra que quiere

¹⁸⁴ **Ibíd.**, 9, p. 121.

¹⁸⁵ **MS.** VII, I, 1, 2, 3, 4, pp. 129 - 132.

¹⁸⁶ **Ibíd.**, 5, p. 132.

estudiar y le mandan cuidar de las enfermas, ya se entristece, ya no habla, ya no come ¿y por qué? porque no puede hacer su propia voluntad¹⁸⁷.

Aún no para aquí el daño, porque luego observa las acciones de sus superiores, y por más rectas y santas que sean, las critica, las desprecia, busca quien signe su modo de pensar, y llega hasta hablar mal de los superiores, causando así el mayor desorden y escándalo a la Comunidad. Y todos estos daños ¿de dónde nacen? del no poder hacer la propia voluntad.

¡Oh bendita Hermana! si te sucediere no poder hacer tu propia voluntad, dite interiormente: no he venido al Santo Instituto para hacer mi propia voluntad, sino la de Dios nuestro Señor, que es la de los superiores. Aunque no puedas hacer tu propia voluntad, vive en paz con tus superiores, te diré con San Bernardo, no hables mal de ellos, ni des oído a los que critican sus acciones, no debe censurarse la conducta de los superiores, dice San Gregorio, aún cuando pareciere reprehensible: no hablarás mal de los dioses, dice el Señor, esto es, de los superiores, sino hacer lo que te manden sin pararte si es justo o injusto, si te es agradable o no; así harás la voluntad de Dios y podrás de este modo alcanzar luego la perfección posible. Así lo haré, ¡oh Dios mío! con vuestro auxilio¹⁸⁸.

CAPITULO VIII

De la mortificación

Crió Dios nuestro Señor al hombre en un estado tan perfecto, que sin ninguna dificultad ni contradicción, antes con mucha facilidad y suavidad, obedecía entonces el apetito a la razón, y se empleaba el hombre todo en amar a su amable Criador, sin haber cosa que le impidiese ni estorbare. Pero por el pecado de nuestros primeros Padres se rebeló la razón contra Dios, y el apetito sensitivo contra la razón. Así es, que luego de haber caído en el pecado nuestros primeros Padres quedó el hombre tan flaco y tan débil para obrar el bien, y tan inclinado al mal, que hacía exclamar al Apóstol: *Non enim quod volo bonum, hoc facio, sed quod nolo malum, hoc ago*, ad Rom. c. 7, v. 19. Contra toda nuestra voluntad, aunque nos sepa mal, aunque tengamos pena, se levantarán en nuestro apetito sensitivo, deseos malos, movimientos y aficiones contrarias a la virtud. Esta es la pena y la justicia que mandó hacer la Majestad de Dios nuestro Señor contra el hombre desobediente, que pues él no quiso obedecer a su Criador y Señor, que tampoco le obedeciese a él su carne y apetito, sino que sienta en sí una continua guerra y rebelión¹⁸⁹.

Y realmente, es tanta la rebelión de la carne contra el espíritu que, según Aristóteles, toda la dificultad que tiene un hombre bueno y virtuoso, está en refrenar y moderar los apetitos desordenados de la carne. Sufre y abstente, decía Epicteto: a estas dos palabras reducía este Filósofo la suma de la Filosofía, y decía bien, porque toda la dificultad de la virtud está en dos cosas; en acometer y sufrir los trabajos con resignación, y en abstenernos de los deleites y gustos. Ningún hombre peca, sino o por huir alguna dificultad y trabajo, o por conseguir algún gusto o deleite, o no abstenerse de él¹⁹⁰. De aquí debemos deducir la grande necesidad que tenemos de abrazar la virtud de la mortificación, la cual consiste, en concertar y moderar nuestros depravados deseos, nuestras malas inclinaciones y el amor propio desordenado. Si queremos ser hijos de nuestro Divino Maestro Jesucristo, debemos abrazar esta virtud: los que son de Cristo Señor nuestro, dice el Apóstol escribiendo a los

¹⁸⁷ **Ibíd.**, I, 6, 7, p. 134.

¹⁸⁸ **Ibíd.**, I, 7, p. 135.

¹⁸⁹ **EP**, I, cap. II, T.II, p. 8.

¹⁹⁰ **EP**, I, cap. II, T.II, p. 10.

Gálatas, [Gal 5,24] crucifican su carne con sus vicios y concupiscencias, esto es, no dan a su cuerpo lo que quiere, y le hacen sujetar y abrazar lo que no quiere, que en esto consiste la virtud de la mortificación.

Así, así lo han practicado los santos, porque conocían que ésta era la voluntad de Dios nuestro Señor. Mirad lo que dijo el Señor a San Francisco de Asís: Si tú me deseas a mí, estima las cosas amargas por dulces, y las dulces por amargas. No, no sirve el decir, como acostumbran expresar algunos, que no consiste la perfección en afligir el cuerpo, sino en mortificar la voluntad¹⁹¹; responderé con las palabras del Evangelista San Mat. 23: esto conviene que se haga, y aquello no omitirlo [23,23]. Dirán otros, que la perfección no consiste en la mortificación sino en la caridad y amor de Dios; pero yo os responderé, que nunca tendréis la caridad y amor de Dios nuestro Señor, si no abrazáis la mortificación, esto es, si no priváis a vuestro cuerpo de aquel gusto y satisfacción que quiere encontrar en la elección del calzado, del vestido, en el comer, en el beber, en el tratar sólo con los naturales de su genio; nunca estará la caridad y el amor de Dios en vosotras, ¡oh amadas Hermanas! si no hacéis que abrace vuestro cuerpo lo que no le gusta, ya sea en el manjar, en el vestir, en el dormir, en los oficios que os encarguen, en el trato de los genios contrarios, y en todo lo que le repugne. Si así lo practicáis, veréis cómo os adelantaréis a altos y elevados grados de perfección; la caridad y el amor de Dios crecerá siempre más y más en vosotras. ¿Sabéis por qué el ciervo corre con tanta velocidad y ligereza a las fuentes de las aguas? porque mata las serpientes y después tiene grande sed. Las serpientes son nuestros apetitos carnales, nuestros vicios y pasiones; dad la muerte a esas serpientes, esto es, mortificad ese apetito desordenado de ser estimada, de ser aplaudida en lo que decís y hacéis, mortificad ese apetito de querer mandar, de querer parecer más sabia que las demás, mortificad ese apetito de comer, beber, vestir y calzar a vuestra moda o según vuestro deseo, y luego vuestra alma se lanzará a vuestro Dios como el ciervo a las fuentes de las aguas.

Diréis, yo estoy enferma, no puedo mortificarme, mi director me lo prohíbe. Obedecedle, está muy bien, pero abrazad con paz y resignación todas las molestias de vuestras enfermedades, los padecimientos e incomodidades que traen consigo¹⁹². No queráis eleiros ya los médicos, ya las medicinas, ya el caldo y lo demás. San Bernardo decía que era cosa indecente para los religiosos enfermos tomar medicinas de valor, y añadía, que les bastaba usar de las yerbas cocidas. Yo no os diré tanto, pero sí que os diré: al estar enfermas, no os quejéis si las medicinas son amargas, si el caldo no está bien hecho, si las superiores y enfermeras no tienen caridad, si se han olvidado de vos, y no es esto, sino que vos os olvidaríais de que sois cristiana, de los pecados que habéis cometido, y os olvidaríais de abrazar la mortificación que el médico soberano os ordena para cuidaros de muchas enfermedades espirituales de las cuales adolecéis.

Abrazad pues, ¡oh amadas Hermanas!, las mortificaciones que la divina Providencia os permita de frío, de calor, del comer, del vestir, de la ropa, del calzado, de los oficios, de los genios contrarios al vuestro, con ánimo tranquilo, pacífico y alegre, porque si lo practicáis así estando con salud, sabréis estando enfermas conformaros a la voluntad de Dios en todas vuestras tribulaciones hasta la muerte. Toda clase de gente tiene necesidad de abrazar la virtud de la mortificación, pero particularmente las Hermanas, ya porque por eso han dejado el mundo y han venido a la Religión, ya también porque este Santo Instituto tiene por fin ganar almas para Jesucristo, pero para esto no deben buscar lo que es suyo, esto es, sus gustos y comodidades, su honra y estimación, sino que deben buscar lo que es de los otros, esto es, el que quiere ganar el corazón de otro, ha de buscar en todas las cosas, no su comodidad, su

¹⁹¹ MS, VIII, 2, p. 191.

¹⁹² MS, VIII, 4, p. 193.

provecho, su utilidad, sino la utilidad y provecho de sus hermanos, como hacía el Apóstol, y nos amonesta a nosotros que lo hagamos, ad Philip. c. 2 v. 6., y esto no se puede practicar sin abrazar la virtud de la mortificación, porque naturalmente nos inclinamos cada uno a buscarse a sí mismo, esto es, su honra, su gusto, su comodidad, y prescindir del bien de los otros, o de buscar el bien para los otros.

El mortificar el cuerpo no es quererse mal, sino bien, así como el médico que hace tomar al enfermo lo que es amargo, y le prohíbe gustar lo que es dulce, le da pruebas de que le ama a él y que aborrece el mal; así el hombre que mortifica su cuerpo, esto es, los vicios de la carne, sus astucias y malas inclinaciones, haciéndole abrazar lo que no quiere y no dejándole gustar lo que quiere, procura para él el mayor y sumo bien, que es el descanso y gloria eterna: ése es el que le ama verdaderamente. Al contrario, el que no trata de mortificarse, sino que se deja arrastrar de sus apetitos y malas inclinaciones, quiere y procura para su cuerpo y alma todo el mal que le puede venir¹⁹³. Uno de los mayores castigos que da Dios nuestro Señor ya en esta vida, es dejarlos ir tras sus apetitos y deseos desordenados. *No me quiso obedecer mi pueblo, ni oír mis consejos, déjéles que se fuesen tras sus apetitos y deseos, y siguiesen sus invenciones y antojos*: El Apóstol San Pablo dice, que esto es el castigo que envió Dios nuestro Señor a aquellos soberbios filósofos gentiles por su altivez y soberbia. Ad Rom. 1. v. 21¹⁹⁴.

¿Y cómo viven ya en esta vida estos miserables? Viven como el mar alborotado, y no podrán descansar hasta cesar los vientos de las desarregladas pasiones. Poned vuestra vista en uno que se deje arrastrar de la pasión de la ira. Le veréis inquieto, alborotado, furioso y como fuera de sí. Refiere un filósofo que vio a un hombre tan furioso porque no sabía abrir una puerta, que empezó a morder la llave con los dientes, y a dar coces en aquellas puertas, blasfemando y echando espumas por su boca, como loco. Poned la vista a [en] una Hermana inmortificada, que no puede hacer lo que quiere, ¡qué tristeza, qué desasosiego, qué inquietud! de todo se queja, de todo murmura, todo lo trastorna; y la causa es porque no le dan lo que quieren sus furiosos dragones, esto es, sus desordenados apetitos. No le conceden aquel vestido o pieza de ropa que ella quiere, aquel oficio que a ella le gusta, aquel manjar que su desarreglado apetito desea, aquellas medicinas, aquel caldo, del modo que ella quiere y en el mismo momento que ella quiere. La miserable siempre está padeciendo, unas veces porque teme le mandarán lo que ella no querría hacer, otras porque no la alaban y aplauden lo que ella hace, y así siempre padece, y sin mérito. Al contrario, a la mortificada todo le gusta, todo le está según su voluntad y deseo, porque ve que es la voluntad de los superiores, y por consiguiente la de Dios, y así ésta vivirá una vida feliz, tranquila y alegre, y tendrá por mayor recompensa la vida eterna. ¿Y la inmortificada? Esta puesta sobre el caballo desbocado de sus desordenadas pasiones y rehusando el freno de la mortificación, será arrastrada de un precipicio a otro, de una impaciencia a otra, de una desobediencia a otra, de una murmuración a otra, y temo no pare hasta el precipicio del infierno.

Diránme, ¿y cómo tengo de emprender el ejercicio de la mortificación? Hay mortificación exterior y también interior. La interior es la que mira y atiende a regir y gobernar los movimientos de nuestro apetito, a negar nuestra propia voluntad, a quebrantar su juicio, a vencer la ira, reprimir la impaciencia, refrenar la gula, ojos, lengua y todos los demás sentidos y movimientos desordenados de nuestro corazón¹⁹⁵.

¹⁹³ EP, I, cap. VIII, T.II, p. 30.

¹⁹⁴ EP, I, cap. III, T.II, p. 12.

¹⁹⁵ EP, I, cap. VII, T.II, 21.

La penitencia exterior es la que mira y atiende a castigar y afligir el cuerpo con disciplinas, ayunos, cilicios, mala cama, comida pobre, etc. Esta penitencia exterior no puede ser igual para todas, porque así como a un enfermo conviene una medicina fuerte, a otro suave; así a una enferma espiritual conviene una penitencia o mortificación, a otra, otra. No harán las Hermanas penitencias o mortificaciones exteriores, sin permiso del Confesor y Superiora del establecimiento en donde habitan. Si tienen permiso del confesor y la Superiora no lo quiere, se abstendrán de hacerla, porque ella conoce mejor el estado de fuerzas de su súbdita, porque la ve y observa más que el confesor. Podrá y deberá hacerla, si fuese por penitencia de sus pecados, y entonces podrá hacerla sin permiso de la Superiora. Podrán las Superioras imponer algunas penitencias a sus súbditas, conforme a la gravedad del delito cometido.

El modo de emprender el ejercicio de la mortificación interior es, ejercitarnos mucho en negar nuestra propia voluntad y contradecir nuestros apetitos, no dar al cuerpo el gusto que quiere, sea en mirar, en oír, en comer, beber etc., y nunca dejarle salir con la suya¹⁹⁶. De este modo se va venciendo la mala naturaleza, desarraigando el vicio y pasión, e introduciendo y criando la virtud. Nos debemos portar con nosotros mismos, dice San Bernardo, como con un enfermo que nos hayan encomendado, al cual, aunque pida y desea mucho lo que se conoce que le ha de hacer daño, se le ha de negar, y lo que le hace provecho, aunque él no guste de ello, se le ha de dar y hacer que lo tome. Así nunca dar a nuestro cuerpo lo que muestra desear y hacerle siempre sujetar a lo que no quiere, por más que repugne. Abrazad primeramente las mortificaciones que se os ofrecen sin buscarlas. A cada uno en su oficio se le ofrecen algunas cosas que le dan particular trabajo y mortificación, haced cuenta que eso, dificultoso y trabajoso, es vuestra cruz, la cual habéis de llevar para seguir a Cristo Señor nuestro. Os dan por ejemplo un oficio que no os gusta, una compañera de mal genio, una pieza de ropa o calzado que no os acomoda, tomadlo todo alegremente y pensad que es la cruz que la Divina Providencia quiere que llevéis por su amor y para bien de vuestra alma.

Al estar bien resignada con lo que os sucediere de contrario a vuestra propia voluntad, dad licencia a la Superiora para que os pueda hacer ejercitar la humildad, la caridad y la negación de la propia voluntad. Subid luego a otro grado, así que veáis que con facilidad practicáis los anteriores. Mortificaos en las cosas lícitas y necesarias, como verbigracia os viene el gusto de ver alguna flor, u otro objeto, bajad la vista, os esfuerzan a comer o beber, encontráis gusto de hacer estos actos, no lo hagáis por vuestro gusto, sino para obedecer. Os mandan un oficio que es de vuestro gusto, no lo desempeñéis porque os gusta sino para dar gloria a Dios Nuestro Señor; tenéis que iros a descansar, decíos, no lo haré para [por] mi gusto, sino para gloria de Dios Nuestro Señor.

Debemos principalmente mortificarnos en aquel vicio o pasión que reina más en nosotros, y nos hace caer en mayores faltas. Hay algunas Hermanas que, parece, ponen todo su cuidado, toda su santidad y perfección en traer una modestia la más perfecta, un silencio el más riguroso, pero las hallaréis tan vivas y tan adheridas a su propia voluntad o a su propio querer que, si no pueden quedar en su propio juicio, todo lo trastornan y alborotan. No seáis, dice Cristo nuestro Redentor, como los sepulcros blanqueados, que parecen por de fuera muy hermosos, y dentro están llenos de huesos de muertos y de toda inmundicia [Mt 23,27]. Limpiad y mortificad primero vuestro interior, porque esa modestia exterior, ese silencio, si no nace de allá dentro, de la paz de vuestro corazón, todo será hipocresía y fingimiento. Hay quien quiere mortificarse en cosas de poco momento y que no le cuestan nada; pero en lo que

¹⁹⁶ EP, I, cap. VII, T.II, p. 21

duele, en cosa que llegue a lo vivo, esto es, en lo que ama y quiere, todo son pretextos y excusas para que no se haya de mortificar, sino que pueda lograr lo que desea¹⁹⁷.

Pues eso es lo que principalmente habemos de mortificar, aquel deseo de hacer lo que queremos, aquella pasión, aquel vicio, aquella inclinación que más reina en nosotros, y nos pone en mayores peligros de hacernos apartar de la práctica de la virtud. En eso ha de poner cada uno los cuidados para quitarlo y desarraigarlo con la mortificación¹⁹⁸.

Para lograr la victoria de dichas pasiones, inclinaciones y vicios, debemos empezar mortificándonos en cosas pequeñas. El demonio, dice Ricardo de San Víctor, trabaja mucho en vencernos en culpas pequeñas, para que estando más flacos, nos venza en culpas grandes. Así, dice el Santo, debemos empezar nosotros, por las cosas pequeñas, para que con el uso vayamos cobrando fuerzas, y de la victoria de las menores vayamos subiendo poco a poco a vencer las mayores; y si cesáis de ese ejercicio y no tratáis de pelear contra el demonio y contra vuestra carne en esas cosas pequeñas, él os hará guerra con otras tentaciones mayores, en las cuales, si quedáis vencidas, quedaréis regularmente perdidas. Casiano lib. 8. c. 18 (), da también este aviso, y pone ejemplo como, cuando os viene un movimiento de ira con la pluma con que escribís, cuando no es buena, o con el cuchillo, cuando no corta bien, contra una aguja que se os rompe etc.; entonces, dice, conviene mortificar esos movimientos desordenados, aunque sea en esas cosas pequeñas, porque con esta victoria, cuando se ofrecen ocasiones graves de disgustos, de injurias, de los prójimos, u otras, os hallaréis con fuerzas para mortificaros, y para conservar la caridad y la paz de corazón con ellos¹⁹⁹.

Diréis que sentís mucha repugnancia en ejercitar la mortificación, pero yo os diré que tal repugnancia os servirá de mérito, con tal que no dejéis de practicar las mortificaciones: es como la tentación sentida, pero resistida. Pedid la gracia y amor de Dios, y con estas dos prendas no sólo lograréis mortificaros, sí que también gusto y sabor en las mismas mortificaciones porque, como dice San Bernardo, donde hay gracia y amor, no hay trabajo, sino sabor. El verdadero amor a Jesucristo hace dulces todas las mortificaciones, como hace dulce el apurar lo más amargo. Abrazad, pues, ¡oh benditas Hermanas! todas las cruces, sean de lo que fueran por amor de Jesucristo, y no temáis, El os dará la gracia, y así todo lo podréis.

CAPITULO IX

Que demuestra, debemos desear la perfección, y como debemos adquirirla

Todo cristiano está obligado a aspirar a la perfección. Esta obligación nace del precepto que todos tenemos de amar a Dios con todas nuestras fuerzas. Y si esto se debe entender así, hablando de cualquier cristiano en general, ¿cuánto más deberá entenderse de las religiosas, que están más obligadas a caminar por el camino de la perfección, ya por razón de la mayor abundancia de gracias y auxilios que para perfeccionarse y hacerse santas les dispensa la bondad del Señor, y ya también por razón de los votos y reglas de su religión que han prometido observar? La vida de un buen cristiano es un continuo deseo de la perfección, dice San Agustín trat. 4. in 1. epis. Joan. Según esto, el que no fomenta en su corazón el deseo de hacerse santo, será cristiano sí, pero no un buen cristiano, será sí religiosa pero no

¹⁹⁷ EP, I, cap. XIV, T.II, pp. 48 - 49

¹⁹⁸ EP, EP, I, cap. XIV, T.II, p. 49

¹⁹⁹ EP, I, cap. XVI, T.II, p. 53.

buena religiosa, la que no fomenta en su corazón un continuo deseo de adelantar siempre más y más en la perfección²⁰⁰.

Mas para aspirar como se debe a la perfección, no basta desearla con un deseo sencillo e ineficaz; sino que es menester afanarse, y tomar resueltamente los medios con que se llega a conseguirla.

Los medios para conseguirla son los siguientes: 1º Tener un vivo deseo de hacerse santo²⁰¹. Así como el cazador que tira al vuelo para herir a un pájaro, debe asestar el tiro más allá de él, así para llegar a algún grado de perfección debemos aspirar con nuestros deseos a la mayor santidad a que podemos llegar²⁰². Quien no desea caminar adelante en el camino del Señor, y no se esfuerza siempre a ello, volverá atrás, como dicen los maestros de espíritu, y lo enseña la experiencia²⁰³. Así como no hay entre los hombres quien llegue a ser perfecto en una ciencia o arte, si en primer lugar no desea de veras esta perfección, así no ha habido Santo alguno que haya llegado a ser tal, sin que primero lo haya deseado con un vivo deseo. El santo deseo, dice San Lorenzo Justiniano, da fuerzas y hace la pena más soportable²⁰⁴.

2º Tener una gran confianza en Jesucristo y en su Santísima Madre. No conviene sean desmayados nuestros deseos, decía Santa Teresa, sino confiar en Dios y en María, que esforzándonos nosotros poco a poco, podremos llegar a donde con su gracia llegaron los Santos²⁰⁵. Tomad ejemplo de San Francisco de Asís, el cual, como refiere San Buenaventura, ya por la mañana se proponía hacer cosas grandes con la gracia de Jesucristo. Decíós con frecuencia: yo aunque flaca y pobre, todo lo puedo, apoyada en Aquél que me conforta²⁰⁶.

3º Huir de todo pecado y de todo defecto, por pequeño que parezca, plenamente voluntario; pero si tenéis la desgracia de caer en él, no os desaniméis; arrepentíos, y emprended de nuevo el mismo camino de la virtud: desconfiad más de sí para poder conseguir victoria de aquella pasión, o práctica de aquella virtud que deseáis practicar, y confiad más y más en el Señor, con el cual todo lo podéis: tened presente al mismo tiempo, que el negocio de hacerse Santo no es negocio de un día, como dice San Felipe Neri, y que el continuo esfuerzo que se hace para adquirirlo, éste mismo es la perfección que puede lograrse en esta vida, dice San Bernardo: Esp. 253. (). Animaos pues²⁰⁷. Muchas almas, dice el mismo Santo, no llegan a ser santas por falta de ánimo. Animaos, digo otra vez: una voluntad bien resuelta lo vence todo, con la gracia del Señor.

Pero digo que la voluntad de santificarse ha de ser del todo resuelta; porque de poco sirven aquellos deseos ineficaces de santificarse, con que se apacientan algunas almas perezosas, que siempre desean, y no obstante nunca dan un paso adelante en el camino del Señor: querrían sí, hacerse santas, pero de manera que todo lo hiciese Dios nuestro Señor, sin tener que pasar ellas ninguna incomodidad, fatiga ni tribulación. De estas almas habla Salomón cuando dice: quiere y no quiere el perezoso; Prov. 10,4. Al perezoso sus deseos le matan; Prov. 21,25: quieren de una parte la perfección al ver que ella es verdaderamente deseable, pero por otra parte no la quieren, al ver la fatiga que es necesaria para conseguirla; la desea pero no con un deseo eficaz: y si puede decirse que desea hacerse santa, desea serlo

²⁰⁰ MS, IV, 4, p. 72.

²⁰¹ EP, I, cap. III, T.I, p. 12.

²⁰² MS, IV, 1, p. 70

²⁰³ MS, IV, 2, p. 71.

²⁰⁴ MS, IV, 1, p. 70.

²⁰⁵ MS, IV, 7, p. 75.

²⁰⁶ MS, IV, 8, pp. 76 - 77.

²⁰⁷ MS, IV, 13, pp. 84 - 85.

valiéndose de ciertos medios ajenos de su estado, y dice: ¡Oh! si yo viviese en un desierto, quisiera hacer siempre oración y penitencia: si estuviese en otro convento, querría encerrarme en una celda y pensar solamente en Dios; si yo tuviese salud perfecta, querría hacer muchas mortificaciones; querría, querría²⁰⁸, y entre tanto, vive inquieta, triste, y si Dios nuestro Señor le permite alguna mortificación en el estado en que se halla, un genio contrario al suyo, o bien alguna cosilla que la mortifique, ya se inquieta, ya se queja, ya murmura; y la miserable querría otro estado para ser más perfecta, y es regular que en aquel otro, hallaría otros inconvenientes, mayores o más pesados que en el primero, porque como no sabe sufrir con resignación las cruces que Dios nuestro Señor le permite en el estado en que la ha colocado, menos lo haría en otro estado que querría elegirse ella misma; porque Dios nuestro Señor no le concedería las gracias como en el estado primero, pues El concede las gracias para cumplir en el estado y obligación a que dispone. Lo que importa a la Hermana para adelantar en la perfección: es que ponga toda su mirada solamente en adquirir la perfección que es propia de su estado y del oficio en que se halle de superiora o de súbdita, de sana o enferma, de joven o anciana²⁰⁹, con firme resolución de padecer con toda resignación las mortificaciones que la Divina Providencia le permitiera, ya sean enfermedades, ya sean tentaciones, ya genios contrarios, y finalmente todo lo que Dios nuestro Señor disponga de favorable o de adverso, con el ánimo de padecerlo todo con mayor tranquilidad de ánimo, con más alegría y conformidad a la voluntad de Dios.

El demonio procura poner todos los esfuerzos para impedirlos el que andéis por el camino de la perfección: pero en nada habéis de velar con mayor cuidado, como en no permitir que entre alguna perturbación en vuestra alma, y en consentir que esté inquieta ni un breve instante. Y para que sepáis guardaros de sus engaños, tomad por regla cierta en este caso, que cualquier pensamiento que os distrajesse del amor de Dios y de su confianza, es un mensajero del infierno, y como tal debéis repelerlo, o apartarlo, y no admitirlo ni escucharlo, porque el oficio del Espíritu Santo no es sino de unir siempre las almas más estrechamente a Dios, encendiéndolas en su dulcísimo amor, y asimismo inspirando en ellas más confianza de su bondad y misericordia infinita; pero al contrario el oficio del demonio es, introducir en las almas temores y desconfianzas, dándoles a entender que sus faltas ordinarias son más graves de lo que piensan; que nunca hacen lo que deben, que jamás se confiesan bien, que reciben tibiamente la sagrada comunión, que sus obras están llenas de defectos; y con estos escrúpulos y perturbaciones procura tenerlas siempre inquietas, temerosas, y desconfiadas, y finalmente las induce a tanta inquietud y desconfianza, que se persuaden que todo cuanto hacen, es inútil y sin algún fruto; con lo cual viene a crecer tanto en ellas el temor y congoja, que piensan ser del todo abandonadas de Dios. Pero os aseguro que no es así; para conocer esto, basta que advirtáis y consideréis que semejantes cosas no suceden sino solamente a las personas que desean verdaderamente darse al servicio de Dios y alejarse no solamente de todo lo que puede ofenderle, sí que también desagradarle: y por el contrario no vemos jamás que los pecadores se lamenten de semejantes tentaciones: se reconoce claramente que ésta es una vianda preciosa con que Dios convida a las almas que más ama. Por cuyo motivo les da una comida que, a pesar de ser insípida y desabrida a su paladar, no obstante les aprovecha mucho, pues hace que sean más humildes, más desconfiadas de sí mismas y más dadas a la oración. No temáis, pues, ¡oh amadas Hermanas! al hallaros en semejantes casos, porque entonces más que nunca os ama Dios nuestro Señor, aunque no lo conozcáis. Para quitaros el reposo, la tranquilidad y la paz, os mueve tales disturbios e inquietudes el demonio; pero no temáis, padeced con paciencia y resignación tales conflictos y no queráis perder la paz y

²⁰⁸ MS, IV, 9, pp. 77 - 78.

²⁰⁹ MS, IV, 9, p. 79.

quietud. Os excitará algunas veces hasta remordimientos de conciencia, ya fundados tal vez en alguna faltilla hecha sin consideración, o en algún escrúpulo; pero por los frutos o efectos conoceréis, si son buenos o malos, si vienen de Dios aquellos remordimientos o del demonio. Si aquellos remordimientos os humillan, os hacen más diligentes y fervorosas en la santa Oración y en la práctica de vuestras obligaciones, y no disminuyen vuestra confianza en Dios, sino que os reprenden suavemente, os mueven a ser más humildes, más pacientes, y más perfectas; debéis entonces recibirlos con gratitud, y reconocerlos como venidos del cielo; pero si os inquietan, os perturban y os confunden con obscurecer el entendimiento, si os hacen pusilánimes, cobardes, tímidas y decaídas en el bien, debéis creer que aquellos remordimientos son sugerencias y engaños del enemigo, y así sin darles oído, proseguiréis vuestras obras con toda serenidad, tranquilidad y reposo.

Si os sucediere ¡oh amadas Hermanas en Jesucristo, que cayeseis en alguna negligencia o culpa, o con las obras o con las palabras, como verbigracia si os perturbaseis en alguna cosa que os sucediese o si murmuraseis u oyeseis con gusto murmurar a otros, o si incurrieseis en alguna alteración o movimiento de impaciencia, o en alguna vana curiosidad o sospecha de otros, o vinieseis a caer por algún otro camino, no sólo una, sino muchas veces, no debéis por esto inquietaros, ni perturbaros ni desconfiar, ni afligiros pensando en lo que ha pasado y perturbándoos dentro de vos misma: unas veces imaginándoos que no podréis corregiros jamás de semejantes flaquezas; otras persuadiéndoos que vuestras imperfecciones y débiles propósitos son la causa de aquella caída: otras veces representándoos que no camináis de veras en la senda de la virtud, y finalmente oprimida vuestra alma con otros mil vanos escrúpulos y temores, llenándoos de tristeza, cobardía y espanto, de modo que a veces ni os atrevéis a presentaros delante de Dios nuestro Señor, o si os presentáis, lo hacéis con gran temor y desconfianza; perdéis el tiempo pensando en aquella falta que habéis hecho examinándoos con toda perturbación para ver cuanto os detuvisteis en ella, si consentisteis, si quisisteis o no, si procurasteis evitar aquel pensamiento, o no, y mientras más imagináis y pensáis en estas cosas, menos os entendéis y más crece en vos la inquietud, tristeza y congoja.

Voy a daros ¡oh benditas Hermanas!, un remedio eficaz para remediar semejantes males y es, que cuando os sintiereis heridas, esto es, cuando conociereis que habéis cometido algunas faltas, o por pura fragilidad o con reflexión y malicia, no por esto os desaniméis, ni os inquietéis; sino volviéndoos luego a Dios, le diréis con humildad y confianza: ahora, Dios mío, acabo de mostrar lo que soy; porque, ¿qué podía esperarse de una criatura flaca y ciega como yo, sino caídas y pecados? y con una firme esperanza le diréis: Obrad, vos Señor, como quien sois: perdonadme las ofensas que os he hecho: no permitáis que yo viva un solo instante apartada de Vos: fortificadme de tal suerte con vuestra gracia, que yo no os ofenda jamás. Hecho esto, olvidaos enteramente de vuestras caídas, no os detengáis en pensar si Dios nuestro Señor os ha perdonado, o no, porque esto es un engaño del demonio para inquietaros, haceros perder, el tiempo y la alegría. Concebid una grande desconfianza de vosotras mismas, horror al pecado, y una grande confianza en Dios, padre tan tierno y compasivo. Poneos libremente en las piadosas manos de vuestro Criador, y continuad vuestros ejercicios y vuestras obras con la misma tranquilidad que si no hubieseis cometido alguna falta; y aunque hubieseis caído muchas veces en un mismo día, no os desalentéis ni perdáis jamás la confianza en Dios; practicad lo mismo todas las veces que el demonio os quisiera quitar la paz interior, la tranquilidad y alegría. Animaos aún más, después de haber hecho esto, a hacer más valerosamente la guerra a vuestras pasiones; sobre todo a aquella que os ha arrastrado o hecho caer en aquellas faltas, de las cuales se valió el demonio para haceros desmayar y desconfiar. Emprended con más valor y constancia, los medios necesarios para practicar las virtudes correspondientes a vuestro estado, como verbigracia la humildad en las

humillaciones, el sufrir con más resignación los genios contrarios, el ser más obediente en las cosas que más os repugnan; y como por más que las practiquéis, siempre os hallaréis defectuosas, cada día decíos: hoy quiero empezar a hacer más guerra a tal pasión, esto es, a la más dominante; hoy quiero con la ayuda de Dios nuestro Señor, practicar tal virtud con todo esfuerzo, como si fuese el último día de mi vida. Diréis a Dios nuestro Señor: Padre mío amantísimo, hoy mismo empiezo con vuestra gracia, a amaros con todo mi corazón, no quiero vivir tan flojamente como ayer. Ayudadme siempre Padre mío. Cada día haced lo mismo, y no dudéis que esforzándoos vosotras con la gracia de Dios nuestro Señor, caminaréis siempre por el camino de la perfección.

Pero no imaginéis que no estáis en el camino de la perfección porque caéis en faltas y defectos. Estos se encontraron aún en los santos grandes, los cuales sin embargo, según San Agustín, tuvieron que repetir lo del apóstol San Juan: si decimos que nos hallamos sin pecado, nos seducimos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros. Quien entró en el mundo con la culpa, dice San Gregorio Magno, no puede sin culpa vivir en el mundo. Pero muy distinta cosa es amar las faltas del caer en faltas por flaqueza: lo primero es contrario a la perfección, esto es amar las faltas, no hacer caso de ellas, aunque ya se haya oído, como si nada se hubiese hecho, mayormente si se han cometido con advertencia, esto sería contrario a la perfección; pero no el haber caído por fragilidad, por sorpresa, como decir en un pronto alguna palabra arrogante, etc.: o faltar a algún quehacer sin advertirlo. De aquí es, que los más doctos Padres distinguían dos especies de tibieza de espíritu, una evitable y otra inevitable. La tibieza evitable es la de quien ama el pecado, la inevitable es la de quien cae en faltas por sorpresa, esto es, sin advertirlo, y esto estuvo aún en los santos.

Animaos pues, ¡Oh amadas Hermanas!, a seguir el camino de la perfección, por más que el demonio rabie contra vosotras. Dios nuestro Señor, la Virgen María, el Padre Santo Domingo y demás santos también están a favor vuestro; no temáis pues, desconfiad bien de vosotras, y confiad en Dios, que El peleará con vosotras, estará con vosotras y hará que consigáis la verdadera perfección, que así os lo deseo.

CAPITULO X

D De la pobreza Religiosa

Las reglas del mundo son todas opuestas a las de Dios nuestro Señor: a los ojos del mundo las riquezas son las que hacen grandes a sus dueños; mas delante de Dios, la pobreza es el fundamento de las virtudes. Por esto todos los fundadores han procurado establecer en sus religiones una perfecta pobreza, como fundamento de las virtudes²¹⁰.

Los Santos Padres justamente llaman a la pobreza la guarda de las virtudes; porque a la verdad ella guarda en las religiosas la mortificación, la humildad, el desapego de las criaturas, y sobre todo, el recogimiento interior²¹¹. Preguntó un joven a nuestro Divino Maestro, qué debía practicar para adquirir la perfección: Si quieres ser perfecto, le respondió, anda, vende lo que tienes y dalo a los pobres [Mc 10,21], es decir, que debía despojarse de todo. Y para excitarnos a practicar tan perfecta virtud quiso ser pobre en este mundo. Fue pobre en su nacimiento, pues que no le tocó otro palacio que un establo frío, otra cuna que un pesebre, ni otra cama que un poco de paja. Pobre fue en la casa donde habitó, la cual consistía en una sola estancia, que servía para trabajar y para dormir. Pobre en los manjares;

²¹⁰ MS, IX, I, 1, pp. 233 - 234.

²¹¹ MS, IX, I, 1, p. 234.

pues según San Juan Crisóstomo, El y sus discípulos no comían otro pan, que de cebada. Pobre en los vestidos, pues sólo tenía una túnica inconsútil, y aún ésta se la dividieron entre sí los soldados antes de morir, y fue preciso para enterrarlo que le diesen de limosna una sábana y un sepulcro²¹².

Por lo tanto, ¡oh amadas Hermanas!, si queréis dar gusto a Jesucristo vuestro amado Esposo, debéis abrazar la pobreza con toda la perfección posible. ¿Sabéis por qué causa los santos han abrazado y observado con tanta perfección la pobreza? Porque han visto a Jesucristo tan pobre. Viendo, pues, que Jesucristo siendo Señor de todo, vivió y murió, como si nada tuviera, vosotras, hijas de tan buen Padre, nada poseeréis como propio después de haber pasado un año en el Santo Instituto, de manera que todo lo que tendréis, lo tendréis como prestado, y a la menor señal de la superiora deberéis darlo a cualquiera, sin la más leve resistencia, ni resentimiento; comparándoos como una estatua, que vestida no se envanece, y despojada no se aflige. ¿Qué concepto se puede hacer de una Hermana que, si otra se sirve de alguna cosa suya con licencia de la Superiora, se alborota y revuelve el convento? Que no tiene verdadero espíritu de pobreza, o a lo menos que tenía afecto a dicho objeto. Si tenéis apego a alguna cosa, haced lo que practicaba la gran sierva de Dios, Sor María de la Cruz, que en conociendo que tenía afecto a alguna cosa, o se privaba de ella, o la llevaba a la Superiora, para que le diese el destino que le acomodase. Conviene que el corazón esté desapegado hasta de aquellas cosas que permite la obediencia. Guardaos bien de poner afecto a los vestidos, objeto que con facilidad cautiva el . Escuchad lo que dice el Espíritu Santo Ps, 44. La belleza de una persona consiste, no en lo que se ve en lo exterior, sino en lo que ella conserva dentro. Al contrario las cosas externas dan a conocer lo que hay oculto dentro en el alma, y por lo mismo cualquier vestido vano da a entender que el que lo usa, es un alma vana. Por esto decía el Crisóstomo, que la religiosa que pone cuidado en adornar el cuerpo, da a conocer cuan diforme [deforme] está su espíritu. Hom. 37, y el Padre San Bernardo dice, que cuanto más se adorna el cuerpo, tanto más se afea el alma. Serm. super. mis. Santa María Magdalena de Pazzis vio muchas monjas que se habían condenado por defectos cometidos contra la pobreza, y especialmente por la vanidad en el vestir. Vit. c. 24. ()²¹³.

Para evitar todo lo posible dicho peligro, no tendréis vosotras más que dos vestidos, y si la Superiora dispone de uno de ellos para sus santos fines, os conformaréis a su voluntad, sin quejaros y sin dar señales de resentimiento. En cuanto a los vestidos, procurad usar toda la pobreza que podáis, acomodándoos al uso de la Comunidad: haced que os sirvan sólo para satisfacer la necesidad, y no para satisfacer vuestra vanidad. No pretendo con esto que hayáis de usar vestidos estropeados y sucios, pero sí con algunos remiendos, aunque sean en los vestidos más exteriores, y más en los interiores. No conviene una toca manchada, pero tampoco conviene aquella blancura afectada que procuran algunas²¹⁴. Las Religiosas que aman la pobreza, mejor diré, que aman con obras a Jesucristo, eligen lo más pobre que pueden por su amor: La cama más pobre, el manjar más pobre, el vestido más pobre. Santa María Magdalena de Pazzis se complacía para comer, de lo que dejaban las otras monjas en sus platos; y usaba un hábito tan gastado, que la priora tuvo que mandarle se pusiese otro por obediencia²¹⁵.

Procurad ser desprendidas del dinero, San Pablo hace semejante a la idolatría la codicia del dinero. Efes. 5,5. y con razón; pues que el avaro hace que el dinero venga a ser su último fin. Por esto dice San Juan Crisóstomo, Hu. 7, in c. 3 ad Rom. (): Despreciemos el

²¹² MS, IX, I, 4,5, pp. 236 - 237.

²¹³ MS, IX, II, 1, 3, 4, pp. 247 - 250.

²¹⁴ MS, IX, II, 4, p. 250.

²¹⁵ MS, IX, II, 11, pp. 257 - 258.

dinero, para que no seamos despreciados de Jesucristo. Los primitivos cristianos, después de haber vendido sus haciendas, ponían el precio a los pies de los Apóstoles Actu. [Hechos] 4, 34, denotando con esto como dice San Jerónimo, que el dinero no debe estar en el corazón del hombre, sino debajo de sus pies²¹⁶. Vosotras, después de haberos mercado lo más necesario, ya para comer, ya para vestir, si algo os sobrare, la Priora lo tendrá cerrado en donde le parecerá bien. Cada año dará cuenta de lo que habrá entrado y de lo que habrá salido al Superior o Priora General del Santo Instituto. Si algún dinero les hubiere sobrado, lo pondrán en manos del Superior, o Priora General. Si les faltare, ya por motivo de enfermedades, o ya por otro legítimo motivo, dará conocimiento de ello la Madre Priora de dicho establecimiento al Superior del Instituto, para ser socorridas en tales necesidades. Las MM. Prioras de los establecimientos, a las cuales pertenece dar dichas cuentas al Superior General del Santo Instituto, pedirán con toda humildad a dicho Superior, o Priora General, o a sus representantes, si tienen a bien dejarles alguna pequeña cantidad de dinero en su establecimiento para ser socorridas, en caso de sobrevenirles alguna repentina enfermedad, a cuya petición condescenderá el Superior o Priora General, sobre todo en los establecimientos distantes de la casa Matriz.

Ninguna de las Hermanas gastará dinero alguno sin licencia de la Priora, la cual como buena Madre debe procurar que sean asistidas de cuerpo y alma, estando en salud y en la enfermedad, como para sí misma. Si algún gasto particular tuviese que hacerse para dicha Priora que ascendiese a una peseta solamente, [lo] manifestará a las demás Hermanas reunidas, y dirá la causa por qué se ha de hacer dicho gasto; y si les parece suficiente la causa, darán el voto afirmativo; si les parece que no, negativo, y si les parece sólo suficiente en alguna parte, lo manifestarán y cederán en lo que les parecerá. Esto se entiende en todo gasto singular para ella, sea de comer sea de calzar y vestir, sea en salud, sea en enfermedad.

Conviene también, para no ofender a la santa pobreza, proceder con mucha cautela en el gastar. Dirán algunas: Cuando conviene gastar como verbigracia al celebrar una gran fiesta de la Iglesia... San Carlos Borromeo ordenó expresamente que en las fiestas de las monjas los aparatos fuesen, sí, devotos, pero no suntuosos²¹⁷. Las que cuidan ya de las ropas, ya de los manjares de la Comunidad, tengan la mira de no hacer gastos excesivos; vale más que falte antes alguna cosa, porque la verdadera pobreza consiste en tener menos de lo que se necesita, ya en el comer, beber, vestir y en lo demás. Santa María Magdalena de Pazzis se afligía cuando veía que le daban todo lo que necesitaba: faltándole una vez el pan en la mesa, tuvo de ello tanta complacencia, que después se acusó de haberla tenido tan grande²¹⁸. No sucede así con las Religiosas faltadas del espíritu de pobreza, porque ellas nunca están contentas de lo que les da la Religión: si no se les da la comida a su gusto, ya se quejan, si no está cocida, si no está bien guisada, si no se les da el vestido a su tiempo y a su gusto, meten rumores en todo el convento, murmurando de las Superiores y de las demás. ¡Qué lástima causa ver a unas Hermanas o religiosas, las cuales vinieron de sus pobres casas, sin instrucción, sin ropas y sin dinero, de modo que si están en la Santa religión es por la gran misericordia de Dios nuestro Señor, y no obstante luego se quejan del trabajo, del comer, del beber, del vestir y no sólo se quejan y murmuran con otras de poco espíritu como ellas, sí que también con los seglares! Querrían ser pobres de palabra, querrían el mérito de la pobreza, pero que nada les faltara. ¿Cuál es el pobre, y aun el rico, que en el siglo tiene todo lo que quiere, y en el punto que quiere? Decía San Francisco de Sales: querer ser pobre y no querer sentir alguna

²¹⁶ MS, IX, II, 6, p. 252.

²¹⁷ MS, IX, II, 7, p. 253.

²¹⁸ MS, IX, II, 9, p. 256.

incomodidad de la pobreza, es querer el honor de la pobreza y la comodidad de las riquezas²¹⁹.

Dirán ellas: si yo tuviese buena salud, todo lo sufriría; mas yo estoy enferma, no me prueban los alimentos que me dan, y por esto se me hace insoportable ver que las Superiores se olvidan de mí, como si estuviese buena²²⁰. Debo decir que es verdad, podrían las Superiores haberse olvidado de vos a causa de ser vuestra enfermedad muy insignificante y también a causa de veros tan solícita y cuidadosa de vos misma, que a la menor indisposición, ya no pensáis más que en médicos y medicinas, olvidándoos del todo de que habéis venido de una casa tan pobre, que tal vez tendríais que acogeros al Santo Hospital, y que habéis abrazado una religión cuyos individuos deben imitar al divino Maestro Jesucristo en todas las virtudes, y con especialidad en la santa pobreza. Así es que viéndoos tan cuidadosa de vuestro cuerpo, que os olvidáis del todo de vuestra alma, tal vez permite Dios nuestro Señor, se olviden las Superiores de vos por el bien de vuestra alma. Debéis advertir, que la religiosa debe abrazar el padecer, no sólo cuando está sana, sino también cuando está enferma. En las constituciones de los religiosos de Santa Teresa se da en particular este aviso: Nuestros religiosos enfermos, si les falta alguna cosa, acuérdense que han abrazado la pobreza de Jesucristo, y por esto no quieran ser tratados como ricos, ni sanos ni enfermos. Quería también San Bernardo, que sus monjes enfermos no se valiesen de otros remedios que de simples decocciones de yerbas, diciendo, que no está decente que los enfermos que son pobres se valgan de medicinas de valor²²¹. Vosotras, ¡oh amadas Hermanas!, si no tenéis la enfermera, el caldo, las medicinas, el alimento que querríais, acordaos de la vida y muerte de Jesucristo, y decíos: más bien tratada y asistida soy yo que mi amado Esposo; hágase, pues, su santa voluntad en todo. Tomaréis el caldo hecho de carne de lana, y si es muy grave la necesidad, será mezclado con carne de pluma. No se os concederá el facultativo sino por causa grave. No rehusaréis ni el caldo ni las medicinas.

CAPITULO XI

De la corrección fraterna

Gran señal es de que Dios nuestro Señor nos ama como a hijos, según San Bernardo, el reprendernos y castigarnos. A quien ama Dios y tiene por hijo, dice el Apóstol San Pablo, c. 12, v. 6. (Hb 12,6), repréndele y castígale: y así dicen los santos, que uno de los particulares beneficios y mercedes que Dios suele hacer a un alma, es cuando la reprende y le da un remordimiento interior al hacer algún mal; mas cuando no hay esa reprehensión y remordimiento interior, ni le envía castigo alguno, dicen que es señal de grande ira suya, y que ése es uno de los mayores castigos que Dios da en esta vida; así también es una de las más buenas señales de que los superiores nos aman, el avisarnos de las faltas que no advertíamos, o que no teníamos por falta, y una de las más funestas señales, el decirnos que ya no nos reprenderán ni avisarán más²²². ¡Ay infeliz la tal! El padre que deja de corregir y avisar a su hijo es regularmente, porque no ve en él señal de remedio; el médico que deja de curar al enfermo, es porque ya no tiene esperanza de lograr el remedio. ¿Y sabéis cuál es la causa porque no quiere corregiros ni avisaros más? Porque no tomáis bien la corrección ni el

²¹⁹ MS, IX, II, 10, p. 256.

²²⁰ MS, IX, II, 10, pp. 256 - 257.

²²¹ MS, IX, II, 10, p. 257.

²²² EP, VIII, cap. I, T.III, pp. 362 - 363

aviso. ¿Qué merece el enfermo que no quiere dejarse curar?²²³ Que no le curen, que se muera. Cuando la viña se deja sin podar y cavar, por pérdida se deja. Así dejan a la Hermana o religiosa por pérdida y desavisada, cuando la dejan de corregir, por no tomar bien el aviso y corrección. San Francisco de Borja hablando del mal que se sigue de no recibir bien la corrección y aviso, dice: que de ahí vendremos a parar en uno de dos inconvenientes graves, y será, o que por falta de corrección y aviso se quedará la defectuosa con sus defectos, porque no habrá quien se atreva a curar un enfermo que no quiere tomar la medicina, antes se irrita, se impacienta²²⁴; o bien si se le dan los avisos y correcciones, de las cuales tanto necesita, si en lugar de agradecerlo y dar gracias al que le avisa, se irrita, se inquieta, se alborota, empieza a decir que la persiguen, que tienen ojeriza con ella sola, y que no sucede con las otras que son más defectuosas que ella, de ahí se seguirá el trastornar a toda la Comunidad y hacer vivir a todas en un estado el más infeliz.

¡Qué daños se siguen de no dejarse corregir y avisar! Un grave autor compara a los que no quieren ser corregidos, al demonio, porque se hacen incorregibles e incapaces de enmendarse. El ser corregible o incorregible es lo que distingue al hombre pecador del demonio, porque el hombre, por pecador que sea, si quiere ser avisado y corregido, puede enmendarse y salvarse, y el demonio no; no puede tampoco enmendarse regularmente el sujeto que no quiere ser avisado y corregido, porque cierra las orejas y su corazón a uno de los medios más propios y poderosos para su enmienda: a estos tales, manda San Basilio, que les aparten de la comunicación y trato de los demás, para que no les peguen esta peste²²⁵.

Dirán algunos: Yo ya quiero ser corregido y avisado y a veces advierto que no me avisan; pero estos tales regularmente por más que lo digan, al avisarlos de alguna falta se excusan, no quieren haberla hecho por sus razones, las más de las veces falsas, y cuando no lo pueden excusar del todo, buscan algunas razones y pretextos para disminuirlas y deshacerlas y mostrar que no fue así como dicen, o a lo menos tanto. Esto es cerrar la boca para que otra vez no os avisen, porque como el que corrige ve que habiéndoo avisado algunas veces, nunca habéis conocido, o querido conocer vuestros defectos, ni os habéis querido sujetar al juicio del que os ha corregido, sino al vuestro, y que siempre halláis excusa y salida para todo, queda ya determinado de jamás avisaros de cosa alguna, si es particular el sujeto que tenía la caridad de avisaros; pero si es superior, resuelve avisaros sólo cuando verá que escandalizáis, o que causáis grandes daños a la Religión, y no porque espere lograr remedios, no, sino porque no se le grave su conciencia.

Y adviertan los tales, que esto es una de las cosas en que más se conoce la grande soberbia del sujeto, el disgusto con que toma la corrección y aviso de sus faltas. Están tan llenos de soberbia los tales, dice San Gregorio, que no pueden oír relatar, o que se les manifiesten sus faltas, ni sufrir el aviso ni corrección de ellas, porque les parece que aquello es desestima suya y cosa que les hace poco mérito; y como es cosa que les toca al vivo, porque es cosa perteneciente a su honra, luego saltan, se inquietan, se alborotan, y en lugar de agradecerlo lo toman por agravio, por injuria, por persecución y con su mal rostro, con sus palabras ásperas y altaneras, en sus acciones y mal procedimiento dan bien a conocer que su corazón está lleno de soberbia. Dirán, sí, que son defectuosos y miserables, pero no pueden sufrir ser tenidos por tales. Estos no son humildes ni dicen sus culpas con verdadero conocimiento; porque si lo fuesen y se tuviesen por defectuosos y miserables, como dicen, no se sentirían tanto cuando otro se las dice para corregirles, ni se excusarían, ni defenderían como regularmente lo hacen. La verdadera humildad consiste en que uno se conozca y se

²²³ EP, VIII, cap. II, T.III, p. 366.

²²⁴ EP, VIII, cap. III, T.III, p. 368.

²²⁵ EP, VIII, cap. IV, T.III, p. 369.

tenga en poco, y desee que otros también conozcan sus faltas para que les avisen y corrijan de ellas; pero aquel que cuando por caridad le avisan y corrigen, para que se enmiende de ellas, se inquieta, se defiende y no quiere ser tenido por defectuoso, da a entender claramente, dice San Gregorio, que no decía sus faltas por desear ser tenido en poco, sino por parecer bueno, sabio, humilde y sujeto de mucha virtud y grandes conocimientos. ¡Qué error! ¡qué locura! y ¡qué desgracia!²²⁶

Para correjros de tantos errores y defectos, seguid los siguientes consejos: Dice el filósofo Galeno: El que quisiere enmendarse de sus faltas y aprovechar en la virtud, busque un hombre bueno y prudente que le avise de ellas, y entre otras advertencias que da a más de la dicha dice: mirad que, aunque alguna vez os parezca que no es así aquello de que os avisa, o que no fue tanto lo que él os dice, no lo deshagáis, ni lo excuséis, porque puede ser que el otro os lo haya notado mejor que vos, (porque mucho mejor vemos las faltas en otro que en sí)²²⁷: no le manifestéis resentimiento, porque os avisa y corrige; sino agradecedle la buena obra que hace y ofreceos a la enmienda, diciéndole: Hermana, ¡qué caridad me hace de advertirme ese defecto! pues yo no lo conocía, antes pensaba obrar muy bien; le doy las más afectuosas gracias, ahora iré con toda cautela, lo pediré a Dios nuestro Señor. Le pido, Hermana, que si me observa alguna otra cosa, me haga la caridad de manifestármelo, porque aunque se resiente el amor propio al pronto, lo reconozco por un grande favor el ser avisada y corregida. Si fuese la superiora la que os ha avisado, decidle: Madre, estoy tan deseosa de corregirme, que desearía me dijese cómo tengo que hacerlo. ¿Quiere que haga alguna penitencia para lograr más pronto la enmienda?

Si así lo hacéis, ya podéis estar ciertas que tendréis fieles amigas que os avisarán de vuestros defectos, y os enmendaréis de ellos, en cuanto es capaz de enmendarse la humana naturaleza, si lo pedís a Dios nuestro Señor, y os esforzáis de vuestra parte para correjros.

Acerca de la declaración de los defectos, no sólo debemos declararnos del todo a nuestros Superiores de nuestros defectos, sí que también debemos manifestarles las faltas de los particulares, para el buen gobierno de la religión. La Madre Piora dará cuenta de todas, y tiene obligación de manifestarlo todo al superior General, o Piora General en la visita: la vigilante, y también las demás, harán lo mismo; pero tanto la Madre Piora como la vigilante, si ven, como se ha advertido, cosas escandalosas y cosas pertenecientes a las Santas Reglas que se desprecien, deberán, después de haber hecho lo que se les advierte, dar por escrito conocimiento de todo al Superior o Piora Generales. No penséis, dice San Agustín, que hacéis mal cuando descubrís las faltas de vuestro hermano a vuestro superior, mayormente faltas de consideración, de las cuales se sigue grave daño a la particular y a la Santa Religión. Antes hacéis mal a ella y a la Religión, si no lo hacéis. A la Hermana, porque si la descubrieseis al Superior, él podría correjros y remediarlos con sus saludables avisos, y si no se corrige, van creciendo y aun pegándose a otros: y a más suele seguirse deshonor e infamia a la Religión. Decidme: Si vuestra Hermana tuviese una grave llaga y no quisiese manifestarla y de no manifestarla se hubiese de seguir la muerte, ¿no sería una crueldad, si vos la callaseis y obra de caridad y misericordia el manifestarla a quien pudiese curarla? Pues, si vuestra Hermana tiene una grave enfermedad, de modo que le puede ocasionar, lo que es peor, la muerte de su alma, y un grave mal al Santo Instituto, ¿será faltar a la caridad el manifestarla? No, no, crueldad, falta de verdadera caridad sería el no hacerlo. Por tanto, os diré con San Basilio: No haya nadie que encubra el defecto o defectos de su hermano, porque en lugar de amarle y hacerle bien no sea causa que se acabe de perder. No busquéis escondrijos para encubrir el mal y la enfermedad de vuestra Hermana; sino manifestadla al

²²⁶ EP, VIII, cap. II, T.III, p. 366.

²²⁷ EP, VIII, cap. IV, T.III, pp. 369 - 370.

médico, esto es, al Superior que la puede curar y remediar, antes que se haga incurable o sea necesario quemar y cortar, esto es, castigar en esta vida y no sea quemada en la otra, y eso será verdadero amor y caridad²²⁸.

Y advierto que la Hermana corregida y avisada de sus defectos, comete grande falta y arguye mucha imperfección, el manifestar con su hablar altanero y su procedimiento arrogante, el ir buscando quién la habrá descubierto al superior, murmurando si le han dicho más, si lo han exagerado²²⁹; y da muestras de mucha soberbia, y que no quiere ser corregida ni avisada, y que sólo quiere parecer buena en lo exterior. ¡Qué desgracia! Leed lo que se halla en el cap. de la corrección fraterna y hallaréis el remedio para curaros de tanto mal.

CAPITULO XII

De los escrúpulos

El escrúpulo es un vano temor de pecar en donde no hay motivo de temer²³⁰. Algunos miran el escrúpulo como virtud, cuando por el contrario es un defecto de los más peligrosos. El escrúpulo obscurece la mente, turba la paz, produce desconfianza, aparta de la frecuencia de los sacramentos, altera la salud del cuerpo y gasta el espíritu. El escrupuloso no ve en sí, sino pecados continuos, y en Dios nuestro Señor no más que indignación y venganza. Es menester, por tanto, acostumbrarse a considerar en Dios el atributo de que hace mayor ostentación, cual es el de la misericordia. Este debe ser el objeto de sus pensamientos, meditaciones y afectos.

Ordinariamente hablando, dos son los capítulos por donde se ven por lo regular atormentados los escrupulosos. El uno en cuanto a lo pasado, pensando que no se han confesado bien; y el otro al presente, pensando que pecan en todas las cosas que hacen con temor. En cuanto al primero, las Hermanas escrupulosas no quieren hacer otra cosa que hacer y repetir siempre confesiones generales, esperando que así mitigarán sus angustias. Mas ¿qué logran con ello? Siempre van de mal a peor, porque siempre van naciendo de nuevo otras apprehensiones y escrúpulos de haber dejado pecados, de no haberse explicado bastante, de no haberles entendido; y así cuanto más multiplican las confesiones generales, tanto más redoblan las inquietudes. No hay duda que es utilísima la confesión general a la Hermana que nunca la ha hecho, pero habiéndola ya hecho o antes de entrar en el Santo Instituto, o habiéndola hecho en el año del noviciado, no habiendo dejado pecado mortal alguno voluntariamente, (lo que Dios nuestro Señor no permita), no le conviene que la haga más, mayormente si es demasiado temerosa, y menos si es escrupulosa, porque entonces se le multiplican más y más sus angustias, temores y dudas, como dice San Ligorio²³¹: de modo que si les pasare por la cabeza el querer hacerla otra vez, quiero que pidan permiso al Superior General, o a la Priora General. Dirán que se ha de dar conocimiento al nuevo confesor para dirigirlas con acierto; es verdad, pero les basta decir: Padre, yo he sido muy frágil y miserable, he pecado algunas veces contra el cuarto, o etc. mandamiento, he hecho confesión general, el Padre confesor me dijo que después me acusase por materia cierta de este o estos mandamientos, y esto basta. Le diréis las inclinaciones o pasiones más dominantes; si os sucediere que hecha ya la confesión general os viniese alguna duda de si

²²⁸ EP, CIII, cap. VI, T.III, pp. 380 - 381.

²²⁹ EP, VIII, cap. VII, T.III, p. 383.

²³⁰ MS, XVIII, II, 1, p. 518.

²³¹ MS, XVIII, II, 11, pp. 527 - 528.

habéis confesado tal cosa o no, ordinariamente hablando, y mayormente si no tenéis presente haber dejado jamás a sabiendas algún pecado mortal en vuestras confesiones, no estáis obligada a confesaros de cosa alguna, si no sabéis de cierto que fue aquello un pecado mortal y que nunca lo habéis confesado.

Hablando ahora de aquellas que en todas las cosas temen pecar o de que consienten a cualquier mal pensamiento que les venga al entendimiento, conviene entender dos cosas: la primera que una cosa es sentir y otra consentir. La segunda que para cometer pecado mortal, se necesita así la plena advertencia del entendimiento, como el pleno consentimiento de la voluntad, si falta la una o la otra no hay culpa grave, y en caso de duda, dicen gravísimos teólogos, que las personas que por mucho tiempo han vivido vida espiritual, cuando dudan de haber cometido o no algún pecado grave, pueden estar ciertas de no haber perdido la divina gracia, porque el pecado mortal es un monstruo tan horrendo, que no puede entrar en un alma que por mucho tiempo lo ha aborrecido, sin que claramente deje conocerse. Lo que os recomiendo es que seáis sinceras, fieles, dóciles y obedientes en todo con vuestro Padre espiritual, descubriéndole todos los escondrijos de vuestra conciencia, y decidle las cosas del modo que son, y no dudéis que iréis bien dirigidas, y éste es casi el único remedio para curar vuestros escrúpulos. Pedid, pues, a Dios nuestro Señor que os conceda esta gracia²³².

CAPITULO XIII

De las tentaciones

Si somos tentados, es señal que Dios nuestro Señor nos ama, dice el Espíritu Santo. Los más estimados de Dios han sido los más tentados. Dijo el Ángel a Tobías: Porque fuiste acepto a Dios, fue necesario que la tentación te probase [Tb 12,13]. Permite el Señor que seamos tentados, para que tengamos ocasión de enriquecernos de méritos. Muchas Religiosas se inquietan y se llenan de escrúpulos, porque se ven molestadas de malos pensamientos; pero sin razón se inquietan, siendo cierto que no son pecados los malos pensamientos, sino los malos consentimientos. Las tentaciones, por grandes que sean, no manchan al alma, cuando vienen sin culpa nuestra y nosotros procuramos apartarlas²³³. Diréis: yo no rehúso las tentaciones por el padecer, sino porque siempre temo que he consentido en ellas; si supiese que no consiento en ellas estaría alegre de padecerlas, porque adquiriría méritos. Para conocer si habéis consentido o no, mirad si continúa la tentación. Cuanto más dura la tentación, tanto más es señal de que no habéis consentido. Dice muy bien San Francisco de Sales, que si el demonio sigue batiendo a las puertas de vuestro corazón, es señal de que no ha entrado. El enemigo no hace estrépito de armas, ni mueve batalla alrededor de aquella fortaleza que ya tiene bajo su poder. Si la batalla continúa, es prueba cierta de que continúa la resistencia. Temeréis ser vencida, al mismo acto que vais venciendo. Vuestro temor nace de confundir el sentir con el consentir, la imaginación con la voluntad. La imaginación regularmente no depende de la voluntad. Estaba San Jerónimo retirado en el desierto, y su imaginación lo arrebatava a ver las matronas Romanas que danzaban. Padecía el Santo en estas feroces batallas, pero no consentía; era afligido pero no culpable, antes bien, cuanto más padecía, más merecía. No os perturbéis no, por ver con vuestra imaginación esas tentaciones tan feas, aunque parece que la parte del cuerpo padece, o la parte inferior consiente; la misma

²³² MS, XVIII, II, 14, p. 530.

²³³ MS, XIII, III, 1, p. 389.

pena que tenéis de sentir y ver dichas tentaciones, os da a conocer que no consiente la voluntad o parte superior.

Diréis: ¿Cómo debemos apartar las tentaciones? El medio primero y principal para vencer las tentaciones, el cual tal vez puede decirse el único y absolutamente necesario, es el recurrir a Dios por medio de la santa oración²³⁴; y hablando en particular de las tentaciones de impureza, éstas no se vencen sino con encomendarse a Dios, y huir del peligro²³⁵. El segundo medio para vencer las tentaciones, es humillarse y desconfiar de sus propias fuerzas. Para vernos humillados, permite con frecuencia el Señor que nos veamos infestados de tentaciones, y muchas veces de las tentaciones más abominables, y por esto, cuando nos vemos así molestados, humillémonos y digamos: Señor, así merezco ser atormentada a causa de los disgustos que os di en la vida pasada. El tercer medio contra ellas, es el descubrirlas al Padre espiritual. Los ladrones al verse descubiertos, huyen: por eso decía San Felipe Neri, que la tentación descubierta es medio vencida²³⁶.

Conviene advertir que algunas tentaciones se han de vencer con actos positivamente contrarios, por ejemplo, las tentaciones de venganza se han de vencer procurando hacer bien al que nos ofende: las tentaciones de vanagloria y vanidad, humillándonos; las de envidia, gozándonos y alegrándonos del bien ajeno, encomendándoles a Dios por su buen éxito: otras tentaciones, como las que son contra la fe, o castidad, o de blasfemias, es mejor vencerlas con despreciarlas y con hacer actos buenos, pero indirectos, como decir: Yo os amo, Dios mío: yo espero que no me dejaréis, y otras semejantes²³⁷.

A veces seréis acometidas y tentadas con unos pensamientos que vienen con capa de virtud, y lo conoceréis por los efectos que os causarán²³⁸. Si os vuelven aquellos pensamientos más solícitas en asegurar más y más vuestra salvación, si os excitan para enmendaros de vuestros defectos y quitar con más resolución los impedimentos que se os presenten en el camino de la perfección, si os halláis más confiadas, más alegres; acoged dichos pensamientos, y tenedlos como unos medios de los cuales se vale la Divina Providencia, para que practiquéis la virtud con más valor; pero si os perturban la paz, os inquietan la conciencia, os quitan el ánimo de proseguir el bien y os hacen tristes y cobardes; miradlos como una de las más terribles tentaciones de las cuales se vale el demonio para haceros perder.

Otras veces con el pretexto de enfervorizarse y crecer más en el fuego del divino amor, desean algunas entretenerse mucho en oír los discursos de sus padres espirituales, ya en el [confesonario] ya fuera. ¿No veis qué tentación más encubierta con pretexto de bien? Decidme, ¿qué necesidad hay de tales conversaciones y discursos familiares prolongados tan largamente con peligro de quedar cautivas de alguna pasión perniciosa? Si tenéis un verdadero deseo de enfervoreceros [enfervorizaros], bastan para ello tantos libros espirituales que tenéis; bastan las lecciones que oís en la oración, en la mesa, bastan los sermones que oís en la Iglesia, y aun bastarían para haceros santas las solas Reglas. Con vuestros confesores sería muy del caso que no os trataseis sino en el confesonario, y si debéis hablarles en otra parte, guardad con todo rigor la regla que os doy: que nunca habléis a solas con personas de sexo diferente, sean las que fueren. Conviene que a ellos los tratéis con mayor reserva, pues que atendida la confianza que os merecen por razón de los secretos de vuestra conciencia que les manifestáis, hay siempre una cierta simpatía que, si no se modera, podría degenerar en

²³⁴ MS, XIII, III, 5, p. 391.

²³⁵ MS, XIII, III, 5, p. 392.

²³⁶ MS, XIII, III, 8,9, pp. 394 - 395.

²³⁷ MS, XIII, III, 11, p. 396.

²³⁸ MS, XIII, III, 12, p. 397.

fuego del infierno. No digáis: en esto no hay que temer, porque aquel sacerdote es un santo. Oíd lo que dice Santo Tomás de Aquino: "Cuanto más santas, dice, son las personas hacia las cuales sentimos alguna afición, tanto más debemos guardarnos de ellas, porque el concepto mismo que tenemos formado de su bondad, serviría para excitarnos a amarlas", y tal vez se amarían, no como se debe. Id pues con mucha cautela en dar crédito a los pensamientos que se presentan con capa de bien, mirad bien lo que se sigue de ellos, como acabo de explicároslo arriba²³⁹.

CAPITULO XIV

Del desapego de los parientes

Si el desapego [apego] de los parientes no ocasionase un gran daño, no nos hubiera avisado Jesucristo con tanta instancia que nos desprendiésemos de ellos. En un lugar nos dice, que quien no aborrece a los parientes, no puede ser discípulo suyo [Lc 14,26]: y en otro, que vino a separar el hijo del padre, la hija de la madre [Mt 10,35]. Verdaderamente, ¿qué espíritu puede tener jamás aquella Religiosa que quiere tener siempre los parientes al lado, y si no los ve, les escribe cartas y más cartas, y envía a buscarlos, y se inquieta si no vienen? ¿qué estrecha unión podrá tener jamás dicha Hermana con Dios nuestro Señor? Dice San Gregorio: "Debe separarse de los parientes el que de veras quiere unirse al Padre de todos", que es Dios²⁴⁰.

Asimismo deben separarse de los seglares, y sobre todo evitar toda amistad con ellos, ni con las mismas niñas de la enseñanza, porque cualquier amistad que se funda en el genio y en el amor sensible hacia objetos agradables, cuando no causa otro mal, a lo menos es de grande impedimento para la perfección. Dichas amistades hacen perder el espíritu de oración y recogimiento. Aquella pobre Hermana, que se siente atada con algún afecto a los seglares, estará, es verdad, con el cuerpo en la Iglesia, en la Santa oración, pero con los pensamientos estará con el objeto de su afición. La infeliz pierde el amor a los Santos Sacramentos, a la lectura, y a las mismas Hermanas, pierde la sinceridad para con el confesor, porque avergonzándose de comparecer ante él con aquella pasión, o tal vez porque no le mande romper aquella amistad, deja de descubrir la raíz de su tibieza, y así la infeliz vive triste, afligida de cuerpo y alma, aumentando siempre más y más las imperfecciones de su estado. Pierde la paz, porque si alguna vez oye hablar de aquellas personas amadas, o no la dejan tratar con ellas, toda se turba, y aun llega a tener pendencias con los que hablan, y con los mismos Superiores que le impiden hablar con ellas. Pierde la obediencia, porque si le prohíben dicha amistad, se excusa con mil pretextos, y no quiere obedecer. Pierde en fin el amor a Dios, el cual quiere poseer nuestro corazón todo entero y no sufre amor que no sea suyo, y por lo mismo viendo un corazón aficionado a otros, se retira y le priva de su especial asistencia. ¡Y la miserable ¿en qué parará? ¡Ah! si no rompe luego dicha amistad, tal vez a salirse de la santa Religión. Si alguna tuviese la desgracia de contraer alguna amistad con seglares, rómpala luego, dese del todo a Dios y a la Virgen María²⁴¹.

Guárdense, ¡oh amadas Hermanas! de hablar cosa alguna a los seglares de las Hermanas, ni del genio, ni de sus habilidades, ni de virtudes, ni de imperfecciones, porque a

²³⁹ MS, X, II, 6,7, pp. 275 - 276.

²⁴⁰ MS, X, I, 1,2, pp. 260 - 261.

²⁴¹ MS, X, II, 1, pp. 270 - 271.

ellos no les importa saber nada de esto. Ni tampoco de lo que pasa en el Santo Instituto, por más de confianza que os parezca la persona con la cual habláis.

Tened verdadera amistad con Jesús y María, pues sólo la suya es verdadera.

Conviene advertir que el amor desordenado puede entrometerse entre las mismas Hermanas que habitan juntas, mayormente entre las jóvenes si prende en ellas con mucha viveza, alguna familiaridad extraordinaria. Escribe San Bernardino [Basilio] estas palabras: "Joven, huye de la familiaridad con tus iguales". ¿A cuántos por medio de dichas familiaridades ha arrastrado el demonio a arder tal vez ahora con el fuego de la lujuria y después al infierno, atrayéndoles al principio con el pretexto de aprender oraciones, labores, en fin, con pretexto de caridad, después los ha precipitado a cometer grandes desórdenes? Decía asimismo la Beata Ángela de Filingo: "Aunque en el amor de Dios se encierra todo bien", pero el demonio con el pretexto de lograr dicho amor, procura hacer caer, si puede, a todo mal. El mucho conversar manifestándose mutuamente el afecto que se tienen, hace que el amor uniendo demasiadamente sus corazones, llegue a ser un amor nocivo, de manera que, creciendo el afecto, comience a oscurecer la razón: La una deseará lo que quiere la otra, hasta el extremo de que, excitada la una por la otra al mal, no sabrán contradecir, y caerán desgraciadamente.

Y es de advertir que si las amistades con seculares, son malas, aún son más escandalosas las internas entre las mismas Religiosas, y son más peligrosas, ya que son más difíciles de romper, ya porque la ocasión es más próxima. En este particular, la Maestra de novicias debe estar siempre ojo alerta, y no haga escrúpulo de sospechar siempre lo peor. Cuando vea entre dos de ellas algún apego o familiaridad, procure cortarla luego, haciendo que no estén juntas a solas y sospeche siempre, porque así pueda reparar cualquier mal que pueda suceder. En fin, hablando en común de las monjas, San Basilio ordenó en su Religión que fuesen castigadas todas aquellas que tuviesen amistades particulares, que San Bernardo llama con razón "envenenadas y enemigas de la paz común", pues que en verdad, cuando ellas no trajesen consigo otro daño ni peligro, a lo menos son una semilla de disturbios, de murmuraciones y desconciertos, porque ellas van formando partidos, discordias y trastornan a todas. Amaos mutuamente y sin particularidades, por puro amor de Dios y María²⁴².

Si esto observare la Maestra de novicias en algunas novicias, después de haberlas avisado un par de veces, las penitenciará a comer en tierra. Si fuese profesa, aunque fuese la Madre Priora será penitenciada a estar sentada en tierra con un crucifijo en la mano, y después comerá.

²⁴² MS, X, II, 9,10,11, pp. 277 - 279.

CAPITULO XV

De lo perteneciente a la Madre Priora

Acuérdese bien la Madre Priora que está puesta sobre el candelero, en donde es observada de todas, y de donde ha de dar a toda la Comunidad la más resplandeciente luz con sus buenas obras. "¡Ay de aquel superior, exclama San José de Calasanz que con sus palabras exhorta a aquello mismo que con las obras está destruyéndolo!" Decidme, o sino, ¿cómo podrá pretender que las súbditas tengan asistencia a la oración, al santo rezo y a los demás ejercicios de la Comunidad, si ella falta con frecuencia? No tendrá en tal caso ánimo para exhortarlas, y en el caso de hacerlo, poco será escuchada, porque más atenderán a su ejemplo, que a sus palabras. Procurad por lo tanto asistir a todos los actos de Comunidad, y especialmente a la oración de la cual tenéis Vos más necesidad que las demás, y encomendaos a las oraciones de las demás para alcanzar más gracias, porque mucho las necesitáis. Guardaos de toda singularidad, tanto con respecto a la comida, como en orden a calzado y vestido; haced que las demás sean sino tratadas más bien que vos, a lo menos igualmente, y lo mejor es, que como buena madre, primero procuréis por el comer, calzar y vestir de vuestras hijas espirituales, que para vos; que vigiléis para que tengan sus auxilios espirituales, como para vos misma²⁴³. ¡Oh qué ejemplo da la Madre Priora, que antes manda al zapatero que haga los zapatos para sus súbditas que para ella, aunque esté en más grave necesidad! ¡qué edificación da la Madre Priora, que al ver a una de sus súbditas triste y afligida, luego con todo amor le dice: -amada Hermana, ¿le pasa alguna tribulación espiritual? ¿quiere alguna cosa que yo pueda concederla? no esté triste; ¿no sabe que la tristeza no es buena ni para el cuerpo, ni para el alma? alégrese, alégrese-. Mandad a las que cuiden del comer, vestir y de lo demás de casa, no os tengan mayor consideración que a la más inferior del Santo Instituto. Procurad dirigir y gobernar la Comunidad, no como quiere aquella que os hace el papel de amiga y que en todo quiere meterse, y que le parece que ella todo lo sabe, todo lo entiende, y que sólo lo que ella dispone, está bien ordenado. Evitad siempre depender del consejo de una sola de las Hermanas²⁴⁴. En los negocios de alguna importancia, primeramente encomendaos a Dios nuestro Señor, a la Virgen María y al Padre Santo Domingo; aconsejaos en seguida con la Madre Subpriora, Madre Maestra, Vigilante y Consultoras, si sois Priora del Santo Noviciado, y si de algún establecimiento de fuera, consultadlo con la Vigilante, y si es cosa de alguna importancia, con todas, diciendo: - Amadas Hermanas: ¿qué les parece de esto o esto otro? ¿cómo lo podemos arreglar? ¿les parece bien hacerlo de este modo, u otro?-. Entonces habiéndoles explicado el asunto y haber dicho la Madre Priora su modo de pensar, escuchará a la Vigilante, y luego a las demás que haya, si se puede fácilmente, y si se ve que sus razones y modo de pensar es más conforme que el suyo para el buen éxito de lo que se ha propuesto, seguirlo, no querer su juicio, porque el propio juicio a veces está mezclado con el amor propio y soberbia. Dirá la Madre Priora, después de haber oído el modo de pensar de ellas: -Veo que a Vdes. les parece se ha de hacer de este, o de aquel modo, verdaderamente parece el más acertado, (si le parece así):y componerlo del modo que juzguen ser más agradable a Dios nuestro Señor y más provechoso para las almas, sin pararse si se hace lo que aquella dice, y lo que yo digo no es seguido, ni se hace caso de lo que propongo. ¿Qué importa que se haga lo que a mí me parece o lo que

²⁴³ MS, XXIII, 3, pp. 638 - 639.

²⁴⁴ MS, XXIII, 4, p. 639.

parece a aquella con tal que se haga la voluntad de Dios? Demos gloria a Dios nuestro Señor, busquemos la salvación nuestra y la de los demás, vivamos en paz y todo irá bien-.

No sean tampoco tan sentidas las súbditas, mejor diré tan soberbias, que por no haberles dicho la Madre Priora el por qué ha dispuesto esto o aquello, o de este modo o otro, ya hayan de quejarse y murmurar, porque se hace esto de tal modo u otro: todo va revuelto y mal dispuesto, yo no lo entiendo, etc.: No tiene que dar tanta satisfacción de todo lo que hace o de lo que dispone, ni a veces se piensa en esto; sujetaos a lo que disponen los Superiores, porque el Superior ve y conoce cosas que le precisan obrar de este modo o de aquel otro, que los súbditos están del todo ignorantes en ellas o de ellas. Callad, y acatad lo que Dios nuestro Señor dispone, pues lo dispone por medio de los Superiores.

Tened también cuidado de tratarlas [a] todas con igualdad, a no ser que haya algún legítimo motivo, como ser enferma, u otro. Al dar los cargos u oficios, no os dejéis arrastrar por los respetos humanos. Sed humilde y afable con todas. Evitad el gobernar con altanería y demasiada superioridad. Con la humildad y mansedumbre, y no con la gravedad, habéis de ganar el corazón de vuestras hijas; pues que de esta manera serán recibidas en paz vuestras correcciones y apreciados vuestros avisos. Si Vos no os mostráis afable y humilde, perderán la confianza que necesitan para comunicaros sus necesidades y amarguras, para pedir os algunos consejos, y también para avisaros de los desórdenes de las demás Hermanas; si vuestro trato es áspero y altanero todas temblarán delante de Vos y todas huirán de Vos: Evitad por lo mismo cuanto podáis las palabras imperiosas y proferidas en voz alta; mandad como quien lo pide diciendo: -Me ha de hacer un favor, amada Hermana-, le ruego, etc.²⁴⁵

Sed especialmente muy dulce para hacer las correcciones. Más aprovecha, dice San Ambrosio, Lib.8 una corrección amistosa que hace conocer el defecto, que una reprensión áspera, la cual mueve a indignación. Conviene por lo tanto, que la corregida os tenga más bien por su protectora que por su contraria. "¿Quieres ver a tu hermano corregido? dice San Juan Crisóstomo, exhórtale, avísale con toda humildad": Por esta causa, procurad hacer con toda dulzura y a solas las correcciones; y aun cuando convenga hacer estas correcciones públicamente, por ser los defectos públicos, sin embargo amonestad antes en secreto a la Hermana que haya delinquido, diciéndole, que no se agravie por corregirla públicamente, porque esto es necesario para el bien de la Comunidad. Cuando la Superiora obra con dulzura logra lo que quiere de sus súbditas, y al contrario cuando las trata con aspereza, con palabras agrias y arrogantes, entonces todo es rencor, murmuraciones, críticas y desobediencias. Ved Madre Priora, como vuestras súbditas os tratan y os tienen por madre; Vos pues, deberéis tenerlas y tratarlas como hijas, con todo el afecto de un corazón de una amable madre, y con especialidad tratando de avisar y corregir a las más ancianas, entonces podréis decirles: - Hermana, ¿no sabéis que os aprecio mucho? Os ruego que no faltéis a tal regla; puede ser que vos os habéis descuidado de eso, y en fin todas faltamos, pero ya sabéis que nosotras las ancianas debemos dar buen ejemplo a las jóvenes²⁴⁶. ¿Qué dirían ellas, amada Hermana, si viesen que nosotras no somos observantes? Ellas bien lo hacen así; también podemos hacerlo nosotras-. Así regularmente las corregiré mejor que con rigor, al mismo tiempo pedirlo mucho a Dios nuestro Señor.

Por el contrario, cuando los defectos son de trascendencia, como si ocasionan escándalo, o perjuicio a las otras Hermanas, o si se oponen a la observancia de las Reglas, entonces es preciso hablar fuerte, para que lo oigan, y si Vos calláis y disimuláis para no perder la benevolencia de alguna, perderéis el beneplácito de Dios nuestro Señor. Conviene también, cuando median ciertos males, por ejemplo, de amistades o de odios, no esperar

²⁴⁵ MS, XXIII, 4,5, pp. 639 - 640.

²⁴⁶ MS, XXIII, 5, p. 641.

algún tiempo, sino aplicar inmediatamente el remedio; pues que estos males, cuanto más duran, se presentan después más irreparables. Importa, pues, usar para corregir de la mayor dulzura; pero cuando se advierte que con ella no se adelanta, es necesario entonces hablar con energía, como dice el Apóstol 2.Ad Tim.c.4 *Argue, obsecra, increpa. [arguye, enseña, exhorta. 2 Tm.4,2]*. La Superiora regularmente siempre ha de tener un corazón de miel, pero en llegando el caso de cortar abusos y de impedir relajaciones sobre la observancia, debe manifestar pecho de bronce. En las Reglas de San Agustín se dice, que el Superior deberá ejercitar el temor y el amor con los súbditos; el amor con los humildes y dóciles, y el temor con los soberbios y obstinados. Dice también un autor, que ciertas personas tienen el corazón como vestido de acero que no siente, sino cuando con el hierro se le hiere. Y por eso a donde Vos no podáis llegar ni salir bien de ciertos genios y naturales con la dulzura, probad la aspereza de las palabras, y si ni con esto, echad mano de las penitencias, y que aun éstas sean pesadas, cuando sea muy grave el defecto. Pero advertid, que no debéis imponer penitencias, ni hacer correcciones fuertes en tiempo en que os halléis perturbada. En ciertas ocasiones os parecerá justo el refrenar luego la audacia de alguna Hermana insolente, la cual tal vez os habrá perdido el respeto en vuestra presencia, o sabréis que ha dicho o hecho alguna otra cosa indiscreta, pero yo os suplico que os abstengáis de hacer la corrección entonces, esperad que calme la alteración y la inquietud que regularmente tendréis dentro de Vos, y que tal vez tendrá también la súbdita, y corregid después según convenga, pero sin ira, porque la corregida poco se aprovecharía de ella, juzgando que aquella corrección sería más efecto de ira y alteración que de caridad cristiana. Además que cuando la súbdita está airada, teniendo ofuscada la mente con la pasión, de nada habrá de servirle la corrección, sino para exasperarla²⁴⁷. Si la corrección o penitencia es fuerte, manifestadle que no dejáis de amarla, y que si la corregís o penitenciáis, es por su bien y para el bien de la Comunidad.

Asimismo, no deis la corrección, luego de haberos hecho alguna acusación de alguna Hermana, y cuando os habrán manifestado algún caso particular, no deis luego la penitencia, sino escuchad antes a la Hermana acusada; examinad bien con imparcial exactitud todo lo que os han dicho de una y otra parte, porque a veces se pintan y manifiestan las cosas como objetos muy graves, y bien observado, ni llegan a ser leves defectos²⁴⁸, sino más defecto será de la acusadora que de la acusada, pues la acusada ni siquiera habrá pensado en hacer cosa alguna desordenada, y la acusadora, o por alguna pasión, o por su mal juicio lo habrá tomado e interpretado a mal, y si las Superiores no son prudentes, darán la reprensión a la inocente, y pondrán a veces en inquietud a la castigada o penitenciada. Encomendadlo bien a Dios, hablad con la Madre Subpriora, y después si conviene, corregid a la acusada, si hay justa causa, o sino a la acusadora advertidle que sea más prudente en hacer juicios y acusaciones. Tened cuidado de no conceder licencia alguna que pueda abrir camino a algún abuso, el cual después venga a hacerse común u ocasione molestia y mal ejemplo a las demás. Estas licencias conviene negarlas con fortaleza y sin miramiento alguno de amistad, de gratitud, o de otro humano respeto.

Atended al cuidado de las enfermas²⁴⁹. No sólo debéis encargar a las enfermeras que cuiden bien a las enfermas, sí que también informaros si están bien asistidas, no dejando de visitarlas Vos con frecuencia y hacerlas visitar de las demás. Mandad que vayan cada día en las horas del recreo del medio día y de la tarde, dos de las profesas, empezando por las más antiguas, y también una de las Consultoras o bien otra de toda confianza, para que vigilen si se murmura, si se quejan, y en caso que se hable de otras cosas que de las virtudes que

²⁴⁷ MS, XXIII, 5, pp. 642 - 643.

²⁴⁸ MS, XXIII, 5, p. 644.

²⁴⁹ MS, XXIII, 7, p. 646.

debemos tener para dar gusto a Dios nuestro Señor y a María Santísima, del ejemplo de los Santos o de las cosas del cielo, que éstas solas convienen, dirá la que vigila: -Amadas Hermanas, estas cosas es mejor no hablarlas, porque no es éste el fin para que hemos venido-. Seguirán así por turno hasta la última novicia, excepto las vigilantes, porque ellas ya visitan, vigilando al mismo tiempo. Si no bastase el aviso de la vigilante para impedir los defectos, en el acto de visitarlas lo manifestará a la Madre Priora.

Advierte el Padre Leonardo del Puerto Mauricio, que la Superiora no debe ser muy condescendiente con aquellas religiosas que por cualquier pequeño accidente buscan particularidades en el comer, beber, y exenciones en los actos de Comunidad, pues esto puede fácilmente ocasionar escándalos y abusos contra la observancia²⁵⁰, ocasionado todo de la delicadeza y poco espíritu de mortificación de dicha Hermana. En los establecimientos observarán las mismas reglas; pero como son menos, se lo repartirán el tiempo de recreo y del trabajo como mejor les parecerá, procurando el mejor orden y más perfecta caridad.

Cuidará la Madre Priora tanto del Noviciado como de los establecimientos, que si alguna no puede comer, sino antes o después del acto de comunidad, que haya una que lea y otra que sirva, a no ser que estén todas ocupadas, que entonces, la que lea podrá también servir a las que comen. Asimismo cuidará que a las enfermas se les lea dos veces al día tanto en el Noviciado, como afuera; pero afuera podrán hacerlo en los ratos de recreo, y en el Noviciado, un rato por la mañana y otro por la tarde; también procurará un rato de lectura para las de la cocina y ropería a lo menos una vez al día. Vigila siempre por la puntual observancia de las Reglas y para impedir los abusos, los cuales una vez introducidos es moralmente imposible evitarlos. Y no importa que sean en cosas pequeñas, porque con el tiempo vendrían a ser cosas grandes. Procurad que cada una cumpla bien con las obligaciones de su empleo. Absteneos de imponer nuevas cargas o nuevas leyes, a no ser con el convenio de todas o a lo menos de las más de ellas, porque esto ocasiona gran sentimiento en las Religiosas, pero si hallaseis relajación en la observancia de las Reglas, no será novedad el esforzaros en ponerlas en práctica otra vez.

Procurad que no hayan [haya] en el convento amistades particulares, ni con los de fuera ni entre las que están dentro²⁵¹. No permitáis que las sirvientas lleven billetes, ni otras cosas a las Hermanas, sin vuestro permiso. Impediréis la entrada de toda clase de gente dentro del convento, y en especialidad de seglares, sobre todo de hombres que no sean necesarios²⁵². Digo de toda clase de gente, pero puede venir un caso muy especial, y entonces lo hablará con las Madres Subpriora, Maestra de novicias y Consultoras, y harán lo que les parecerá mejor para gloria de Dios nuestro Señor y bien del Santo Instituto. En los establecimientos tampoco darán más entrada que en el lugar donde se acostumbra recibir la gente y en la costura, a no ser un caso muy grave. No permita que escriban ni lean cartas sin expreso permiso, ni en el Noviciado, ni fuera.

Advertencias a la Madre Subpriora

La Madre Subpriora es una ministra o ayudante de la Prelada, por consiguiente de ella deberá depender en las cosas de mayor importancia. Vigilará la Madre Subpriora por las cosas de la cocina, de la ropería, enfermería, visitas de facultativos, y además visitará con frecuencia las oficinas para ver si en ellas cumplen cada una con su deber en el respectivo oficio en que están puestas por la obediencia. Sed además de esto afabilísima con todas las Hermanas, y escuchad con agrado a todas aquellas que se os presenten a hablaros con justo

²⁵⁰ MS, XXIII, 7, p. 646.

²⁵¹ MS, XXIII, 2, p. 637.

²⁵² MS, XXIII, 2, p. 638.

motivo²⁵³. Digo con justo motivo, porque habría tal vez que si les dierais audiencia siempre que quieren, no os dejarían cumplir la obligación, y sería un escándalo para las demás. Algunas de las Hermanas tienen a veces sus reparos en comunicar sus cosas con la Madre Priora, y regularmente habrán de acudir a Vos. Así digo, que las debéis escuchar con todo amor, inspiradles confianza para que con toda libertad os descubran todas sus tribulaciones e inquietudes, y procurad luego que podáis remediar sus necesidades; en aquello que Vos no tengáis facultad no os metáis, esto es, en las cosas pertenecientes a la Madre Priora. Hablad con la Madre Priora de aquel asunto importante, y podéis decir a dicha Hermana: Mire amada Hermana, yo ya pediré a Dios nuestro Señor para que nos asista a Vd. y a mí, y luego que podré ya le diré lo que ha de hacer, o el cómo se debe portar, anímese y confíe en Jesús y María. Entre tanto Vos podéis consultarlo a la Madre Priora y después llamadla a parte y decidle con todo amor y humildad lo que ha de hacer y cómo se ha de portar. Finalmente estará tan sujeta a las disposiciones de la Madre Priora, que ni en un ápice se apartará, acordándose de que las dos han de tener siempre una sola voluntad, y así serán el fundamento sólido para sostener todo el santo Instituto.

De las obligaciones de la Maestra de Novicias

La Maestra de Novicias debe tener mucho espíritu y prudencia, porque todo el bien del Santo Instituto depende de ella; por consiguiente, debe dar buen ejemplo de todas aquellas virtudes sobre las cuales con las palabras instruye a sus novicias. No puede ser parcial con ninguna, ya alabándola frecuentemente, ya teniéndola siempre a su lado, o ya regalándola y alabándola por sus cualidades. Debe ser imparcial con todas, ha de amar a todas, ha de manifestar que las mira como a hijas espirituales²⁵⁴.

Deben la Madre Priora y demás Superiores procurar que la Maestra de Novicias sea de condición mansa; en aconsejar muy sabia; en edad, si puede ser anciana, en el comer y beber sobria y templada, en el hablar callada, en la oración devota, en la obediencia pronta, y en la caridad continua. Más se persuade con el ejemplo que con palabras. Cuando la doctrina se funda en buen ejemplo, el efecto es maravilloso; y donde éste falta, ¿qué son las palabras, sino palabras cuya fuerza no es otra cosa más que aire? y así todo se convierte en él; pero sucede todo al contrario si primero se obra, y después se habla, como lo hizo nuestro divino Maestro Jesucristo; la voz precedida con el ejemplo todo lo vence; humilla al corazón más altivo, gana al hombre más distraído, sujeta y recoge el ánimo más perverso y rebelde. Siendo la Maestra de Novicias humilde, amiga de la pobreza, del sufrimiento de los genios contrarios, de la paciencia en las tribulaciones, sus hijas imbuidas con su ejemplo, no tratarán de otra cosa que de ser muy amantes de cumplir sus obligaciones, aumentando siempre más y más el deseo de santificarse, y no tardará la buena Maestra a [en] ver frutos de sus buenos ejemplos en ellas. Cuando el árbol es pequeño, se arranca sin trabajo, fácilmente se trasplanta, y sin peligro se endereza. Así sucederá con las novicias, las cuales son árboles tiernos, trasplantados a la tierra santa de la sagrada Religión, si la Maestra de ellas con blandura y suavidad, va regándolas con el agua de la sana doctrina y del buen ejemplo.

Pero advierta la Maestra de Novicias que debe ser discreta, esto es, que no lo pretenda todo de una vez de aquellas jovencitas que aún están tiernas en el espíritu. Es necesario pues, que procuréis perfeccionarlas poco a poco según las fuerzas que en ellas vayáis notando, y en verdad que no debéis usar de parcialidades; pero también exige la prudencia que no se trate a todas de un mismo modo. Unas son muy tímidas, conviene usar de más dulzura con ellas; otras son altaneras y más duras, se ha de usar de mayor rigor, se han de observar más, se ha

²⁵³ MS, XXIII, 2, p. 650 (*M. Vicaria*).

²⁵⁴ MS, XXIII, 1, p. 650. (*M. Novicias*).

de ejercitar más la caridad, la paciencia y a veces el rigor²⁵⁵. No debe jamás la Maestra dejar pasar sin corrección o castigo ninguna muestra de vicio y liviandad en sus novicias, ni permitir hagan a su antojo cosa la más mínima, por pequeña que en sí parezca: pues con el tiempo lo poco no deja de ser mucho, y por lo mismo la Maestra celosa y diligente, por pequeña que vea la falta, la ha de reputar por grande, pues con el tiempo, grande podría ser, si no se corregía.

No permitáis que las novicias tengan familiaridad con las profesas, ni entre sí mismas, y para evitarlo, no permitáis que vayan de una a otra parte sin vuestro permiso²⁵⁶.

Procurad instruir las bien en la observancia de las Reglas²⁵⁷, el cómo se ha de hacer la Santa oración, cómo el examen, cómo han de obedecer, cómo y por quién han de sufrir los genios contrarios, cómo se ha de tener paz con ellos, etc.: Procurará mucho que sean laboriosas, despejadas y que vivan con mucha tranquilidad de espíritu.

Procurará la buena Maestra de Novicias estudiar los naturales de ellas, y esto logrará, si atiende a sus palabras. Grande atención ha de poner a las palabras que las tales dicen en conversación descuidadamente, y sus palabras le indicarán bien sus inclinaciones, sus conocimientos, su prudencia y finalmente quien es ella; de modo que a las palabras se las puede llamar sombra del corazón, o mejor arroyo del interior, por las cuales se descubre la bondad o malicia de su fuente. No solo se toma noticia de la inclinación de la tierna doncella oyendo lo que dice, sino también, y mejor observando lo que obra, porque las obras ordenan el valor de la vida, y de este modo se va poniendo en claro lo más oculto. Así como las enfermedades del cuerpo, por ocultas y secretas que sean, tienen sus indicios y muestras que en el exterior descubren lo que está cubierto, del mismo modo tiene el hombre sus pulsos y demostraciones por donde se conocen los vicios que allá dentro predominan: y conocida la raíz de la dolencia, aplíquese las medicinas, conforme conocerá le son necesarias a su natural, y habituándola poco a poco a ellas, esto es, a lo que repugna su inclinación, y luego le hará dulce lo que primero le parecía amargo y desabrido.

No desmaye la Maestra, aunque conozca viciosas inclinaciones en sus discípulas, y no puede luego domárselas. Muchísimas veces debe la Maestra sufrir y callar; hoy es un tiempo, mañana otro, si ahora le parece que le va mal, que no muda de proceder aquella novicia, entienda que sucede a veces una mudanza grande. No tiene que extrañarle que una doncella libre y con la sangre hirviendo no quiera en algunos momentos amoldarse a todo lo contrario que su natural dicta, o pide; no, no se debe admirar si ve algo rebelde a su discípula en las cosas que le manda; ni es justo pierda la esperanza si al punto no se le hace todo como quiere; acuérdesese que hay unos genios dóciles que con toda facilidad se van tras el gobierno de quien los guía, y también hay otros tan toscos y empedernidos que se necesitan oraciones, avisos y a veces penitencias para hacerles cumplir sus obligaciones; pero con la ayuda de Dios y las armas de la caridad, humildad, y paciencia, todo lo logrará.

Guárdese la Maestra de sembrar por el Noviciado las faltas de las Novicias, porque con caridad y prudencia las debe remediar en secreto, cuando las culpas no fuesen públicas. Manifestará con toda claridad al Superior y Madre Priora, antes de profesar, todo lo que habrá observado de ellas, tanto en la salud, como en el genio, para que procedan con acierto en la profesión.

CAPITULO XVI

²⁵⁵ MS, XXIII, 2, pp. 650 - 651. (*M. Novicias*).

²⁵⁶ MS, XXIII, 3, p. 651.

²⁵⁷ MS, XXIII, 4, p. 652.

De la pureza de intención

La pureza de intención consiste en hacer todo lo que hacemos con el solo fin de agradar a Dios nuestro Señor, y entended que el ser buena o mala la intención con que se hace una cosa, hace que la obra sea buena o mala delante de Dios²⁵⁸. Dicen los Santos Padres que no hacen el mártir los tormentos y la muerte que padece, sino la intención con que padece²⁵⁹. Por eso mismo escribió San Agustín: "No te pares mucho a mirar lo que hace el hombre, sino a quien mira mientras lo hace", esto es, la intención con que lo hace; pues añade San Ambrosio: en tanto se hace bien lo que se hace, en cuanto intenta hacerlo por la gloria de Dios²⁶⁰. Por cuya razón decía Santa Magdalena de Pazzis a sus Novicias: "En todos vuestros ejercicios no os busquéis a vosotras mismas". Una religiosa que en sus acciones se busca a sí misma, esto es, que lo que hace lo hace o para ser alabada, o porque gusta de hacerlo, ¿sabes qué hace? dice el Profeta Ageo, echa las monedas que ha recibido en paga de sus trabajos, en un saco roto [Ag 1,6], quiere decir, que lo ha perdido todo. Por eso advirtió el Señor: "Guardaos bien de hacer vuestras buenas obras en presencia de los hombres, con el fin de que las vean", porque si lo hacéis así, cuando me pediréis la recompensa yo os diré: "Ya has recibido tu paga", [Mt 6,1] has logrado la alabanza que pretendías; pues ¿qué premio quieres ahora de mí?²⁶¹ Así como las obras hechas para la pura gloria de Dios aseguran tanto mérito, que Santa Magdalena de Pazzis es de parecer que los que lo harán, y padecerán todo para gloria de Dios, ni al Purgatorio pasarán²⁶²; al contrario los que no lo harán por este fin, las acciones más buenas de nada les servirán. Por eso decía San Bernardo al Señor: Haced, Dios mío, que yo os ame, no para complacerme a mí mismo, sino solamente para agradaros a Vos y para hacer vuestra santa voluntad²⁶³.

No importa, hijas del Señor, que tengáis de [que] hacer las cosas que os desagradan para cumplir lo que os mandan; cuanta menos satisfacción hallareis, haciéndolo alegre y prontamente y sin dar a conocer vuestra repugnancia, tanto más grande será el premio que lograréis. Cuanta menos será vuestra satisfacción y gusto en la santa oración, en la Sagrada Comunión y demás cosas espirituales, tanto mayor será vuestro mérito.

Entonces un alma obra con perfección, según dice San Bernardo, cuando hace las obras, no para agradar ella a Dios, sino porque aquellas obras agraden a Dios, llegando la persona a olvidarse de sí misma²⁶⁴, de manera que si hace oración, no la hace como algunas almas, que sólo la hacen por su gusto y satisfacción, sino para agradar a Dios; si comulga, no lo hace para satisfacer su amor propio, sino para dar gusto a Dios; si obedece a los Superiores, no los obedece para que la alaben, estimen y aplaudan más que a las otras, sino para obedecer a Dios en la persona de los superiores²⁶⁵.

Obtrad también así, hijas amadas de Jesucristo, y os asemejaréis a vuestro Divino Esposo, el cual en todas sus obras no buscó otra cosa que cumplir la voluntad de su Eterno Padre, como lo protestó El mismo repetidas veces: *No busco mi voluntad*, dice por San Juan, *sino la de Aquel que me ha enviado* [Jn 5,30]: *Yo hago siempre lo que agrada a El*, dice por

²⁵⁸ MS, XIX, 1, p. 566.

²⁵⁹ MS, XIX, 1, p. 567.

²⁶⁰ MS, XIX, 2, p. 567.

²⁶¹ MS, XIX, 4, pp. 568 - 569.

²⁶² MS, XIX, 10, P. 575.

²⁶³ MS, XIX, 8, p. 572.

²⁶⁴ *Ibid.*

²⁶⁵ MS, XIX, 10, p. 574.

el mismo Santo [Jn 5,30]. Por eso dijo el mismo Jesucristo con razón, que había hecho bien todas las cosas²⁶⁶. Si vosotras, benditas Hermanas, hacéis vuestras obras espirituales y corporales, esto es, si comulgáis, si hacéis oración, si estudiáis, si estáis en la cocina, en el refectorio, en la recreación, para hacer la voluntad de los Superiores, obedeciéndoles como si os lo mandase Dios nuestro Señor; estad bien ciertas que con todas vuestras obras daréis gusto a Dios, y que habréis hecho bien todas las cosas. ¡Qué felicidad! "Si fuereis digna de hacer alguna cosa que agrade a Dios, dice San Juan Crisóstomo, ¡qué otra paga queréis?" ¿qué premio puedes anhelar más grande que éste? ¿te parece poco premio el poder tú, miserable criatura, dar gusto a Dios?²⁶⁷

Estemos persuadidos de que el Señor no busca de nosotros cosas grandes, solamente que aquel poco que hacemos lo hagamos con el solo fin de darle gusto²⁶⁸. Si os halláis, amadas Hermanas, en algunas ocupaciones impuestas por los Superiores, en el tiempo de hacer la santa oración o rezo, con tal que no hubieseis perdido el tiempo miserablemente en lo que no era de vuestra obligación, no tenéis que afligiros y quejaros diciendo, que no podéis hacer oración²⁶⁹, que no podéis oír lecturas, que no podéis rezar, etc., porque aquella obra que hacéis para cumplir la obediencia os sirve de oración, de rezo, de lectura y de lo demás, con tal que la hagáis sólo para dar gusto a Dios nuestro Señor, y os servirá de más mérito que la misma oración; porque es la voluntad de Dios entonces, que hagáis lo que os manda El por los Superiores, y no que hagáis oración; pues entonces Dios nuestro Señor se sirve de vosotras para hacer aquella cosa, y vosotras aceptáis hacerlo alegremente, a pesar de que os gustaría más hacer oración que lo que os han mandado. Oíd por [para] vuestro consuelo lo que dijo Dios nuestro Señor al Padre Álvarez: Estando un día ocupado, deseando él desocuparse luego para ir a orar, oyó que el Señor le dijo: "Aunque no te tenga conmigo, te basta que yo me sirva de ti"²⁷⁰. Pero esto no se entiende para aquellas Hermanas que gastaren el tiempo hablando, o con sus compañeras, o con seglares, o en quehaceres que no les corresponde; pues éstas serán culpables delante de Dios de dejar el rezo, la santa oración y las demás obligaciones de su estado.

Diréis: ¿cuándo tenemos que dirigir las obras a Dios nuestro Señor?... Al despertar²⁷¹, diréis: "Jesús, José y María, os doy mi corazón y el alma mía": y luego diréis cada una lo siguiente: "Dios mío, os ofrezco este día que voy a empezar, os consagro todos mis pensamientos, mis palabras y mis acciones: bendecid, mi Dios todo lo que haré y todo lo que padeceré en el día de hoy, para que en todas las cosas no busque sino vuestra gloria y cumplir en todo vuestra santa voluntad".

Diréis también la siguiente oración: "Acabad, Dios mío, por vuestra gracia lo que habéis empezado por vuestra misericordia; basta ya, Señor, de pecados, basta ya de ofenderos; concededme que nunca más me aparte de Vos por la culpa, y particularmente en el día de hoy; no permitáis que os ofenda; mas antes si veis que ingrata y desconocida, he de faltar a la fidelidad prometida, quitadme ahora en este momento la vida, pues más quiero morir que pecar, ayudada de vuestra divina gracia".

Renovaréis la intención de hacerlo todo para gloria de Dios nuestro Señor al empezar la santa oración y el rezo: después de haber hecho los exámenes, empezad con la pura intención de hacerlo más puramente y padecerlo todo para gloria de Dios. Renovadla antes de

²⁶⁶ MS, XIX, 9, p. 573.

²⁶⁷ MS, XIX, 9, p. 573.

²⁶⁸ MS, XIX, 10, p. 573.

²⁶⁹ MS, XIX, 11, p. 575.

²⁷⁰ MS, XIX, 11, pp. 575 - 576.

²⁷¹ *Ibid*, p. 575.

ir a la enseñanza, ya para enseñar, ya para aprender, y en las obras en las cuales más fácilmente os podáis distraer, ya por su larga duración, ya por ser de sí mismas distraídas, como verbigracia ir por las calles las que salen a fuera, la enseñanza de las niñas, el estudio de alguna duración: en estos y semejantes casos renovad la intención.

También al dar horas el reloj, dirán la salutación a María Santísima, y luego, dirá la más antigua: Hermanas mías, acordémonos que ahora la majestad y grandeza de todo un Dios nos está mirando y escuchando: digámosle como si fuera la última hora de nuestra vida: "Dios mío, por ser Vos quien sois bondad infinita, me pesa de haberos ofendido, y propongo no ofenderos más, ayudada de vuestra divina gracia: Señor, sea todo para gloria vuestra". Luego hagan la comunión espiritual cada una, ya sean unidas, ya solas. Así ya se renueva cada hora dicha intención, como lo hacía San Ignacio de Loyola.

Algunas otras veces podéis decirle: "Señor, sea todo para daros gusto": sobre todo en las cosas que más pesadas os parezcan, y veréis como Dios nuestro Señor desde luego os dará alguna gracia especial, como así lo asegura Santa Teresa²⁷².

Si os sucediera que os alabasen por alguna obra que hubieseis hecho, o porque os salen bien algunas cosas, os viniesen pensamientos de vanagloria, pensad que todo lo habéis hecho con la gracia que Dios os ha comunicado, y que todo lo hacéis para gloria de Dios. Decid interiormente, como aconsejaba el Padre Álvarez: "Has venido tarde, todo lo he dado a Dios"²⁷³.

²⁷² MS, XIX, 6, p. 571.

²⁷³ *Ibid*, p. 570.

CAPITULO XVII

Se manifiesta en que consiste la perfección cristiana y que para conseguirla se ha de pelear y combatir

Muchos creen que la perfección consiste en el rigor de la vida, en la mortificación de la carne, en los cilicios, disciplinas, ayunos, vigiliias y en otras penitencias y obras exteriores. Otros, y particularmente las mujeres, cuando rezan muchas oraciones, oyen muchas misas, asisten a todos los oficios divinos, frecuentan las iglesias, las confesiones y comuniones, ya creen que han llegado al grado supremo de la perfección. Algunos, aún de los mismos que profesan vida religiosa, se persuaden de que la perfección consiste únicamente en frecuentar el coro, en amar la soledad y el silencio, y en observar exactamente la disciplina regular y todos sus estatutos; y cabalmente estas obras muchas veces son causa de su perdición y ruina, y les ocasionan mayor daño que los pecados manifiestos: no porque semejantes obras no sean buenas y loables en sí mismas, sino porque se ocupan de tal suerte en ellas, que se olvidan enteramente de la reforma del corazón y de vigilar sobre sus malas pasiones, y dejándole seguir libremente sus perversas inclinaciones. El demonio, viéndolas así cebadas en tales ejercicios y olvidadas de practicar lo que más les importa, llena su imaginación de quiméricas, vanas y elevadas ideas de las delicias y gustos del paraíso, donde piensan algunas veces que se hallan ya entre los coros de los Ángeles, como almas escogidas y privilegiadas, y que ya ven o sienten a Dios dentro de sí mismas, y que ya habla con ellas como con otro Moisés. Usa también el demonio del artificio de sugerirles o presentarles en la Santa Misa, oración y comunión pensamientos sublimes, elevados, curiosos y agradables, a fin de que imaginándose, como San Pablo, arrebatadas al tercer cielo, y persuadiéndose que ya no son de esta baja región del mundo, vivan en una abstracción total de sí mismas, y en un profundo olvido de todas aquellas cosas en que deberían más ocuparse.

Mas, ¡en cuántos errores y engaños viven envueltas semejantes almas! ¡y cuán lejos se hallan de la perfección que vamos buscando y que requiere la verdadera perfección! Se puede ver cual es ese árbol por sus frutos; esto es, por la vida y costumbres: en todas las cosas grandes o pequeñas desean ser siempre preferidas a los demás; son caprichosas, indóciles y obstinadas en su propio parecer y juicio; y siendo ciegas en sus propios defectos y miserias, tienen siempre los ojos abiertos para observar y censurar las faltas de los otros, y si algún igual o Superior quiere tocarlas, esto es corregirlas, aunque sea muy levemente, o en la opinión, o juicio y estimación que tienen concebida de sí mismas, o las quieren privar de aquellas devociones en que se ocupan por costumbre; se enojan, se perturban y se inquietan sobre manera, de modo que ya pierden el apetito, ya lloran, ya murmuran y en fin, si Dios para reducir las al verdadero conocimiento de sí mismas y al camino de la perfección, les envía trabajos, enfermedades, tentaciones, persecuciones, sequedades, que son las pruebas más ciertas de la fidelidad de sus siervos y que no les vienen jamás sin disposición de Dios nuestro Señor, entonces descubren su falso fondo y su interior corrompido y gastado de la soberbia, porque en cualquiera cosa ya sea triste ya alegre, no quieren conformar su voluntad con la de Dios, ni humillarse debajo de su divina mano, ni rendirse a sus adorables juicios, no menos justos, que impenetrables, ni sujetarse a imitación de Jesucristo a todas las criaturas, amando hasta a sus perseguidores, como a instrumentos de la bondad divina que cooperan a su santificación, perfección y eterna salud. Semejantes personas están siempre en un funesto y evidente peligro de perderse, porque como tienen viciados y obscurecidos los ojos de su alma con el velo del amor propio y apetito de la propia estimación, a veces las deslumbra y ciega de tal forma su orgullo, que es necesaria una gracia extraordinaria del cielo para convertirlas y sacarlas de su engaño, pues la experiencia muestra cada día que con más

facilidad se convierte y se reduce al bien el pecador manifiesto, que el que se cubre con el manto de la virtud.

Ya veis, ¡oh benditas Hermanas! que la vida espiritual no consiste en ninguno de estos ejercicios y obras exteriores con que suele muchas veces confundirse la santidad, y que son muchos los que en este punto se dejan preocupar de grandes errores. Me diréis tal vez: ¿en qué consiste, pues, la verdadera perfección? Os lo diré; consiste en conocer la bondad, el poder y la grandeza infinita de Dios nuestro Señor, y la miseria, la bajeza y propensión de nuestra naturaleza al mal: en amar a Dios en medio de las tempestades, de las tentaciones, sequedades, enfermedades, persecuciones y de los genios contrarios; en aborrecernos santamente a nosotros mismos, en sujetarnos no solamente a los Superiores, reconociendo en ellos la persona de todo un Dios; sino también a todas las Hermanas y demás criaturas por amor de Dios nuestro Señor; en renunciar enteramente a nuestra voluntad y hacer la de Dios, no sólo en las cosas favorables, sí que también en las contrarias: y sobre todo en hacer todas estas cosas únicamente por la honra y gloria de Dios, sin otra intención o fin que agradarle, y porque su divina majestad quiere y merece ser amado y servido de sus criaturas. En esto, en esto consiste, benditas Hermanas, la perfección verdadera; pues ésta es aquella ley de amor que el Espíritu Santo ha grabado en los corazones de los justos: ésta es aquella abnegación de sí mismo y crucifixión del hombre interior tan recomendada por Jesucristo en el sagrado Evangelio: éste es su yugo suave y peso leve: ésta es aquella perfección que nuestro Divino Maestro Jesucristo nos ha enviado siempre con sus palabras y con sus ejemplos.

Pero advertid, ¡oh benditas Hermanas! que si aspiráis, como deseo, no sólo a la santidad, sino a la perfección de la santidad, os es del todo necesario combatir todas las inclinaciones viciosas, sujetar los sentidos a la razón y desarraigar los vicios empezando por los más violentos y más dominantes; y esto no es posible sin una aplicación infatigable y continua, y con un ánimo pronto y determinado a emprender esta batalla, porque la corona no se da sino a los que combaten generosamente. Advertid también, ¡oh amadas Hermanas!, que así como esta guerra es la más difícil de todas, pues combatiendo contra nosotros mismos, somos combatidos de nosotros mismos, así la victoria que con la gracia del Señor alcanzaréis, será más agradable a Dios nuestro Señor, que si afligiérais y maltratárais vuestro cuerpo con los más ásperos cilicios, disciplinas, o ayunárais con más austeridad y rigor que los antiguos anacoretas del desierto, si ellos conservasen viva dentro de su corazón alguna de sus pasiones.

Diréis tal vez, que teméis mucho de no poder lograr dicha perfección. No tenéis que temer tanto; ya sabéis que con la gracia de Dios nuestro Señor, la cual no niega a quien la pide con las debidas condiciones, todo se puede: observad con la perfección posible, los votos simples que hacéis, benditas Hermanas, de pobreza, obediencia y castidad después de un año de noviciado, porque estos tres votos son los medios principales que la Religión tiene para alcanzar la perfección: Medios a la verdad los más propios son estos, porque para alcanzar la perfección, es necesario apartar de sí aquellas cosas que pueden impedir y detener el corazón para que no se emplee todo en amar a Dios nuestro Señor, en lo cual consiste la perfección; y éstas son tres cosas principales. La primera, la codicia de los bienes exteriores, y este impedimento se quita por el voto de la pobreza: la segunda, el deseo de los deleites sensuales, y este impedimento se quita por el voto de la castidad: la tercera, el desorden de nuestra voluntad, y éste se quita por el voto de la obediencia.

CAPITULO XVIII

De la castidad

Esta es la voluntad de Dios, dice el Apóstol San Pablo, vuestra santificación [1 Ts 4,3], vuestra pureza y limpieza, porque no nos ha llamado Dios para que nos demos a los deleites de la carne, sino para que le sirvamos con pureza de cuerpo y alma. El Apóstol San Pablo llama aquí a la castidad, santidad; por nombre de santidad, o santificación entiende la castidad, como nota San Bernardo. Cristo nuestro Redentor en el sagrado Evangelio la llama virtud celestial y angélica, porque nos hace semejantes a los Ángeles: después de la Resurrección, dice, en aquella vida dichosa y bienaventurada no habrá casamientos, ni bodas, sino todos serán como Ángeles de Dios [Mt 22,30], y así dice San Cipriano hablando con unas vírgenes: "Lo que después habéis de tener en la gloria, eso comenzáis a gozar en esta vida, porque mientras perseveráis en la castidad y limpieza, sois iguales a los Ángeles". Casiano confirmando esto mismo, dice que con ninguna otra virtud se hacen los hombres semejantes a los Ángeles, como con la castidad, porque con ella viven en carne, como si no la tuviesen y fuesen espíritus purísimos, conforme a aquello de San Pablo [Rm 8,9]: aun en cierta manera nos aventajamos en esto a los Ángeles, porque ellos como no tienen cuerpo, no es extraño que tengan esta pureza; porque el hombre que vive en carne mortal, que tanta guerra y contradicción hace al espíritu, vive como si no la tuviese y fuese puro espíritu: eso es mucho más²⁷⁴.

Pero advertid, que para conservar intacta virtud tan noble y preciosa, es necesaria una continua vigilancia en nuestros sentidos y con especialidad en los ojos. Casi todas las pasiones que hacen guerra a nuestro espíritu tienen origen en los ojos mal guardados; pues que del ver se origina regularmente el moverse en nosotros las pasiones y los afectos desordenados. Dice San Agustín: "A la mirada sigue el pensamiento, al pensamiento la delectación, a la delectación el consentimiento": del pensamiento nace el deseo, pues que, como dice San Francisco de Sales, lo que no se ve, no se desea²⁷⁵. Dice San Bernardo: "Por los ojos entra al entendimiento la saeta de amor", por ellos entran las primeras saetas que hieren las almas castas, y muchas veces les acarrearán la muerte. Los ojos hicieron caer a un David, no obstante ser tan amado de Dios: los ojos fueron la causa de la caída de un Salomón, no obstante que en otro tiempo había sido pluma del Espíritu Santo. ¿Y cuántos y cuántos se han perdido a causa de los ojos? Cierre, pues, los ojos el que no quiera llorar un día, diciendo con Jeremías: *Mi ojo me ha robado el alma* [Lm 3,51, Vulgata]; mis ojos me han hecho perder el alma por medio de los afectos malvados que han introducido en ella²⁷⁶.

Por esto nos advierte San Gregorio que deben enfrenarse los ojos, porque no haciéndolo así, serán como unos garfios del infierno, con que será arrastrada el alma a la fuerza, y violentada a pecar casi sin quererlo²⁷⁷. A este fin los Santos se han portado con tanta cautela en la guarda de los ojos, que por temor de que no se les escapase alguna mirada a algún objeto peligroso, procuraban tenerlos casi siempre fijos al suelo, absteniéndose de mirar aun a los objetos inocentes. San Bernardo después de un año de noviciado no sabía todavía cómo estaba construido el techo de su celda, si con vigas o con bóveda. San Luis Gonzaga ni la cara de su madre miraba²⁷⁸. No pretendo deciros con esto que nunca se hayan de levantar los ojos, y que nada se pueda mirar; digo, sí, se miren aquellos objetos que nos conducen a Dios, como son las imágenes sagradas, mírense también las campiñas, las flores, las labores, y otras cosas semejantes, pues que estas bellas criaturas nos elevan a contemplar

²⁷⁴ EP, IV, cap. I, T. III, pp. 175 - 176.

²⁷⁵ MS, VIII, I, 1, pp. 201 - 202.

²⁷⁶ MS, VIII, I, 2, p. 202.

²⁷⁷ *Ibid.*

²⁷⁸ MS, VIII, I, 4, pp. 203 - 204.

al Criador²⁷⁹, y si alguna vez se escapan los ojos a mirar alguna persona, procuremos al menos que no se fijen en ella, dice San Agustín²⁸⁰.

La modestia de los ojos es necesaria no sólo para nuestro provecho, sino también para edificación de los demás. A los religiosos y religiosas parece mira el aviso del Apóstol a sus discípulos: "Servimos de espectáculo al mundo, a los Ángeles y a los hombres" [1 Co 4,9]. Las personas religiosas son observadas con atención por los Ángeles y por los hombres; y por esto su modestia debe ser notoria a todos, a los Ángeles y a los hombres. ¡Oh! y qué bella edificación da un religioso o religiosa que se presenta con toda modestia!²⁸¹ La vista modesta del justo, es para los mundanos una gran corrección, y a veces los estimula a enmendarse, dice San Ambrosio. Refiere San Gregorio Niceno, que San Efrén con sólo dejarse ver movía a devoción, de manera que nadie podía mirarlo que no se sintiese conmovido, y no mejorase de costumbres. Concluyo finalmente con las mismas palabras que decía San Basilio a sus monjes: Hijos, si queremos tener el alma hacia el cielo, tengamos los ojos hacia la tierra"²⁸².

Conviene seamos modestos no sólo en el mirar, sino también en todas las demás acciones. Sed modestas en el vestir. Nadie piense que la religiosa para ser modesta en el vestir, deba presentarse con andrajos despedazados y sucios, eso no²⁸³. Modestia en el caminar. Dice San Basilio: El paso sea ni tardo ni precipitado: para ser modesto en el andar, debe ser grave, no apresurado, pero ni tampoco demasiado lento. Modestia en el estar sentado, guardándonos de tener el cuerpo abandonado sobre la silla u otro lugar, evitando el tener cruzados los pies, y aún mucho más el poner pierna sobre pierna. Modestia en el comer: no mirar de una a otra parte, ni solamente a la del lado que come²⁸⁴. Debe sobre todo la religiosa usar de modestia en el hablar, absteniéndose de palabras poco modestas o poco decentes a su estado. Debe abstenerse sobre todo de murmurar, de criticar lo que dicen o hacen las otras, y aún más de decir las cosas ni de alabanza, ni de desprecios que se hayan oído decir de las otras, porque esto causa muchas inquietudes, odios y rencores a todos. Cuando hablan las otras, no interrumpirlas, teniendo presente aquel aviso del Espíritu Santo: "Cuando se explican otros, no te pongas tú a hablar" [Eccli 11,9].²⁸⁵

Téngase, pues, presente esta buena regla: callar cuando otras hablan, hablar cuando las otras callan²⁸⁶, sobre todo en la recreación y en otras conversaciones que tienen juntas dos o más Hermanas, y de ningún modo ser de aquellas que teniendo una conversa, ya en la hora de recreo, ya en otras ocasiones en que se puede hablar, están con dicha compañía como mudas, y así mortifican a las demás, porque dan a entender, o que no les gusta, o que no están buenas, o que están resentidas. Dirá alguna: yo a veces no tengo ganas de hablar ni de divertirme, y por eso no hablo. Pues entonces se ha de hablar más y hacer el recreo con las demás, porque el demonio os quiere hacer perder el mérito de la obediencia que os manda divertirlos, hablando y riendo como y con las demás; quiere que os mostréis como una persona sin crianza, y también quiere que os dejéis arrastrar de aquella tristeza, melancolía, o de algún resentimiento. Ea, pues, hablad y reíd entonces para dar gloria a Dios y para confundir al demonio.

²⁷⁹ MS, VIII, I, 6, p. 206.

²⁸⁰ En la Regla de San Agustín a las monjas se lee: "Aunque vuestros ojos vean algún hombre, no se fijen en ninguno". IV. 4. Ed. VERHEIJEN, p. 424.

²⁸¹ MS, VIII, I, 7, pp. 206 - 207.

²⁸² MS, VIII, I, 8, pp. 207 - 209.

²⁸³ MS, VIII, I, 9, p. 209.

²⁸⁴ MS, VIII, I, 10, p. 210.

²⁸⁵ MS, VIII, I, 11, p. 210

²⁸⁶ MS, VIII, I, 11, p. 211.

Absteneos de hacer burlas de ciertos defectos naturales y notorios, porque siempre desagradan a aquellas Hermanas de las cuales se habla²⁸⁷. No digáis jamás cosa alguna de la cual pueda redundar alabanza propia; antes bien, si oís alguna alabanza vuestra en boca de otras personas, levantad el pensamiento a Dios, el cual os ha dado aquella gracia, y mudad luego de conversación²⁸⁸, y así daréis a entender que no os gustan dichas alabanzas. No habléis de alabanzas ni de desprecios, ni de vosotras mismas, ni de las otras, y sobre todo si habéis tenido que sufrir algún desaire o alguna desatención de otras, tanto de inferiores, como de superiores; entonces vigilad bien vuestra lengua, porque no profiera palabras contra ella, ni gustéis que otras las profieran, pues quien tiene amor u odio a otros, siempre gusta, o hablar bien de ellos, si se aman, o mal, si se aborrecen. Hablad siempre que podáis, o del cielo, que será nuestra casa, o de la pasión de Jesucristo, o de los dolores de María, de su amor hacia nosotros, de desengaños del mundo; finalmente de cosas de Dios, a imitación de nuestro Padre Santo Domingo, que no hablaba sino o de Dios, o de cosas de Dios²⁸⁹. Se entiende esto cuando no se ha de hablar de otras cosas, o por caridad, o por necesidad, u obediencia. Si así os portáis, santificaréis vuestras almas, y edificaréis a los demás con vuestro buen ejemplo.

CAPITULO XIX

De la frecuencia de los Santos Sacramentos

Debemos todos procurar una gran pureza de conciencia, pero no podemos esperar tenerla tan limpia que no sea manchada con culpa alguna, porque exceptuando a Jesucristo y María Santísima, todos caemos en muchos defectos [St 3,2]; debemos procurar, no obstante, que no entre en nuestro corazón culpa alguna consentida, aunque leve, y si a caso alguna vez se cae en ella, purifíquese el alma inmediatamente. Estos efectos produce la confesión²⁹⁰.

La confesión, dice Santo Tomás, es de tanta virtud, que hace, que no solamente quede destruida la culpa que se hubiere cometido, sino que también ocasiona el beneficio de que no vuelva a retoñar²⁹¹. Y como la confesión es un sacramento de misericordias, debemos acercarnos a él con frecuencia, y con ánimo alegremente devoto y lleno de confianza. Convencidos de esta verdad muchos Santos, y con el fin laudable de adquirir la pureza de conciencia, han acostumbrado confesarse todos los días. Pero las Hermanas de este Santo Instituto, a no ser por algún caso extraordinario, y con permiso del Superior, o a lo menos de la Madre Priora del establecimiento, se confesarán una vez cada semana. Se confesarán con el Señor Párroco u otro con convenio del Superior, y dicho Señor, exceptuando algún caso extraordinario.

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 211.

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 211.

²⁸⁹ Fray Guillermo de Monferrato testificó en el proceso de canonización de Santo Domingo: "Se abstenia de palabras ociosas, y hablaba siempre de Dios o con Dios". *Proceso*, Testigo II, 2, ed. Madrid, BAC, 1987, p. 153. Ver también el testimonio de Fr. Juan de España: "Raramente hablaba, a no ser con Dios, es decir, orando, ó de Dios; y en este mismo sentido aconsejaba a los frailes". *Ibid.*, Testigo V, 5, p. 161. Fr. Rodolfo de Faenza, por su parte, aseguraba: "En casa o de viaje, quería siempre hablar de Dios o de la salvación de las almas; nunca oyó salir de su boca una palabra ociosa, nociva o de difamación". *Ibid.*, Testigo VI, 3, p. 164.

²⁹⁰ MS, XVIII, I, 1 y 2, p. 499.

²⁹¹ MS, XVIII, I, 3, p. 500.

Para que la confesión sea bien hecha, se necesita examen. Quien frecuenta este sacramento cada ocho días, basta dice San Francisco de Sales, un cuarto de hora para el examen, y menos para el dolor. No deben calentarse la cabeza para ir buscando todas las menudencias de las culpas veniales, ni estamos obligados a confesarlos, dice San Francisco de Sales. Estas personas que con frecuencia se confiesan, si caen en alguna culpa grave, sin examinarla se les presenta, y aun las culpas veniales, si han sido plenamente voluntarias. Es lo bastante que se digan aquellos que más pesan, y que más impiden la perfección, acusándose de los demás en términos generales. Después de la confesión, quedaos en tranquilidad. Se os prohíbe el dar lugar a temor alguno: esos temores nacen de vuestro enemigo, que busca amargaros un sacramento de confianza y de amor. Si os piden un pecado de la vida pasada decid: me acuso especialmente de las culpas cometidas contra la caridad, o contra la pureza etc., sin decir ni explicar otra cosa: esta es la práctica común²⁹².

En segundo lugar se necesita el dolor. No son mejores las confesiones más largas, sino las más dolorosas. La señal para conocer una buena confesión, dice San Gregorio, no son las muchas palabras del penitente, sino el arrepentimiento que demuestra. Las Hermanas que se confiesan con frecuencia, como les manda la Santa Regla, desechen las dudas que se les presenten, sobre si tienen o no el dolor verdadero. Quisieran algunas derramar lágrimas y experimentar ternuras siempre que se confiesan, y porque, a pesar de todo el esfuerzo y violencia que se hacen, no pueden conseguirlo, están continuamente inquietas acerca de sus confesiones. Mas es necesario que se persuadan que el verdadero dolor no consiste en sentirlo, sino en querer tenerlo. Podemos tener un santo y justificante dolor en medio de la mayor aridez, que nos parezca insensibilidad; porque es innegable que el mérito de las virtudes, se halla en la voluntad; por lo cual escribe Gerson hablando de la virtud de la fe, que hay ocasiones en las que merece más el que quiere creer, que aquel que ya cree²⁹³. No estéis con temores sobre este particular. Jamás hagáis esfuerzo alguno para despertar la contrición; antes poned en paz vuestro corazón. Decid amorosamente a vuestro Dios, que querriais no haberle ofendido, y que con su ayuda no queréis ofenderle más. La contrición es efecto del amor, y el amor obra siempre tranquilamente²⁹⁴. Dios nuestro Señor no os deja conocer vuestra contrición, para daros el mérito de la obediencia a vuestro Director, que os manda vivir en paz. Obedeced generosamente, y tendréis duplicada corona. Los santos muchas veces creyeron que no tenían contrición ni amor pero en medio de sus tinieblas seguían la luz de la obediencia con toda sumisión.

Se necesita el propósito. Este propósito consiste en formar una verdadera resolución de no querer volver a cometer los mismos pecados mortales y veniales deliberados. Con respecto a los indeliberados como es imposible evitarlos absolutamente, es suficiente proponer abstenerse de ellos todo lo más que se pueda²⁹⁵.

Se han de confesar todos los pecados mortales. Uno de los más poderosos ardides de que se vale el demonio para impedirnos confesar los pecados, es la vergüenza. Acordaos, para libraros de semejante tentación, que os confesáis con Dios nuestro Señor, quien sabe todos nuestros pecados, y que es indispensable, o confesarse, si se puede, o condenarse. El que a Dios ha despreciado, es justo que se humille y se confunda²⁹⁶. Confesaos con humildad y sencillez. Guardaos bien de excusaros y dar la culpa de vuestros pecados a las demás Hermanas, porque el que peca, es por su culpa verbigracia la que se impacienta con otra,

²⁹² MS, XVIII, I, 4, p. 501.

²⁹³ MS, XVIII, I, 5, p. 502.

²⁹⁴ MS, XVIII, I, 6, p. 503.

²⁹⁵ MS, XVIII, I, 7, pp. 503 - 504.

²⁹⁶ MS, XVIII, I, 9, pp. 505 - 507.

porque contradice su modo de pensar u obrar, diga: Me acuso que he faltado a la paciencia, porque se han opuesto a mi modo de pensar u obrar. Omitid ciertas acusaciones inútiles, ¿qué necesidad tenéis de manifestar al confesor todos los disgustos y resentimientos que las Hermanas, tal vez sin pensar, os habrán ocasionado? ¿Para qué lamentaros de vuestras enfermedades y tribulaciones?²⁹⁷ Lo que importa manifestar, es la raíz de vuestro resentimiento, vuestras malas inclinaciones y depravados deseos, la raíz de vuestras tibiezas²⁹⁸. Pero advertid, que cuando se conoce claramente haber dado algún consentimiento a los transportes de la cólera o de otra tentación, será bueno explicaros en la confesión con el fin de ser instruidas sobre el modo de comportaros, pero no con el fin de confesaros de ellas, dice San Francisco de Sales. Mas si dudáis de si habéis cometido alguna falta o no, es necesario considerar seriamente si tal duda tiene fundamento, y en caso de tener algún fundamento, decidla sencillamente, romped aquel temor, mortificad aquel amor propio, decid al Padre Confesor lo que os da pena, y si no es materia de confesión servirá de humillación y para satisfacción de vuestros pecados. Así os habéis de portar, a no ser que fueseis escrupulosa, porque las que se hallan afligidas con escrúpulos, es mejor que no se confiesen de sus dudas²⁹⁹. No creáis que no os confesáis bien porque recaéis en las mismas faltas. Es necesario distinguir faltas. Aquellas que nacen de una maliciosa voluntad que ama el pecado, que quiere pecar y continuar en el pecado, se deben quitar vigorosamente. Pero aquellas faltas que nacen de una sorpresa, de una debilidad, de flaqueza, de enfermedad, como verbigracia una palabra áspera, un acaloramiento, etc. estas faltillas nos seguirán y acompañarán en cualquier parte hasta la muerte. De ciertos defectos, dice San Francisco de Sales, será mucho el vernos enmendados un cuarto de hora antes de morir. Procuremos la enmienda, sí, pero con paz y sin ansiedad, porque no se puede llegar a ser ángeles antes de tiempo.

Estos defectos irán desapareciendo con la frecuente Comunión, la cual frecuentaréis cuatro o cinco veces [en la semana] a lo menos; fundado en la doctrina de San Ligorio, quien hablando del modo que debían vivir los que podían acercarse a la sagrada Mesa, dice así en el cap. 18 de la Monja Santa. Si la persona no tiene afecto a ninguna cosa que le ocasione pecado venial, y se abstiene también de los que son veniales voluntarios, dedicándose al mismo tiempo a la oración, y a la mortificación de pasiones y sentidos, bien puede el confesor dejarla que comulgue tres o cuatro veces, y aun cinco veces en la semana³⁰⁰; y como me parece que así viven las Hermanas, así es que desearía se acercasen a lo menos las veces que digo a la sagrada Mesa. Santo Tomás in 4.sent.Distin.2.q.3.a.1 dice que quien haya experimentado que con la Comunión cotidiana se le aumenta el fervor del amor divino, y que no se le disminuye la reverencia al Sacramento, este tal, debe comulgar diariamente³⁰¹. Recibe todos los días la Comunión, para que en todos ellos te aproveche; mas debes vivir también de tal modo, que merezcas comulgar diariamente³⁰². El Concilio Tridentino en la

²⁹⁷ MS, XVIII, I, 16, p. 513.

²⁹⁸ MS, XVIII, I, 15, p. 512.

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 5, 12; n. 13, p. 510.

³⁰⁰ MS, XVIII, III, 7, p. 542.

³⁰¹ *Ibid.*, p. 542.

³⁰² En *La Monja Santa* encontramos esta afirmación: "Hablando ahora más en particular, no hay duda, dice Santo Tomás (3 q. 80 a 10), que la Comunión frecuente, y aun cotidiana, es en sí utilísima; pero en cuanto a los que han de recibirla, no conviene indistintamente a todos, aunque se hallen en estado de gracia, sino solamente al que está dispuesto y preparado para ella. Por eso San Agustín, después de haber dicho: "Recíbela cada día, para que cada día te aproveche" añade: "Vive de tal manera, que merezcas recibirle cada día". (Sermo 28 de Verb. Dom.). MS, XVIII, III, 7, pp. 541 - 542.

sess.22.c.6. dice, que deseaban mucho los Padres de aquel Concilio, que todos los fieles que asisten a la misa comulguen siempre en ella³⁰³.

No dejéis la comunión por causa de vuestros escrúpulos, tentaciones y sequedades. Si por esto la dejáis, dais la victoria a vuestro enemigo. Cuanto más crecen las tentaciones, los escrúpulos y sequedades, tanto más debéis acercaros a la fuente de las gracias, para vencer al enemigo que os combate. No creáis que comulgáis inútilmente, porque os parece que no adelantáis en la virtud. Ayuda la sagrada Comunión para mantenerse firme y constante en el estado de gracia. Tampoco creáis que os halláis indispuesta y que abusáis del sacramento, porque os halláis fría, indiferente y casi estúpida en recibirle, porque eso son pruebas que os presenta Dios nuestro Señor para mayor mérito vuestro. Tened buen ánimo, humillaos bien y acercaos con la más ferviente devoción y deseos de uniros con Jesucristo, y El os premiará el deseo igualmente que la obra.

Acudid, pues, ¡oh amadas Hermanas! siempre que podáis, a la fuente de las aguas vivas, y a uniros con vuestro celestial Esposo, pero siempre con el beneplácito del prudente y sabio Director. No obstante, si os hallarais obligadas a ser dirigidas por algún confesor que os hiciese obrar en este punto de diferente modo, conformaos con la voluntad de Dios y obedeced; con todo manifestadlo al Superior. No penséis que si vuestro confesor no os dejase comulgar más que una vez cada año, ya tengáis de desconfiar de ir adelantando por el camino de la perfección, no temáis no. San Pablo Ermitaño en tantos años de vida no comulgó más que dos veces, y con todo, ¡qué Santo tan grande a los ojos de Dios! Dejaos a la voluntad de Dios, y El cuidará de todo.

CAPITULO XX

Del examen de conciencia

Uno de los principales y más eficaces medios que hay para nuestro aprovechamiento, es el examen de la conciencia, y como tal nos lo encomiendan los Santos. San Agustín en su regla manda que se haga el examen con todo rigor. San Antonio Abad enseñaba y encomendaba mucho esto a sus religiosos. Lo mismo San Bernardo y San Buenaventura. El bienaventurado San Basilio³⁰⁴, después de haber dado a los Monjes muchos avisos espirituales, concluye con que cada noche antes de acostarse hagan examen de la conciencia,

³⁰³ **MS**, XVIII, III, 5, p. 540. El texto del concilio de Trento es como sigue: "Desearía ciertamente el sacrosanto Concilio que en cada una de las Misas comulgaran los fieles asistentes, no sólo por espiritual afecto, sino también por la recepción sacramental de la Eucaristía, a fin de que llegara más abundante a ellos el fruto de este sacrificio; sin embargo, si no siempre eso sucede, tampoco condena como privadas e ilícitas las Misas en que sólo el sacerdote comulga sacramentalmente, sino que las aprueba y hasta las recomienda, como quiera que también esas Misas deben ser consideradas como verdaderamente públicas, parte porque en ellas comulga el pueblo espiritualmente, y parte porque se celebran por público ministro de la Iglesia, no sólo para sí, sino para todos los fieles que pertenecen al Cuerpo de Cristo". Sesión XXII (17 de septiembre de 1562), cap. 6 (Doctrina [...] acerca del Santísimo Sacrificio de la Misa), Enrique **DENZINGERK**, *El Magisterio de la Iglesia*, trad. de Daniel RUIZ BUENO, Barcelona, Editorial Herder, 1963, n. 944, pp. 269 - 270.

³⁰⁴ **EP**, VII, cap. I, T.I, p. 318. El P. Coll cambió el nombre de San Juan Crisóstomo por el de San Basilio, Escribe Alonso RODRIGUEZ: "El Bienaventurado San Crisóstomo (Sermo de paenit., tom. 5) sobre aquellas palabras del Real Profeta David: *In cubilibus vestris confundimini*: Compungíos, y confundíos en vuestras camas, tratando de este examen, y aconsejando, que se haga cada noche antes que nos acostemos [...]".

pareciéndole que aquello bastaría para guardar todo lo que les había dicho. Fundado yo en la doctrina de los Santos, los cuales manifestaban bien el rigor con que mandaban hacer el examen de la conciencia, porque les enseñaba la experiencia por sí mismos el fruto que ellos sacaban y la grande utilidad para los que esto hiciesen; también os mando con todo rigor, ¡oh benditas Hermanas! que hagáis dicho examen, dos veces al día, uno al mediodía y otro a la noche, y el día que faltaseis en esto, habéis de entender haber faltado en una cosa muy principal de vuestras Reglas. No ha de haber ocupación ninguna que baste para dejar este examen y si por alguna ocupación forzosa no lo pudieseis hacer a la hora señalada, lo habéis de hacer lo más presto que pudieseis, como después de comer lo primero de todo; ni aun la enfermedad e indisposición que basta para no tener oración, os ha de bastar para no hacer los exámenes.

Dos exámenes haréis ¡oh benditas Hermanas! uno particular, otro general. El particular, el cual se ha de hacer por la mañana, esto es, antes de comer, ha de hacerse de una cosa sola, y por esto se llama particular. El general, el cual haréis por la noche, se hace de todas las faltas que en el día habréis hecho, en pensamientos, palabras y obras, y por esto se llama general, porque lo abraza todo³⁰⁵.

Me preguntaréis: ¿De qué cosa se han de hacer dichos exámenes, y cómo se han de hacer? Os diré, que el examen particular debéis hacerlo de aquella pasión o mala inclinación que más faltas os hace cometer. El demonio, dice San Buenaventura, que se ha con nosotros como un general que quiere combatir y conquistar una ciudad o fortaleza, el cual procura con toda diligencia reconocer primero la parte más flaca del muro o fortaleza, y allí dirige toda la artillería y emplea todos sus soldados, aunque sea con peligro de la vida de muchos, porque derribando aquella parte entrará y tomará la ciudad. Así él procura reconocer en nosotros la parte más flaca de nuestra alma para combatirnos y vencernos por allí. Pues esto nos ha de servir a nosotros de aviso para prevenirnos y apercibirnos contra nuestro enemigo. Hemos de mirar y reconocer con atención la parte más flaca de nuestra alma y más desamparada de virtud, que es aquella a donde está la inclinación natural, o la pasión, o la mala costumbre, o hábito malo que más nos arrastra, y allí habemos de poner mayor cuidado, para no ser vencidos. Pero en particular, uno de los mejores avisos que en esto se puede dar, es que cada uno lo comunique con su padre espiritual o confesor, habiéndole dado primero entera cuenta de su conciencia, de todas sus inclinaciones, pasiones, aficiones y hábitos malos sin quedar cosa que no le descubra; porque de esta manera, vista y entendida la necesidad de cada uno y las circunstancias particulares, será fácil determinar, de qué le convendrá traer el examen particular³⁰⁶.

Las cosas de que se ha de hacer primero el examen, son cuando hay algunas faltas exteriores que ofenden y desedifican a nuestras Hermanas, eso ha de ser lo primero que se ha de procurar quitar con el examen particular, aunque haya otras cosas interiores mayores: como si tiene uno falta en el hablar, o porque habla mucho, o porque habla con impaciencia y cólera, o porque dice palabras que pueden mortificar a sus Hermanas, o tal vez palabras de murmuración y que pueden dar mal ejemplo a otro, u otras cosas semejantes; porque la razón y la caridad piden que quitéis primero aquellas faltas que suelen ofender y desedificar a vuestras Hermanas, y que procuréis vivir y conversar de tal manera entre vosotras, que no se pueda nadie quejar, ni ofender de vosotras, como dice el sagrado Evangelio de los padres del glorioso Bautista: "Eran justos delante de Dios y vivían sin queja delante de los hombres" [Lc 1,6]. Después de haber arrancado o mortificado o reprimido las faltas exteriores y que causan

³⁰⁵ EP, VII, cap. II, T. I, p. 321.

³⁰⁶ *Ibíd.*, pp. 321 - 323.

daño al prójimo, luego debemos pasar a las faltas o inclinaciones interiores, y después a la práctica de las virtudes³⁰⁷.

Pero advertid que ya para reprimir las pasiones, ya para plantar las virtudes, habéis de ir por partes. Primeramente, para mortificar las pasiones, habéis de empezar por la dominante, que es aquella que nos hace caer con más frecuencia, y es como raíz de las demás faltas, de modo que cortada ella, fácilmente se vencen las demás. Suponed que vuestra pasión dominante es el enfadaros, o la cólera; para vencerla, no debéis decir y proponer, no quiero enfadarme, por más que las cosas me sucedan mal, o por más que me corrijan de mis defectos; sino empezad primeramente diciendo: propongo de no hablar, siempre y cuando me vea enfadada o movida de la cólera, y este propósito renovadle entre día tres, cuatro o más veces para observarlo mejor, pidiendo perdón, si acaso hubieseis faltado a él. Cuando vieseis que ya cumplís ese propósito con facilidad, pasad a otro, como verbigracia el de apartar con prontitud todo pensamiento de inquietud y de enfado; después, de no quejaros de las personas que os son molestas; luego otro, como de gastar buen modo con quien os es enemigo, y por último, a otro, como verbigracia de reconocer la voluntad de Dios aun en las cosas que os son adversas, y de darle gracias, para haceros participantes de su precioso cáliz y de su amorosa cruz. Si caéis en faltas de lo mismo que habíais resuelto observar, no desmayéis nunca, aunque pasaseis diez meses, y años cayendo en las mismas faltas: decid prontamente: "Señor yo he obrado malamente; tened Vos misericordia de mí, perdonadme. Os doy las gracias de que no haya obrado peor, pues en cuanto es de mi parte, estaba dispuesta a mayor caída. Yo quiero con vuestra gracia, seros más fiel de hoy en adelante, en guardar mis propósitos: quiero enmendarme, ayudadme un poco más, Padre mío". Entonces emprended lo mismo que habíais propuesto con ánimo, con alegría y confianza, sin pensar en la falta que habéis hecho. Algunos Santos aconsejan el usar algún pequeño acto de mortificación, o hacer algún acto de confianza o de amor de Dios, cuando se conoce haber faltado al propósito.

Este mismo método progresivo que se ha indicado para vencer las pasiones, conviene guardarse para adquirir las virtudes. Para adquirir la paciencia, verbigracia ayudará mucho acostumbrarse a sufrir con paciencia las cosas menudas, o de poca monta, por ejemplo: a sufrir una palabra picante, una mosca importuna, un perro que ladra, un tropiezo en el andar, una candela que se apaga, un vestido que se rompe³⁰⁸, una mosca o pulga que pican y cosas semejantes. Al ver que se sufren cosas pequeñas con regular paciencia, proponer cosas más arduas como verbigracia: al deciros algunas palabras arrogantes, ya los Superiores, ya otras personas, proponeos no dar alguna señal exterior de impaciencia, antes darla de mucha paz en palabras y en obras, y en el semblante del rostro, reprimiendo todos los movimientos y afectos contrarios. Habiendo practicado estos actos ya con afabilidad, proponed no dar entrada en el corazón a perturbación alguna o pensamientos de indignación, ni tristeza, y mucho menos a deseo de venganza alguna, aunque sea muy bizarra. Practicados estos actos, proponeos tomar todas las cosas como venidas de la mano de Dios, tanto las prósperas, como las adversas; de reconocer los admirables designios de Dios nuestro Señor y adorar su admirable Providencia.

¿Cuánto tiempo, me diréis tenemos que pelear contra un vicio, y cuánto para practicar las virtudes? Yo os responderé con San Bernardo y Hugo de San Víctor, que hasta que vaya tan de caída el vicio, que al presentarse dicho enemigo, podáis fácilmente reprimirlo y sujetarlo; y respecto a la virtud que os proponéis practicar, hasta que os sea ya muy fácil el poner en práctica sus actos. Y como unos vicios son más fáciles de vencer que otros, y ciertas

³⁰⁷ EP, VII, cap. III, T. I, pp. 323 - 324.

³⁰⁸ MS, XIV, II, 1, p. 408.

virtudes más fáciles de practicarlas que otras, será muy importante el que lo consultéis con vuestro Director³⁰⁹.

Diréis tal vez, y ¿cómo hemos de hacer el examen, tanto el particular como el general? Lo primero, para todos los exámenes, se pedirá a Dios nuestro Señor la gracia, pues sin ella nada se puede, y no sólo debéis pedirle la gracia de conocer las faltas, sí que también para arrepentiros de ellas y detestarlas; y pediréis estas gracias con la siguiente oración: "Confieso, mi Dios, que os he ofendido mucho con mis pecados; pero soy tan ciega, que no puedo por mí misma verlos ni conocerlos, y mucho menos aborrecerlos; alumbrad, pues, mi entendimiento, para que los conozca, e inflamad mi voluntad, para que los aborrezca y deteste". Luego os detendréis medio cuarto de hora, o la tercera parte del cuarto, en mirar si habéis faltado contra aquella virtud que os habíais propuesto practicar, o si os habéis dejado arrastrar de aquel vicio, o pasión, la cual habíais propuesto y determinado desde la mañana reprimir. Miraréis las veces que habéis faltado, tanto en practicar aquella virtud, como en dejaros arrastrar y predominar de aquel vicio, para que podáis notarlo. El deteneros en averiguar las veces que habéis caído, ha de ser poco tiempo, porque, si se cae en alguna cosa especial, ya viene luego a la memoria: en lo que os habéis de detener más tiempo ha de ser en pedir perdón, en arrepentiros de las faltas cometidas, ya de no haber practicado la virtud que os habíais propuesto, ya de haberos dejado predominar de aquel defecto, y también en proponer seriamente la enmienda.

Si os sucediere hallaros más defectuosa el día de mañana que el día de hoy, o bien la semana presente que la pasada, no desmayéis, ni dejéis de proponer lo mismo siempre, porque vendrá día que, si vosotras no conocéis la enmienda, la conocerá o el superior, o vuestro Director, y ya os basta. Dios nuestro Señor a veces permite estos mayores defectos, para que seamos más humildes, y conozcamos más la gran necesidad que tenemos de hacer la santa oración, y de decirle con frecuencia: "Dios mío, ayudadme siempre, no me dejéis ni un instante". Podréis decirle a Dios nuestro Señor, después de haber hecho el examen y visto que habéis caído en más defectos que otros días: "Padre mío, ya veis que hija más ingrata he sido yo; en lugar de amaros más, como debía, os he ofendido más; pero tened una poca más de paciencia en mí [conmigo], grandísima pecadora, que no quiero vivir por más tiempo así; quiero amaros, quiero amaros, y por esto quiero ser más constante en practicar la virtud, tal; (esto es, la que ya habíais propuesto, o el vicio que habíais determinado reprimir)" y volved con más desconfianza en vosotras mismas, con más confianza en Dios nuestro Señor y más cuidado de vuestra parte, a emprender lo mismo con grande deseo y no temáis; vosotras lograréis grande aprovechamiento en la virtud; sobre todo si no desmayáis nunca, por más que os parezca que recaéis en las mismas faltas.

Os advierto, ¡Oh benditas Hermanas! que no penséis no haber vencido el vicio o la pasión, o que no habéis practicado aquella virtud que os habíais propuesto, porque os sentís molestadas aún de aquellas pasiones, las cuales habíais propuesto reprimir y sujetar a la recta razón, o porque sentís repugnancia en practicar los actos de aquella virtud: pues toda la vida os hallaréis embestidas, tal vez, de las mismas tentaciones, de las mismas pasiones, y toda la vida hallará nuestro cuerpo o parte inferior, repugnancia en practicar las virtudes. Basta para conocer si habéis adelantado, el sentiros más valerosas y más prontas en embestir a la pasión y que se aparta más pronto de vosotras, o que a lo menos sentís más pena de ellas: y que las virtudes las ejecutáis con más alegría, con más pureza de intención, y con más constancia. El no sentir la pasión o mala inclinación, ni repugnancia en practicar la virtud, es más propio de

³⁰⁹ EP, VII, cap. VI, T. I, pp. 334 - 334.

Ángeles que de hombres, dice Hugo de San Víctor³¹⁰. Animo, pues ¡oh benditas Hermanas! emprended con grande ánimo el examen.

El examen general, lo haréis ¡oh benditas Hermanas! por la noche. Se dice general, porque se hace este examen de todas las faltas que en el día se han hecho, en pensamientos, palabras y obras. Lo haréis del modo siguiente: Primeramente diréis la oración, como en el examen particular: luego acordándoos que estáis delante de Dios nuestro Señor, a quien habéis de dar cuenta de todo, os pediréis cuenta de todo aquel día, ya de aquella pasión que al levantaros y en el examen particular habíais propuesto reprimir y sujetar a la recta razón, ya de la virtud que habíais prometido a Dios nuestro Señor ejecutar, si habéis sido negligentes y perezosas, y también de los pensamientos, palabras y obras de aquel día, como verbigracia si habéis tenido pensamientos consentidos, con advertencia, de hablar con arrogancia a alguna Hermana, porque no ha hecho lo que vos queríais, o pensamientos de no obedecer a las Superiores, etc., si habéis hablado contra el prójimo, murmurando, ya de las Hermanas ya de otros, sobre todo de las disposiciones de los Superiores; si os habéis quejado de las Hermanas, o porque no os han hecho lo que deseabais, o porque os han corregido etc.; si habéis sido perezosa ya al levantaros por la mañana, si no habéis sido pronta, al oír la campana de asistir donde os llamaba la obediencia; si no habéis asistido a los actos, ya de recreo, ya de estudio, ya de enseñanza; si habéis despreciado a alguna Hermana, etc. Después de haber empleado un poco de tiempo en el examen, deteneos, más que en examinar, en formar el dolor y propósito de la enmienda, y podréis concluir con la siguiente oración:

"Mi Dios, yo tengo un sumo dolor de haberos ofendido, porque Vos sois infinitamente bueno. Detesto por amor de Vos todos mis pecados, particularmente los que he cometido en el día de hoy: os pido humildemente perdón, y propongo firmemente confesarlos sin tardanza, hacer penitencia de ellos y no volver a pecar, ayudada de vuestra divina gracia". Rezaréis un Padre nuestro al Padre Santo Domingo, para que os alcance constancia en cumplir lo que habéis prometido. Podréis hacer los siguientes actos de fe, esperanza y caridad, con los cuales se ganan muchos años de indulgencia cada vez que se practican, como concedió Benedicto XIV, y además indulgencia plenaria al que los practicare un mes continuo, cada día. "Dios mío, yo creo todo lo que la santa Iglesia me propone para creer, y lo creo porque Vos lo habéis revelado. Confiando en vuestras promesas, espero por los méritos de Jesucristo que Vos, porque sois poderoso, fiel y misericordioso, me perdonaréis todos los pecados, me daréis la santa perseverancia y la gloria del paraíso. Y porque sois bondad infinita, os amo sobre todas las cosas, y me arrepiento de todas las ofensas que os he hecho. Propongo antes morir que disgustaros, asistida de vuestra divina gracia, la cual os pido para ahora y para siempre; y propongo también recibir los santos Sacramentos en vida y en la hora de la muerte"³¹¹.

Podéis, para vuestro aprovechamiento, notar las faltas que habéis cometido contra de aquella virtud, la cual habíais propuesto practicar, y también las veces que os habéis dejado dominar de aquella pasión, la cual queríais mortificar: mirad las faltas cometidas hoy, y comparadlas con las de ayer; las de una semana con la otra, las de un mes con otro, las de un año con otro; y así conoceréis si adelantáis, o si volvéis atrás. Y en caso de conocer que volvéis atrás, ya resintiéndoo más de las correcciones que antes, ya repugnando más que antes en lo que os mandan, si no es de vuestro agrado, etc.; humillaos delante de Dios nuestro Señor, pedidle perdón de vuestro mal procedimiento, y gracia para empezar aquel mes o año con más perfección: pedidlo a María Santísima, al Padre Santo Domingo, y emprended con

³¹⁰ *Ibid.*, p. 335.

³¹¹ MS, XXIV, VII, 23, pp. 678 - 679.

más confianza en Jesús y María, y no desmayéis nunca, ni os entristezcáis un instante, porque así haríais más faltas que antes. Así lo haré, Dios mío, con vuestra divina gracia.

CAPITULO XXI

De la tristeza

"Echa muy lejos de ti la tristeza, dice el Sabio, porque la tristeza ha muerto a muchos, y no hay en ella provecho alguno" [Eccli 30,23]. La tristeza hace al hombre desabrido y áspero con sus hermanos. San Gregorio dice que la tristeza mueve a ira y a enojo. Y así experimentamos que cuando estamos tristes, fácilmente nos airamos, y nos enfadamos luego de cualquier cosa; y hace al hombre impaciente en las cosas que trata, hácele sospechoso y malicioso, y algunas veces turba de tal manera al hombre la tristeza, que parece le quita el sentido y le saca fuera de sí³¹². Son muchas las raíces de la tristeza, según San Buenaventura y Casiano. Algunas veces nace de enfermedad natural, del humor melancólico que predomina al hombre. Otras veces, sin haber precedido causa alguna particular que provoque a ella, de repente se suele hallar uno tan triste y melancólico, que no gusta de nada, ni aun de sus amigos y conversaciones de que antes acostumbraba gustar; sino que todo le enfada y le da en rostro, y no querría tratar ni conversar con nadie, y si trata y habla, no es con aquella suavidad y afabilidad que acostumbraba³¹³. Otra de las causas de la tristeza suele ser el no hacer lo que debe, conforme a su estado y profesión. Por experiencia vemos, y cada uno lo experimenta en sí que, cuando anda con fervor y cuidado en su aprovechamiento, anda tan alegre y tan contento, que no cabe en sí de placer, y por el contrario, cuando no hace lo que debe, anda triste y desconsolado.

Remedios contra la tristeza

1º Casiano nos asegura que para todo género de tristeza por cualquiera vía o causa que venga, es muy buen remedio acogernos a la oración y pensar en Dios y en la esperanza de la vida eterna que nos está prometida, con lo cual se quitan y se aclaran todos los nublados, y huye el espíritu de la tristeza. El Apóstol Santiago nos avisa diciendo: "¿Estáis tristes? Acudid a la oración" [St 5,13]³¹⁴.

2º "¿Queréis nunca estar tristes?, dice San Bernardo: Vivid bien, entrad en cuenta con vosotras mismas, y quitad las faltas que os causan esta tristeza, y de esa manera cesará ella, y vendrá la alegría". La buena vida siempre anda acompañada de gozo y de alegría, como la mala de pena y tormentos³¹⁵. No seáis de aquellas, que por parecerles que no viven con aquella perfección que desean, y porque caen en algunas faltas por flaqueza o sin verdadera advertencia, ya están tristes, ya les parece que nada hacen de bien o que están perdidas: éste es un engaño grande del demonio, porque mucho mayores son los daños que se siguen de esa tristeza y pena excesiva, que los que se siguen de la misma culpa. Eso es lo que pretende el demonio con esa tristeza, quitarles el vigor, y esfuerzo para obrar, y que no acierten a hacer cosa bien hecha. Dice muy bien el Padre Maestro Ávila: Si por las culpas ordinarias que hacemos, hubiésemos de andar decaídos, tristes y desanimados, ¿quién de los hombres tendría descanso, ni paz, pues todos pecamos? Procurad, vosotras, servir a Dios y hacer o

³¹² EP, VI, cap. I, T.II, pp. 341 - 342.

³¹³ EP, VI, cap. IV, T.II, p. 350.

³¹⁴ EP, VI, cap. V, T.II, pp. 352 - 353.

³¹⁵ EP, VI, cap. VI, T.II, p. 356.

cumplir vuestras obligaciones, y si no las cumplieréis todas o cayereis en algunas faltas, no os espantéis por esto, ni desmayéis, que así somos todos: hombres somos y no Ángeles, flacos y defectuosos, no santificados. Bien conoce Dios nuestra flaqueza y miseria, y no quiere que desmayemos por eso, sino que nos levantemos luego y le pidamos mayor fuerza, como el niño que cae, el cual luego se levanta y corre como antes. Dice San Ambrosio, las caídas de los niños no indignan a su Padre, sino enternécenle. De esta manera dice el Santo, se porta Dios con nosotros, se enternece al ver que hemos caído, pues como ya conoce nuestra flaqueza y fragilidad³¹⁶, no se irrita contra nosotros, no; sino que viendo que nos sabe mal, que nos humillamos y le pedimos perdón y gracia para no volver a caer, luego nos da la mano y con facilidad se olvida de nuestras caídas y defectos.

No os entristezcáis, pues, por estos motivos. Diréis tal vez: lo que más me entristece es el ver que todo me sale torcido, y al contrario de lo que yo deseo. No, Hermana mía, vos vais torcida y engañada; vuestra voluntad va torcida, pues que todo lo que sucede, todo lo hace Dios y lo hace por vuestro bien, pero vos no sabéis conocerlo. Cuando os halléis atribulada, porque las cosas no os salen del modo que deseáis, lo cual sucede muy frecuente a todos los del mundo, decid como David en medio de sus grandes conflictos: he callado y no he abierto mi boca porque Vos, Dios mío, lo habéis hecho [Sal 39,10]. Sí; El es el que todo lo dispone y por nuestro mayor bien: callad, pues, y abrazad aquella cruz.

Sé bien que los hombres se conforman gustosos con la voluntad de Dios, y tienen alegría en las cosas prósperas; y no así en las adversas. Pero esto es una gran necedad y locura, pues que entonces se ha de sufrir doble mal, y sin mérito alguno, pues que queramos o no queramos, la voluntad de Dios se ha de cumplir. Mi consejo será firme, y cuanto yo quiera, se hará, dice por Isaías [Is 46,10].

Si, pues, aquella enferma o bien otra apesarada no acepta sus dolores con paciencia, sino que se enfada, se queja y se indigna con todo, ¿qué logra con esto? ¿que tal vez enfadándose se libra de los dolores? No, sino que antes bien los aumenta, porque a pesar de su resistencia a la voluntad de Dios, padece aquellos dolores; y a más pierde la paz y alegría, pues que ¿quién ha resistido a Dios, y ha gozado de paz y alegría? Cuando al revés, si los abrazaseis con paz, los sentiríais menos, os consolaríais con el pensamiento de que dais gusto a Dios, aceptando de buena gana aquella cruz, que es aquella enfermedad, aquel genio contrario, aquella tribulación, como todo venido de la mano de Dios nuestro Señor. Aceptad, pues, y abrazad con toda resignación aquel genio contrario al vuestro, aquella enfermedad, aquella otra tribulación, y todo lo que os mortifica, como una cruz que os da vuestro amado Salvador, para que le sigáis ahora con la cruz y después a la gloria.

Hacedlo así, ¡oh benditas Hermanas! proponed el fin de dar gusto a Dios y de padecerlo por amor del que tanto padeció por vuestro amor, y estad ciertas que si así lo hacéis, viviréis alegres, tranquilas, con paz y satisfacción, porque, como dice Santa Teresa, Dios nuestro Señor jamás envía algún trabajo que no lo pague con favores, si lo aceptamos con resignación. Poned los ojos en el cielo y animaos, diciéndoos: ¿qué tienen que ver todas estas enfermedades, estas tribulaciones, ni el sufrir esos genios contrarios, ni el peso de la enseñanza, ni todas las penas del mundo, respecto de la gloria del cielo que me dará Dios nuestro Señor?

CAPITULO XXII

De la presencia de dios

³¹⁶ EP, VI, cap. III, T.II, p. 349.

El ejercicio de la presencia de Dios justamente es llamado por los maestros de espíritu el fundamento de la vida espiritual, la cual consiste en tres cosas, a saber: en la fuga del pecado, en la práctica de las virtudes, y en la unión con Dios nuestro Señor, y estos tres preciosos efectos produce puntualmente la divina presencia, pues ella libra al alma de pecados, la induce a practicar las virtudes, y la mueve a unirse con Dios por medio del santo amor.

En cuanto al primer efecto, o para huir del pecado, ciertamente no hay medio más eficaz para domar las pasiones y resistir las tentaciones, y así evitar las culpas, como el acordarnos de que Dios nos está presente. Dice San Jerónimo, que la memoria de la presencia de Dios cierra la puerta a todos los pecados. "Todo el daño nos viene, dice Santa Teresa, de no reflexionar que Dios nos está presente". Y en efecto, si los hombres a la presencia de sus príncipes, padres o superiores no se atreven a faltar a sus órdenes y disposiciones, ¿cómo podríamos quebrantar las leyes de Dios, si pensásemos que El lo ve?³¹⁷

En cuanto al segundo efecto, que es la práctica de las virtudes, es también la presencia de Dios un gran medio. ¡Oh! ¡con qué valor tan grande se portan los soldados, cuando está presente su rey! El solo pensamiento de que él los está viendo, que él es puntualmente el que ha de premiarlos, o castigarlos, les comunica un grande ánimo y fortaleza. Así también una religiosa cuando está a la vista de la Superiora, ¡con cuánta compostura hace la oración! ¡con qué modestia y humildad trata a las Hermanas! ¡con cuánto cuidado cumple las obediencias! Y por eso, si todas las Hermanas, al hacer alguna cosa, pensasen siempre que Dios las está observando, todo lo harían bien y todo con una intención recta, sin respetos humanos, sin murmuraciones ni resentimientos, ni buscarían agradar a otro que a Dios nuestro Señor³¹⁸.

En cuanto al tercer efecto que ocasiona la presencia de Dios nuestro Señor, que es el de unir el alma con El, es regla infalible de amor, que éste siempre va creciendo a la presencia del objeto amado. Esto sucede aun entre los hombres, no obstante que cuanto más se conversa con ellos, tanto más se van descubriendo sus defectos. ¿Cuánto más crecerá, pues, el amor de un alma con Dios, si procura tenerle continuamente presente, pues que cuanto más se conversa con El, tanto más se deja conocer bello, hermoso y amable?³¹⁹ Hallase un alma afligida y desconsolada, cuando se quiera: al acordarse que Dios es su amado Padre, el cual todo lo puede, y que El es el que tanto la ama, quedará luego consolada y libre de toda aflicción y amargura.

Este ejercicio de la presencia de Dios nuestro Señor consiste parte en la operación del entendimiento, parte en la de la voluntad: la del entendimiento consiste en mirar a Dios presente; la de la voluntad en unirse a El por medio de actos buenos, de adoración, de humillación, y de amor³²⁰.

Modo de buscar la presencia de Dios

El modo más seguro y más excelente fundado en la misma fe, consiste en mirar con los ojos de la misma fe a Dios presente a nosotros en todo lugar, que está a nuestro rededor, ve, oye y observa todo lo que pensamos, decimos y obramos³²¹. Este nuestro Dios, dice San Agustín, está tan atento a observar todos nuestros pensamientos, palabras y obras, como si

³¹⁷ MS, XVI, III, 1, pp. 4 69 - 470.

³¹⁸ MS, XVI, III, 6, pp. 472 - 473.

³¹⁹ MS, XVI, III, 7, p. 473.

³²⁰ MS, XVI, III, 8, p. 474.

³²¹ MS, XVI, III, 9, p. 475.

olvidado de todas las otras criaturas, sólo a nosotros tuviese que mirar, para premiarnos lo bueno y castigarnos lo malo³²².

Otro modo de reconocer la presencia de Dios es, reconocerlo en sus criaturas, las cuales todas han recibido de su bondad el ser que tienen, la hermosura, el gusto y el poder para servirnos a nosotros. Dios es en el agua para lavarnos, para apagarnos la sed y para lo demás; es en el fuego, para calentarnos, en el sol para iluminarnos, en las flores para recrearnos la vista, y en los manjares para sostenernos las fuerzas, y así en los demás objetos³²³.

El modo más perfecto de conservar la presencia de Dios, consiste en considerarle dentro de nosotros mismos. Así lo practicaban los Santos, como una Santa Teresa, una Santa Catalina de Sena, las cuales avivaban la fe de que Dios está en todo lugar, pero que habita de un modo particular en nuestras almas, y en ellas se entretiene a recrearse como en otros tantos jardines de su recreo, según El mismo nos lo hace saber por boca del Apóstol, diciendo: "Habitaré en ellos y pasearé entre ellos y seré su Dios" [2 Co 6,16].³²⁴

Adornad, pues, bien vuestras almas, ¡oh benditas Hermanas! con la virtud de la humildad, de la mansuetud [mansedumbre], de la mortificación y demás que son propias de vuestro estado, y así El se recreará bien; y si os esforzáis a [en] tenerle presente dentro de vuestras almas, así viajaréis mucho en poco tiempo, esto es, adelantaráis mucho en la virtud en poco tiempo: este es el modo de pensar de Santa Teresa. En suma, por medio de este ejercicio de la presencia de Dios, llegaron los Santos a adquirir el gran tesoro de sus méritos³²⁵.

La operación de la voluntad en este santo ejercicio de la presencia de Dios puede hacerse de tres modos. El primero es levantar con frecuencia el corazón a Dios con breves, pero fervorosas jaculatorias, y éstas pueden practicarse en cualquier lugar y en todo tiempo: cuando se anda, cuando se trabaja, cuando se está en la mesa, al ir por un camino, y en la misma recreación. En cualquier ocupación en que os halléis, ¿quién os impide de volveros de cuando en cuando a Dios y decirle: "Dios mío, sólo a Vos quiero y nada más: otra cosa no deseo que ser toda vuestra; haced de mí y de todas mis cosas lo que sea de vuestro agrado: a Vos me entrego toda: sólo quiero lo que vos queréis: renuncio todas las cosas por vuestro amor: os doy gracias por todos los beneficios que me habéis hecho: ayudadme, tened piedad de mí", y otras semejantes?³²⁶

El segundo modo de conservar con los actos de la voluntad la presencia de Dios, consiste en que en las obras que más distraen, renovemos con frecuencia la intención de hacerlas todas para dar gusto a Dios. Y por eso en el principio del día y de cualquier negocio o de otra acción, al ponerse a trabajar, al ir a la Santa Misa, a la sagrada Comunión, a la enfermería, a la recreación, al acostaros, etc. decid: "Señor, en esto no busco hacer mi gusto, sino solamente vuestra voluntad". Mientras continuáis aquel acto, o aquella obra, procurad renovar la misma intención, diciendo: "Dios mío, sea todo a gloria vuestra": basta decirlo con el corazón. Es del caso tener ciertos tiempos, o señales determinados para acordaros de su presencia; así, cuando oís el reloj, al mirar al Crucifijo, cuando entráis a la Iglesia y al salir de ella, al entrar en el dormitorio o al cuarto de descanso, al ir al lugar donde os vienen a visitar los padres u otras personas, al ir a la enseñanza de las niñas, etc.; podréis poner alguna

³²² MS, XVI, III, 9, p. 476.

³²³ MS, XVI, III, 10, p. 476.

³²⁴ MS, XVI, III, 12, pp. 477 - 478.

³²⁵ MS, XVI, III, 14, p. 479.

³²⁶ MS, XVI, III, 17, p. 482.

señal particular, cuya vista os excite la memoria de que Dios os está mirando³²⁷. Podréis también proponeros un número fijo de veces para acordaros de que Dios nuestro Señor os está mirando y escuchando, verbigracia quince veces en memoria de los quince misterios del Santísimo Rosario por la mañana, y quince por la tarde; será buen excitativo para despertaros dicha memoria, poner la mano en el crucifijo que lleváis, y decirle: "Dios omnipotente, que queréis estar aquí conmigo, para mirarme, escucharme y socorrerme en mis necesidades, os amo, os adoro, y me pesa de haberos ofendido, por ser Vos quien sois, y quiero morir antes que ofenderos, con vuestra divina gracia".

Es también muy importante que tengáis un paso fijo de la sagrada pasión de Jesucristo para contemplarle cada día de la semana, ya para dar gusto a Jesucristo, que tanto desea que nos acordemos de su pasión y muerte, ya también para unirnos con sus penas en las aflicciones que El nos permite. Así es que el lunes os podréis acordar de la triste oración que El hizo en el huerto de Getsemaní. En las mortificaciones de aquel día, acudid luego a considerar aquellas grandes penas y amarguras que sufrió Jesucristo en la oración del huerto de Getsemaní, y decidle: "¡Oh Salvador mío! aceptad estas mis aflicciones en unión de las que Vos padecisteis por mi amor en el huerto de Getsemaní, en satisfacción de todos mis pecados, y en sufragio de las benditas almas del Purgatorio: ayudadme, Padre mío, porque sin Vos no puedo nada". Y animaos a padecerlo todo con resignación, y no dudéis que daréis grande gusto a Dios nuestro Señor, porque en nada se da más gusto ni mayor prueba de amor, que en padecer por la persona amada. El martes medita el azotamiento. El miércoles la coronación de espinas. El jueves el llevar la pesada cruz a cuestas. El viernes medita que está pendiente o crucificado en la Santa Cruz, muriendo por nuestro amor, y al pie de la Cruz a la Virgen María, Madre nuestra. El sábado miradle muerto y cubierto de llagas en brazos de María. El domingo consideradle dentro la sepultura, y la soledad de María Madre nuestra. En todos estos pasos comparad las penas que El os permite, con las que El padeció por nuestro amor, y veréis que nada son las nuestras. Así os animaréis, os consolaréis, y padeceréis con mérito, que esto es lo que nos importa.

No desmayéis ni os perturbéis porque no pensáis continuamente que Dios os está presente. En el Cielo pensaremos siempre en Dios, pero en el mundo no es posible. No obstante, aunque no podamos estar siempre en la presencia de Dios, ya obramos por Dios, pues que por la mañana ya le ofrecemos todo y queremos hacerlo todo para su mayor gloria, y la obra aún es más agradable a Dios que el pensamiento; pero procurad renovar la presencia de Dios del modo que se os ha manifestado. No dudéis, benditas Hermanas, que si ponéis en práctica lo que os acabo de decir, adelantaráis mucho en el camino de la virtud, y gozaréis después de esta miserable vida, de la compañía de vuestro amado Padre en el Cielo con todos los bienaventurados para siempre. Entonces sí que diréis: "Ya estamos unidas con el que tanto deseábamos ver, y que con tanto empeño buscábamos en la tierra; ya le tenemos; El no nos dejará más a nosotras, ni nosotras tampoco a El".

Para más avivar la presencia de Dios nuestro Señor, la Vigilante tendrá la obligación de pasar por los lugares donde están trabajando y también a la enfermería, por la mañana al estar puestas al trabajo después del almuerzo, y por la tarde luego de haber empezado el trabajo, y dirá: "Acuérdense, amadas Hermanas, que la majestad de un Dios nos está mirando, escuchando y penetrando hasta lo más secreto del corazón".

CAPITULO XXIII

³²⁷ MS, XVI, III, 19, pp. 483 - 484.

Del amor que debemos tener a Jesucristo

El Señor intima a todos los hombres al precepto de amarle, y de todos quiere ser amado con todo el corazón: "Amarás al Señor Dios tuyo con todo el corazón" [CDt 6,5]. Pero quiere especialmente que le amen con todo el corazón las religiosas, a quienes ha escogido por esposas suyas y ha favorecido con tantas luces y gracias especiales, a fin de que no se ocupen en amar a otro que a ese su amantísimo Esposo³²⁸. Toda nuestra perfección consiste en el amor de Dios, pues que sólo éste es aquella virtud que nos une con Dios, como dice San Agustín. El amor, dice el Apóstol, es la plenitud de la ley [Rm 13,10]. Por eso decía San Agustín: "Ama y haz lo que quieras". El que ama a una persona, se guarda de darle el más mínimo disgusto; antes procura hacer y padecer cuanto pueda para complacerle y darle gusto: así el que ama de veras a Dios, no sólo aborrece como la muerte aun el más mínimo defecto, sino que se esfuerza a trabajar y padecer para darle gusto³²⁹.

Amadle, amadle, ¡oh benditas Hermanas! a vuestro amado Dios, y si no podéis concebir el poderosísimo motivo que tenéis de amarle por sí mismo, y no sabéis amarle por tal motivo, hacedlo a lo menos por gratitud, viendo el amor que nos ha tenido siempre. Si se uniesen los amores de todos los hombres y todos los Ángeles, y de todos los bienaventurados, no llegarían a la más mínima parte del amor que Dios tiene a cada alma. Dice San Juan Crisóstomo, que Dios nos ama a nosotros más de lo que nos amamos a nosotros mismos. Yo, dice Dios mismo a cada uno de nosotros, te he amado desde la eternidad [Jr 31,3]. Tenía, pues, razón la Santa y tierna Virgen Inés de decir, cuando el mundo y las criaturas le pedían su amor: No mundo, no criaturas, yo no os puedo amar; ya que mi Dios ha sido el primero en amarme, justo es que sólo a El consagre todo mi corazón³³⁰. Dice Santo Tomás que el Señor ha amado en tanto extremo al hombre, como si éste fuese Dios de Dios, y como si Dios no pudiese ser feliz, sin que lo fuese también el hombre. Y a la verdad, decidme vos, Hermana bendita, si vos hubieseis sido el Dios de Jesucristo ¿qué más habría podido hacer El por vos que vivir por el espacio de tantos años una vida tan penosa y morir al fin con una muerte tan desapiadada?³³¹ A la vista de este tan grande amor de Jesucristo hacia nosotros, ¿cuántos grandes señores, cuántos reyes, reinas y emperatrices han renunciado las riquezas, parientes, patria y aun reinos, para ir a encerrarse en los claustros, donde pudiesen vivir consagradas al solo amor de Jesucristo? ¿Cuántos millones de mártires han tenido por una gran dicha el poderle sacrificar sus vidas entre tormentos los más horrorosos? ¿cuántos jóvenes y cuántas vírgenes nobles, renunciando la mano que les ofrecían los primeros grandes de la tierra, se han presentado llenos de alegría delante de los tiranos, para dar su vida y recompensar de esta manera algún tanto el amor de un Dios muerto por su amor?³³²

Y vosotras, benditas Hermanas, id pensando qué cosas grandes habéis hecho hasta ahora por amor de Jesucristo, qué pruebas o qué señales le habéis dado hasta ahora del amor que le tenéis³³³. Habéis dicho muchas veces que es digno de todo amor, y que queríais amarle, pero decidme, ¿dónde son [están] las obras? Mirad, que obras quiere El, y no palabras solamente. Abrazad, pues, de hoy en adelante aquella enfermedad, aquel genio contrario, y finalmente todo lo que os mortifica, como una cruz que el Señor os pone, para

³²⁸ MS, XXII, II, 1, pp. 619 - 620.

³²⁹ MS, XXII, I, 1 y 2, pp. 608 - 609.

³³⁰ MS, XXII, I, 5, pp. 611 - 612.

³³¹ MS, XXII, I, 11, pp. 616 - 617.

³³² MS, XXII, i, 12, pp. 617 - 618.

³³³ *Ibíd.*, p. 618.

que le deis satisfacción de vuestros pecados, y sigáis su ejemplo aquí en la tierra, a fin de que después podáis gozar con El y todos los bienaventurados en el cielo.

Diréis que ya querriais amarle de veras, pero que no sabéis hacerlo. Os diré los medios que debéis practicar para lograr lo que sólo os importa. El cuidado de una Religiosa en esta vida, no ha de ser otro que amar a su amabilísimo esposo Jesucristo y procurar que de todos sea amado. El primer medio³³⁴ que debéis pues practicar, para que a lo menos vosotras le améis de veras, el desear con ardor llegar a ese amor perfecto, no parando hasta que vuestro corazón sea todo suyo. Los deseos ardientes son alas con que han volado los Santos a unirse con Dios con amor perfecto. Si no tenéis tal vez este deseo, a lo menos pedidlo a Dios, pues que sin este deseo, nunca podréis llegar a algún grado de santidad, y al contrario con este deseo luego llegaréis a él. No conviene que nuestros deseos sean desmayados, sino confiar en Dios, que esforzándonos nosotros, poco a poco podremos llegar a donde con su gracia llegaron los Santos.

El segundo medio para amar a Dios de todo corazón, es el desapego de las cosas de la tierra. Si el corazón no se vacía de la tierra, no puede entrar en él el amor de Dios; así como en un cántaro lleno de hierro o de tierra no entraría tampoco el agua si antes no se vaciaba. Al contrario, un corazón desprendido de las criaturas, ¡oh cómo se inflama en él el santo fuego del divino amor! ¡y cómo va creciendo en él esa dulce llama! Decía Santa Teresa: "despejad³³⁵ el corazón de las criaturas, y buscad a Dios, y lo hallaréis". Decía el Padre Baltasar Álvarez, que el Señor manda a menudo a las criaturas que nos vuelvan las espaldas y nos abandonen, para que no corramos tras ellas, y nos unamos con El³³⁶.

El tercer medio para obtener el perfecto amor a Jesucristo, consiste en meditar con frecuencia la pasión sagrada. Decía Santa Magdalena de Pazzis que las religiosas, ya que tienen la dicha de ser esposas del Crucificado, toda su vida y en todas sus acciones no han de mirar a otro que a El, y no han de ocuparse en otra cosa, que en considerar el amor que les ha tenido este divino Esposo³³⁷.

El cuarto medio para llegar al amor perfecto, es el ejercitarse a menudo en actos de amor; así como el fuego se mantiene encendido por medio de la leña, así el amor por medio de sus actos³³⁸. Por lo tanto, repetid, si no con la boca con el corazón, estos o bien otros actos de amor de Dios: "¡Jesús mío!, Vos sólo me bastáis; ¡amor mío!, no permitáis que yo me separe jamás de Vos, ¿Cuándo llegará aquella dichosa hora en que podré decir: ¡Dios mío, ya no os puedo perder más!? ¡Señor!, ¿y quién soy yo para que con tanto empeño busquéis mi amor? ¿Y a quién quiero yo amar, si no os amo a Vos, Jesús mío? Aquí me tenéis, Señor, disponed de mí como queráis. Dadme vuestro amor, y nada más os pido. Haced que yo sea

³³⁴ MS, XXII, II, 2, p. 620. En San Alfonso se lee: "El primero [medio] es desear con ardor llegar a ese amor perfecto, no parando hasta que vuestro corazón sea todo suyo. Los deseos ardientes son las alas con que han volado los Santos a unirse a Dios con amor perfecto. Si no tenéis, tal vez, este deseo, a lo menos pedidle a Dios, porque sin éste nunca podréis llegar a grado alguno de santidad; y al contrario, con este deseo luego la alcanzaréis. Dejó escrito Santa Teresa a sus hijas sobre este punto varios apreciables consejos. Dice en un lugar así: *Nuestros pensamientos sean grandiosos, que de aquí provendrá nuestro bien. [Conceptos del amor de Dios, cap. 2; Camino de perfección, cap. 4].* En otro lugar dice: *No conviene que nuestros deseos sean desmayados, sino confiar en Dios, que esforzándonos nosotras, poco a poco podremos llegar a donde con su gracia llegaron los Santos. [Autobiografía, cap. 13].*

³³⁵ MS, XXII, II, 3, p. 621.

³³⁶ MS, XXII, II, 5, p. 623.

³³⁷ MS, XXII, II, 7, p. 624.

³³⁸ MS, XXII, II, 9, p. 625.

toda vuestra, antes no llegue la hora de mi muerte". Estos actos, o bien otros que os vinieren, podréis repetirlos, ya en la santa oración, ya en la mesa, ya en la recreación, ya estando enfermas, y en todo lugar.

En cuarto lugar, el que ama a otro no rehúsa el padecer a favor suyo o para darle gusto y satisfacción, sino que antes bien se goza, está contento de ello, porque así tiene ocasión de darle alguna prueba del amor que le profesa. Esto es lo que practicó Jesucristo para demostrarnos su amor; y el que desea padecer por El, desea las ocasiones de padecer, o por lo menos se resigna, y las abraza en paz. Decía el Padre Baltasar Álvarez: "Aquel que en los trabajos se resigna tranquilamente a la voluntad de Dios, corre a la postre hacia El". En suma, a las personas que aman a Dios, todo cuanto les suceda, sea cosa de alegría o sea de pena, todo les sirve para unirse más estrechamente con El, según la expresión de San Pablo a los romanos [Rm 8,28]: "Todas las cosas contribuyen al bien de los que aman a Dios". Es cierto que todo cuanto nos pasa, El lo dispone para nuestro bien³³⁹. "*Yo, con el mismo amor con que creé al hombre, dispongo todo cuanto le envío de próspero y adverso, dirigiéndolo todo a su mayor bien*".

Hermanas benditas, todas las tribulaciones y adversidades debéis abrazar con paz y con resignación, pero sobre todo, las enfermedades, porque en ellas prueba Dios nuestro Señor quiénes son sus verdaderas amantes. Conviene entonces obedecer al médico, a los Superiores y a la enfermera; no pidáis cosa alguna, y aceptad sin replicar las medicinas, no sólo las que os agradan, sino también las que os provocan a náusea y que os atormentan. No os quejéis de nadie, usad de dulzura con todas, y a todas quedad agradecidas. Resignaos entonces enteramente a la voluntad divina, y ofreceos a padecer todo lo que os disponga Dios nuestro Señor, uniéndoos con Jesús en la cruz, sin querer descender de ella hasta que a El le parecerá bien, contenta de continuar así toda la vida, si El lo quiere³⁴⁰.

Diréis que no tenéis fortaleza para practicarlos así. No temáis ¡oh benditas Hermanas! Ofreceos a Dios nuestro Señor y El cuidará de daros todas las fuerzas necesarias, porque El es fiel, que no os permitirá que sufráis más de lo que podréis, sin daros los auxilios, si los pedís, y os esforzáis a padecer, y padecéis con resignación las enfermedades y demás penas que El os dispone para el bien de vuestras almas.

Para practicar esto, acostumbraos a tomar el crucifijo que lleváis y decidle: "¡Oh, si pudiese, Jesús mío, sacrificarme toda por Vos, que os sacrificasteis todo por mí! A Vos consagro toda la vida que me queda; Jesús mío, quiero solamente lo que queréis Vos, y quiero todo lo que queréis Vos, y lo quiero porque lo queréis Vos. Haced, Jesús mío, que os vea aplacado y contento la primera vez que os veré. Vos no me dejéis a mí; yo tampoco os dejaré a Vos. Siempre nos amaremos, Dios mío, en esta vida y después eternamente en la otra. Jesús mío, dadme vuestra gracia, vuestro amor y nada más os pido!" Podéis esto practicarlos siempre que estéis solas; podéis hacerlo, ya al acostaros, ya al despertaros por la noche, si os lo ponéis o pendiente del cuello, o en las manos, o bajo de la almohada. Al estar enfermas poneos a [en] la presencia de Jesucristo crucificado, y así padeceréis con mayor tranquilidad, al ver que vuestras penas son mucho inferiores a las que El sufrió por vuestro amor.

"Amad a vuestro Esposo, decía San Francisco de Sales, en las consolaciones y en las tribulaciones; tan amable es El, cuando nos atribula, como cuando nos consuela, pues que todo lo dirige para nuestro bien. Si amáis a Jesucristo, amad también los desprecios, amad las

³³⁹ MS, XXII, II, 10, pp. 627 - 628. Continúa San Alfonso: "Dijo un día el Señor a Santa Gertrudis: *Yo, con el mismo amor con que creé al hombre, dispongo todo cuanto le envío de próspero y de adverso, dirigiéndolo todo a su mayor bien*. p. 628.

³⁴⁰ MS, XXII, II, 11, p. 628.

correcciones³⁴¹, amad a las Hermanas que sean de un genio contrario al vuestro, y amad el padecer con conformidad por amor de aquel Señor, que murió por vuestro amor. Así lo practicaremos con vuestra divina gracia.

³⁴¹ MS, XXII, II, 11, p. 628.

De la conformidad a la voluntad de dios

En todo cuanto sucede en el mundo, reconoced siempre la voluntad de Dios. Ni un solo pelo de la cabeza, nos asegura Cristo Señor nuestro, puede caer al suelo sin la voluntad del Padre Celestial: por tanto en las enfermedades, en las injurias, en las tentaciones, en todo evento, levantad vuestro espíritu hacia el divino beneplácito, diciendo con un corazón sumiso y afectuoso: "Haga de mí el Señor lo que quiera, como quiera, y cuando quiera". Aunque Dios no quiere, ni puede querer el pecado, con todo quiere aquel daño que del pecado del otro se deriva a nosotros. No quiere que la Superiora sea arrogante, altanera y soberbia, pero permite aquel defecto para el bien de las súbditas, que es el padecer aquellas arrogancias y altanerías con resignación. No quiere que las súbditas sean desobedientes, arrogantes y descorteses, pero quiere que la Superiora sufra aquellas arrogancias y descortésias de sus inferiores con resignación. Cuando a Job le robaron su ganado, Dios no quería el pecado de los ladrones, pero quería, sí, que Job padeciese aquella pérdida, y por eso dijo Job: "El Señor me lo ha dado, el Señor me lo ha quitado; bendito sea el nombre del Señor: como ha querido el Señor así se ha hecho". [Jb 1,21]. Nota San Agustín, que no dijo Job: El Señor me lo ha dado y el diablo me lo ha quitado, ni los Caldeos, ni los ladrones; sino el Señor me lo ha dado, y el Señor me lo ha quitado³⁴². Jesucristo nos quiere aquí en el mundo por sus discípulos, y después en el cielo en su amada compañía; pero para lograr tan grandes gracias, quiere sigamos su ejemplo en cuanto nos sea posible, ya en la mansedumbre, ya en negar nuestra voluntad y llevar con resignación las cruces que El disponga, y del modo que El lo disponga. Y es de tanta necesidad el practicar estas doctrinas, sobre todo el llevar las cruces con resignación, que nos asegura por San Mateo c.10.v.38: El que no llevará su cruz, esto es, aquella enfermedad, aquellas persecuciones, aquellos genios contrarios, en una palabra, todo aquello que nos da pena, pues esto se entiende por cruz; aquel no es contado por discípulo de Jesucristo; por consiguiente no podría salvarse. Por eso dice San Agustín: ¿estás consolada? reconoce al Padre que te acaricia. ¿Estás atribulada?, reconoce al Padre que te corrige. Y al contrario, dice el Santo Doctor: ¿Estás exceptuada de sufrir azotes? también lo estás de ser contada en el número de sus hijos.

Persuadámonos de lo que dice el mismo Santo: "Toda la vida de un cristiano ha de ser una continua cruz: con especialidad ha de ser tal, la vida de una religiosa que es verdadera esposa de Jesucristo". Estemos ciertos de que Dios no nos envía las cruces, sean las que fueren, para vernos perdidos, sino para vernos salvados. Humillaos y consolaos entonces, porque entonces os da las más convincentes pruebas de que Dios os quiere perdonar las penas eternas. Este sea mi consuelo, decía Job al Señor, que me aflijáis y no me perdonéis en esta vida, para que me perdonéis en la otra [Jb 6,10]. ¡Ay Dios mío! ¿Y cómo es posible que se lamente el que haya merecido el infierno o el purgatorio, si Vos le enviáis alguna cruz? ¿Habéis, Hermanas benditas del Señor, merecido alguno de estos dos lugares en el tiempo de vuestra vida? Diréis que sí regularmente; pues yo también os diré: No os lamentéis, ya porque os corrigen de vuestros defectos, por que no os conceden lo que vosotras queréis, sea de vestir, comer, ocupaciones, ni de cosa alguna; porque ya sabéis que todas las penas de este mundo nada son respecto a la más mínima del Purgatorio y del infierno. Decid al hallaros en vuestras tribulaciones, como decía San Buenaventura: "Adelante, Señor, adelante, heridme con estas cruces, que son de amor y de salud, para que no tenga de ser azotada en el infierno

³⁴² MS, XIV, I, 8, p. 406; EP, VIII, cap. II, T.I, p. 357.

o purgatorio con azotes de ira y de muerte eterna, pero ayudadme, Padre mío, enseñadme a hacer vuestra santa voluntad".

Para que seáis más constantes en llevar las cruces con más resignación, os aconsejo que deis una mirada al premio que se os acerca, si las lleváis con resignación y constancia. Decía el Beato [San] José de Calasanz: "Para ganar el Paraíso, cualquier trabajo es poco". Y antes que él, dijo el Apóstol: "Los sufrimientos de la vida presente no son de comparar con aquella gloria venidera que se ha de manifestar en nosotros, o que nos dará a nosotras" [Rm 8,18]. Sería un precio muy corto el sufrir todas las penas de este mundo para gozar un solo momento del paraíso. ¿Cómo no debemos, pues, abrazar las cruces que Dios nuestro Señor nos envía, sabiendo por el mismo Apóstol que las tribulaciones momentáneas y ligeras que se padecen aquí en la tierra nos producirán una felicidad eterna? No debemos, pues, entristecernos, sino más bien alegrarnos en el espíritu, cuando Dios nuestro Señor nos da ocasión de padecer en este mundo cualquiera pena que sea.

¡Ea! pues, benditas Hermanas, abrazad con toda la resignación posible todo lo que os mortifica, y sufridlo ya por amor de Jesús y María, los cuales tanto padecieron por vuestro amor, ya también para libraros de las penas del purgatorio y del infierno y lograr una gloria eterna para el cuerpo y alma. Es tan grande el bien que espero, que cualquier pena se me hace amable, decía San Francisco de Asís. Diréis tal vez, que ya os aconsoláis [consoláis] de las enfermedades que Dios nuestro Señor os permite, de las tribulaciones, de las persecuciones y de lo demás que os aflige; pero que no sabéis congeniar con alguna Hermana, porque su natural es muy extraño y su genio muy ridículo. Os responderé, carísimas Hermanas, que este mismo genio extraño os lo ha proporcionado Dios nuestro Señor, quien sabe bien lo que os conviene para lograr vuestra salvación, como un medio el más conveniente y necesario. Afirma San Bernardo, que si el cristiano no tuviese persona que le fuese molesta, debiera buscarla con solicitud grande, y aun comprarla a peso de oro, con el fin de tener motivo de ejercitar el sufrimiento y demás virtudes. Si vosotras, pues, la habéis encontrado sin costaros oro ni plata, aprovechaos de ella para ejercitar la virtud; no mortifiquéis a los Superiores, deseando os saquen a dicha Hermana y os den otra, porque esto es huir de la cruz, y ya podéis estar ciertas que, queriéndoos apartar de la cruz que Dios nuestro Señor os dispone, porque os parece demasiado pesada, hallaréis otra de más grave peso. Abrazad, pues, también con resignación la cruz de aquel genio extraño, y por medio de él os santificaréis.

CAPITULO XXV

Del silencio

El silencio es un gran medio para que lleguemos a ser almas de oración y podamos estar dispuestos, para tratar con Dios continuamente. Con dificultad se halla una persona espiritual que hable mucho. Todas las almas de oración son amantes del silencio, el cual se llama la guarda de la inocencia, la defensa contra las tentaciones, y la fuente de la oración. Por esta razón buscaban los Santos las grutas y los montes solitarios, para llegar a encontrar este silencio, y huir de los tumultos del mundo, entre los cuales no se halla a Dios nuestro Señor, según fue dicho a Elías 3.Reg.19,2³⁴³. Un convento en donde hay la perfecta observancia del silencio, hay en él el verdadero espíritu: por esta señal lo conocía San Ignacio de Loyola³⁴⁴: es dicha casa religiosa una semejanza del Paraíso, y mueve a devoción,

³⁴³ MS, XVI, I, 1, p. 442.

³⁴⁴ MS, XVI, I, 6, pp. 445 - 446.

no solamente a quien la habita, sino también a los que se hallan fuera. Decía el Padre Natal [Nadal] de la Compañía de Jesús, que para reformar una casa religiosa, sería lo bastante establecer en ella la observancia del silencio; pues que, según añadía, con el ejercicio de esta virtud, cada uno estaría recogido, pensaría en las verdades eternas, en las virtudes que debería practicar para ser agradable a Dios nuestro Señor; vería la religiosa la obligación que tiene de obedecer, de mortificar sus pasiones, en una palabra, viviría atenta y cuidadosa de su aprovechamiento: por esto dice el sabio Gerson, que los santos fundadores encomendaban tanto la observancia del silencio a sus religiosos, pues sabían cuan importante es su observancia para mantener el espíritu. San Benito ordenó a sus monjes que procurasen guardar silencio continuo: "En todo tiempo deben los monjes atender al silencio"³⁴⁵. Verdaderamente, la experiencia enseña que en aquellos conventos en los cuales se guarda el silencio, está en rigor la observancia de las Reglas, y que al revés, donde se guarda poco el silencio, allí reina poco el espíritu. Y esta es también la razón porque se hallan pocas religiosas santas, porque pocas son las que aman el silencio³⁴⁶.

En muchos conventos, entre las demás reglas bien se halla prescrita y muy recomendada la del silencio, y con todo entre algunas religiosas parece, no obstante, que apenas se sabe qué cosa es silencio, y por eso viven las infelices disipadas, sin espíritu y siempre inquietas³⁴⁷. Pero yo no lo admiro que vivan disipadas y sin espíritu las tales, porque si hablan, la materia de sus conversaciones será o las cosas que pasan en el mundo, o en el monasterio o Instituto. Si hablan de objetos del mundo, los cuales deberían olvidar, ¿qué espíritu y fervor excitarán en sus corazones?, y estos objetos y asuntos ocuparán su memoria en la santa oración, en la santa misa y en las demás obligaciones. Si hablan de lo que pasa en el Instituto, no será para alabar la conducta de las Hermanas, sino para censurarla, para vituperar tal vez las advertencias que se les han dado, para desaprobar lo que han dispuesto los Superiores, y así regularmente terminarán sus conversaciones en quejas, en murmuraciones y en trastornar el orden de toda la comunidad, y tal vez del santo Instituto. Algunas hay que desean guardar silencio, y que no buscan ocasiones de hablar, pero siempre que se ofrecen ocasiones, no dejan de condescender con las otras Hermanas que quieren hablar; pero adviertan las tales que tal condescendencia, ciertamente no les excusará de falta. Conviene en tal caso portarse con valentía, o partirse de allá, o callar, y así evitaréis las faltas de la una y de la otra.

Conviene, no obstante, advertir que la virtud del silencio que ha de guardarse, no consiste en callar siempre, sino cuando no es necesario hablar. Por eso dice Salomón que hay tiempo de callar y tiempo de hablar [Ecl 3,7]. Pero nota San Gregorio Niceno, que primero es el tiempo de callar que el de hablar, porque como él dice, callando se aprende a hablar, pues entonces se aprende a considerar bien todo lo que después se ha de decir. Pregúntase, ¿una religiosa que quiere santificarse, cuál es el tiempo en que ha de callar y el que ha de hablar? El tiempo de callar es todo aquel en que no hay necesidad de hablar, y el de hablar es aquel en que le obliga a hablar la necesidad, o la caridad, o la obediencia. Esta es la bella regla que sobre este particular da San Juan Crisóstomo: "entonces solamente se ha de hablar cuando el hablar aprovecha más que el callar"; por esto aconseja: "O callar, o decir cosas que aprovechen más que el silencio".³⁴⁸

Guardaréis el silencio ¡oh benditas Hermanas!, en el dormitorio, y si hay alguna enferma, hablaréis en voz baja; en la cocina, en la sala o lugares de la enseñanza; en las horas

³⁴⁵ MS, XVI, I, 6, p. 446.

³⁴⁶ MS, XVI, I, 7, p. 446.

³⁴⁷ MS, XVI, I, 7, p. 446.

³⁴⁸ MS, XVI, I, 9, p. 448.

de comer, hasta haber dado gracias. Finalmente, tendréis silencio siempre que no os obligue, o la necesidad, o la caridad, o la obediencia³⁴⁹; y al hablar, aunque sea por necesidad, caridad y obediencia, hablaréis o de cosas de virtud, de desengaños del mundo, o de cosas de instrucción. Os diré como decía San Efrén a los religiosos: "Con Dios hablad mucho, con la gente poco"³⁵⁰, y ese poco muy edificante, añadido, a imitación de nuestro Padre Santo Domingo, que sólo hablaba, o de Dios, o con Dios, a no ser por necesidad, o utilidad³⁵¹. Si advierte o la Madre Priora, o la Subpriora que se falta en el silencio, lo han de corregir, y la Vigilante³⁵² también cuidará mucho de observar si se falta al silencio, y en el Noviciado dará cuenta al Superior o Priora, y si es en los establecimientos, al pasar el Superior o Priora General; y si alguna es avisada muchas veces de lo mismo y no se enmienda, será penitenciada a ponerse de boca a tierra al comer por la noche, hasta que le haga señal la Madre Priora³⁵³. Si perseverase obstinada en dejarse arrastrar de dicha pasión, o de otra de la cual fuese ya avisada muchas veces, reunidas en acto de comunidad llamará a la defectuosa, y hará que se ponga al [en] medio del lugar donde están reunidas, con las manos juntas; y entonces dirá a las Hermanas, las correcciones que ya le ha dado para corregirla de lo que ha faltado, y dirá: "Viendo que no se corrige, he determinado que ahora bese los pies de Ustedes y les pidiese rogasen por ella". Y responderán todas: "Está muy bien". Y luego irá besando los pies de ellas, y dirá a cada una: "Tenga la caridad, amada Hermana, de rogar a María Santísima para que me enmiende de este vicio"; y responderá cada una: "Así lo haré, por lo mucho que le conviene". Finido esto, dirá a la Madre Priora: "Madre amada, le pido me perdone por amor de Dios los disgustos que le he dado, y con la divina gracia, ya me enmendaré: y responderán todas: "Así sea"; y arrodilladas todas, dirán un Padrenuestro y tres Avemarías, para que se enmiende dicha Hermana, y se irán.

Observarán con tanto rigor el silencio, que además de lo dicho, se valdrán de una campanilla para llamar a los actos de comunidad, para avisarlas si las piden, sea para salir al

³⁴⁹ En el capítulo II del *Tratado de la Vida Espiritual*, de San Vicente Ferrer, se encontraba el P. Coll -lo había estudiado en un noviciado- con lo siguiente: "Algunas veces tendrá licencia para hablar, si se ofreciere necesidad, o a ello le obligare la caridad del prójimo, o siéndole mandado por obediencia; y entonces hablará muy de pensado, y con mucha consideración pocas palabras, con voz baja y humilde". Editado en: *Regla de N.P.S. Agustín, Constituciones de la Sagrada Orden de Predicadores*, Valencia 1827, pp. 284 - 285.

³⁵⁰ MS, XVI, I, 9, p. 449.

³⁵¹ Ver nota ---- p. ----.

³⁵² Ver nota ---- p. ----.

³⁵³ Las Constituciones de los Frailes de la Orden de Predicadores establecían que, si alguien en el espacio de tiempo entre dos capítulos de culpas quebrantara el silencio siete veces, debía permanecer durante una comida sentado en tierra, aunque tomando los mismos alimentos que el resto de la comunidad. Esta penitencia estaba ya en vigor a mediados del siglo XIII. Cf. *Constitutiones, O.P.*, ed. CLOCHE, pp. 63 - 65. En una obra, que estudió sin duda el P. Coll en los años de su formación se ofrecía la siguiente traducción y comentario del precepto constitucional: "Acúsense los frailes de la fracción del silencio; y queda la penitencia al arbitrio del Prelado. Pero si alguno entre dos capítulos le quiebra siete veces, siéntese un día en tierra". "Nuestra Orden parece se inclina a que si no se cumplen las penas impuestas por quebrantar el silencio, se incurre en alguna culpa, por eso las mencionan en las observaciones generales con particular expresión: y en los Conventos de rigurosa observancia dispone se sienten cada semana una vez en tierra, para satisfacer por semejantes quiebras". *Regla de N.P.S. Agustín, Constituciones de la Sagrada Orden de Predicadores*, Valencia 1827, pp. 44 - 46.

locutorio, sea para otro fin; también para señalar la hora de silencio. En el Noviciado también se darán cinco golpes con ella, cuando se rece la oración del *Angelus Domini* y cuando se haya de Viaticar a alguna Hermana, en cuyo caso se darán quince golpes: finalmente cuando haya muerto alguna, que entonces se darán quince golpes por la mañana, mediodía y noche.

CAPITULO XXVI

De la alegría del espíritu

A excepción del pecado, no hay mal mayor que la tristeza, dice San Francisco de Sales. Algunas personas, para llevar una vida espiritual y recogida, llevan una vida melancólica. Es un gran error, porque el recogimiento nace del espíritu y del amor de Dios; la tristeza y melancolía del demonio. Conservad firmemente el gran principio de San Francisco de Sales, a saber, que todo pensamiento que inquieta jamás viene de Dios, que es rey de paz y habita en los corazones pacíficos. Es preciso, por lo tanto, tomar alguna recreación, ya al mediodía después de haber comido, ya por la tarde, ya después de haber cenado. Es también voluntad de Dios que las almas que le aman, se tomen de cuando en cuando algún alivio, para que no esté el arco siempre tirado [tirante]. "Alegraos en el Señor y llenaos de júbilo, justos", dice David [Sal 32,1 Vulgata]; pero en vuestras recreaciones, guardaos en primer lugar de las alabanzas propias, de las murmuraciones y de ciertas burlas que saliesen a las compañeras, como también de interrumpir a las que están hablando. Conviene en segundo lugar que os guardéis de hablar gritando y de reír descompasadamente: digo descompasadamente, o a carcajadas, porque según dice San Francisco de Sales, así como es desorden el reír cuando nos hallamos en cosas serias como verbigracia de curar enfermas, al rezar, al hablar de desgracias, etc. así al contrario es también una cosa muy fuera de propósito el estar siempre serias, sin reír jamás en la recreación³⁵⁴. Reíd moderadamente, alegraos, hablad también de cosas alegres, pero conservad al mismo tiempo vuestro recogimiento, haciendo interiormente algún acto bueno de amor de Dios, como: "Os amo, mi Dios; os pido me ayudéis para amaros", y procurad con frecuencia introducir conversaciones sobre el amor de Dios³⁵⁵, de su poder, del amor de María, de su poder, etc. Guardaos también de trabar amistad particular con alguna, haciendo liga en la recreación con las que congenian más con vos; esto es una cosa que descompone toda la recreación. Tratad indiferentemente con todas, aun con aquellas que menos se acomodan a vuestro genio; antes bien conversad con ellas más que con las otras, como lo hacía Santa Teresa³⁵⁶.

En los días de Carnaval, no os dejéis arrastrar de lo que enseña el mundo³⁵⁷, sino al contrario, viendo las ofensas tan enormes que dan a Dios nuestro Señor, recogeos más dentro de vosotras mismas, pensad más y más en Dios, y haced más corta la recreación, y aun hablando en ella de la paciencia de Dios, de su bondad, de su amor, y de lo mucho que merece ser amado.

CAPITULO XXVII

³⁵⁴ MS, XIV, VI, 17, p. 674.

³⁵⁵ MS, XIV, VI, 18, p. 675.

³⁵⁶ *Ibíd.*

³⁵⁷ MS, XXIV, VI, 19, p. 675.

De la manifestación de si misma a los Superiores o Prelados

Es de grande importancia, según San Basilio, San Jerónimo, San Bernardo y otros Santos Padres el dar cuenta de todo lo que pasa dentro de nosotros a los Superiores, esto es, declararles las malas inclinaciones que cada una se sienta, las tentaciones, del modo que se encuentra en la santa oración, el examen, etc.: manifestarse y declararse de tal manera, que sepa el Superior hasta cuantas veces bebe al día, dice San Antonio, para que todo vaya dirigido por la obediencia³⁵⁸. Es de grande necesidad, benditas Hermanas, el que os declaréis bien a los Superiores, porque ellos tienen obligación de dirigiros y gobernaros, pero si no os conoce y no os manifestáis ¿cómo lo harán? Si el médico no conoce la enfermedad, ¿la curará?³⁵⁹ Es muy difícil. Es también muy difícil, y casi imposible, el que curéis de vuestras malas inclinaciones, de vuestras malas costumbres y que os defendáis de las tentaciones del enemigo, si no os declaráis a los Superiores. Es esta declaración de grande utilidad para quien la hace. Al que descubrirá a su Superior su interior, dice Casiano, no le podrá engañar el demonio con sus mañas y tentaciones, como a nuevo soldado, porque llevará las armas de su antiguo maestro y superior, no le engañará como ignorante, porque tendrá las reglas de su docto y experimentado padre espiritual. Según San Doroteo, no hay cosa con que tanto se huelgue el demonio, como con aquel que no quiere descubrir sus tentaciones y pensamientos al Superior, porque entonces pelea a solas con él. Y ¡ay del solo, que no tiene quien le ayude para que no caiga, ni quien le dé la mano, para que se levante, si ha caído [Qo 4,10]! Y al contrario, dice el Santo, no hay cosa que tanto tema el demonio, que el ser descubierto, porque así como el ladrón descubierto³⁶⁰ ya está perdido, así el ladrón de nuestra alma está perdido, si es descubierto al Superior o Padre espiritual. No puede ser engañado, dice Casiano, el que de todo se manifiesta y declara a su Padre espiritual o Superior. Esto confirma el Espíritu Santo diciendo por el Sabio: Si descubriereis y manifestareis sus celadas y ardides, que son las tentaciones ocultas y escondidas, no os engañará, ni os llevará tras sí Cal.c.27,v.19. [Eccli27,17]. Aún hay más. Premia tanto Dios nuestro Señor esta humillación hecha con toda verdad y sencillez, que con sólo descubrir lo que aflige, queda ya deshecha la tentación o la angustia que tanto apesaraba, dice Casiano³⁶¹.

Es cierto que hay alguna dificultad y mortificación en descubrir al Superior todas sus tentaciones, inclinaciones y defectos; pero yo digo que es mucho mayor el trabajo y pena que traerá consigo, si encubre esas cosas, que la que puede recibir en descubrirse y manifestarse. ¡Oh qué congojas, qué remordimientos, y sobresaltos tiene el que quiere ocultarse, o ir en cubierto de su Superior! Siempre anda con dolores [Os 13,13]: si me verá, si lo sabrá, quien sabe si habrá alguno que se lo manifieste, si lo diré, si lo callaré, cómo lo encubriré. Y si lo manifiesta francamente con toda humildad y sinceridad, luego desaparece toda angustia y todo temor, antes, a veces, de responderle el Superior³⁶².

Dirán: si me declaro y manifiesto, quedaré afrentada, perderé el buen nombre y crédito, de ahí en adelante no se fiará de mí, ni me tendrá amor. Yo os digo que no hay cosa con que uno pierda más reputación y más estima cerca del Superior, como con andar fingido, encubriéndose y recatándose de él, manifestándole que no se fía de él. Con ninguna falta que descubriera, pudiera perder tanto como con ésta, porque luego dirá él: ¿qué sé yo, si como

³⁵⁸ EP, VII, cap. I, T.III, p. 319.

³⁵⁹ *Ibíd.* p. 320.

³⁶⁰ EP, VII, cap. III, T.III, p. 330.

³⁶¹ *Ibíd.*, p. 332.

³⁶² EP, VII, cap. VI, T.III, pp. 338 - 339.

encubrió estas, encubrirá las otras?³⁶³ Y mayormente si le encuentra falsa por otros lados, como regularmente sucede; así es que se hace despreciable, pues ve que no se fía de él, ni le quiere descubrir lo que tanto interesa al uno y al otro. ¿Cómo queréis que os ame el Superior como a Hija, si vos no le amáis a él como a Padre? Amadle vos, como a Padre, fiándoos de él, y tratando con claridad y llaneza con él, y él os amará como a hija. No cumpliría el deber de buen Padre, si después de haberle manifestado los defectos, o bien oyese que se murmura de vos, o conociese vuestros defectos, y aunque no le hubieseis manifestado, supierais que los declara a otros, y nada os dice a vos de ellos, sería señal que no os tendría verdadero amor. ¿Qué aprovecharía mostraros exteriormente amor y estima, si interiormente os tiene por defectuosa, os murmura con otros sin daros el menor aviso? El no cumpliría los deberes de Padre, si así lo hiciera, ni vos los de hija, si no le manifestareis lo que pasa dentro de vos, con toda claridad, verdad y sencillez. Hacedlo, pues, benditas Hermanas.

CAPITULO XXVIII

De la necesidad de un Director

Mientras vivimos en este mundo, estamos rodeados de unas espesas nubes, que nacen de los temores excesivos de pecar, de las dudas en lo perteneciente a la conciencia, de los escrúpulos, de las tentaciones y de otros motivos, y estas espesas nubes no nos dejan ver muchas veces el camino cierto y seguro de nuestra perfección: así es que tenemos, como los ciegos, necesidad de tomar un sabio y prudente Director, que nos guíe por el camino de la salvación. Cuando el joven Tobías oyó que le mandaban ir a Rages, replicó diciendo: Yo no sé el camino. "Ve, pues, le dice su padre, busca algún hombre que te guíe" [Tb 5,1-3]. Yo os digo que caminéis hacia la perfección; pero vosotras me responderéis, como Tobías, que no sabéis el camino, y os diré que toméis el sabio y prudente director que os señale vuestro Superior, y estad bien seguras que acertaréis el camino de la perfección. Los que quieren aprovecharse bien en la perfección, decía San Felipe Neri a sus penitentes, que se sujeten del todo a su director, y les exhortaba a que tuviesen confianza en él, pues que el Señor no le dejaría errar³⁶⁴. En caso que no le guiase bien, dice San Ligorio, entonces supliría Dios nuestro Señor. Señor, decía San Ignacio de Loyola: "Dadme a conocer el camino que debo seguir, que aunque me deis un perrito, os prometo seguirle fielmente"³⁶⁵. Grabad en vuestra memoria la distinción que hace San Francisco de Sales entre director y confesor. Al director se le descubre todo lo que pasa en nosotros, sea de bueno, sea de malo, y al confesor sólo aquello que es pecado.

Tened siempre presente la advertencia del Santo: No estamos obligados a confesar los pecados veniales; no es, pues, necesario el examinaros, ni confesaros de tantas pequeñas imperfecciones, menudencias y pecados ligeros. Una humillación de espíritu, un suspiro es bastante para borrarlos³⁶⁶. A vuestro Director sí que con toda humildad, sinceridad y sencillez debéis manifestarle todo lo que os pasa, ya en la santa oración, en la sagrada comunión, en el santo rezo; debéis declararle bien vuestras dudas de conciencia, vuestras tentaciones, malas inclinaciones y también los buenos pensamientos y tantos deseos; finalmente todo lo que deseáis y hacéis de bueno y de malo. Tened en él la más perfecta confianza, porque está

³⁶³ EP, VII, cap. VII, T.III, p. 340.

³⁶⁴ MS, XVIII, II, 6, p. 522.

³⁶⁵ MS, XVIII, II, 8, p. 524.

³⁶⁶ Cf. MS, VI, 8, pp. 109 - 110.

representando al mismo Dios, y Dios nuestro Señor se vale de él para dirigiros al cielo. Con esta confianza pronta y constante obediencia a quien os dirige, lograréis una maravillosa paz en el corazón: con poca fatiga adquiriréis muchos tesoros de gracia, y seréis tanto más grandes a los ojos de Dios, cuanto más dócil[es] y obediente[s] a quien os habla y rige en su nombre.

Pero os advierto, ¡oh amadas Hermanas!, que a pesar de tener que proceder de un modo tan diferente con el Director que con el confesor, es regularmente uno mismo el confesor y el director: y así es como a confesor no tenéis otra obligación que decirle los pecados del modo que os he explicado arriba, y como a Director debéis manifestarle lo bueno y lo malo, como os acabo de explicar. Viniendo al Noviciado, ya arreglada la conciencia, aceptaréis el confesor que os señalará vuestro Prelado, y así también al ser destinada en los establecimientos; y el mismo confesor será también vuestro Director regularmente. Al presentaros al nuevo confesor, al cual debéis tener mientras permanezcáis en dicho lugar, podéis decirle: Padre, espero tendrá la caridad de tomarme bajo su dirección y que me dirigirá por el camino del cielo. Ya le notifico que he hecho una vez, (o las veces que sean) confesión general con el Padre confesor que me guiaba hasta ahora; él me ha dicho que no volviese más a repetirla, (si se lo ha dicho); estoy con mucha paz, (si está), o bien le dirá sus dudas de conciencia. Le diré, para que pueda regirme mejor, que he sido bastante desobediente, con mis padres, tuve la desgracia de caer algunas veces en tal y tal vicio; también etc., le dirá un poco en general sus pecados, y también las inclinaciones que tiene más dominantes, los deseos y buenos pensamientos: así con pocas palabras se explicará, dando un conocimiento regular de su estado al propio confesor y Director. Declarado ya vuestro estado, o el estado de vuestra alma, si os dice que le basta, debéis obedecerle sin pensar en otra cosa más, y debéis creer que ya os ha comprendido bastante: no debéis dudar de su consejo, sino obedecer ciegamente, sin replicar, y sin querer saber el porqué, dejándoos en todo a su dirección. Conviene contentarnos con saber del Padre espiritual que vamos bien, dice San Francisco de Sales, sin querer saber la razón de ello. Debéis dejaros conducir por el guía que os ha dado Dios por medio de la obediencia, y a él obedecer ciegamente. Tampoco debéis dejarlo sin licencia de vuestro Prelado, manifestándole los evidentes y fundados motivos. Si él es fuerte en reprenderos, esto no sólo no es motivo para dejarle, sino que antes bien lo es para no separarse jamás de él. Este es el documento que San Luis rey de Francia dio a su hijo heredero del reino: "Hijo mío, le dijo, escógete un confesor que sepa enseñarte, y que al mismo tiempo tenga ánimo para reprenderte con caridad, cuando convenga"³⁶⁷. Digo que no debéis dejar vuestro confesor ordinario sin el permiso, no sólo porque él es el que Dios nuestro Señor os ha señalado por medio de vuestro Prelado, si que también porque sí no gozáis de tranquilidad de conciencia, no conviene que habléis de vuestras dudas y temores con otros Padres espirituales, sino con el propio, y esto, aunque sean santos y doctos, dice San Ligorio: La razón es, porque ellos no estarán plenamente enterados de vuestra conciencia, os harán tal vez una pregunta, o bien os dirán alguna cosa que no será conforme con el modo de pensar del propio director, y de aquí os será fácil el ponerlos en grande perturbación y amarguras.

No obstante pido con toda humildad a todos los Reverendos confesores de las Hermanas, tengan la caridad de señalarles cada tres meses, si es posible, o a lo menos dos o tres veces cada año, un confesor extraordinario, y éste que procuren sea hombre de oración, porque como dice Santa Teresa, si los directores no son personas de oración, poco ayudarán las letras³⁶⁸.

³⁶⁷ MS, XVIII, I, 18, p. 516.

³⁶⁸ *Ibid.*, p. 516.

Y vosotras, ¡oh amadas Hermanas!, explicaos con toda humildad, sinceridad y sencillez; si ya gozáis de paz, decidle: "Padre yo estoy con toda paz gracias a Dios"; explicadle en general si queréis, lo que hacéis, o bien decidle que os parece que no necesitáis nada de extraordinario. Si os hallaseis perturbada por no haberos explicado, como debíais con el propio confesor, decídselo sencillamente. Si hubieseis callado alguna falta grave, (lo que Dios nuestro Señor no permita), o bien no estuvieseis bien satisfecha de vuestras confesiones, explicaos bien; pero id con mucho cuidado en repetir confesiones generales. Es grande el engaño de aquellas personas, dice un célebre autor, que quieren repetir las confesiones generales, o ya porque caen en las mismas faltas, o por temor de no haber tenido el verdadero dolor o por pensar que no se habrán examinado bien. No creáis, ¡oh amadas Hermanas!, que no tenéis dolor, ni que no os confesáis bien, porque recaéis en las mismas faltas. Es necesario distinguir faltas. Aquellas que nacen de una maliciosa voluntad, que ama el pecado, que quiere pecar y continuar en el pecado, se deben quitar vigorosamente, pues eso sería diferente; pero aquellas faltas que nacen de una sorpresa, de debilidad, de flaqueza, de enfermedad, nos seguirán y acompañarán en cualquier parte hasta la muerte. De ciertos defectos, dice San Francisco de Sales, será mucho el vernos enmendados un cuarto de hora antes de morir. Procuremos la enmienda, sí, pero con paz y sin ansiedad, ni tenéis por eso que repetir la confesión general, ni tampoco por pareceros, o tener duda de si habéis tenido las debidas circunstancias, o no, para confesaros bien. Os digo, como asegura un grave autor, que es un grande engaño del penitente el querer repetir confesiones generales y aún es mayor, más culpable y reprehensible, el de los confesores que con facilidad las permiten. Si se hubiera de dar lugar a semejantes temores, debiéramos ocupar toda nuestra vida en renovar confesiones generales; porque los mismos temores tendrían lugar en los grandes santos, y así la confesión vendría a cambiarse en torcedor y tortura del alma, que es una proposición herética condenada con excomunió en el Concilio de Trento³⁶⁹.

Id pues, benditas Hermanas, con toda cautela y vigilancia en lo que os acabo de advertir. Guardad bien la paz, la tranquilidad y alegría interior, la cual quiere de todos modos y con todos los esfuerzos quitaros el demonio, valiéndose de unos medios a primera vista los más santos y espirituales. Pero ya os he advertido en otros lugares de las santas Reglas que todo, todo lo que quita la paz, la tranquilidad y la alegría espiritual, viene del demonio que es espíritu de perturbación y de inquietud, así como lo que viene de Dios que es Espíritu de caridad, de paz y consuelo, anima, da paz y alegría.

³⁶⁹ El concilio de Trento en el decreto sobre el sacramento de la penitencia, sesión XIV, de 25 de noviembre de 1551, afirma en el capítulo V: "Mas también es impío decir que es imposible la confesión que así se manda hacer [confesión íntegra de los pecados], o llamarla carnicería de las conciencias; consta, en efecto, que ninguna otra cosa se exige de los penitentes en la Iglesia, sino que, después que cada uno se hubiera diligentemente examinado y hubiere explicado todos los senos y escondrijos de su conciencia, confiese aquellos pecados con que se acuerde haber mortalmente ofendido a su Dios y Señor; mas los restantes pecados, que, con diligente reflexión, no se le ocurren, se entiende que están incluidos de modo general en la misma confesión, y por ellos decimos fielmente con el Profeta: *De mis pecados ocultos límpiame, Señor* [Sal 18,13]. Ahora bien, la dificultad misma de semejante confesión y la vergüenza de descubrir los pecados, pudiera ciertamente parecer grave, si no estuviera aliviada por tantas y tan grandes ventajas y consuelos que con toda certeza se confieren por la absolució a todos los que dignamente se acercan a este sacramento" Enrique **DENZINGER**, *El Magisterio de la Iglesia*, trad. Daniel **RUIZ BUENO**, Barcelona 1963, n. 900, p. 255.

Antes de ir con el confesor extraordinario, pedid a la Virgen María, os ilumine para hablar o no hablar lo que convenga. Ofrecedle una parte del santo Rosario de las que tenéis que rezar.

Al confesaros, no hagáis las confesiones pesadas para vosotras y para los confesores; por esto nunca penséis que las confesiones largas son las más buenas, sino que las más humildes, sinceras y dolorosas son las más agradables a Dios nuestro Señor y también a los confesores, y las más importantes y útiles para vosotras. Confesaos, pues, con toda sinceridad, sin rodeos, ni excusas, sin introducir conversaciones de otras cosas, ni confesaros de los pecados de las otras Hermanas, ni de otra gente, como desgraciadamente acostumbran hacerlo algunas personas. Podréis, después de haber dicho sólo lo que os da pena en la conciencia, consultar alguna cosa, y sin rodeos: no obstante, esto regularmente no debéis hacerlo en cada confesión, sino que lo podéis hacer un poco cada mes, al renovar los santos votos un poco más, y en los santos ejercicios más. Así no mortificaréis a los confesores y vosotras viviréis tranquilas.

Sólo os confesaréis una vez cada semana, y si sucediese que alguna vez entre año os atormentase algún escrúpulo o perturbación, pediréis licencia si sois inferiores, a la Madre Priora, y si sois Priora a la Subpriora o a la Maestra de novicias en el Noviciado, y a la Vigilante en los establecimientos, y les darán permiso rara vez; pero si sucediese mucho, no, porque esto sería dar lugar a los escrúpulos y perturbaciones.

Al llegar al confesonario, os signaréis y luego pediréis la bendición diciendo: "Jube, Domine, benedicere", el Padre confesor os dará la bendición: entonces diréis la confesión general, etc.

No debéis contar a las otras Hermanas lo que el Padre Confesor os haya dicho; pues a unas conviene decirles y enseñarles unas cosas, que no convienen a otras. También os guardaréis bien de manifestarles los defectos de los confesores, ni su modo de proceder, porque es desagradable a Dios nuestro Señor y también a ellos, el saber que sus penitentes descubren lo que él les dice o aconseja, y mucho más aún, si éstos se divierten, relatando sus defectos naturales.

Si os encontraseis muy agobiadas y perturbadas de conciencia, podréis escribir al antiguo confesor, en quien tenéis más confianza, y él como os conoce más de [a] fondo, tal vez con la ayuda de Dios os tranquilizará. Pero esto no podéis verificarlo sin permiso de las mismas citadas arriba. En estos casos no se deberán leer antes las cartas, tanto las dirigidas, como las recibidas, sabiendo que son cosas de conciencia: para conocerlo, se pondrá encima del sobrescrito una C.

CAPITULO XXIX

De la gran obligación que tienen de dar buen ejemplo, y cómo lo darán

Todos estamos obligados, no sólo a dar honor y gloria a Dios nuestro Señor, sí que también hacer que con nuestro buen comportamiento y buen ejemplo, se muevan los prójimos a alabar al Padre celestial, que está en los cielos. De tal suerte ha de brillar vuestra luz, nos advierte Jesucristo por San Mateo (c.5.v.16), delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y den gloria a vuestro Padre que está en los cielos.

Sí, benditas Hermanas, observad puntualmente las santas reglas; sed modestas, obedientes, dóciles, pacientes, humildes, recogidas y finalmente exactas en el cumplimiento de vuestros deberes; así daréis, no sólo buen ejemplo, a vuestras amadas Hermanas, sí que

también a tantos cuantos os verán. Y no penséis, que esto sea vanagloria, con tal que tengáis la pura intención de dar gloria a Dios nuestro Señor. Vosotras tenéis obligación de vivir santamente, no sólo en cuanto a los actos internos, sino también en cuanto a las acciones exteriores, para que vuestro buen ejemplo enseñe el buen camino a las niñas y demás que os vean. Es imponderable el bien que produce el buen ejemplo de una buena Hermana; ella difunde, derrama y esparce por todo el Noviciado y establecimientos en donde está destinada, el olor, suavidad y fragancia de su profunda humildad, caridad y pureza, de su ciega y pronta obediencia, de su recogimiento, de su prudencia, y finalmente de su exactísimo cumplimiento de sus deberes. Sí, con su buen ejemplo no sólo planta y edifica virtudes en el noviciado y establecimientos, sí que también en el corazón de las tiernas niñas que están bajo su dirección, y en el corazón de todos cuantos la ven. Así es que todas las Hermanas la querrían por su Madre y amable compañera, porque a todas gana el corazón. ¡Oh feliz Hermana! ¡Y qué bien hace!

Al contrario, es incalculable el mal que hace una Hermana que da mal ejemplo. ¡Ay de la Hermana escandalosa! Más le valdría que la encerrasen en una cárcel, para que no fuese vista de nadie, o le atasen una muela de molino al cuello y la echasen al profundo del mar [Mt 18,6]. ¡Oh benditas Hermanas! guardaos de toda especie de mal, esto es, guardaos de ser una de las tales, porque la Hermana que fuese escandalosa sería como una persona empestada [apestada], capaz de dar la muerte a todo el mundo; sería capaz una Hermana que fuese escandalosa de hacer perder a todo el Noviciado y los establecimientos, esto es, sería capaz de hacer desaparecer el espíritu de oración, de obediencia y de la observancia de las reglas del corazón de todas las Hermanas; porque el hedor de su desobediencia, de su delicadeza [indelicadeza], de su tibieza y del desprecio de las reglas se difundiría por todas partes y todo lo empastaría [apestaría]. Y si tuviese la desgracia de tener que dirigir la enseñanza de algún pueblo, no se quedaría el mal sólo entre las Hermanas, sino que empastaría [apestaría] a las pobrecitas niñas que tendría bajo su desgraciada dirección; porque la que enseña hace el oficio de madre espiritual, y siendo la madre mala y escandalosa, ¿qué alimento espiritual dará a sus hijas? Alimento de soberbia, de vanidad, de orgullo, de aspereza, y de otros males. Y como ella ejercería el oficio de maestra, ¿qué enseñaría a sus discípulas? Si la maestra es orgullosa, ¿cómo enseñará la humildad? Si es rencorosa, ¿cómo enseñará la mansedumbre? Si ella es desobediente, ¿cómo enseñará la obediencia a sus discípulas? Si es impaciente, ¿cómo les enseñará la paciencia? Si es mundana, ¿cómo les enseñará las cosas celestiales? Si es tibia y negligente en las cosas pertenecientes al servicio de Dios, ¿cómo dirigirá sus discípulas por el camino del cielo? ¡Ay, infelices discípulas de la tal maestra! Pero, ¡ay de la tal maestra! porque ella dará cuenta de todo el mal que ocasionará a dichas almas, las cuales tal vez obrarán mal toda su vida; ellas lo enseñarán tal vez a sus descendientes, y así se puede obrar mal por su causa hasta el día del juicio. ¿Veis, ¡oh amadas Hermanas! los graves daños que se siguen de dar mal ejemplo a los prójimos? Pero, ¿qué he dicho hasta ahora? Son tantos y tan horrorosos los males que se siguen del mal ejemplo, que hasta el día del juicio no podremos con toda perfección verlos y conocerlos; de aquí podéis deducir la obligación que tenéis de dar buen ejemplo.

Me diréis: ¿y cómo lo haremos? Daréis buen ejemplo viviendo conforme a vuestro estado, obedientes, dóciles, mortificadas, observantes de las Reglas, recogidas, humildes, y sobre todo practicando la dulzura con todos. "La dulzura, es la virtud de las virtudes", dice San Francisco de Sales, y es la virtud que tanto él practicó, y por medio de la cual consiguió frutos tan copiosos y abundantes, y es la virtud que tanto Dios nuestro Señor nos recomienda. "Nada edifica tanto al prójimo, dice San Francisco de Sales, como la dulzura y amabilidad". Dice San Vicente de Paúl que los Superiores, para hacerse obedecer, no tienen medio mejor

que la dulzura y amabilidad; Santa Juana de Chantal decía: "He probado muchos modos de gobernar; pero el mejor que he encontrado es el usar de dulzura y amabilidad".

Hasta en las correcciones ha de portarse con dulzura el Superior. Una cosa es reprender con energía, y otra cosa es hacerlo con furor: a veces debemos reprender con fortaleza cuando la falta es grave y reiterada, después de haber advertido al delincuente; pero cuidado a [con] reprender con aspereza y en tono colérico: con esto se hará más mal que bien, y éste será el celo amargo que reprueba el Apóstol Santiago [St 3,14]. No faltan quienes se glorían de tener por este medio todos sus súbditos a la raya de su respeto y dicen que así es como debe gobernarse. Pero el Apóstol Santiago dice todo lo contrario. Si en algún caso raro es preciso hablar con alguna serenidad [severidad], para hacer sentir la gravedad de la falta, débese proceder con toda caridad y dulzura, como quien se compadece. Las heridas deben curarse, como hizo el Samaritano, con el vino y el aceite [Lc 10,34]. Mas así como el aceite sube sobre todos los otros licores, así dice San Francisco de Sales, preciso es que en todas nuestras acciones domine la bondad, la amabilidad y dulzura.

Cuando la persona que ha de ser reprendida, se halla turbada, se ha de diferir la corrección hasta que se haya sosegado: de lo contrario sólo se conseguiría irritarla más. San Juan, canónigo regular, decía: "Cuando arde la casa no se ha de añadir leña al fuego. Mucho más se gana con la dulzura que con la severidad". Decía San Francisco de Sales que nada hay más amargo que la nuez de algunos árboles; pero que confitándola, se vuelve dulce y agradable: las correcciones por más desagradables que en sí sean, se hacen amables y útiles, cuando se dan con dulzura y con amabilidad. San Vicente de Paúl dice que en toda su vida no había dado sino tres reprensiones severas, y que se arrepentía de ello, porque, aunque creyese tener muy buenas razones para obrar así, habían tenido, sin embargo, mal éxito; cuando las que había dado con dulzura tuvieron siempre un buen efecto. San Francisco de Sales por su dulzura lograba de los demás todo cuanto quería, y hasta le sucedió convertir [a] los más obstinados pecadores. Es menester ser dulce y afable con los Superiores, con los inferiores, con los iguales y finalmente con todo el mundo, en todo tiempo, y en todo lugar.

Observa San Bernardo que algunos son afables y dulces, mientras todo va a su gusto, pero si les sobreviene una contradicción, una adversidad; se encienden en cólera, arrojan una humareda como el monte Vesubio; parecen carbones en ascua ocultos debajo de ceniza. El que anhela de veras su santificación, debe ser en esta vida como una rosa entre espinas: aunque las espinas hieran, la rosa jamás deja de ser rosa, es decir, igualmente hermosa, suave y agradable. El que ama a Dios conserva la paz en su corazón y la manifiesta en su semblante siempre igual en la adversidad, como en lo próspero. En la adversidad es en donde se conoce si los hombres tienen, o no, verdadera virtud.

Cuando nos vemos obligados a responder a alguno que nos insulta, procuremos hacerlo con dulzura: una respuesta dulce apaga el furor de la cólera. Si nos conocemos movidos de cólera, vale más callar que hablar, pues hablaríamos fuera de tino, y cuando sosegados, veríamos que todas nuestras palabras eran culpables.

Cuando hemos cometido una falta, debemos también ser dulces con nosotros mismos; irritarse contra sí mismo después de una falta, no es humildad sino orgullo; no es esto creer que nosotros somos flacos y miserables criaturas. Santa Teresa decía, que toda humildad que trae el alma agitada, no viene de Dios nuestro Señor, sino del demonio. Irritarse contra sí mismo después de haber pecado, es una falta mayor que la primera, una falta que arrastra consigo muchas otras, tales como la omisión de nuestras oraciones y devociones ordinarias, verbigracia, de la sagrada Comunión, o si las hacemos, las hacemos mal, estando perturbados e inquietos. Decía San Luis Gonzaga que el demonio pesca en agua turbia. Cuando el alma se halla turbada, conoce muy débilmente a Dios, y lo que debe hacer ella. Cuando hemos cometido una falta, corramos a Dios con humildad y confianza, y pidámosle perdón,

diciéndole como Santa Catalina de Génova: "Señor, estos son los frutos de mi cosecha; yo os amo con todo mi corazón; yo os he ofendido; de ello me arrepiento; no quiero hacerlo más; dadme vuestro auxilio y vuestra gracia, y ya no os ofenderé más". Y entonces olvidadas de aquel defecto, proseguid con toda paz y dulzura el cumplimiento de vuestros deberes. Si mil veces caéis, dice San Francisco de Sales, haced siempre lo mismo, y así viviréis en paz, hablaréis palabras de paz, trataréis a todos con paz y dulzura, y así amaréis a Dios y daréis buen ejemplo a todos.

CAPITULO XXX

De la tibieza espiritual

Es la tibieza espiritual un decaimiento de ánimo, una negligencia en cumplir los deberes de su estado, una omisión y pereza en practicar las virtudes necesarias para alcanzar la perfección. Mandó el Señor a San Juan en el Apocalipsis (1,2) que escribiese al Obispo de Éfeso estas palabras: "Sé el bien que haces, sé lo que te afanas por mi gloria, sé cuánto sufres en las fatigas de tu ministerio". Pero después añade: "Debo de otra parte reprenderte, porque te has resfriado de tu primer fervor". [Ap 2,4].

No admiréis que hiciese dar el Santo esta advertencia a dicho Obispo, porque esta enfermedad es tan pestífera y tan cruel, que a más de los otros graves daños que contiene, el peor es que no se conoce, y de consiguiente no se evita, ni se teme por parte de los tibios, y entre tanto ella va obrando y causando los más perniciosos efectos. La tibieza es como una fiebre de tisis, que apenas se nota, y va quitando insensiblemente la vida al que la padece. Pone esta enfermedad de la tibieza espiritual al que la padece, en un estado tan fatal casi insensiblemente, que Dios nuestro Señor preferiría el que fuese frío. *¡utinam frigidus esses!* [Ap 3,15]. ¡Mejor sería, dice Dios, que fueses frío, esto es privado de mi gracia, porque así pudieras tener más esperanza de salir de tan miserable estado!³⁷⁰ Más difícil es, en sentir de San Bernardo, convertir a un tibio que a un vicioso. Y no es esto de admirar, porque es el tibio tan desagradable a los ojos de Dios nuestro Señor, que lo empieza a vomitar de su boca, esto es, a ser de Dios abandonado sin esperanza de remedio. Y esto significa el empezar Dios nuestro Señor a vomitar al tibio; cesa de darle ya llamamientos amorosos, ya consuelos interiores y ya aquellos fervorosos y activos deseos, como acostumbraba, y la causa es, porque ve que hace muy poco aprecio de las gracias, auxilios e inspiraciones con que le regalaba.

Ve Dios nuestro Señor que la Hermana tibia hace las obras que le pertenecen por razón de su estado con grande negligencia, sin atención, sin fervor ni devoción, con un espíritu disipado, distraído con todo género de objetos vanos y frívolos y muchas veces peligrosos: irá la miserable a la santa oración, pero hallará un grande tedio, disipación y disgusto, por lo cual empezará a dejarla poco a poco por el más leve motivo; un día parte de ella, otro día toda; un día le parecerá que le conviene quedarse en la cama, porque le duele un poco la cabeza; otro porque se halla sudada; otro porque se halla un poco indispuesta; otro porque la han visitado algunas personas, y así la irá dejando del todo. No orando, le faltarán las gracias, y sin la gracia del Señor, que la concede pidiéndola por medio de la santa oración, ¿qué hará de bueno? Asistirá al rezo, a la lectura, pero se quedará del mismo modo. Se confesará, pero sin dolor, sin propósito y regularmente sin ver sus pecados, porque la confesión de las tales consiste las más de las veces en acusaciones generales, y en acusar a los demás; y si se les avisa de alguna falta, todo es excusarse, y manifestarse inocentes e

³⁷⁰ MS, VI, 5, p. 107.

inculpables. Y no es esto extraño, porque el que está empestado [peestado] por la tibieza, llega a tal estado, que no se atreve a volver de hecho, esto es, declaradamente las espaldas a Dios; mas entre tanto ya no hace escrúpulo de los pecados veniales, ni de sus desarregladas pasiones; cae muchas veces al día en impacencias³⁷¹, ya porque no se le concede lo que quiere, ya porque no le salen las cosas como quiere; todo lo alborota, todo lo trastorna; cae en mentiras muchas veces, ya para defender su honor, ya para que pueda salir con la suya y parecer inocente delante del Superior. Cae el tibio en murmuraciones muchas veces, porque si no han dispuesto las cosas como desea y según su juicio, todo es desarreglado, todo mal hecho, así es que de todos murmura, ya sean iguales, ya inferiores, ya también superiores.

Si es sacerdote el que padece tan grave enfermedad experimenta un espíritu disipado, distraído, inquieto; dirá la misa, rezará, pero no sacará ya de ello mérito, ni fruto (y quiera Dios no sea al contrario): todo lo hace con displicencia, con disgusto, a la fuerza y sin ninguna devoción. "Serás, dice Dios por Micheas (cap. 6,v.15), ungido todo de aceite, y te quedarás sin unción". Misa, oficio, rezo, sermones, confesiones, asistir a los moribundos, a los funerales, son ejercicios que deberían hacerle crecer en fervor y devoción; mas con todos ellos queda árido, inquieto, disipado, impaciente y agitado con muchas tentaciones. ¡Ay infeliz de él!

Si es religiosa, la veréis aficionada a hablar, ya en horas de silencio, ya en las visitas; la veréis apegada a los objetos terrenos, arimada a su propia voluntad; la veréis muy cuidadosa de su cuerpo y poco de su alma, porque todo la cansa, todo la fastidia; pero lo peor es que estas y otras imperfecciones no le dan pena, ni pone cuidado en enmendarse. Es verdad, dice el Padre Álvarez, que ni aún las almas espirituales, y que se han consagrado al divino amor, están exentas de todo defecto; mas ellas procuran con cuidado enmendarse, y que se vaya disminuyendo el número de sus faltas; pero aquella que las comete habitualmente y que va continuando, sin fastidiarse de ellas y sin pensar en enmendarse, ¿cómo podrá jamás librarse de ellas, y evitar el peligro de caer en otras más graves? Decía el Venerable Padre Luis de la Puente: "Yo he cometido muchos defectos; mas nunca he hecho paz con ellos". ¡Ay de aquellas Religiosas que cometen defectos faltas, los conocen y se familiarizan con ellos! Mientras que el que hace faltas las detesta, hay esperanza, dice San Bernardo, de que vendrá a buen camino; pero si las deja reposar en su alma y no las aborrece, irá miserablemente de mal en peor. Afirma San Juan Crisóstomo que conoció muchas personas que le parecían adornadas con toda especie de virtudes, y que no obstante, después, por no haber hecho caso de sus defectos y pecados veniales, cayeron en un abismo de vicios³⁷²; y muchas veces sucede que estas almas se ven al fin perdidas, muriendo en desgracia de Dios.

Se tiene por cosa cierta que la astucia de que se vale el demonio con las almas espirituales, es no tentarlas al principio en cosas graves, sino que por la primera vez se contenta, como dice San Francisco, de que se dejen atar con un cabello; porque si desde el principio quisiese atarlas con una cadena grande, se horrorizarían y huirían; mas consintiendo incautamente en dejarse atar con aquel pequeño cabello, logrará más fácilmente el enemigo atarlas después con un hilo, después con la cuerda, y finalmente las atará con una cadena del infierno, y las hará para siempre esclavas suyas³⁷³.

Manifestaré esto con dos ejemplos: Aquella Religiosa después de haber tenido alguna pendencia con otra Hermana, conservará en su ánimo un cierto rencor contra ella; ved ahí el cabello: después ya no le hablará, no la saludará; ved ahí el hilo: de ahí pasará a decir mal de ella, a murmurarla, a injuriarla; ved ahí la cuerda: se ofrecerá en fin algún otro empujón,

³⁷¹ *Ibíd.*, pp. 106 - 107.

³⁷² **MS**, VI, 3, p. 103.

³⁷³ **MS**, VI, 2, p. 102.

como por ejemplo de verse despreciada, concebirá entonces un odio mortal contra ella, y ved ahí la cadena con la cual finalmente quedará hecha una esclava del demonio³⁷⁴.

De un modo semejante, otra Religiosa concebirá algún afecto humano para con alguna persona, y empezará al principio a fomentar este afecto con el pretexto de quedar agradecida: después se seguirán regalos que se harán algunas veces; después, palabras afectuosas; y, en fin, con un nuevo ataque de su pasión quedará la infeliz atada con una cadena de muerte³⁷⁵.

¿Veis, ¡oh benditas Hermanas!, las astucias de que se vale el demonio para haceros perder? Temed, temed, pues, esa pestífera tisis de la tibieza.

Pero advertid que hay dos especies de tibieza: una inevitable y otra evitable. La inevitable es la que permite Dios nuestro Señor a ciertas almas para su bien. Cuando el alma es asistida de las divinas consolaciones, todas las injurias y dolores, las pérdidas y las persecuciones, las correcciones y las enfermedades, no sólo no la afligen, sino que antes bien la consuelan, dándole entonces ocasión de ofrecer a su amado Padre aquellas penas, y de esta manera unirse más estrechamente con su Amado. La pena amarga de una alma que ama a su amado Dios, es verse tibia, sin devoción, sin fervor, y a veces sin deseos, sin pasto, y toda fastidiosa en las oraciones, en el santo rezo, en las confesiones y comuniones; de modo que en nada halla gusto, ni el menor consuelo. Mas dice Santa Teresa que entonces Dios prueba con especialidad su amor, cuando ella, sin gusto, y aun con angustias y penas, sigue constantemente y con resignación dichos ejercicios. Decía la Santa: "Con aridez y tentaciones hace el Señor la prueba de sus amantes". Entonces conoce si aquella alma desea amarle a El, o a sí misma; ve, si es constante, que a pesar de no hallar gusto alguno, busca a Dios y no la consolación. La Beata Ángela de Foliño, viéndose en este estado de aridez, se lamentaba con Dios, ¿cómo la había así abandonado?. "No, no, hija, le respondió el Señor; ahora te amo más que antes, y te acerco más a mí"³⁷⁶.

Algunas Hermanas, al verse desoladas, creen que Dios las ha abandonado, o a lo menos piensan que no es para ellas el camino de la perfección, y así dejan el camino que habían emprendido, empiezan a dar libertad a los sentidos, y pierden cuanto habían adelantado. Estad atentas, amadas hijas de Jesucristo, no os dejéis engañar del enemigo: cuando os hallareis con aridez, sed constantes y no dejéis las Comuniones, ni alguno de los ejercicios que sabéis debéis practicar. Humillaos entonces y decid: "Señor, hacedme pasar por el camino que queráis; yo merezco ser así tratada por causa de mis pecados; pero no me dejéis, ayudadme, Padre mío". Sobre todo resignaos a la divina voluntad: entonces más que nunca confiad en Dios, pues que es el tiempo de haceros más agradables a vuestro divino Esposo³⁷⁷. Dijo el mismo Dios a Santa Gertrudis que le agradaban mucho aquellas almas que le sirven con aridez y sin dulzura sensible³⁷⁸. ¿Pensáis, ¡oh benditas Hermanas!, que los Santos en los días de su vida estuvieron siempre en consolaciones y ternuras celestiales? Pues sabed que la mayor parte de su vida la pasaron en desolaciones y obscuridad. Y digo la verdad, según me ha enseñado la experiencia: yo cuento poco en aquellas almas que abundan mucho en consuelos espirituales, si antes no han pasado por el camino de las tentaciones, sequedades y otras penas internas; pues que no pocas veces sucede que tales almas van bien, mientras dura la consolación y la bonanza, pero cuando después son probadas con aridez, con aflicciones y tentaciones, todo lo dejan, todo lo abandonan, y casi se desesperan³⁷⁹. Aquella

³⁷⁴ *Ibíd.*, p. 102.

³⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 102 - 103.

³⁷⁶ **MS**, XIII, II, 10, pp. 382 - 383

³⁷⁷ *Ibíd.*, p. 383.

³⁷⁸ **MS**, XIII, II, 11, p. 384.

³⁷⁹ **MS**, XIII, II, 10, p. 383.

virtud no era sólida, ni había pasado por el crisol de las tribulaciones. Si os sucede que el Señor prueba vuestra virtud del modo que os digo, sed constantes; con tal que no dejéis la santa oración, la sagrada Comunión, ni los demás ejercicios espirituales, con la observancia de las Santas Reglas, no temáis, pues entonces Dios nuestro Señor os dará más pruebas que nunca de que os ama.

Diréis tal vez: yo soy culpable en esto por causa de mis culpas. Si las culpas son indeliberadas y de fragilidad, éstas no causan grande daño, siempre que las detestemos con humildad. Conviene que sepáis que hay dos especies de humildad: una, santa, que viene de Dios, y otra, maligna, que es obra del demonio. La humildad santa es aquella que hace conocer al alma sus imperfecciones, y la humilla a [en] la presencia de Dios: la hace arrepentirse de ellas, detestarlas, aborrecerlas, pero en paz; y al ver sus miserias no se desanima, no se inquieta; sino que confiando en Dios, se enfervoriza y procura recompensar sus faltas con mayores obsequios, con actos más fervorosos de amor y de caridad. La humildad maligna, empero, al revés, es aquella que pone al alma en agitación, la llena de inquietudes y desconfianzas, y así la vuelve débil y casi inepta para las obras buenas³⁸⁰. Os digo, pues, ¡oh benditas Hermanas!, que esas son culpas de fragilidad y sorpresa, atendida la fragilidad humana. Dice San Bernardo, que así como es culpable la negligencia, así lo es también un temor demasiado. Debemos por tanto detestarlas, pero no por ellas debemos decaer de ánimo, pues que el Señor nos las perdona fácilmente, si las aborrecemos. **Siete veces cae el justo, y se levanta [Pro 24,16]**. El que cae por fragilidad se levanta fácilmente. Dice San Francisco de Sales que los defectos cotidianos, así como se cometen sin advertencia, así también se quitan. Lo mismo había escrito antes que él Santo Tomás, diciendo que tales culpas se quitan implícitamente, cuando nos dirigimos con fervor hacia Dios, a saber, por medio de los actos buenos que acostumbra hacer una alma espiritual, ya de amor hacia Él, ya de resignación, ya de ofrenda, y otros semejantes. Añade el mismo Santo que tales pecados se perdonan por medio de los sacramentales, como son el rezar el Padrenuestro, la confesión, darse golpes de pecho, la bendición del Señor Obispo, besar el santo Escapulario, el agua bendita³⁸¹, y otros actos religiosos. Esto es lo que hay que advertiros, ¡oh amadas Hermanas!, en esta especie de pecados que se cometen sin deliberación.

Si sucediese que cayeseis en algún pecado venial deliberadamente, pero raras veces, tampoco debéis desalentaros, ni perturbaros; sino procurar luego reparar la falta con el arrepentimiento y propósito de no caer más, y si volviereis a caer, volved a renovar siempre el arrepentimiento y el propósito de no volver a caer más, confiando en Dios, el cual, si somos constantes en obrar de esta manera, al fin nos librará de tales caídas voluntarias. Decía San Felipe Neri que el negocio de hacerse una persona santa no es negocio de un día. El que no deja el camino que ha tomado para llegar a la perfección, no desconfíe, pues vendrá día que llegará a conseguirla. Dios mismo permite a veces que caigamos en tales faltas, para hacernos conocer mejor nuestra debilidad, y también que caeríamos en maldades horribles, si El nos dejase de su santísima mano. Tales culpas, aunque deliberadas, si se cae en ellas raras veces, tampoco dañan mucho al alma; pero aquellas culpas, aunque pequeñas, que no se procura hacer los medios para quitarlas, detestarlas y aborrecerlas, pueden acarrear la tibieza y la muerte misma al alma, sobre todo si nacen de alguna pasión desordenada o de amor a alguna persona, sea de dentro, sea de fuera de la religión, o de otra pasión desordenada³⁸².

³⁸⁰ MS, VII, 7, pp. 108 - 109.

³⁸¹ MS, VI, 8, pp. 109 - 110.

³⁸² MS, VI, 9, pp. 110 - 111.

En caso que hubieseis por éstas o por otras causas llegado al infeliz estado de tibieza, ¡oh benditas Hermanas!, no os perturbéis, ni desconfiéis; aun podréis curar de tan fatal enfermedad, si practicáis los siguientes medios. La que se halla en este miserable estado, conviene que procure un vivo deseo de querer salir de él; y si no sabe concebir este deseo, procure a lo menos pedir a Dios y a María que se lo concedan, confiando en la promesa que nos hizo Dios nuestro Señor cuando nos dijo: Pedid y recibiréis [Mt 7,7]³⁸³.

En segundo lugar, procure conocer sus defectos, y principalmente el vicio dominante, por ejemplo: si alguna se tiene por alguna cosa, si desea hacerse ver, si habla con autoridad o en alabanza propia, si se perturba al recibir alguna reprensión, corrección o desatención; ya conocerá que en ella domina la soberbia: en otra dominará el amor propio, si se aflige de cualquiera enfermedad, aunque pequeña, si se fastidia de cualquiera incomodidad que se le ofrece, si procura tratarse bien regalada en el comer, no pudiendo sufrir otros manjares o bebidas que los que le acomodan, y del modo que le acomodan: en otra dominará la cólera, si al sucederle una cosa contraria, se inquieta, se alborota, murmura, se queja, hace mala cara, etc.: en otra dominará la pereza, si por cualquiera leve causa deja la santa oración, el rezo, las comuniones o cosas semejantes³⁸⁴.

En tercer lugar, habiendo conocido cual es su vicio o pasión dominante, debe formar una firme resolución de trabajar seriamente para librarse de él, sin parar hasta vencerlo, cueste lo que costare y dejarlo del todo destruido. Decía Santa Teresa: "El Señor no quiere de nosotros sino una firme resolución para hacer El después el todo por su parte". Decía también, que el demonio teme a las almas resueltas, pero al revés, nada teme de aquellas que tienen buenos deseos y no saben resolverse. Asimismo decía, que el Señor muy bien da los auxilios a cualquiera alma, por mala que sea, que con una verdadera resolución de mudar de vida, se dedica toda a amarle. Estas son aquellas resoluciones que habéis de hacer, ¡oh benditas Hermanas!, en la santa oración. Yo quisiera oración de poco tiempo, que ocasiona afectos grandes, decía la misma Santa Teresa; antes bien que aquella de muchos años en que el alma nunca acaba de resolverse de practicar con más actividad la suavidad, la caridad, la obediencia, el desprendimiento de los objetos, u ocupaciones que le impiden la perfección. En efecto; ¿de qué sirven aquellas oraciones, en que nos contentamos con solos ciertos afectos devotos, o con ciertas súplicas generales, mas nunca resolverse a quitar los defectos que ya conocemos que nos son de estorbo para la perfección?³⁸⁵

En cuarto lugar, una de las resoluciones más necesarias, ha de ser la de quitar las ocasiones de las faltas que se cometen. El demonio se ríe de todos nuestros propósitos y promesas mientras no huimos de la ocasión. Preguntado una vez el demonio, de todos los sermones ¿cuál era el que le disgustaba más?, respondió, era el que hacía, no se dejase la oración³⁸⁶. Considere, pues, la Hermana cual es la ocasión de caer en sus defectos; si la familiaridad con ésta o aquella persona de fuera, o de dentro; si el entretenerse en aquel lugar; si el mantener una correspondencia de cartas, de regalos u otras cosas de este tenor. Dice Santa Teresa, que si el alma no se aleja de las ocasiones, luego volverá por más que lo haya resuelto, al fatal estado en que se hallaba antes; y al contrario, que quitadas las ocasiones malas, luego se resolverá a amar a Dios³⁸⁷.

³⁸³ MS, VI, 10, p. 111.

³⁸⁴ MS, VI, 10, p. 111.

³⁸⁵ MS, VI, 11, pp. 111 - 112.

³⁸⁶ San Alfonso M^a de Ligorio escribe: "Preguntado una vez el Demonio cuál era el que le disgustaba más de todos los sermones respondió que el de la ocasión". MS, VI, 12, p. 112.

³⁸⁷ MS, VI, 12, p. 112.

En quinto lugar, debe la Hermana procurar con cuidado especial practicar actos de virtud, opuestos a aquellas malas inclinaciones que más le molestan, y la hacen caer en más defectos; por ejemplo, la que se siente inclinada a la soberbia, debe de un modo particular proponer de humillarse con todos, y de sufrir las humillaciones que se le ofrecerán: la que se siente inclinada a la gula, procure abstenerse de satisfacer esta pasión³⁸⁸: la que se siente inclinada a tener amistad con alguna persona, sea de dentro, sea de fuera, apártese de la ocasión; si tiene que verla y tratarla, no sea sola con ella, la amará como a prójimo, pero no le dará a conocer afecto alguno, ni le diga palabras que puedan excitarles más su amor desordenado. Sobre todo si son Superiores, porque a más de los daños que esta amistad podría acarrearles a todos, se seguiría un grave daño a la Religión, por el escándalo que daría a todas, y si fuese con los de fuera aún más. Lo mismo digo igualmente en cuanto a los demás vicios.

Y sirve de grande ayuda para esto lo que advierte Casiano, a saber: que al tiempo de la oración nos representemos aquellas cosas contrarias que nos pueden suceder, como de recibir algún ultraje, o que nos hagan alguna otra injuria, y que propongamos desde luego humillarnos y resignarnos a la divina voluntad, si acaece aquel lance. Estas preparaciones, ¡oh, cuánto ayudan para tener el ánimo pronto para sufrir cualquier contratiempo que se ofrezca de improviso! De esta manera los Santos al ofrecerse la ocasión, se hallaban prontos para sufrir con paz y alegría las burlas, las injurias y las injusticias que les hacían³⁸⁹.

En sexto lugar, ayuda también mucho el hacer el examen particular sobre aquel vicio, imponiéndonos al mismo tiempo alguna penitencia por cada vez que caigamos en él, y conviene no dejemos de combatirlo hasta que le veamos ya muy abatido. Pero advertid, ¡oh amadas Hermanas!, lo que dice San Bernardo: "Os engañáis, si porque habéis hecho algún adelanto en la virtud, pensáis que ya vuestros vicios son muertos, viviendo en este cuerpo mortal: serán reprimidos por algún tiempo, pero siempre vuelven a retoñar"; por esto advierte el mismo Casiano, que siempre debemos estar alerta, para que el vicio no vuelva a tomar pie; pues que si aflojamos el rigor, él sin falta volverá, y volverá con más fuerza para dominarnos³⁹⁰. Sobre todo, para vencer cualquiera defecto nuestro, debemos desconfiar enteramente de nuestras fuerzas y diligencias, y poner toda nuestra confianza en Dios, diciendo con David: "Yo no pongo mi esperanza en mi arco ni en mi espada; bastará para salvarme vuestro auxilio" [Sal 44,7]. Si ponemos la confianza en nuestros propósitos e industrias, será trabajar en vano; y por esto es necesario que nos animemos siempre a rogar, a fin de alcanzar de Dios que nos ayude, repitiendo continuamente: "Señor, tened misericordia de mí: ayudadme Dios mío". Ha prometido Dios nuestro Señor que dará a quien le pide, y que se dejará hallar de quien lo busca. Pero repito: conviene rogar siempre, y no dejar de rogar; en el tiempo que dejaremos de rogar, seremos vencidos; y al contrario, si somos constantes en rogar con un vivo deseo de alcanzar la gracia, aunque nos veamos ya vencedores [vencidos], no obstante sin falta la victoria será nuestra³⁹¹.

Animaos, pues, hijas de Jesucristo, a practicar estos medios: si os halláis en estado de tibieza, sobre todo pedir por medio de la oración. Repetid diez días continuos las siguientes deprecaciones: "Jesús mío, no miréis las ingratitudes con que he correspondido a vuestros beneficios; pero mirad sí a vuestros méritos y a las penas que sufristeis por mí desde el pesebre hasta la cruz. Yo me arrepiento con todo mi corazón de cuantos disgustos os he dado. De hoy en adelante os consagro mi vida, y mientras ella dure, quiero hacer cuanto pueda para

³⁸⁸ MS, VI, 13, pp. 112 - 113.

³⁸⁹ *Ibid.*, p. 113.

³⁹⁰ MS, VI, 14, pp. 113 - 114.

³⁹¹ MS, VI, 15, p. 114.

obedeceros y amaros. Os amo, ¡oh Redentor mío! mas ¡ay, que os amo poco! Por vuestra piedad aumentad Vos en mí vuestro amor. Oídmeme, Señor, y dadme la gracia de ser constante en pedir siempre el aumento de vuestro amor. ¡Oh amor del alma mía! ¡Dichosa yo si pudiese tener el contento de que este mi corazón ardiese continuamente en vuestro amor! Yo os he ofendido mucho, y por lo mismo de aquí en adelante también quiero amaros mucho: a Vos, a Vos sólo quiero amar, pues que sólo Vos sois digno de ser amado sobre todas las cosas y no por otro fin quiero amaros, sino porque sois digno de todo amor. ¡Oh María, Madre mía y esperanza mía, ayudadme Vos!. Así sea".

Fijaos algunas máximas santas en vuestra memoria como, verbigracia ¿De qué sirve ganar todo el mundo si se pierde el alma? [Lc 9,25]. Todo lo del mundo acaba, mas, ¡ay, que la eternidad nunca acabará! Que se pierda todo, antes que ofender a Dios. Ningún pecado por leve que sea, es un mal leve. Si queremos agradar a Dios, conviene que nos neguemos a nosotros mismos y llevemos la cruz [Mt 16,24]. Todo lo que se hace por propia satisfacción, es perdido. Para salvarnos conviene que tengamos temor de caer. Demos gusto a Dios: ¿Qué importa que por El hayamos de morir? Sólo el pecado es el mal que se debe temer. Lo que Dios quiere, todo es bueno, y todos debemos querer lo que El quiere. El que no quiere a otro que a Dios, suceda lo que suceda, siempre está contento. Todo el mundo no puede contentar nuestro corazón, sólo lo contenta Dios. Todo nuestro bien consiste en amar a Dios, y el amar a Dios consiste en conformarnos a su santa voluntad, sobre todo en las cosas contrarias a la nuestra. Toda nuestra riqueza estriba en rogar: el que ruega como debe, alcanza de Dios cuanto quiere. Téngase por perdido aquel día en que se deja la oración mental. A la que deja la santa oración, dice Santa Teresa, por sí misma se mete al infierno. ¿Y qué sabe hacer una Hermana, si no sabe sufrir una afrenta, una humillación, o alguna injuria por Dios? La que piensa que ha merecido el infierno, todas las penas se le hacen ligeras. La Hermana obediente es la alegría de Dios y de todo el Santo Instituto. La mejor oración, cuando se está enfermo, es que en todo lo que nos pasa nos resignemos a la voluntad de Dios. Todo lo sufre en paz la Hermana que mira a Jesús crucificado. En este mundo el que más ama a Dios es el que está más alegre y contento. Todo se convierte en penas lo que no se hace por Dios. Ninguna inquietud, sea la que fuere, aunque sea por un fin bueno, viene de Dios³⁹².

Repetidle las siguiente jaculatorias cada día, si podéis: "¡Jesús mío! Vos sólo me bastáis. ¡Amor mío!, no permitáis que yo me separe jamás de Vos. ¿Cuándo llegará aquella dichosa hora en que podré decir: Dios mío, ya no os puedo perder más? ¡Señor! ¿Y quién soy yo, para que con tanto empeño busquéis mi amor? ¿Y a quién quiero yo amar, si no os amo a Vos, Jesús mío, a Vos mi dulce amor? Aquí me tenéis, Señor, disponed de mí, como queráis. Dadme vuestra divina gracia y vuestro amor, y nada más os pido. Haced que yo sea toda, toda vuestra antes de morir"³⁹³.

CAPITULO XXXI

De la admisión, entrada, vastación, profesión y renovación de los votos

Antes de admitir ninguna doncella en este santo Instituto, los prelados de él se informarán bien de su conducta, preguntando o escribiendo a las personas que las hayan

³⁹² Estas máximas, con ligeros retoques en ocasiones, están tomadas de San Alfonso M^a de Liguorio: **MS**, *Máximas espirituales que debe tener presente y observar toda religiosa*, pp. 794 - 796.

³⁹³ **MS**, *Aspiraciones de amor a Jesucristo*, p. 797.

tratado, y si han vivido con ellas, mejor, especialmente si las tales personas no están empeñadas en que entre, o deje de entrar la doncella pretendiente, pues los que se empeñan demasiado en su admisión, regularmente todo lo encuentran bueno en ellas.

No las admitan, sin verlas antes, o a lo menos que las hayan visto Hermanas de confianza. Al pedir su admisión, no les concedan luego la entrada, sino que es mejor aguardar algún tiempo, según dicte la prudencia.

No admitan a las que hayan vivido o pertenecido ya a otros Institutos o Religiones, pues regularmente no hacen prueba. Tampoco conviene admitir a las doncellas que hayan vivido algunos años solas, esto es, a sus voluntades, porque regularmente no hacen prueba, pues están muy acostumbradas a hacer no más que su propia voluntad.

Antes de admitir a alguna doncella, se lo hablarán las Superiores y Consultoras, y pasarán a votarla las Superiores, las Consultoras y seis de las profesas más antiguas, de modo que han de ser quince en memoria de los quince misterios. Siendo más los votos de aprobación, que de desaprobación, la admitirán; pero si fuesen iguales o menos, no quedará admitida.

Advertirán a la que tiene que entrar en el Santo Instituto, que se ha de sujetar del todo durante el año de noviciado a la Madre Maestra de Novicias, y después de profesas a la Madre Priora, en todo lo que le manden.

Debe también prometer que, en caso de que el Santo Instituto, la haga obtener el título de Maestra y ganar alguna plaza o escuela, cederá tanto el título, como la plaza al mismo Instituto, y también le cederá todo lo que ganará, después de haber extraído lo necesario para el sustento y vestido para sí y las demás Hermanas ayudantes o compañeras.

Se obligará también a llevar los vestidos de lana, tanto los interiores, esto es, las túnicas, medias, etc. como los exteriores, esto es, el sayal, escapulario, velo y manto³⁹⁴.

Podrán admitirse doncellas a la edad de catorce años, pero éstas no profesarán hasta los diez y siete años cumplidos. No obstante, después del año de Noviciado, si le gusta a ella y al Instituto, podrá quedar ya agregada a él, pero sin votos.

³⁹⁴ En las Constituciones de los Frailes de la Orden de Predicadores se establecía: "Nuestros frailes lleven vestidos de lana sin tundir, donde esto se pueda observar; cuando no se pueda, usen vestidos pobres, en particular la capa". *Constitutiones, O.P.*, cap. X, ed. **CLOCHE**, pp. 58 - 59.

Ceremonia para la entrada

Dada la hora señalada para la entrada, y preparado el altar con un Crucifijo al medio de él y cinco cirios encendidos en memoria de los cinco misterios dolorosos, entrarán por la puerta de la Iglesia la doncella entrante junto con los convidados, si es que los haya. Luego se arrodillarán para decir con el Director general o la Madre Priora arrodillados al medio de la tarima del altar, un Padre nuestro, Ave María y gloria al Sagrado Corazón de Jesús, otro al Sagrado Corazón de María y otro al Padre Santo Domingo. Entonces dicho Superior o Priora tomarán el Crucifijo y lo harán adorar a la doncella entrante, diciéndole: *Ama con fervor y alegría a este divino Salvador*, y ella responderá: *Así quiero hacerlo con su divina gracia*. Luego se dirigirá hacia las quince Hermanas que estarán en dos hileras una en cada parte de la Iglesia (éstas serán de las más antiguas), besará su escapulario y diciendo cada Hermana: *Alabada sea María Santísima del Rosario*, responderá la doncella: *Amén*.

Otra vez arrodilladas todas, dirá el Superior o la Priora un Padre nuestro al Santo Ángel de la Guarda, para que la dirija por el camino de la perfección: luego la antífona *Sub tuum praesidium* etc., el versículo *Ora pro nobis, Sancta* etc., y la oración *Gratiam tuam quaesumus*, etc.

Hecho esto, podrán entrar en el refectorio junto con los padres y demás convidados que hayan asistido; estarán allí un rato juntos, y se marcharán dichos convidados, saliendo también por la puerta de la Iglesia; pues no se permitirá que se vaya a otra parte que a la Iglesia y al refectorio. Si dan chocolate, los padres, o bien los interesados, lo pagarán también para todas.

Pasados cinco meses, se pasará a hacer la primera votación, y para ésta, se reunirán en la Iglesia o en el cosedor todas las profesas, y pasarán a votar a las novicias que tengan cinco meses de noviciado, para ver si podrán continuar en el Santo Instituto. Procurarán que haya algunas bolas negras para aquellas, que si bien cumplen, hay no obstante algo que reprender en su modo de vivir; y esto se hace para que la Madre Maestra pueda entonces advertirlas que vayan en adelante con más cuidado, pues de otra suerte se expondrían a que en la segunda votación las reprobasen.

Si alguna de las novicias fuese muy defectuosa por su mal genio o bien peligrosa por su salud, entonces procurarán que los votos salgan negros. En este caso la Madre Priora y la Madre Maestra le notificarán que los votos han sido contrarios; pero que si aún promete sinceramente cambiar o reprimir debidamente su genio y corregirse de lo que se la reprende, aguardarán un poco más, para ver si cambiará de porte; y si fuera enfermiza, se aguardará un poco más, para ver si mejorará su salud.

Las que tengan la primera votación favorable, podrán vestir el santo hábito, (si lo juzgan prudente los Superiores); mas si alguna presentaba su vocación dudosa, deberá aguardarse más a vestirla.

Ceremonias para vestir el santo hábito³⁹⁵

Llevados los santos hábitos sobre el altar de la Iglesia, y reunidas en ella todas las profesas y novicias, si caben, se procederá a bendecirlos, empezando la función con el *Veni, Sancte Spiritus*, etc.

Luego, el Superior u otro sacerdote facultado para ello, los bendecirá, diciendo:

V/. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.*

R/. *Et salutare tuum da nobis.*

V/. *Dominus vobiscum*, etc.

OREMUS

Domine Jesuchriste, qui tegimen nostrae mortalitatis induere dignatus es: obsecramus immensae largitatis tuae abundantiam, ut hoc genus vestimentorum, quod Sancti Patres ferre sanxerunt, ita benedicere + digneris, ut qui hoc usus fuerit, te induere mereatur, Jesum-Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego la que haya de vestirse se pondrá de rodillas delante del Padre Sacerdote, el cual sentado, le preguntará:

¿Qué es lo que pides? - y ella responderá:

La misericordia de Dios, de toda la Comunidad y [de] vuestra paternidad.

- Entonces el Padre Sacerdote podrá hacer una plática. Hecha ésta, las Madres Priora y Maestra de Novicias la irán vistiendo lo necesario, diciendo el Sacerdote una deprecación, por cada objeto que le ponga.

Al vestirle el sayal, dirá:

Induat te Dominus novum hominem qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

A la correa:

Accipe corrigiam super lumbos tuos, ut sint praecincti in signum temperantioe et castitatis, in nomine Patris etc.

Al escapulario:

Tolle jugum Christi suave et onus ejus leve in nomine Patris, etc.

Al darle y ponerle los santos rosarios:

Accipe signum orationum in manibus tuis, ut more contemplantium, contempta felicitate terrena, praesentem vitam habeas in patientia et in desiderio futurorum, cupiens dissolvi et esse cum Christo, in nomine Patris, etc.

Al entregarle la candela encendida en una mano y un Crucifijo en la otra, dirá el Sacerdote:

Accipe candelam in manibus tuis in signum supernae illustrationis et inflammatae charitatis in nomine Patris etc.

Vestida ya, tomará con el escapulario la mano del Padre Sacerdote y se la besará, pasando a besar también la de sus Padres, si están, y luego dará un abrazo a todas las profesas empezando por las Superiores. Entre tanto cantarán el *Te Deum*, o los gozos del Padre Santo Domingo.

Finido esto, el Sacerdote dirá:

V/. *Salvam fac ancillam tuam, Domine.*

³⁹⁵ La toma de hábito y profesión con algunas acomodaciones, se ajusta al ceremonial dominicano. Cf. **JOSE DE SAN JOAN**, *Ceremonial dominicano*, Madrid 1694, fols. 188 - 196. Ver también *Regla o forma de viurer dels Germans y Germanas del Orde de Penitencia del P.S. Domingo*, Vich 1825, pp. 10 - 14.

R/. *Deus, meus sperantem in te.*
V/. *Ora pro nobis, Beate Pater Dominice.*
R/. *Ut digni etc.*

Oremus:

Praetende, Domine, famulae tuae dexteram caelestis auxilii, ut toto corde perquirat, et quae digne postulat, assequatur.

Deus qui Ecclesiam tuam Beati Dominici, confessoris tui Patris nostri, illuminare dignatus es meritis et doctrinis: concede, ut ejus intercessione temporalibus non destituatur auxiliis, et spiritualibus semper proficiat incrementis. Per Dominum, etc.

De la profesión

Pasados diez meses de Noviciado, se hará la segunda votación para ver si se las profesará o se las despedirá.

Para hacer la votación reunidas, en el mismo lugar que en la primera votación, se prepararán con el *Veni Sancte Spiritus* y tres Ave Marías, y luego se procederá a la votación.

En caso de tener la votación favorable, podrán profesar al terminar el año de Noviciado. Sin embargo si alguna después de esta segunda votación cayese en peligro de morir, podrá profesar con la condición de volver a profesar a su debido tiempo, en caso de que dicha enfermedad no la dejase en estado de inutilidad para el Instituto; porque en este caso, debería la tal salirse del Instituto, como ya se las avisa antes de entrar. Exceptúase, con todo, si fuese tan pobre y desamparada, que no tuviese donde acogerse, que entonces puede hacérsela una grande caridad permitiéndola continuar en el Instituto.

Podrá diferirse la Profesión en caso que alguna novicia hubiese tenido alguna enfermedad peligrosa o hubiese dado algún motivo especial, o de genio, o de otra cosa. En tal caso, manifestándolo no sólo a ella, sí que también a sus padres o encargados, se aguardará algún tiempo más, para ver si se apartará dicho impedimento. Pero si debe salirse del Instituto, ya sea por no haberse apartado dicho impedimento, ya sea por propia voluntad, deberá satisfacer una peseta diaria, empezando a contar desde el día que entró en el Noviciado u otro establecimiento. Esto se les descontará del dote que trajeron al Instituto.

La misma pensión deberán pagar las que sean despedidas, o se vayan por propia voluntad del Instituto, antes de haber profesado; puesto que si hubiese ocasionado muchos gastos, ya sea por enfermedades, ya sea por otras causas, el Instituto estaba encargado de satisfacerlos. Además, mientras son novicias, son como unas pensionistas o colegiales, por cuya razón el Instituto debe suministrarles todo lo que necesitan para su manutención, calzado, vestido, etc.

Como ya se ha insinuado en otro lugar, o antes de la profesión, si lo juzgan conveniente los Superiores, o después de la profesión, deberán las Hermanas hacer una promesa de ser fieles al Santo Instituto, aunque será sin juramento. Así pues podrán hacerla del modo siguiente: "Prometo ser fiel al Santo Instituto, de modo que si la Divina Providencia dispone que llegue a obtener título de Maestra y también si ganara alguna escuela o plaza, lo cederá todo a favor de este Instituto, aunque saliere de él (lo que Dios no permita)". Esto es una cosa muy justa y razonable, pues pasando por alto otras razones gravísimas³⁹⁶, todos los gastos de preparación, pasantía³⁹⁷, oposiciones, etc., corren a cargo del Instituto.

³⁹⁶ En el mismo año en que se publica la presente Regla, es decir, en 1863, sufrió el P. Coll la amarga experiencia de la salida de la Congregación de una Hermana que ocupaba la plaza de maestra en Roda de Ter, en las inmediateces de Vic. La *Crónica* hace el siguiente relato: "En efecto, a los siete años de instaladas las Hermanas [en Roda, 25 de agosto de 1856] y

Se empezará a cortarles un poco los cabellos al hacer la entrada, después de la primera votación algo más, y al profesar se les acabarán de cortar todos, si los prelados lo creen prudente.

Ceremonia de la profesión

Se arreglará el altar con diez cirios, a no ser que los padres o encargados de las que han de profesar pagaran más.

Se empezará con el himno *Veni Sancte Spiritus*, etc.

Se pondrá una mesita con un Crucifijo delante del Sacerdote que debe hacer la función, (el cual, si es posible, será Domingo) y puesta de rodillas la que tiene que profesar delante de dicho Padre Sacerdote, éste le preguntará: *¿Qué es lo que quiere, amada Hermana?*, y ella responderá: *Quiero amar, servir y adorar* (al decir *adorar*, tomará y adorará el Crucifijo) *a este adorable Salvador*. Continuará teniéndolo en las manos hasta que haya hecho la profesión.

El Padre Sacerdote le dirá: *Para amar con todo corazón a ese adorable Salvador conviene que se desprenda de todos los afectos terrenos*. Y ella responderá: *Yo renuncio a todo cuanto pueden ofrecerme el mundo, demonio y carne: estoy resuelta a vivir en adelante crucificada al mundo y a mí misma por amor de este soberano Señor, el cual vivió y murió crucificado por mi amor*.

Entonces el Padre Sacerdote podrá hacer una plática, concluida la cual la profesante hará profesión de este modo:

"A honra de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de la bienaventurada siempre Virgen María y del bienaventurado Santo Domingo, nuestro Padre: Yo, Hermana N., delante de vuestra reverencia, Padre Fray N., Director, y de la Madre N., Priora de las Hermanas de la orden de penitencia de nuestro Padre Santo Domingo, hago profesión, y prometo guardar los votos de obediencia, pobreza y castidad, quiero vivir así de hoy en adelante según la Regla, ordenaciones y método de vivir de las Hermanas de la misma orden

después de haber éstas hecho los votos perfectamente legalizados, se vio el P. Coll echado de la casa por aquellas mismas Hermanas a quienes él había protegido material y espiritualmente. Como aún vive una de las interesadas, seremos parcos en referir el suceso. Basta decir que habiendo ganado en oposiciones la plaza de Maestra una de las Hermanas, ésta se negó a recibirle en la casa. El P. Coll ante conducta tan dasatentada, continuó llamando a la puerta, exhortando a las Hermanas a la obediencia, pero todo fue inútil. Si bien dos de las cuatro le siguieron y abandonaron la casa, las otras dos, únicas iniciadoras de aquella rebelión, se negaron, con formas no del todo cultas, a reconocerle como Superior, a admitirle en casa, a continuar en la Congregación, y en traje de seglar continuó la maestra poniendo escuela. Este percance obligó al P. Coll a buscar nueva casa donde viviesen las Hermanas y se dedicasen a la enseñanza. La población en masa protestó contra la conducta de las dos ex-Hermanas, y ya que no pudo privarlas de la escuela por tenerla una de ellas en propiedad, favoreció a las Hermanas confiándolas las niñas para educarlas y socorriéndolas con recursos materiales" *Crónica*, T.I, 1ª ed., p. 36. Ver también: *Testimonios*, p. 749, especialmente.

³⁹⁷ Por "Pasantía" entiende el hecho de "pasarse de maestra", es decir, obtener dicho título. Utiliza también esta expresión, entre otros lugares, en una carta al P. Ramón Vallés, O.P., de 1 de junio de 1858. Cf. p. ---- de esta obra.

de penitencia de nuestro Padre Santo Domingo, con la ayuda de Dios, intercesión de María Santísima y de nuestro Padre Santo Domingo³⁹⁸.

Luego se cantará o rezará el *Te Deum* o parte de él, o bien los gozos de Santo Domingo y los versículos y oraciones de la entrada.

La profesión se hará por la mañana. Se celebrará antes la santa Misa, en la cual comulgará la que ha de profesar, quedándose arrodillada allí mismo, para que, finida la santa Misa, quitada sólo la casulla, y el manípulo, pueda el Padre Sacerdote empezar la función de la profesión.

Renovación de los votos

Los votos de la profesión se renovarán cada año por Pentecostés. Para esta renovación, se prepararán dos días antes, teniendo silencio todo el día, y harán recreo sólo por la tarde, pero guardando el silencio; harán un ayuno, que podrá ser el de la vigilia de Pentecostés: harán un repasito o confesión general del tiempo que ha transcurrido desde que hicieron los votos o desde la última renovación hasta entonces; y así podrán conocer si han adelantado, o no, en el camino de la santificación: no aceptarán visitas, a no ser que vinieran los padres o hermanos de las Hermanas u otra visita indispensable, pero en tales casos sean tan cortas, como puedan. El rezo de estos dos días lo dirán la mitad arrodilladas y la otra mitad en pie, alternando cada decena, y lo ofrecerán para alcanzar la gracia de prepararse bien.

La renovación de los votos se hará del modo siguiente: Puestas de rodillas delante del altar, y en los establecimientos en el lugar en que hacen la santa oración, encendidas dos velas, rezarán el *Veni, Sancte Spiritus* con sus versículos *Emitte Spiritum*, etc., y la oración correspondiente, y después una Salve a María Santísima y luego dirán lo siguiente:

- "¡Oh, Dios mío!, con tantos auxilios, y gracias que he recibido de vuestra infinita bondad, con tantas comuniones, tantos sermones, tantos buenos ejemplos, tantas correcciones, tantas luces internas, tantas inspiraciones con que me habéis llamado, debería a

³⁹⁸ La fórmula de profesión de quienes se incorporaban a la Tercera Orden era así: "Para honra de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de la bienaventurada Virgen María y del bienaventurado Domingo: yo N. delante de vos N. Maestro y Prior de los Hermanos de la Orden de Penitencia del bienaventurado Domingo de tal lugar, prometo que quiero vivir en adelante según la Regla y método de vida de los Hermanos y Hermanas de la misma Orden de penitencia del bienaventurado Domingo hasta la muerte" *Constitutiones, O.P.*, cap. IV, Ed. **CLOCHE**, P. 41 (Regla de la Tercera Orden). Esta fórmula de profesión era utilizada por sacerdotes y laicos que se incorporaban a la Tercera Orden. Las *religiosas Terciarias* hacían mención de los votos. El P. Coll seguramente tuvo ante sí cuando redactó esta fórmula, la que utilizaban las Beatas Dominicadas de Vic, que era del siguiente tenor: "A honra de Dios omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de la bienaventurada siempre Virgen María y del bienaventurado Santo Domingo, Nuestro Padre, yo Sor N., delante de Vuestra Paternidad Fr. N. Maestro Director, y de Sor N. Priora de las Hermanas del Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo de la ciudad de Vich, hago profesión y prometo perpetua castidad y obediencia, queriendo vivir de ahora en adelante según la Regla, ordenaciones y método de vivir de las Hermanas de la misma Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo que viven juntas en la casa de Santa Catalina de Sena de dicha ciudad de Vich, hasta la muerte". *Regla o forma de viurer...*, pp. 17 - 18. Estas *Terciarias religiosas* no observaban la vida común y no hacían voto de pobreza. Ver más adelante, pp. ---- . La inclusión de los tres votos por parte del P. Coll fue calificada por el P. Enrich, O.P., aunque sin fundamento, de "despropósito". Cf. *Testimonios*, 584. Ver también pp. 594 - 595; 598 - 601; 605.

estas horas ser ya toda vuestra y toda un fuego de amor hacia Vos. Mas, ¡ay!, que no obstante todo esto, me veo tan imperfecta y miserable como era tiempo atrás. Veo por otra parte, ¡oh Jesús mío!, que la vida se me acaba, y que luego tendré que daros cuenta de toda ella. Señor, no me abandonéis: tened piedad de mí, pues ya quiero enmendarme. Me arrepiento con todo el corazón de tantas veces que para satisfacerme a mí os he disgustado a Vos, que sois mi sumo bien. Yo quiero empezar a amaros de veras, y desde luego, hoy mismo en este momento os ofrezco cuerpo y alma, sentidos y potencias; renuevo los votos de obediencia, pobreza y castidad, y empiezo hoy mismo a guardarlos con toda fidelidad, con vuestra divina gracia. No permitáis que yo sea más ingrata a tantas finezas de amor".

Luego rezarán una Salve a María Santísima, un Padre nuestro a Santo Domingo, otro a Santa Catalina y otro al Santo Ángel de la Guarda.

CAPITULO XXXII

Del rezo

Todos los hombres mientras peregrinan sobre la tierra, deberían ocuparse continuamente en dar gracias al Señor por los continuos beneficios que nos está dispensando, y en pedirle las gracias que necesitamos para alcanzar la salvación; pero porque los seglares viven tan distraídos con los negocios del mundo, por eso la Santa Iglesia quiere que en nombre de ellos y de todo el pueblo cristiano alaben a Dios nuestro Señor los Eclesiásticos, los religiosos y religiosas, y que rueguen a El a favor de todo el mundo por medio del Oficio divino. Sabed que el Oficio divino es un memorial formado por el mismo Dios para que así oiga mejor nuestros ruegos, y nos socorra en nuestras necesidades.

Vosotras, ¡oh benditas Hermanas!, tenéis un memorial hecho por Jesucristo, por el Arcángel San Gabriel, y por la Iglesia nuestra Madre. Este perfectísimo memorial lo entregó la Virgen María a nuestro Padre Santo Domingo, para que por medio de él fuese alabado Dios nuestro Señor y se lograra la conversión de los pecadores. Este memorial es el Santísimo Rosario de María³⁹⁹. Este es vuestro Santo rezo, y éste es el que ponéis, cuando lo rezáis, en manos de María, y ella lo presenta y pone en las manos de nuestro Padre celestial. Y decidme, ¡oh amadas Hermanas!, ¿qué será lo que no alcanzaréis? ¿Habrá gracia alguna que no logréis, ya para vosotras, ya para los prójimos, si presentáis, como se debe, este perfectísimo memorial, el Santo Rosario? Estoy cierto y seguro que no, si lo rezáis como corresponde, pues la misma Virgen lo ha asegurado. Rezadlo, rezadlo con viva fe, con toda humildad, con todo el fervor y atención posibles. Advertid, ¡oh benditas Hermanas!, que tenéis tan grave obligación de cumplir con el santo rezo que se os señala, que a no ser por una grave enfermedad, o por una obligación que os haya puesto el Superior, la cual os prive del todo de poder cumplir con las dos obligaciones, (que entonces el Superior ya os dispensará una u otra), no podéis dejar el Santo rezo.

³⁹⁹ El rezo de las Hermanas consistía al comienzo en la recitación de las tres partes del Rosario. Al P. Enrich le pareció un *despropósito*, porque no era ése el rezo propio de los Terciarios. Cf. carta al P. Pablo Carbó, O.P., de 23 de abril de 1870. *Testimonios*, p. 584. Los Terciarios tenían que rezar según la Regla, 28 Padrenuestros en lugar de Maitines; en lugar de las Vísperas 14; y por cada una de las demás horas 7. Además, en honor de la Santísima Virgen, tenían que rezar tantas Avemarías como Padrenuestros por cada una de las horas. Capítulo VI. Ver p. ---- del Apéndice. Se entiende que este era el rezo de los Terciarios seglares. En el Beaterio de Vic se recitaban los Padrenuestros y Avemarías y también las tres partes del Rosario. Cf. *Regla o forma de viurer...*, pp. 22 - 35.

Para rezar con toda atención, a más de poner en práctica lo que más abajo está notado, pensad cada vez que rezaréis: ¿Quién sabe si hoy será el último día que rezaré? Quiero pues rezar con toda atención, reverencia y devoción; ayudada de la divina gracia.

Lo que os encargo de un modo particular, ¡oh benditas Hermanas!, es que profeséis una cordial devoción a María Santísima. Sí, sí, amad a María porque ella ama a los que la aman, y los que son solícitos en buscarla, la hallarán. Tiene en su poder las riquezas, la gloria y la abundancia, para enriquecer a los que le entregan su corazón, esto es, a los que acuden a ella con una verdadera confianza. "Venid a mí todos los que me amáis, y hallaréis en mí el manantial de bienes, de los cuales seréis colmados. Mi espíritu es más dulce que la miel, y la herencia que tengo preparada para mis hijos, es incomparablemente más suave y deliciosa que el más excelente panal de miel"⁴⁰⁰. Si os halláis en el mar de este mundo en peligro de ahogaros por las tempestades de las tentaciones que os moverá el terrible enemigo de vuestras almas, ya de soberbia, ya de ira, ya de envidia, ya de impaciencia, ya de vanagloria, y ya de otras especies; acudid, acudid luego a vuestra amada madre María, como hace el tierno niño, al verse en peligros, con su madre, y decidle: "Madre, ayudadme, asistidme". Si os ataca con temores excesivos, ya de la muerte, ya del juicio, ya del infierno, invocad a María, os diré con San Bernardo. En los peligros, en las dudas, o perplejidades de vuestras conciencias, invocad a María, rogad a María y seguid a María, que siempre saldréis victoriosas del enemigo. Rezadle el santo Rosario con toda devoción y hacedlo rezar a las niñas con toda devoción; así vosotras y ellas iréis al cielo por toda la eternidad.

El rezo del oficio divino consta de siete partes, a saber: Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas, las cuales están conmutadas con el Santísimo Rosario entero.

La Prima la rezarán por la mañana antes de la oración mental, y lo harán del modo siguiente: Puestas todas con las manos juntas y el cuerpo algo inclinado, dirán: *Jesús y María, con aquella misma intención con que alabasteis al Padre Eterno aquí en la tierra, yo quiero ahora alabaros a todos*. Luego dirán el Credo, terminado el cual la semanera⁴⁰¹ dirá: *Deus in adiutorium meum intende*, y las demás responderán: *Domine ad adjuvandum me festina*; la semanera: *Gloria Patri*, etc., y las demás: *Sicut erat*, etc., estando inclinadas todo el *Gloria*, después del cual dirán: *Alleluia* o *Laus tibi, Domine, Rex aeternae gloriae*, según el tiempo.

La semanera empezará entonces la primera parte del Santo Rosario con los Misterios de gozo (se exceptúa la Semana Santa, en la cual se dirán las tres partes con los misterios dolorosos), y no se dirá *Gloria*, sino que en su lugar se dirá: *Cristo Señor nuestro se ha hecho obediente, para salvarnos, hasta morir en la santa cruz*. En el día de la Conmemoración de todos los difuntos, en lugar de *Gloria*, se dirá: *Requiem aeternam dona eis Domine*, y se responderá: *Et lux perpetua luceat eis*. Al fin de cada decena, renovarán la presencia de Dios, diciendo la semanera: *Acordémonos que estamos delante de todo un Dios y que hablamos con un Padre y Madre que tanto nos aman*, y las demás responderán: *Recemos, pues, puramente para su gloria*.

Dicha la última decena dirán: *Dios te salve, Hija de Dios Padre: Dios te salve, Madre de Dios Hijo: Dios te salve, Esposa del Espíritu Santo: Dios te salve, concebida sin mancha*

⁴⁰⁰ Cita aquí el libro del Eclesiástico, 24, 26 - 27. Este fragmento formaba parte de la epístola de la Misa privilegiada del Santísimo Rosario denominada, por las palabras con que comenzaba el introito, de "Salve radix".

⁴⁰¹ Encargada de dirigir el rezo durante la semana. Corresponde al oficio de hebdomadario o hebdomadaria entre los Frailes y Monjas dominicos. Cf. *Constitutiones, O.P.*, ed. CLOCHE, pp. 23,53.

de pecado original desde el primer instante de tu purísimo ser. Amén. Luego dirán la confesión general⁴⁰², añadiendo después de las palabras San Pedro y San Pablo, *Santo Domingo nuestro Padre*. La dirán profundamente inclinadas y con las manos juntas. Terminada la Confesión general, continuando todas en la misma posición, la semana dirá la siguiente oración:

- *Señor Dios Omnipotente, que nos habéis concedido la gracia de llegar al principio de este día, guardadnos con vuestra gracia, para que en el decurso de este día no caigamos en pecado alguno, sino que siempre nuestros pensamientos, palabras y obras se dirijan a hacer vuestra santa voluntad. Así lo esperamos por los méritos de Jesucristo nuestro Señor, por la intercesión de María Santísima, nuestra madre, de nuestro Padre Santo Domingo, de todos los santos y santas de nuestra sagrada orden y de todos los de la Gloria. Amén.*

Luego podrán hacer la oración. Pero en los establecimientos, si por algún motivo tuviesen que irse a la santa misa antes de haber rezado Prima y hecho la santa oración, podrán hacerla después, procurando salir de la iglesia, luego que puedan; mas si al tocar a la santa misa están ya haciendo la oración, la continuarán en la iglesia oyendo la misa.

Terminada la oración, podrán recibir la sagrada Comunión y luego oír la santa misa, empleando para dar gracias hasta la elevación del Cáliz inclusive: luego harán la estación mayor del Santísimo Sacramento, haciendo un coro la misma semana del rezo.

En seguida se rezarán la Tercia, Sexta y Nona, que serán las tres primeras decenas de la segunda parte del santo Rosario, de esta manera: Puestas con las manos juntas y el cuerpo algo inclinado, dirán todas: *Jesús y María, con aquella intención etc.*, como antes de Prima. Luego, hecha la señal por la Madre Priora la semana dirá: *Deus in adjutorium etc. R/. Domine ad adjuvandum etc.* En seguida empezará la segunda parte del santo Rosario, haciendo ella un coro. Dicha la primera decena junto con la exhortación *Acordémonos etc.*, se pondrán todas con las manos juntas y el cuerpo algo inclinado, y en voz baja dirán: *Creo en Dios, espero en Dios, amo a Dios, y me pesa de haberle ofendido por ser El quien es bondad infinita.* (Lo mismo verificarán después de Sexta y Nona).

Luego la semana empezará Sexta, esto es, la segunda decena, diciendo antes: *Deus in adjutorium etc. R/. Domine etc.*, lo cual también se dirá antes de Nona. Finida la Nona, que será la tercera decena con lo demás ya notado, dirán juntas la Salve y luego la semana dirá la oración *Gratiam tuam*, etc.

Las Hermanas que estén en los establecimientos lo practicarán del mismo modo, pero rezando cada una por sí, si lo hacen en la iglesia. Si no hubiesen podido ir a comulgar antes de la santa misa, podrán rezar durante la misma Prima, si no hubiesen tenido tiempo para verificarlo antes, Tercia, Sexta y Nona, y terminada la santa misa, podrán comulgar, quedándose después un rato para dar gracias, pero no mucho, porque tienen otras

⁴⁰² El texto de la confesión general que propone era este: "Yo, pecador, me confieso a Dios todopoderoso, a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel Arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos Apóstoles san Pedro y san Pablo, a santo Domingo nuestro Padre, a todos los santos, y a vosotros hermanos, que pequé gravemente con el pensamiento, palabra y obra, por mi gravísima culpa. Por tanto ruego a la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado san Miguel Arcángel, al bienaventurado san Juan Bautista, a los santos Apóstoles san Pedro y san Pablo, a *santo Domingo nuestro Padre*, a todos los santos y a vosotros hermanos que roguéis por mí a Dios nuestro Señor". Cf. *El diamante del cristiano*. Devocionario completo, Barcelona, Librería Española, 1847, pp. 77 - 78. En el Beaterio de Vic hacían también la mención de Santo Domingo en la confesión general. Cf. *Regla o forma de viurer...*, p. 30.

obligaciones que cumplir. Así es que entre el rezo sobredicho, misa, comunión y acción de gracias, procurarán no emplear más de dos horas.

La Nona, en los días festivos, la rezarán en la iglesia u oratorio después de la comida del mediodía.

Las Vísperas y Completas las rezarán después de la siesta, de esta manera: Empezarán con la deprecación *Jesús y María con aquella* etc. Luego la semanera dirá: *Deus in adjutorium* etc. y empezará la cuarta decena, finida la cual dirán juntas la confesión general del mismo modo que se ha anotado después de Prima, y luego la semanera dirá en voz alta: *Converte nos, Deus salutaris noster*. Y las demás responderán: *Et averte iram tuam a nobis. Deus in adjutorium* etc. R/. *Domine* etc. *Gloria* etc. Luego la última decena, y después la Salve arrodilladas, después de la cual la semanera dirá la oración siguiente:

- *Os suplicamos Padre de las misericordias, que os dignéis visitar esta habitación y apartar de ella todos los engaños del enemigo: Haced, Señor, que habiten en ella los Santos Angeles, los cuales nos guarden y conserven en paz, y vuestra bendición sea siempre con nosotros, por los méritos de Jesucristo, por la intercesión de María, nuestra Madre, de nuestro Padre Santo Domingo y de todos los Santos y Santas de nuestra sagrada Orden y demás Santos de la Gloria. Amén.*

Luego dirán un Credo, después del cual besarán el suelo, diciendo: "Perdonadnos, Señor, nuestros defectos, y dadnos gracia para enmendarnos".

Las [sic] Maitines y Laudes, se rezarán al anochecer. Se prepararán como antes de Prima, y luego la semanera dirá: *Domine labia mea aperies*, y las demás signándose responderán: *Et os meum annuntiavit laudem tuam. Deus in adjutorium*. etc. La semanera empezará la tercera parte del santo Rosario.

Finida la tercera decena, dirán: "Creo en Dios" etc., y luego empezará las [sic] Laudes, que serán las dos últimas decenas, diciendo antes la semanera: *Deus in adjutorium* etc. Terminada la última decena dirán una salve, la oración *Gratiam tuam* y tres Ave Marías.

Los días de Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés, Asunción de la Virgen Santísima, Corpus, nuestro Padre Santo Domingo y nuestra Señora del Rosario dirigirá el rezo la Madre Priora. Los días del Santísimo Rosario de Mayo, Concepción Inmaculada, Nacimiento y Anunciación, lo hará la Madre Subpriora. En los de Santa Catalina de Sena y Santa Rosa de Lima, lo hará la Madre Maestra. Esto se entiende respecto del Noviciado, porque en los establecimientos lo podrán hacer una semana cada una empezando por la Priora.

En los días en que debe dirigir el rezo la Madre Priora, sería de desear que se cantasen las Vísperas, o bien, las [sic] Maitines y Laudes. En los demás sobrecitados las Vísperas.

Por la Semana Santa la Madre Maestra dirigirá el rezo del Lunes, la Madre Subpriora, el del Martes y la Madre Priora el de los demás días.

Se rezará en lengua española o castellana.

En las vigiliass de las fiestas de Navidad, de las dos Pascuas, del Padre Santo Domingo y del Santísimo Rosario de Octubre, después del rezo de Completas, la Priora General o la local de la Casa-Matriz, reunirá a todas las Hermanas y les felicitará tan buenas fiestas, y les hará una exhortación para su provecho espiritual. Lo mismo podrán efectuar las Prioras locales en sus establecimientos.

CAPITULO XXXIII

Orden que se observará en los ejercicios diarios de oración, rezo, examen, etc.; Del día de retiro, ejercicios espirituales, etc.

Por la mañana mientras se irán vistiendo, además de lo que está anotado en el capítulo de la *Rectitud de intención*, podrán decir las oraciones siguientes:

"Yo creo , Dios mío, que estáis aquí presente, que me oís y veis todo lo que hay de más secreto en mi corazón, por tanto deseo estar delante de Vos con toda la humildad, modestia y respeto profundo: yo que no soy sino polvo y ceniza, y que de mí misma no tengo más que nada y pecado.

Gran Dios, yo os adoro y os reconozco por mi Criador y por mi Soberano Señor. Ríndome con todo mi corazón al poder absoluto que tenéis sobre mí, y acepto humildemente todos los bienes y los males que sea de vuestro agrado enviarme hoy.

Os doy gracias de todos los beneficios que he recibido de vuestra infinita bondad, y principalmente de haberme criado y puesto al mundo, de haberme redimido por Jesucristo vuestro Hijo, de haberme hecho hijo de vuestra Iglesia Católica y de haberme conservado la vida hasta ahora, para hacer penitencia y trabajar por mi salvación.

Dios mío, yo os pido humildemente perdón de todos los pecados que he cometido durante toda mi vida, tengo de ellos un sumo dolor porque os desagradan a Vos, y porque Vos sois infinitamente bueno: los detesto por amor de Vos, y hago una firme resolución de no volver a cometerlos, de hacer penitencia de ellos y de evitar en el día de hoy todas las ocasiones de pecar, ayudada de vuestra divina gracia.

Inmediatamente de estar en la Iglesia o en el oratorio, empezarán el rezo con la primera parte del santo Rosario, que servirá para *Prima*, después de la cual se hará una hora de oración mental; luego podrán comulgar y oír la santa Misa y después de haber hecho la estación mayor del Santísimo Sacramento, que se hará después de la consagración de la Hostia y Cáliz, se rezarán Tercia, Sexta y Nona, en la forma que está anotado en el capítulo del REZO, teniendo también presentes las advertencias que se hacen en el citado capítulo respecto a las Hermanas de los establecimientos.

Un poco antes de la comida del mediodía se hará el examen particular y lo demás que está anotado en el capítulo del examen.

Después de la siesta rezarán Vísperas y Completas⁴⁰³.

En los días festivos y demás que no tengan escuela, después de Completas tendrán media hora de oración mental, y en los días festivos añadirán el ejercicio del Vía-Crucis.

A las seis y media o a las siete de la tarde, según el tiempo, irán a rezar Maitines y Laudes.

Después de Laudes emplearán a lo menos una hora en instruirse, tomándolo como si fuese una oración⁴⁰⁴. Si hubiesen algunas que no estuviesen en disposición de poder estudiar, o por falta de salud, o por otro impedimento grave, podrán emplear dicho tiempo en lo que disponga la Madre Priora, sea en hacer un rato de oración, sea en otra cosa de utilidad.

⁴⁰³ Aunque hoy resulte chocante ésta era, más o menos, la distribución del rezo de las horas canónicas que conoció el P. Coll en los años de su vida conventual, y que estaba en uso en el siglo XIX. Cf. nuestra obra: *El Cardenal...*, p. 167. Ver también: *Testimonios...*, p. 27.

⁴⁰⁴ Sobre la urgencia del estudio diario, ver también el capítulo II de la presente Regla, p. ----

A las nueve y cuarto o nueve y media, según el tiempo, irán a hacer el examen general del día: después se leerá el primer punto de la meditación del día siguiente, a fin de prepararse mejor para sacar abundante fruto de ella.

Luego se irán con todo silencio a descansar, besando primeramente el Santo Escapulario de la Madre Priora⁴⁰⁵, si son Profesas, y el de la Madre Maestra, si son novicias, diciendo: *Alabada sea María Santísima del Rosario* y ella responderá: *Amén*. Luego que hayan llegado al dormitorio, pasará la semanera por él con agua bendita y un hisopo, y rociando a una y otra parte, dará también con él agua bendita a cada una de las Hermanas, diciendo: *Ave María purísima* y responderá la que la tome: *Sin pecado concebida*. Cada una, al tener agua bendita, se signará y puesta de rodillas en tierra, dirá tres Ave Marías. Esto mismo se practicará también con las enfermas, pero éstas podrán decir las tres Ave Marías en la cama. Mientras se vayan sacando las piezas de vestido podrán ir rezando algunas de las oraciones de la mañana [sic, por noche].

Día de retiro

Cada primer domingo del mes, tendrán un día de retiro, a fin de prepararse para una buena muerte. Tendrán silencio todo el día: se pasearán sin hablar por el huerto o por casa en las horas de recreo de la tarde solamente, pero las Hermanas de los establecimientos podrán salir un poco a pasearse por fuera. Tendrán media hora de oración mental dos veces por la mañana y otras dos por la tarde: asimismo tendrán lectura espiritual un rato por la mañana y otro por la tarde, estando todas juntas. En tal día no se recibirán visitas y a no ser por algún caso muy raro.

En estos días harán la *acusación* propia del modo siguiente: Se reunirán todas en la iglesia o en el oratorio, y arrodilladas delante de un Crucifijo, se prepararán por medio del *Veni, Sancte Spiritus*, etc.; luego la Madre Priora puesta de rodillas delante de la Subpriora (que estará sentada en una silla), la Vigilante y cinco de las Consultoras les manifestará sus principales defectos y malas inclinaciones (excepto los defectos graves y cosas de impureza, de las cuales no hablarán). Hecha la acusación, les dirá: "Estimadas Hermanas, les pido que tengan la caridad de avisarme de mis defectos y miserias; y ellas lo harán con toda sencillez. Si le han encontrado algo de defectuoso, después de habérselo dicho, añadirán: "Jesús y María le den la gracia para enmendarse", pero si nada le hubiesen observado, le dirán: "Jesús y María le concedan la gracia para ser más buena", y ella responderá: "Amén". En los establecimientos la Priora se acusará con la Vigilante.

Habiendo hecho la acusación la Madre Priora, se sentará ésta en la silla, y entonces irán a manifestar sus defectos las demás Hermanas, empezando por la Subpriora, Madre Maestra, Vigilante y Consultoras, y en los establecimientos empezando por la Vigilante. La Madre Priora también las avisará de los defectos que haya notado en ellas.

Si en el Noviciado faltase tiempo para hacer toda la acusación, podrá concluirse el domingo inmediato.

Concluida dicha acusación, dirán arrodilladas un Padre nuestro a Santo Domingo, a fin de alcanzar por su intercesión la gracia de enmendarse, y entonces la Madre Priora podrá hacerles una pequeña exhortación, excitándolas a corregirse de sus defectos⁴⁰⁶.

⁴⁰⁵ Establece costumbres en uso en la Orden de Predicadores y que él mismo practicó en el convento de Gerona.

⁴⁰⁶ En la celebración del *capítulo de culpas* se sigue fundamentalmente cuanto se determina en la distinción IIª, capítulo VI, de las Constituciones. Cf. *Constitutiones O.P.*, ed. CLOCHE, p. 235.

En tales días harán también el ejercicio de la buena muerte. Para esto reunidas en la iglesia u oratorio, y encendidos dos cirios, con un Crucifijo al medio, se arrodillarán y teniendo cada una el Crucifijo que lleva en la mano derecha y una velita o candela en la izquierda, dirá la Madre Priora las siguientes deprecaciones:

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando mis pies perderán ya su calor y movimiento, y me advertirán que estoy cerca de concluir la carrera de esta vida miserable y de empezar la eternidad; os pido ya ahora que tengáis misericordia de mí". Responderán todas: "Jesús misericordiosísimo, tened piedad y misericordia de mí".

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando mis manos, ya trémulas y sin fuerzas, no podrán ya sostener la imagen de vuestro Hijo crucificado; os pido ya por aquella triste y afligida hora que tengáis misericordia de mí". Resp[onderán]: "Jesús etc".

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando mis ojos lagrimosos y oscuros no verán los objetos de la tierra, ni vuestra sagrada imagen, os pido ya ahora que tengáis misericordia de mí". [Jesús ... etc.].

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando ya cerca de entrar en la eternidad pronunciará mi trémula lengua: adiós, Padre Confesor, adiós Padre Superior; adiós Madre Priora; adiós Hermanas todas; quedaos en paz: yo ya tengo que presentarme a dar cuenta de mi vida, ya voy por momentos a ver a la Majestad de todo un Dios y a oír la terrible sentencia o de Cielo (que así lo espero) o de Purgatorio o de Infierno (lo que Dios no permita): quedaos en paz y alegría, que ya no nos veremos más en esta miserable vida: os pido ya ahora que tengáis misericordia de mí". [Jesús ... etc.].

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando mis fríos y decaídos labios pronunciarán por última vez en esta vida vuestro adorable nombre; os pido ya ahora que tengáis misericordia de mí". [Jesús ... etc.].

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando ya estará mi cara pálida, la nariz afilada, los labios decaídos, de modo que ya causaré terror y espanto a los que me mirarán; os pido ya ahora que tengáis misericordia de mí". [Jesús ... etc.].

"¡Oh Padre de las misericordias! cuando mis cabellos estarán bañados con el sudor de la muerte y anunciarán que está ya muy próximo mi fin, os pido ya ahora etc."

Finidas estas deprecaciones, apagarán las velitas y postradas de cara al suelo, de modo que toquen en él con la cara, dirán un acto de contrición. Luego se levantarán y la Madre Priora dirá un Padre nuestro al Padre Santo Domingo, para que les alcance una buena muerte, y tres Ave Marías a María Santísima, para que se digne asistirles en aquella terrible hora.

Ejercicios espirituales

Harán lo posible para que todos los años puedan hacerse los santos ejercicios espirituales, tanto en la Casa-Matriz, como en los establecimientos; y si puede ser con plática, mejor. Estos podrán durar cinco u ocho días, según permitan las circunstancias.

En los establecimientos no podrán hacerlos sin haber dado antes conocimiento de ello al Padre Director o Priora Generales, y obtenido el correspondiente permiso de alguno de los dos; porque ellos sabrán mejor quien conviene que se los dé.

De las enfermas

Cuando haya alguna o algunas Hermanas enfermas, la Madre Priora destinará a otra Hermana, para que vaya cada día a hacerles un ratito de meditación, o a lo menos a leerles un rato por la mañana y otro por la tarde, materias ya de conformidad, ya de paciencia, a fin de que sepan aprovechar una ocasión que Dios nuestro Señor les ofrece para ganar muchos

méritos, e irse después al descanso eterno. Para animarse a padecer con más resignación, pueden pensar que tal vez Dios nuestro Señor les da ya la última ocasión de merecer y el último remedio para curar y purificar su alma de tantas imperfecciones y defectos cometidos en el decurso de su vida. ¿Quién sabe, podrá decirse la enferma: si esta será la última enfermedad, y si ya desde esta cama, en que estoy ahora, tendré que presentarme delante de la Majestad de todo un Dios, para darle cuenta de toda mi vida, hasta de las impacencias que ahora tengo? ¡Jesús mío! ayudadme y enseñadme a hacer vuestra voluntad. ¡Virgen Santísima! no me dejéis.

Cuando lo exija la gravedad de la enfermedad, se avisará al facultativo, para que vaya a visitarlas, y cuando él o el Señor Cura Párroco lo dispongan, se avisará a quien corresponda para que puedan administrárseles debidamente los santos Sacramentos, y los demás socorros espirituales, que nuestra Santa Madre la Iglesia tiene destinados para los moribundos, como son la aplicación de las indulgencias, recomendación del alma y asistencia de algún Ministro del Señor.

Al saber las Hermanas que alguna está viaticada, la encomendarán a Dios y a la Virgen Santísima, para que la asistan y le devuelvan la salud del cuerpo, si le conviene, o si no, una preciosa y santa muerte. A este fin ofrecerán una misa, una Comunión y el rezo de un día. Otro tanto practicarán al saber que ha recibido ya la Extrema-Unción, añadiendo además, la recomendación del alma, si tienen algún librito que la lleve, o si no la letanía de la Virgen y tres Ave Marías a María Santísima y un Padre nuestro a San José, y otro a todos los santos especialmente de la religión de nuestro Padre Santo Domingo, a fin de que intercedan por ella y la asistan en aquel terrible trance de la muerte.

Al saber alguna Hermana, que su padre o madre están viaticados, les ofrecerá, junto con las demás Hermanas del establecimiento en que ella esté, una parte del Rosario que rezan ocho días continuos, a no ser que sepan que ya están extremaunciados, que entonces les ofrecerán la sagrada Comunión durante su agonía. Pero si fuere el viaticado o extremaunciado algún hermano o hermana, entonces sólo deberán ofrecerles una parte del santo Rosario y una sagrada Comunión, si son [están] ya extremaunciados. Si fuere algún otro pariente o benefactor particular de la Hermana, entonces podrá hacer lo mismo, pero ella sola.

De los sufragios de las hermanas

Al morir una Hermana, se le harán las exequias que se acostumbran hacer para la gente pobrecita, esto es, tres oficios. Además cada Hermana del Santo Instituto ofrecerá por el eterno descanso del alma de la difunta, cinco Comuniones, cinco Misas y todo el rezo de cinco días junto con los Padre nuestros que dirán diez días seguidos antes y después del almuerzo y comida del mediodía y el que se dice después de la oración.

Además dirán quinientos Padre nuestros por las almas de todas las Hermanas difuntas y de las almas más pobres del purgatorio. A este fin ofrecerán todos los domingos del año, a excepción de las dos Pascuas de Resurrección y Pentecostés, diez Padre nuestros, que serán los tres que dicen al ir al almuerzo, tres al volver de él, tres al ir a la comida del mediodía y el que se dice después de la oración mental.

También al finir el rezo, la Madre Priora, Subpriora, o Vigilante dirá: *Fidelium animae per misericordiam Dei requiescant in pace. R/. Amén.*

Al saber alguna Hermana la muerte de sus padres, les ofrecerá, junto con las del establecimiento en que ella esté, el rezo de un día, una misa y una sagrada Comunión; si es un hermano o hermana, dos partes del Santo Rosario y una sagrada Comunión: para los demás parientes hasta el cuarto grado y para algún benefactor especial, sólo una parte, pero ella sola.

CAPITULO XXXIV

Del comer, dormir y vestir

Procurarán las Hermanas guardar sobriedad. El almuerzo consistirá en sopa o chocolate, mayormente en los establecimientos por razón de la enseñanza, pero si esto no probase a alguna, podrá ésta tomar otra cosa, pero siempre con permiso de la Priora. Si alguna no se encontrase bien, podrá antes del mediodía tomar una sopita o lo que más le convenga. La comida del mediodía consistirá en escudilla o sopa, olla, pan bueno y algún tanto de vino común, como si fuese por medicina: si es día de ayuno, tendrán además un platillito. Por la merienda de la tarde tomarán un poco de pan y agua; pero si alguna no se hallase bien o estuviese muy cansada por razón de la enseñanza u otro trabajo, podrá además tomar alguna otra cosita con permiso de la Priora. Deben advertir que no pueden saciarse en la merienda, porque después en la cena no tendrían apetito. La cena consistirá en sopa y verdura cruda o cocida, según mejor les pruebe, pero siempre con anuencia de la Priora.

Antes de ir a almorzar, a comer al mediodía y a cenar, se reunirán las Hermanas en el lugar en que acostumbran hacer la santa oración, rezarán allí la oración *Virgen y Madre de Dios*, etc. y se marcharán de hilera hacia el refectorio, rezando tres Padre nuestros y tres Ave Marías en memoria de las tres horas que Jesucristo estuvo agonizando en la santa Cruz, y aplicándolos en sufragio de las almas del purgatorio.

Al llegar al refectorio, puestas en pie y con orden, la encargada de leer, estando con las manos juntas, dirá en voz alta: *Benedicite* y todas responderán: *Benedicite*; luego la Madre Priora o la semanera dirá: *Benedicid, Señor, a nosotras (todas se signarán al decir estas palabras) y a estos vuestros alimentos, que de vuestra liberal mano hemos de tomar*; responderán todas: *Amén*. Luego la misma lectora dirá: *Jube Domine, benedicere*, y la Madre Priora o la semanera responderá: *De la mesa celestial nos haga participantes el Rey de la eterna gloria*, responderán todas: *Amén*. Por la cena en lugar de esta última deprecación, dirá: *A la cena de la vida eterna nos lleve el Rey de la eterna gloria. Amén*⁴⁰⁷.

Si fuese ayuno, en la comida del mediodía se bendecirá como los otros días; pero antes de la colación de la noche, sólo rezarán un Padre nuestro, Ave María y Gloria. Tampoco hay bendición antes del almuerzo ni de la merienda, sino que solamente antes de sentarse en la mesa se rezará también un Padre nuestro, etc.

Dicha la bendición o el Padre nuestro, según corresponda, se sentarán todas y se pondrán a comer. Al mismo tiempo empezará la lectura espiritual la encargada de ella, la que en el Noviciado podrá cambiarse cada semana; pero en los establecimientos leerán un poquito cada una. Durante las horas de comer, se guardará el silencio, no quebrantándolo por pretexto alguno: si les falta alguna cosa, lo pedirán en voz baja. No habrá lectura en la merienda, y en los establecimientos también podrán dejar de tenerla durante el almuerzo; sin embargo deberá guardarse el silencio.

Luego de haber comido todas, la Priora o la semanera dará un golpe en la mesa, y la lectora con las manos juntas dirá: *Tu autem, Domine, miserere nobis*, responderán: *Deo gratias*". Luego se levantarán todas, y poniéndose fuera de la mesa, como antes de comer, la semanera dirá: *Gracias os damos, a Vos Dios omnipotente, que vivís y reináis por eternidades, por todos los beneficios que nos habéis dispensado*. Responderán: *Amén*; y luego puestas todas con las manos juntas, dirán: *Kyrie eleison, Christe eleison, Kyrie eleison*;

⁴⁰⁷ Era el modo de bendecir que se practicaba en la Orden dominicana.

Padre nuestro solo en voz baja, terminado el cual, la Madre Priora o la semanera dirá: *Et ne nos inducas in tentationem. R/. Sed libera nos a malo*"; la Madre Priora o la semanera dirá: *Sea el santo Nombre de Dios bendito*, responderán: *Ahora y por siempre Amén*; la Madre Priora o la semanera dirá: *Dignaos, Señor, dar a todos los que nos hacen beneficios la vida eterna por vuestro Santo nombre*: responderán: *Amén*; luego un Padre nuestro por los benefactores en voz baja, y la Madre Priora o la semanera dirá: *Benedicamus Domino*. Responderán, *Deo gratias*. Luego la Priora o la semanera dirá: *Fidelium animae per misericordiam Dei requiescant in pace*. Responderán: *Amén*.

Si es día de ayuno, en lugar de las gracias citadas, dirá la Priora o la semanera: "Todo espíritu alabe a Dios nuestro Señor y a María". R/. Amén, y dirán en voz alta un Padre nuestro y Ave María. Lo mismo se verificará después del almuerzo y de la merienda.

Después del almuerzo o desayuno de la mañana, se volverán hacia el lugar donde se habían reunido antes de él, diciendo tres Padre nuestros y tres Ave Marías y nada más. Después de la comida del mediodía, se irán a la iglesia, y en los establecimientos en [a] su oratorio, diciendo la Letanía de la Virgen, concluida la cual, harán la estación mayor, esto es, seis Padre nuestros al Santísimo Sacramento, y en el Noviciado leerá una la vida del Santo Dominico, con el Diario Dominicano. Entonces se pondrán a hacer el recreo. Entre comer y recreo emplearán una hora. En el Noviciado las de la cocina, la lectora, etc. comerán después de las otras, y también se les destinará una para leerles.

En la merienda de la tarde sólo se empleará un cuarto de hora, y luego se hará recreo, empleando entre merienda y recreo una hora, pero podrán en este recreo practicarse en hacer alguna cosita. Durante los recreos deberán estar todas juntas en el lugar del recreo, (aunque en el Noviciado las profesas estarán separadas de las novicias, a excepción de cuando se paseen). Si se halla alguna que esté sola en la hora del recreo, estando buena, o bien dos o tres separadas en algún aposento o rincón, sin permiso de la Madre Priora, o de la Madre Maestra, se las hará ejecutar una penitencia durante la comida del mediodía, o sea comer al [en el] suelo, o sea pasearse por el refectorio.

Después de las gracias de la cena o de la colación, se hará en seguida el recreo.

Después de haber la Madre Priora, o en su lugar la semanera, bendecido la mesa, dirá: "Amadas Hermanas, si Dios nuestro Señor nos hubiese castigado según merecíamos por nuestros pecados, tal vez estaríamos ahora quemando en la otra vida: ya, pues, que nos ha aguardado hasta ahora, para que nos salvemos, ofrezcámosle el alimento que vamos a tomar, diciéndole: "Dios mío, que nos estáis aquí presente, todo sea para gloria vuestra".

Todos los viernes a excepción de los de Adviento y Cuaresma, una Hermana (que variará cada vez) rezará siete Padre nuestros en memoria de los siete dolores de la Virgen Santísima, durante las comidas de mediodía y noche. En el Adviento, cuarenta Ave Marías, esto es, diez en el almuerzo, comida, merienda y cena. En la Cuaresma siete Padre nuestros en las comidas de mediodía y noche, y en la semana de Pasión se rezarán con los brazos en cruz.

En toda la Semana Santa comerán sin manteles, y no beberán vino, exceptuando si hubiese alguna que lo necesitase por la salud: tendrán silencio y se disminuirá el recreo algún tanto en memoria de tan santos días. Asimismo se abstendrán de beber agua, fuera de las horas de comer. El lunes y martes de la Semana Santa servirá en la mesa la Madre Maestra, el miércoles y jueves la Madre Subpriora, y el viernes y sábado la Madre Priora. En el tiempo restante servirán a la mesa una semana cada una. Lo mismo se observará en cuanto a lavar los platos. Se exceptúan de esta obligación las Superiores, porque ya tienen muchas otras obligaciones que cumplir. En los establecimientos, la que sirva en la mesa deberá llevar los platos ya hechos.

NOTA.- Los días de Santo Domingo, Navidad, Pascuas de Resurrección y del Espíritu Santo, Asunción de la Virgen y Corpus, podrá hacerse más recreo y comer algo mejor que los demás días.

O **Del dormir**

Darán las Hermanas siete horas de dormir a su miserable cuerpo, y así desde el primer día de Mayo hasta el última de Octubre, ambos inclusive, se levantarán a las cuatro de la mañana, y desde el primer día de Noviembre hasta el último de Abril, se levantarán a las cuatro y media. Por la noche irán a descansar a las diez menos cuarto en todo el tiempo que se levanten a las cuatro, y a las diez el tiempo restante.

Después de la comida y recreo del mediodía harán tres cuartos [de hora] de siesta en el primer caso y media hora en el segundo.

En todas las fiestas del año dormirán media hora más, a saber, se levantarán un cuarto [de hora] más tarde, tanto por la mañana como por la tarde.

Cuidará de despertar una cada semana, que podrá ser la misma que le toque el rezar.

De los vestidos

Las novicias hasta que puedan vestir el hábito, llevarán pañuelo blanco en la cabeza y un crucifijo colgado al cuello: la demás ropa exterior, especialmente la corbata, procurarán que pueda ser oscura.

Las profesas llevarán todas la misma clase de ropa, ya interior, ya exterior: las túnicas serán de lana blanca, pero no fina; el sayal o hábito, el escapulario, el velo y el manto de estameña: éste ha de llegar hasta faltarse un palmo para cubrir la saya.

Si por necesidad han de ir alguna vez vestidas de seglar, no llevarán ropa de seda, sino toda de lana y de color negro u oscuro, porque han de edificar y dar buen ejemplo en todo, y si se presentasen vestidas como las mujeres vanidosas y mundanas, darían muy mal ejemplo.

Los zapatos serán de cuero de buey con un botoncillo al lado. Si hubiese alguna causa grave que les impidiese cumplir alguna de estas disposiciones, lo manifestarán a los Superiores o a la Madre Priora del establecimiento en que estén, y la Priora del Noviciado lo pedirá a las Consultoras, y en los establecimientos a la Vigilante; y si hay motivos regulares, lo podrán dispensar.

Después de haber profesado, tendrán todas las ropas en un mismo lugar. Aceptarán las piezas que les dará en el Noviciado la ropera o la Madre Subpriora, y en los establecimientos la Vigilante. Estas procurarán que sean proporcionadas a la estatura, esto es, las grandes para las Hermanas grandes [altas], y las pequeñas para las Hermanas pequeñas. No obstante, si no se las diesen del todo proporcionadas, no murmurarán, ni se quejarán; sino que se conformarán a la voluntad de Dios nuestro Señor, pensando que se lo dan aún más bueno que el que llevaba Jesucristo. No se les dará licencia para cambiarse la ropa hasta que sea el día señalado, aunque tuviesen algún pequeño motivo, como el llevar algunas pulgas⁴⁰⁸, etc. En este caso pensarán que Jesucristo estaba cubierto de llagas de pies a cabeza por nuestro amor.

CAPITULO XXXV

De las visitas y salidas

⁴⁰⁸ Práctica penitencial que recomendaba a las Hermanas. Cf. *Testimonios*, p. 686.

Si vienen los padres, hermanos, parientes muy cercanos o Sacerdotes a visitarlas en el Noviciado, podrán salir a hablar al locutorio, pero si son novicias, las acompañará la Madre Maestra, y si son profesas, otra Hermana destinada para tal objeto. Si los dichos viniesen con frecuencia, sólo se les permitirá hablar con ellos un cuarto de hora, si acostumbran a venir pocas veces, podrán estarse con ellos media hora o tres cuartos, y esto aunque sean las Superiores.

En los establecimientos, si son visitadas por los padres y hermanos, que vengan de fuera, podrán darles de comer un día, pero no comerán junto con las Hermanas: si fuesen mujeres que no llevasen consigo ningún infante, podrán quedarse a dormir dentro del establecimiento, pero no se las dejará entrar en el dormitorio de las Hermanas. A los demás parientes, ni se les podrá dar de comer, ni quedarse a dormir dentro.

Si los que viene a visitarlas tanto en el Noviciado como en los establecimientos, son otras personas, o bien, son de la misma ciudad o pueblo, donde están las Hermanas, entonces no hablarán con ellos más de un cuarto de hora, a no ser que fuese del todo necesario estar un poco más, como por ejemplo, si el facultativo tuviese algún trabajo que requiriese más tiempo del señalado.

Al entrar, ya en el Noviciado, ya en los establecimientos alguna persona de las necesarias, no irá a acompañarla ninguna Hermana sola, aunque sea la Priora, a no ser que estén poco rato y en un lugar muy público. Si es el Confesor que vaya por alguna Hermana enferma, dejarán la puerta abierta y se quedará una no muy distante, (pero de manera que no pueda oír la confesión) hasta que vuelva a salir.

Cuando alguna Hermana tenga que salir al locutorio, tanto en el Noviciado, como en los establecimientos, irá antes a pedir la santa bendición a la Virgen Santísima, diciendo la antífona *Sub tuum praesidium confugimus*, etc. o bien tres Ave Marías.

En toda la Semana Santa, en los días de retiro y de ejercicios, no saldrán al locutorio, a no ser por un motivo grave. No obstante las de los establecimientos podrán salir a paseo un rato.

Tampoco aceptarán visita alguna durante el tiempo de la oración, santo rezo, escuela, comer y dormir, a no mediar una causa muy singular.

De las salidas de los establecimientos

Para evitar inquietudes, no entrarán las Hermanas en casa alguna. Tampoco al ir por las calles, podrán detenerse a hablar con persona alguna. Tampoco irán a las viñas, ni tierras de otras casas, aunque sean de casa de las niñas de la escuela. Si no tienen casa y huerto regular, podrán salir a pasear un rato afuera, pero siempre juntas, y si alguna de ellas no tiene necesidad de salir por razón de la salud, con permiso de la Madre Priora, podrá quedarse en casa, con tal que haya otra para acompañar a la que conviene que salga. A más de las dos Hermanas, no importa que vayan con ellas también las niñas, pero no se permite, vayan otra gente ni mujeres piadosas, como tampoco las admitirán en la Santa oración ni rezo. El paseo podrán ejecutarlo el día de la fiesta, por razón de estar ocupadas los demás días de la enseñanza.

El día de fiesta, si les mandan acompañar a las niñas a misa por la mañana, y a la doctrina por la tarde, tienen que cumplirlo; de las demás funciones que se harán en la iglesia deben prescindir, porque ya saben que oyendo una misa y haciendo las demás obras santas, como la santa oración, y más que los demás días, según ya se ha dicho, y también el rezo más largo; como ya ven, no conviene que el día de la fiesta les sirva de más peso que los demás días, sino al contrario; el día de la fiesta debe servirles de un poco de reposo y para tener un

poco de tiempo de recogerse su espíritu, ya que en los demás días tienen tantos motivos de distracción con las niñas. Dirá alguno: ellas deben dar buen ejemplo, por consiguiente deben asistir a las funciones de la Iglesia, como a la oración, al via-crucis, vísperas, procesiones, etc. Responderé diciendo: que el más buen ejemplo que pueden dar en todos los estados, es con el cumplimiento exacto de las obligaciones del propio estado; la obligación de las Hermanas es de vivir con todo el recogimiento posible, pues por este fin se han separado del bullicio del mundo, en cuanto es posible; esto no lo ignora la gente por más ruda que sea; así es que cuanto más estarán recogidas y quietas en sus casas, tanto más cumplirán con deberes y más motivos darán a la gente de edificación; y cuanto más recogidas y quietas estarán en sus casas, tanto más se acercarán a la perfección y tanto más fruto darán en toda la población. Si ellas tienen que asistir a las muchas funciones de la Iglesia, o bien deben dejar algunas de sus obligaciones recomendadas en sus Santas Reglas, o deben esperar el día festivo para fatigar y oprimir su espíritu; pero todo hombre de sano juicio y reflexión dirá, que no deben dejar sus obligaciones para asistir a las devociones, porque siempre son preferidas las obras de obligación a las de devoción; y que no son los días festivos para fatigar y oprimir el espíritu, sino para descansar, y servir más a Dios con suavidad, con dulzura y quietud. Penetrados de estas y otras poderosas razones, los hombres prudentes, sabios, y deseosos del bien de las Hermanas y de la población, las dejan vivir en paz y quietud, guardando las Reglas que tienen recomendadas por sus Superiores.

Se ha consultado con sujetos de grandes conocimientos, admirable virtud y larga experiencia, y todos han dado su parecer, diciendo que estuviesen lo más recogidas que les fuese posible, prescindiendo de las funciones que se hagan en las iglesias⁴⁰⁹.

Dirá tal vez alguno de los que opinan en contrario, y a caso con santos fines: ellas salen a paseo, por consiguiente también pueden asistir a las funciones religiosas. A más de las razones expuestas, digo, que si alguna vez salen, es por necesidad; puesto que si ellas tuviesen buena casa con huerto a propósito para tomar los aires puros, ya no saldrían de su casa, como así lo practican en el Noviciado, en donde, a no ser por una grave causa, no salen.

Observadlo, pues, así, ¡oh benditas Hermanas!; pues esta es la práctica de los demás institutos religiosos. Si se os obligase a salir de casa más de lo que os permiten las santas Reglas o vuestros Prelados, daréis conocimiento de ello a éstos, quienes tomarán las disposiciones convenientes, para que no continúe este abuso.

No saldrán las Hermanas, ni del Noviciado, ni de los establecimientos, a no ser por un motivo muy grave, en cuyo caso deberán acudir al Director General o a la Priora General, pidiéndoles licencia para salir; pero en caso de ser tan perentoria la necesidad, que no fuese posible recurrir a los citados Prelados, acudirán al Director local. Al salir, irán dos juntas y con el santo hábito, pero si esto no pudiese ser, deberán ir con una mujer u hombre de entera confianza, y entonces, si se cree prudente, se podrán quitar la toca, el velo y el escapulario. No serán motivos suficientes el ir a tomar baños o aguas medicinales, a no concurrir una causa que se repute gravísima por los Prelados del Instituto; tampoco las enfermedades propias, ni de los padres o parientes, como ni tampoco la muerte de ellos.

⁴⁰⁹ Es de suponer que el primer consultado fuera el obispo de Vic, Juan José Castanyer y Ribas, que falleció en 1865. Fue su párroco en Moià y apoyó en todo momento y con todos los medios a su alcance la Congregación. Consultaría también a sus grandes amigos y consejeros, P. Pedro Bach, del Oratorio de San Felipe Neri de Vic, muerto en 1866, y Jaime Passarell, canónigo penitenciario de la catedral de Vic, que murió el 23 de mayo de 1864. Cf. *Testimonios*, p. 673, nota 680.

CAPITULO XXXVI

De las penitencias que deberán practicar las Hermanas

Enseña Santo Tomás que las partes de la penitencia son tres: ayuno, oración y limosna.

En cuanto a la oración, ya está expresado en su lugar el tiempo y modo cómo se debe hacer.

Acercas de la limosna, si bien por razón de la pobreza del Instituto no pueden las Hermanas hacer la limosna material, esto es, no pueden socorrer a los necesitados con dinero, alimentos, etc.; no obstante tienen continuamente ocasiones en que pueden practicar la limosna espiritual, ejercitando con el prójimo, especialmente con las niñas que tienen en la escuela, las obras de misericordia espirituales, que tanto aplacan y mueven al Señor de las misericordias.

Respecto del ayuno, sepan que solamente deben hacer los mandados por la Santa Iglesia, y aún con esta condición, que además de lo que se acostumbra a tomar por la mañana y por la noche, en el mediodía deben hacer una comida regular, esto es, escudilla o sopa, *olla* y un *platillo*: si no pueden hacer una comida de esta manera, crean que no están obligadas al ayuno.

En cuanto a los ayunos del Instituto, sepan que el miércoles, viernes y sábado se abstendrán de la merienda de la tarde, pero siempre con permiso de la Priora, y ésta de la Subpriora o Vigilante.

Asimismo en todos los viernes del año se abstendrán de beber vino las que lo beben, y las que beben agua, la beberán sólo dos veces en las comidas de mediodía y noche; se abstendrán lo restante del día, en memoria de la sed que padeció Jesucristo en la santa cruz por nuestro amor. En la Semana Santa, las que beben vino, se abstendrán del todo de beberlo, y las demás beberán agua no más de una vez en la comida del mediodía y otra en la de la noche; sin embargo podrá dispensar la Madre Priora de tales privaciones, habiendo algún justo motivo, como por ejemplo, por tener que amasar, por lavar la mayor parte del día y por otros motivos que crea razonables.

En los viernes de Adviento y Cuaresma, tomarán el acto penal de la disciplina, en el Noviciado quince Hermanas cada viernes, y en los establecimientos no más que una, empezando por las Madres Prioras y las más antiguas. Se darán solo quince golpes en memoria de los quince misterios del Santísimo Rosario. Este acto penal lo dejarán, si tienen algún pequeño impedimento; pero lo manifestarán a la Madre Priora, y ésta a la Madre Subpriora en el Noviciado y a la Vigilante en los establecimientos.

De ninguna manera, ni por motivo alguno quiero que ayunen sin el permiso de la Madre Priora, ni ésta sin el de la Subpriora en el Noviciado, y en los establecimientos sin el de las demás Hermanas, las cuales antes de resolverlo irán a pedir el acierto a la Virgen Santísima, rezándole tres Ave Marías; entonces si el número de votos que le nieguen tal permiso es mayor que el de los que se lo concedan, dejará de ayunar; y si es igual el de los votos negativos al de los afirmativos o favorables, podrá ayunar o dejar de hacerlo.

Enseña San Jerónimo, que cuando el demonio no puede apartar a una persona de obrar bien, procura aficionarla a rigurosas y extremadas penitencias, a fin de que oprimido el espíritu, pierda también la salud y por este medio quede incapaz de ejercer las obras de caridad. Muchas almas virtuosas y santas han caído en este engaño. Por eso dice San Francisco de Sales: "Os exhorto a guardar la salud, que esta es la voluntad de Dios, y también a guardar vuestras fuerzas, a fin de emplearlas para gloria de Dios y bien del prójimo, siendo siempre mejor el que os sobren las fuerzas, que el que os falten". Dad, pues, ¡oh benditas

Hermanas!, a vuestro cuerpo aquella cantidad de comida, bebida y dormir que convenga para la conservación de vuestras fuerzas y salud. El recibir con resignación los trabajos, enfermedades, tentaciones, frío, calor y otras cosas que nos mortifican, y sobre todo sufrir los genios contrarios, es una penitencia de las más agradables a Dios nuestro Señor.

Siguen ahora algunas penitencias medicinales, que al mismo tiempo que pueden aplacar al Señor y conseguir de su infinita misericordia luz y gracia para saber corregirse de ciertos defectos con los que se da mal ejemplo, sirven también para escarmiento de las demás. Así:

Si alguna Hermana desobedece a la Madre Priora o Subpriora, y si es novicia, a la Madre Maestra, si es en cosa un poco grave, como por ejemplo en no asistir al recreo, a comer con las demás, etc. por penitencia comerán a mediodía en el suelo y se abstendrán de beber vino. Si replica, y se ve que hace lo que se le manda, con displicencia y mala cara, se pondrá, antes de empezar la comida de mediodía, arrodillada delante de la Superiora ofendida y le dirá: "Madre Priora, etc. le pido perdón de la falta de obediencia que he cometido con usted"; entonces besará a tierra hasta que la tal Superiora le diga: "Dios nuestro Señor le dé más fortaleza para obedecer mejor"; responderán todas: "Amén".

Si hubiese dicha Hermana proferido palabras ásperas y arrogantes, hará lo mismo, con sola la diferencia que la Superiora ofendida le dirá: "Dios nuestro Señor le conceda más humildad".

Si se hubiesen reñido dos o más Hermanas, luego de haber dado gracias después de la comida, se arrodillarán una enfrente de la otra, se pedirán mutuamente perdón y se besarán la mano la una a la otra. Si es una sola la que ha ofendido a otra, entonces, si se ve que es poca cosa, la Madre Priora le mandará que vaya privadamente a pedir perdón a la ofendida; pero si el odio o aborrecimiento fuese público, y la ofensa hubiera sido más grave, entonces le mandará hacerlo públicamente, o en el oratorio, o en el refectorio, después de dadas las gracias.

Si alguna, en las visitas, estuviese sin permiso más del tiempo señalado, si son inferiores a la Madre Priora, en la siguiente vez que lo pedirán, deberá estar menos de lo que está señalado, y si perseverase en abusar de la corrección, no se le permitirá salir.

Si alguna estuviese largo rato sola, sea con algún Sacerdote, sea con el Facultativo, sea con otra persona, si es inferior a la Madre Priora, ésta le mandará que al mediodía coma en el suelo y con abstinencia de vino. Si fuese alguna de las Superiores la que hubiese faltado, entonces se reunirán las Consultoras, y si ven que ha incurrido en dicha pena, le dirán: "Madre, a nuestro parecer, Usted ha incurrido en la pena que mandan las santas Reglas; por consiguiente debe cumplirla". A más de dicha pena, después de dadas las gracias, pedirá perdón delante de todas, y si es inferior, arrodillada y con las manos juntas dirá: "Apreciadas Madre y Hermanas, les pido perdón del mal ejemplo que les he dado: ya procuraré a no hacerlo más con la ayuda de Dios nuestro Señor". La Madre Priora responderá: "De Dios sea perdonada", y las demás dirán: "Amén". Si la que hubiese faltado es alguna de las Superiores, dirá: "Oh amadas Hermanas, ya ven el mal ejemplo que les he dado en lugar de edificarlas; pero ya les pido humildemente perdón, y que rueguen a Dios nuestro Señor, para que no caiga otra vez" Las demás responderán: "Así conviene".

Si alguna tomase alguna cosa, como libro, pañuelo, zapatos, etc. sin permiso de la Madre Priora, o bien, si no lo volviese a su lugar después de haberse servido del objeto que se le ha permitido, al estar las demás Hermanas sentadas para empezar la comida del mediodía, puesta de rodillas delante de ellas, dirá: "Madre Priora y demás Hermanas, les pido perdón de la falta que he cometido de etc." (aquí explicará la falta); y entonces la Madre Priora dirá: "De Dios sea perdonada", y las demás responderán: "Amén".

La misma penitencia deberá la Madre Priora imponer a la Hermana que después de haberla avisado y disimulado una vez, no se enmendase de dejar de cualquier manera y fuera de su lugar la toalla de enjugarse, los zapatos, los libros, cartapacios y otros objetos semejantes.

Si alguna Hermana sin suficiente motivo o sin permiso de la Madre Priora llegare a la iglesia u oratorio en las horas de rezo, que ya hubieran las otras Hermanas rezado la primera decena, se postrará de cara a tierra, hasta que la Madre Priora le haga señal.

CAPITULO XXXVII

De los Superiores y Superiores y otros cargos del Instituto

Las Hermanas de este Santo Instituto reconocerán por Superior principal al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis de Vich, el cual les designará el Director General, quien, si es posible, deberá ser un Padre Dominicano⁴¹⁰. En cada establecimiento habrá también un Sacerdote encargado de las Hermanas, a quien se llamará Director local.

Además en la Casa-Matriz habrá Priora General, Priora local, Subpriora, Maestra de Novicias, Vigilante y Consultoras; en los establecimientos, Priora y Vigilante.

Al Director General y a la Priora General se les podrá también llamar Prelados.

El Director General, y en su ausencia la Priora General, reunirá cada tres años a las Prioras de cuatro, cinco, o más establecimientos, para tratar de lo que se debe corregir acerca del comportamiento suyo y de las demás Hermanas, y para animarlas y excitarlas a mayor perfección para gloria de Dios y bien de las almas. Asimismo reunirá en Capítulo a las Hermanas de la Casa-Matriz, siempre que lo crea conveniente, para corregir algún escándalo o algún abuso considerable: esto también podrá hacerlo la Priora local de la Casa-Matriz si están ausentes el Director y Priora Generales, así como también las Prioras locales en sus establecimientos.

La Priora General se ocupará, ya en visitar los establecimientos, como el Director General, ya en arreglar los asuntos relativos a todo el Instituto, procurando ir muy acordes con el Director General para la mayor gloria de Dios, y bien de las almas.

Las Prioras locales, Subprioras y Maestra de Novicias ya encontrarán sus obligaciones en sus respectivos capítulos.

No obstante falta añadir que la Madre Maestra de Novicias cuidará en un todo de las novicias, de modo que nadie podrá ni mandarlas, ni castigarlas, ni concederles cosa alguna sino ella, a no ser en algún caso extraordinario, que entonces la Priora General dispondrá lo que le parecerá mejor, después de haberlo consultado con las demás Superiores.

Las cinco Consultoras serán para hablar de las cosas de importancia del Santo Instituto. Asimismo en caso de ver que la Priora General o en su ausencia, la local de la Casa-Matriz obrasen despóticamente, entonces reunidas pedirán a Dios nuestro Señor las luces que

⁴¹⁰ El P. Francisco Enrich consideraba esta disposición como un *despropósito*, "cuando los Terciarios y Terciarias han estado siempre bajo la obediencia del General de la Orden" Así se expresaba en carta al P. Pablo Carbó, O.P., con fecha 23 de abril de 1870. *Testimonios*, p. 584. Más tarde caerá en la cuenta de que la Santa Sede colocó a los religiosos bajo la dependencia de los obispos; él creía que en el Concordato de 1851; en realidad fue a partir de la excomunión general; los obispos pedían facultades quinquenales a la Santa Sede para ejercer su jurisdicción sobre los religiosos. Cf. *Testimonios*, pp. 598 - 601.

necesiten para hablar con acierto de aquel abuso, y llamando a solas a tal Superiora, le harán ver aquel abuso, y en caso de no corregirse, lo notificarán al Director General; pero antes deben encomendarlo mucho a Dios nuestro Señor, a María Santísima y a nuestro Padre Santo Domingo.

Las Vigilantes ayudarán a las Prioras locales, encargándose de la administración de las cosas materiales de casa, como, ropas, cocina, de los trabajos que se hayan de hacer para los de fuera, etc.; también observarán si se guardan las Santas Reglas y en caso de haber abusos, reunirán a las demás (en la Casa-Matriz a las Consultoras, en caso de que fuese la Madre Priora la defectuosa), y habiéndoselo hablado, la avisarán, pero si no quisiese enmendarse, lo manifestarán a alguno de los Prelados o en la visita, o escribiéndoles, con sólo el permiso de su Director, en cuyo caso no deberá leer la carta la Priora ni tampoco la contestación, para cuyo fin se pondrá encima del sobrescrito de la carta la letra C. en señal de que no puede leerla la Priora.

Fuera de este caso y el que se ha dicho en el capítulo *del Director espiritual*⁴¹¹, no podrán las Hermanas escribir carta alguna sin el permiso de su respectiva Priora, la cual podrá leer tanto la carta que ellas envíen, como las que vengan dirigidas a ellas. Las cartas de las Prioras locales las leerán las Vigilantes, fuera de los casos sobredichos.

Relativo a escribir cartas, deben advertir que sólo podrán escribir tres veces al año a los padres y una a los demás parientes y benefactores, y aun esto con los requisitos sobredichos. La que faltare a esta disposición, en penitencia estará cinco años sin poder escribir cartas y comerá cinco veces en el suelo. Pero si se presentase alguna causa grave para escribir alguna vez más de las señaladas, podrán acudir a alguno de sus Superiores. En cuanto a los Superiores, podrán las Hermanas escribirles siempre que convenga, pero con los requisitos dichos.

Cuando el Director o Priora Generales u otra Hermana enviada por los mismos hagan la visita a algún establecimiento, al llegar irán luego hacia el oratorio, donde rezarán arrodillados tres Ave Marías a María Santísima: después de haber hablado un poco, procurarán guardar el silencio, a no ser que se hubiese de partir muy pronto, en cuyo caso podrán tratar luego de lo que sea conveniente, si bien se guardará silencio durante las horas de comer. Al despedirse harán lo mismo que a la llegada.

⁴¹¹ Ver p. ---- .

CAPITULO XXXIX

De la Institución y renovación de las Superioras

Los sobredichos cargos u oficios podrán renovarse o confirmarse del modo siguiente: Las Madres Prioras General y locales cada tres años, la Madre Maestra de Novicias cada seis, y la Subpriora, Vigilantes y Consultoras cada dos. Para poder ser elegida Priora General o Maestra de Novicias, ha de tener treinta años de edad y cinco de profesa: para los demás cargos, veinte y cinco de edad y tres de profesa. No obstante la edad se podrá dispensar.

Siendo tan importante el buen acierto en la elección y renovación de las Prioras General y locales y Maestra de Novicias, tanto en la Casa-Matriz, como en los establecimientos, para conseguirlo, harán tres días de preparación; en estos guardarán silencio, se abstendrán de beber vino, y ofrecerán los rezos, Comuniones y todo lo demás a Dios nuestro Señor y a la Virgen Santísima: además la estación al Santísimo Sacramento la harán con los brazos en cruz y añadirán un Padre nuestro a nuestro Padre Santo Domingo, otro a Santa Catalina de Sena y otro a Santa Rosa de Lima.

Después de habérselo tratado el Director General y la Priora General (y si puede ser, también las locales) junto con la Subpriora, Maestra de Novicias, y las Consultoras, pasarán a hacer la votación. Para esto se reunirán las sobredichas, (excepto la que se deba reemplazar) y todas las profesas de la Casa-Matriz, y arrodilladas dirán la antífona *Veni Sancte Spiritus* con los versículos y oración correspondientes. Luego el Director General, o en su ausencia la Priora General, dirá: "Ha finido el tiempo señalado para el cargo de Priora (o el que sea); por lo tanto se ha de elegir otra o reelegir a la misma que ahora lo ejerce: nos parece que se podría elegir para dicho cargo a N., pero para proceder con más acierto, pasaremos a votarla". Entonces prevenida cada una con dos granos, uno blanco y otro negro, dirá el que presida: "El blanco es de aprobación y el negro de desaprobación". Luego pasará la más antigua de las Consultoras a recoger los granos con una bolsa, y después de recogidos, los pondrá sobre una mesa para que todas los vean. Elegidas ya o confirmadas, dirán de rodillas un Padre nuestro al Santo Ángel de la Guarda, otro a nuestro Padre Santo Domingo y otro en sufragio de las almas del Purgatorio.

La Subpriora, Vigilante de la Casa-Matriz y Consultoras, las elegirán el Director y la Priora Generales junto con cinco profesas de las más antiguas. Las Vigilantes de los establecimientos serán elegidas por el Director y Priora Generales y las cinco Consultoras.

CAPITULO XL

Del modo de portarse con los Superiores y con las demás Hermanas

Al Director General se le dará el tratamiento de *Nuestro Padre* y a la Priora General el de *Nuestra Madre*; a las demás Superiores el de Madre Priora, Madre Subpriora y Madre Maestra. Al pasarles por el lado, especialmente si es en la Casa-Matriz, les harán una pequeña inclinación de cabeza en señal de respeto y reverencia. Cuando hablare con ellos, no les mirará con ojos libres, y aunque ellos estén sentados, deberá la Hermana quedarse en pie, con el cuerpo bien compuesto, procurando a no menear manos ni pies, sino guardando la mayor modestia, recogimiento y acato, no tomando asiento, si no se lo dijeren. Llegado el caso de tener que hablar la Hermana, lo verificará con humildad y con la mayor brevedad, procurando evitar cuantas palabras pudiere, siendo su hablar bajo y religioso. Cuando hable el Superior o Superiores, jamás debe interrumpirles, sino escuchar siempre con humildad lo que le dicen, y cuando sea hora, responder lo que sea necesario. Al despedirse del Prelado o Prelada, con la mano cubierta con el escapulario propio, tomará la suya y la besará. Lo mismo verificarán las Hermanas de los establecimientos al llegar en el [al] suyo uno de los dos Prelados y asimismo cuando ellas leguen a la Casa-Matriz.

Cuando será reprendida, sea que le parezca justa o injusta la reprensión, no debe defenderse, ni excusarse, como lo hacen las de poca virtud, sino que, para dar el buen ejemplo que debe, como buena religiosa, se pondrá sus rodillas en tierra, y con los ojos bajos escuchará con toda atención y humildad la reprensión que le diere: guardará esta posición sin levantarse hasta que se lo mandaren, teniendo presente, mientras estuviere allí, que con menos culpa estuvo Jesucristo, su Esposo, de rodillas ante Caifás, siendo abofeteado, calumniado y tratado con la mayor ignominia, y no obstante de ser inocentísimo Cordero, nunca abrió su boca.

Cuando los Superiores la destinaren para ejercer cualquier oficio del Instituto, por bajo y humilde que sea, deberá desempeñarlo con toda humildad y alegría.

Tened siempre presente, ¡oh benditas Hermanas!, la exhortación que hace San Jerónimo en una de sus cartas a las Vírgenes consagradas a Jesucristo, excitándolas al trabajo, dice así: "No sufráis, hijas, que la ociosidad o pereza o negligencia os haga tibias y frías en el servicio de Dios". No estéis, pues, nunca ociosas; sino rezad, o contemplad, o llorad vuestras culpas, o trabajad en vuestros quehaceres, para que el demonio no os encuentre el corazón y cuerpo desocupados. Trabajad con afición, atención y actividad, haciendo las cosas que os fueren mandadas, con toda fidelidad, esto es, con diligencia y cuidado, pensando que todo lo hacéis por Dios, del cual esperáis el galardón por pequeña o insignificante que sea la cosa que hacéis. Nunca mostréis desagrado en lo que se os mandare, ni lo ejecutéis de mala gana, ni murmuréis de quien os lo ha mandado, porque esto disgusta mucho a Dios, y os haría perder todo el mérito que tendríais en practicar aquella disposición de vuestros Superiores, quienes representan al mismo Dios.

No os marchéis de la iglesia, ni de la sala de labores, ni del estudio, sin pedir licencia a la que allí presidiere, dándole conocimiento de la causa que os obliga a separaros del lugar.

Procurad a tener siempre presente este gran documento de perfección: cuando oyereis tocar la campana, ya sea para ir al refectorio, ya para ir al rezo o para cualquier otro fin, dejadlo todo al momento, de modo que no debéis ni dar un solo punto, ni leer una palabra más, ni rezar, ni escribir, ni otra cosa cualquiera, salvo si la Prelada u otra de su autoridad os mandare concluir lo que estáis haciendo, porque esta tal obediencia, a más de ser muy agradable a los ojos de Dios, os será también muy meritoria. No obstante debéis recoger la

labor que hacíais, o el cartapacio que escribíais, o el libro que estabais estudiando y ponerlo en su bolsa o lugar correspondiente.

Os tendréis unas a otras mucho respeto, cuidando de no tutearos nunca, sino daros mutuamente el tratamiento de Hermana y de Usted. Asimismo cuando debáis decir o mandar alguna cosa a alguna Hermana, procuraréis hacerlo con toda humildad y caridad y nunca con tono de mando ni con aspereza.

Cuando estéis trabajando, o enseñando, o estudiando, nunca contendáis con nadie, porfiando, si se ha de hacer esto o aquello, de este modo o de otra manera: sino manifestad sencillamente lo que os pareciere mejor, pero haced siempre lo que las otras quieren, aunque no os parezca tan acertado; y negando de este modo vuestra voluntad, sacaréis más provecho de ello que del mismo trabajo que haréis.

Tened muy presente lo que exhortaba San Jerónimo a unas religiosas: "Nunca entre vosotras, hijas, disputéis de las vidas ajenas; dejad este juicio para el examen divino; reconoced vuestros pecados y lloradlos bien; parezcaos que la vida de los otros es un ejemplo de santidad respecto de la vuestra: pensad que sois vosotras las peores del mundo: haya tanta limpieza en vuestros pensamientos, que os parezca cosa torpe pensar que hombre del mundo peca, a no verlo claramente". Si por ventura oyereis alguna que murmura de otra, huid puntualmente de ella, como de una serpiente: entonces aprenderá de callar y no decir mal de nadie.

Procuraréis, cuando tengáis que hablar unas con otras, a usar la lengua castellana o española, especialmente las que estudiéis; las cuales para conseguirlo mejor y no dejarlo luego en desuso, en caso de faltar a esta disposición, haréis alguna penitencia, verbigracia besar al [el] suelo y en caso de no corregiros, comeréis en tierra durante la comida del mediodía.

Conclusión

Estas son, ¡oh benditas Hermanas!, las Reglas que debéis observar con toda fidelidad, aunque no obligan a pecado. No admitiréis mutación alguna en ellas sin el expreso consentimiento del Superior Principal y Director General de este Santo Instituto.

Para tenerlas siempre presentes, leeréis dos capítulos cada domingo, durante la comida del mediodía.

Sea todo para mayor gloria de Dios, de la Virgen Santísima del Rosario y de nuestro Padre Santo Domingo

FIN

Vich, 17 de Junio de 1863.

En cuanto a nos toca, puede imprimirse.

J.[osé] Senmartí, Vicario General

----- * -----

6. Proyecto de Constituciones

INTRODUCCION

El plan legislativo del P. Coll para su Congregación se cierra con unas Constituciones que se conservan en manuscrito autógrafo, aunque de forma incompleta. Las incluyó el P. José M^a de Garganta en el Apéndice documental de su obra titulada: *Francisco Coll, Fundador de las Dominicas de la Anunciata*⁴¹². El mencionado manuscrito consta de 19 páginas tamaño folio; en el primero no aparece paginación explícita; el segundo se presenta con la página 5, pero se advierte en él un número tachado, que seguramente es el 4. Sigue la paginación válida, cancelando números incorrectos, hasta la 22, que es la última. Faltan, por tanto, tres páginas. Los párrafos que contienen estos folios llevan al comienzo numeración seguida de 4 a 65; después, en lugar de pasar al número 66, como correspondía, escribió, sin duda por error, 56, y siguió con una equivocación de diez números hasta el final, que escribe 79, aunque, en todo rigor, sería el 89.

Estimamos que las páginas que faltan tenían un carácter introductorio. Se funda nuestra suposición en que, años más tarde y teniendo estas hojas delante, se redactaron unas nuevas Constituciones para la Congregación; éstas comenzaron precisamente con la temática con que empieza el texto que aquí se presenta, es decir, con lo relativo al gobierno del Instituto⁴¹³.

El documento carece de fecha explícita, pero no es difícil aproximarse a ella, con el apoyo de algunas afirmaciones que contiene. Cuando se refiere al obispo Antonio Palau y Termens, al frente de la diócesis de Vic cuando se fundó la Congregación en 1856, se da por supuesto que había fallecido ya; utiliza en abreviatura la expresión latina: *In pace requiescat*,

⁴¹² Valencia 1976, pp. 435 - 451. Aunque en el manuscrito original carecen de título, les dio el siguiente: *Proyecto de Constituciones de las Hermanas Terciarias Dominicas*.

⁴¹³ *Segunda parte de las Constituciones para uso de las Terciarias Dominicas de la Congregación de la Anunciata de Vich, Vich, Imprenta y Librería de Ramón Anglada, 1885, cap. I, Del gobierno de la Congregación, pp. 1 - 4.*

que en paz descansa⁴¹⁴. Ahora bien, este Prelado falleció cuando era Obispo de Barcelona, el 8 de julio de 1862⁴¹⁵.

Por otra parte, en el n. 53, manda el P. Coll que se lean en el refectorio, no sólo las presentes Constituciones, sino también "las primitivas". Tal expresión parece corresponder a la *Regla o forma de vivir*, publicada en Vic en 1863, como se ha indicado en otro momento. Por tanto, el texto que nos ocupa es posterior a aquél. Ofrece otro dato que ayuda a precisar más la fecha de composición. En efecto, por dos veces, en los nn. 18 y 79 [89]⁴¹⁶, asegura que el Instituto cuenta ya con 46 *establecimientos* o fundaciones. Para él *establecimiento* es equivalente a *casa filial*. En 1863 existían 36 casas filiales, como aseguraba en el *Prólogo* a la *Regla o forma de vivir*⁴¹⁷. Desde 1863 hasta 1868 se fundaron diez casas más que, sumadas a las anteriores, arrojaban la cifra de 46⁴¹⁸. En 1868 se abrió otra casa: la de Caldes d'Estrac o Caldetas, en la diócesis de Barcelona; el hecho tuvo lugar el 5 de agosto⁴¹⁹. La redacción de estas Constituciones, por tanto, hay que situarla de modo aproximado en la primera parte del año 1868.

Refuerza esta hipótesis el siguiente dato: da por supuesto que la Monarquía estaba al frente de la nación española. En efecto, al establecer determinadas preces con carácter general ordena de forma explícita orar por el Rey. Es sabido que la Monarquía fue destronada en España en septiembre de 1868, cuando reinaba Isabel II. En dicho mes tuvo lugar la revolución

⁴¹⁴ Cf. n. 79 [89].

⁴¹⁵ Cf. R. RITZLER - P. SEFRIN, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, Padua 1978, T. VIII, p. 141.

⁴¹⁶ Ver pp. ---- .

⁴¹⁷ Puede consultarse la p. ---- .

⁴¹⁸ Fueron las casas de Guissona (Lérida, 1864), Camallera (Gerona, 1866), Sant Llorenç Savall (Barcelona, 1866), La Llacuna (Tarragona, 1866), Sant Pol de Mar (Barcelona, 1867), Monistrol de Montserrat (Barcelona, 1867), Sant Jordi Desvalls (Gerona, 1867), Navarcles (Barcelona, 1867), Sanaüja (Lérida, 1867), Talamanca (Barcelona, 1867). Cf. *Crónica*, T.I, pp. 143 - 167, 1ª ed.

⁴¹⁹ Cf. *Crónica*, T.I, pp. 168 - 171, 1ª ed.

Septembrina, o *la Gloriosa*. Se abrió entonces un período denominado *Sexenio revolucionario* (1868 - 1874), en que el país conoció el gobierno de *juntas revolucionarias*, *gobierno provisional*, dominado por la figura del general Juan Prim, intento de *monarquía democrática*, siguiendo las pautas trazadas por la Constitución de 1869; este ensayo se llevó a cabo en la persona de Amadeo de Saboya, duque de Aosta e hijo de Víctor Manuel II de Italia (2 de enero de 1871 - 11 de febrero de 1873). Tras la abdicación de Amadeo I se proclamó la *República de 1873*; en ella ocuparon la presidencia del poder ejecutivo: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. El *Sexenio* finaliza con la *República de 1874*, que nace con el golpe de Estado del general Manuel Pavía (3 de enero de 1874); ocupó la presidencia del poder ejecutivo el general Francisco Serrano. Por fin se restauró la Monarquía derrocada en septiembre de 1868; el general Arsenio Martínez Campos proclamó rey de España a Alfonso XII, hijo de Isabel II. Se realizó esta proclamación a las afueras de Sagunto (Valencia), el 29 de diciembre de 1874⁴²⁰.

Tenemos todavía otro dato para situar las Constituciones que nos ocupan, antes de la revolución de 1868. Se asegura en la *Crónica* de la Congregación que, como consecuencia de la inseguridad del momento que se vivía en España a partir de septiembre de 1868, las Hermanas comenzaron a profesar, no a perpetuidad, sino para un tiempo determinado. El obispo de Barcelona, Pantaleón Montserrat y Navarro, habría aconsejado al P. Coll que se procediera así, para no correr el riesgo de poner a las religiosas en la situación de exclaustradas⁴²¹. Sin embargo, en el presente texto no se alude a esta providencia; se establece únicamente que la primera profesión después del noviciado sea temporal por tres años, pero después se pasa a realizar la profesión de manera perpetua⁴²².

⁴²⁰ Cf. José María JOVER, en: *Introducción a la historia de España*, Barcelona, Ed. Teide [1970], pp. 601 - 686.

⁴²¹ Cf. *Crónica*, cap. XXI, T.I, pp. 174 - 176, 1ª ed. Ver también la noticia que da el P. Francisco Enrich al respecto, en: *Testimonios*, pp. 594 - 595.

⁴²² Cf. n. 59 [69], p. ---.

Las presentes Constituciones pueden dividirse en dos grandes partes. La *primera* abarca los siguientes títulos: I.- Del gobierno de la Congregación en general; II.- Del gobierno de las Provincias; III.- De los fondos económicos de la Congregación y su administración; IV.- De la Superiora General; V.- De las Asistentas Superiores de Provincia; VI.- De las Superiores locales; VII.- De la Maestra de novicias.

La *segunda* parte se ocupa principalmente de estos temas: I.- Del plan diario de la comunidad; II.- De la vigilia de oración; III.- De los ayunos; IV.- De las comidas fuera de hora; V.- De la guarda de la salud y de la mortificación.- VI.- Del silencio y huída de la murmuración; VII.- De la santificación de las fiestas; VIII.- De la humildad; IX.- Del respeto a los sacerdotes, confesión y comunión; X.- De la caridad para con el prójimo, amistades particulares, unión, sufragios; XI.- Del cuidado de las enfermas; XII.- Del esmero en la enseñanza; XIII.- De la obediencia; XIV.- De la pobreza y comunidad de bienes; XV.- De la castidad y cautelas para su custodia; XVI.- Del aprecio de la propia vocación, y alegría; XVII.- De la observancia; XVIII.- De la oración, rezo del Rosario y expansión de la Congregación.

Más de veinte años de vida de la Congregación exigían una revisión y perfeccionamiento de su normativa. Era verdad que estas Constituciones no pretendían dejar por completo a un lado la anterior *Regla o forma de vivir* editada en Vic en 1863; ésta se leería frecuentemente en comunidad, con el fin de recordar el rico caudal de doctrina que contenía sobre la perfección cristiana y religiosa. Continuaban, además, en vigor las prescripciones incluidas en ella, y que no se derogaban en el nuevo texto.

Se establecía ahora una Provincia con el nombre de *Provincia de Cataluña*, y se contemplaba la posibilidad de crear otras nuevas. Se trataba, asimismo, con detalle de la administración económica, del papel que correspondía a la Superiora General, Asistentas Superiores de Provincia, Superiores de las casas y Maestra de novicias. Las nuevas Constituciones abrían la puerta a la creación de otros Noviciados generales, que vendrían a sumarse al central existente en Vic desde los tiempos fundacionales. El P. Coll consideraba el Noviciado como piedra angular del Instituto; tenía que ser el *molde* para todas las Hermanas. Duraba dos años y después seguían otros tres de profesión temporal, como queda señalado.

Este texto es reflejo de la gran madurez a que había llegado su autor, sin duda fruto de la oración, reflexión y experiencia. El P. Coll escribía a la altura de los 55 años, después de una vida totalmente dedicada a su fundación, enriquecido con las pruebas y consuelos que suelen acompañar a toda obra de Dios. Bien puede considerarse el presente escrito como una especie de *Testamento espiritual* que deja en herencia a sus Hijas, las Dominicas de la Anunciata. En él encontraban pautas seguras de perfección evangélica y de proyección apostólica en el terreno de la enseñanza, a la vez que seguridad absoluta de que la Congregación continuaría extendiéndose por el mundo entero. Con su estilo inconfundible escribía al final: "¿Dudaréis rezándole [a María] con toda la devoción posible el Santo Rosario, si lograréis o no la propagación, aumento y extensión de este Santo Instituto, para dar gloria a Jesús y María y ayudarle a salvar las almas? Afuera, afuera de vuestros corazones este temor, no lo dudéis, estad ciertas que este Santo Instituto es obra de María; sí, sí, no tengo duda alguna que María del Rosario lo ha puesto bajo la sombra, protección y amparo del Santo Rosal" [n. 79].

Establece que la Superiora General y su Consejo sean elegidas cada cinco años; se elegirían también las Superioras Provinciales y sus respectivas Consejeras. Las Superioras locales, sin embargo, eran nombradas por la Superiora General, oído el parecer de su Consejo, y a propuesta de la Provincial. La Superiora General estaba asesorada por su Consejo, del que ella era la parte principal y como cabeza del mismo; este Consejo se reuniría frecuentemente "para el mejor gobierno común y ordinario del Instituto".

A medida que las fundaciones fueran creciendo se crearían nuevas Provincias, entre las cuales la de Cataluña tendría la preeminencia. Estaba convencido de que pronto se añadirían otras nuevas; apoyaba su confianza en el progreso espiritual de las Hermanas; cada vez se esforzarían más por ahondar sus raíces en el amor a Jesucristo, a su Santísima Madre, e intensificarían su celo apostólico; así lo creía firmemente.

Las Superioras Provinciales, a las que daba el nombre de Asistentas Superioras de Provincia, eran las representantes en su territorio de la Superiora General. Con ella mantendrían frecuente correspondencia para obrar siempre de acuerdo y de forma subordinada. La única

Provincial existente por entonces fijaría su residencia en San Andrés de Palomar, población en aquel tiempo cercana a Barcelona, e incorporada en la actualidad al área metropolitana.

Se establecía un fondo económico común para toda la Congregación; con él se atendería principalmente al Noviciado, gastos de visita de la Priora General o su Delegada y viajes de las Hermanas.

Estas Constituciones, sin embargo, quedaron en proyecto; no fueron editadas, ni consta que entraran en vigor, aunque pudieron servir de pauta para algunas actuaciones.

Es probable que la nueva situación política creada en España por la Revolución del 1868 influyera de modo decisivo. Se recuerde también que la Congregación no había obtenido aprobación de la autoridad civil, ni se podía esperar del fanatismo de las *Juntas revolucionarias*, de octubre de 1868; en la diócesis de Barcelona cometieron numerosos desmanes, y en Lérida, donde estaban establecidas las Hermanas desde 1860, destruyeron el templo de San Juan y clausuraron el seminario al obispo Puigllat y Amigó. El *Gobierno provisional* que sigue a las *Juntas* tomó, entre otras medidas, la de suprimir la Compañía de Jesús (12 de octubre de 1868); se prohibió a las comunidades religiosas poseer y adquirir bienes (15 de octubre de 1868); se determinó, en fin, suprimir todos los monasterios, y conventos, colegios, Congregaciones y casas de religiosos de ambos sexos fundados en España desde el 29 de julio de 1837 (15 de octubre de 1868). Fácil es imaginar la impresión que causarían en el P. Coll todas estas medidas⁴²³.

Por otra parte, la Constitución promulgada por las Cortes el 6 de junio de 1869 debían jurarla todos los funcionarios públicos, entre los que se encontraban los maestros titulares de plazas. Se levantaron entonces numerosas voces de Obispos contra tal juramento por parte de sus diocesanos, entre otras razones, porque anulaba el Concordato de 1851 y rompía la unidad católica de España. Después de numerosas negociaciones de la Santa Sede con el Gobierno, los

⁴²³ Puede ampliarse el panorama de la situación creada a la Iglesia por la Revolución de Septiembre con la consulta de: Vicente CARCEL ORTI, *La revolución burguesa (1868 - 1874)*, en *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por Ricardo GARCIA VILLOSLADA, Madrid, BAC Major, T.V, pp. 227 - 259.

Obispos españoles reunidos en Roma durante la celebración del concilio Vaticano I, decidieron no jurar ellos mismos, ni autorizar al clero su juramento⁴²⁴.

La Crónica de la Congregación da fe de que a causa de negarse a jurar la Constitución, varias religiosas fueron desposeídas de las escuelas públicas que regentaban. "Las Hermanas procedieron siempre de acuerdo con los Superiores, y ordinariamente previa consulta de los Obispos respectivos. A pesar de ser tantas las Hermanas que tenían el título de propiedad, no hubo una sola que se prestase al juramento ni que soñase hacerse independiente"⁴²⁵.

Las nuevas Congregaciones, por tanto, fueron suprimidas por decreto del *Gobierno provisional*; aunque la medida no fue aplicada con rigor, sí se vieron obligadas las religiosas con frecuencia a vestir de seglar⁴²⁶.

A la dura prueba para la Congregación proveniente de la situación ambiental, vino a sumarse la que se derivó de la enfermedad de su Fundador. El P. Coll, en efecto, sufrió un primer ataque de apoplejía, que le dejó completamente ciego, el 2 de diciembre de 1869. Predicaba entonces un novenario de ánimas en Sallent (Barcelona). Es verdad que su celo apostólico le impulsó, no sólo a terminar el novenario en aquella penosa situación, sino también a continuar predicando y atendiendo a sus Hermanas, hasta que los repetidos ataques le dejaron completamente postrado, a finales de enero de 1873. Por si fuera poco, en abril de 1872 había estallado la *tercera guerra carlista*, que tuvo especial incidencia en la montaña de Cataluña⁴²⁷.

De lo expuesto hasta aquí se deduce fácilmente la razón de por qué estas Constituciones no fueron promulgadas.

⁴²⁴ Cf. nuestra obra: *El Cardenal Fr. Manuel García y Gil...*, pp. 747 - 761.

⁴²⁵ Cap. XX, pp. 172 - 173, 1ª ed.

⁴²⁶ Cf. *Crónica*, cap. XX, T.I, pp. 172 - 173, 1ª ed.

⁴²⁷ Cf. Román OYARZUN, *La historia del carlismo*, Madrid, Alianza Editorial [1969], pp. 375 - 396.

Después de la muerte del P. Coll, ocurrida el 2 de abril de 1875, emprendió su sucesor en el cargo de Director General de la Congregación, P. Francisco Enrich, el trabajo de hacer unas nuevas⁴²⁸.

El P. Enrich, empero, falleció el 30 de abril de 1883 sin verlas promulgadas. Es verdad que las debió dejar prácticamente ultimadas. Su sucesor, el P. José Casamitjana, O.P., recibió el encargo de continuarlas y concluir las⁴²⁹. Recibieron la aprobación del P. Larroca el 19 de agosto de 1884; el obispo de Vic, José Morgades y Gili dio su conformidad el 21 de noviembre del mismo año. Finalmente se publicó con este título: *Regla de la Tercera Orden de Santo Domingo*, aclarada y adicionada para el uso de las Terciarias de la Congregación de la Anunciata de Vich, seguida de sus *Constituciones*⁴³⁰.

Ignoramos si en el proyecto del P. Coll entraba la publicación de la *Regla de la Tercera Orden*, con las oportunas *Adiciones* para aplicarla a la Congregación. No sabemos tampoco si llegó a redactar algo con tal fin. Sí parece fuera de duda que su *Proyecto de Constituciones* fue utilizado para redactar las que se publicaron en 1885. Basta hacer un estudio comparativo del borrador que ahora damos a la imprenta con aquéllas.

Nuestra edición se hace directamente del manuscrito autógrafo, custodiado en el *Archivo General de la Congregación de HH. Dominicás de la Anunciata* (Madrid), en la sección de *Escritos del Padre Coll*, n.11.

⁴²⁸ Su dedicación a semejante tarea, puede seguirse repasando la correspondencia que mantuvo con el Vicario General de la Orden P. Giuseppe M^a Sanvito y, posteriormente, con el Maestro General, P. José M^a Larroca. *Testimonios*, pp. 593 - 638.

⁴²⁹ Cf. *Crónica*, cap. I, III^a parte, T.I, p. 339, 1^a ed.

⁴³⁰ Vich, Imprenta y Librería de Ramón Anglada, 1885, XII + 142 + 155 pp.

TEXTO

[PROYECTO DE CONSTITUCIONES]

[Del gobierno de la Congregación]

4.- Tendrá para su régimen y gobierno una superiora General, tantas asistentas superiores de provincia cuantas de éstas hubiera, y una superiora local en cada casa, con una vigilanta⁴³¹ si son no más que tres o cuatro en el establecimiento: pero si son un número crecido como verbigracia 20 ó 24, entonces habrá la Superiora local, una subpriora, y una vigilanta.

5.- La Superiora general tendrá cerca de sí un Consejo general y de gobierno, del que ella será parte principal como cabeza, compuesto de cuatro consiliarias y dos secretarias.

6.- La Superiora general, las asistentas superiores de provincia, las consiliarias y las secretarias del Consejo de gobierno se renovarán de cinco en cinco años, y su elección se hará en capítulo general.

7.- Tienen voto en dicha elección las hermanas que pertenezcan o hayan pertenecido al Consejo de gobierno, habiendo cumplido debidamente su obligación; las asistentas superiores de provincia que lo sean o hayan sido en cualquier tiempo; las maestras de novicias, y una Superiora local por cada veinte casas, cuya designación previa corresponderá al respectivo Consejo provincial.

Pero si la Provincia tuviere menos de veinte casas, enviará, no obstante, una Superiora local para que represente con voto y voz a la provincia en el capítulo general.

La elección será secreta por cédulas entre las presentes, y las que por cualquiera motivos legítimos no pudiesen concurrir, gozarán la facultad de remitir su voto, que se conservará cerrado hasta el acto de la elección.

⁴³¹ La misión de la Vigilante en las comunidades se describe en el cap. XXXVII de la *Regla o forma de vivir*. Ver p. ---- de la presente obra.

8.- La forma de ésta será la siguiente: Invocado el divino auxilio se votará primero la Superiora general; concluida esta votación, se procederá a votar separadamente las cuatro consiliarias por el orden de primera, segunda, tercera y cuarta; seguirá la votación de las asistentas superiores de provincia por orden de antigüedad en su creación, de modo que antes sea Cataluña y después las que se irán creando: y por último se hará la elección de las dos secretarias. Los cargos de consiliarias y secretarias son reelegibles siempre: los de asistentas superiores de provincia sólo para segundo quinquenio; siendo necesario para ser confirmadas en el tercero recurrir a la sagrada congregación de Obispos y Regulares; y el de Superiora general nunca será reelegible para otro inmediato quinquenio sin el permiso de la Santa Sede.

9.- El Capítulo general será siempre presidido [presidido] por el Ilmo. Sr. Obispo de Vich o por el Obispo del lugar donde la elección se verifique, como Delegado de la Santa Sede, y con la facultad de subdelegar la presidencia en persona de su confianza; y al mismo ordinario que por sí o por subdelegado presidiese el capítulo corresponderá, como delegado también al efecto por la Santa Sede, la confirmación de las elecciones.

10.- La Superiora general, que puede ser elegida de entre las hermanas de cualquier provincia, necesita tener diez años de profesión, y cuarenta o a lo menos treinta y cinco años cumplidos de edad; y para cualquier otro de los cargos de dicho Consejo y los de provincia se requiere ser hermana de votos perpetuos y de la edad de treinta años, a no ser que en algún caso se obtenga dispensa del M. Reverendo Nuncio Apostólico.

11.- La Consiliaria primera, que puede ser elegida de cualquiera de las provincias, es la que representa a la Superiora general en sus ausencias y enfermedades: la que ejerce dicho cargo por muerte de la Superiora hasta el nombramiento de otra, hecho a su tiempo en el Capítulo general; la que desempeña el oficio de contadora general del Instituto, llevando al efecto el libro de intervención; y es una de las que toman parte en el Consejo general de gobierno, presidiéndolo cuando no pueda asistir la Superiora general.

12.- La Consiliaria segunda que puede también ser elegida de cualquiera provincia, desempeñará los cargos de la anterior por falta de ella; tendrá además a su cargo la tesorería general del Instituto, cuyos fondos se custodiarán en arca de tres llaves, de las que tendrá una la

Superiora general, otra la consiliaria primera y otra esta consiliaria segunda, que como tesorera llevará el correspondiente libro de ingreso y salida, formando parte del Consejo general del gobierno⁴³².

13.- Las Consiliarias tercera y cuarta, además de formar parte con voz y voto del Consejo general, suplirán por su orden, caso necesario, a las consiliarias primera y segunda.

14.- La Secretaria general, que puede ser de cualquier provincia, tendrá a su cargo el libro del personal de todo el Instituto, el de actas del Consejo, el de elecciones y nombramientos, las circulares y comunicaciones oficiales, el Archivo general de correspondencias y documentos, y voto como las demás del Consejo.

15.- La Secretaria segunda ayudará a la primera en el cumplimiento de sus obligaciones, suplirá la falta de ella, y como todas las demás tomará parte en los asuntos del Consejo general.

16.- No se hará ninguna fundación sin conocimiento y aprobación del Consejo de gobierno, a quien lo propondrá la Superiora general.

16.- [sic] En cada provincia del Instituto que se forme por determinación del Capítulo general, según luego se expresa, podrá establecerse noviciado por indicación de la Superiora general y acuerdo del Consejo del gobierno, procurando, si es posible, que sea en el mismo punto de residencia de la Asistentia Provincial, y cuidando también que el local reúna las condiciones convenientes en todos sentidos. Al celo y buen juicio de la Superiora general y su Consejo, naturalmente corresponde el acordar también la supresión de los noviciados que llegasen a ser inútiles o inconvenientes.

17.- El Consejo general o de gobierno se reunirá de quince en quince días y en cuantas ocasiones sea necesario y lo convoque la Superiora general. Al mismo Consejo corresponde examinar y resolver no sólo cuanto se le encarga por estas constituciones, sino también todo lo

⁴³² Era costumbre en la Orden dominicana guardar los fondos de dinero en un arca con varias llaves. La custodia se encomendaba a los *depositarios*; eran éstos dos o tres frailes discretos y seguros, a cada uno de los cuales se confiaba una llave del mencionado depósito. Cf. HUMBERTO DE ROMANS, *De Instructione Officialium*, cap. XVIII, en *Constitutiones*, O.P., ed. CLOCHE, pp. 148 - 149.

demás necesario para el mejor gobierno común y ordinario del Instituto, sobre que no se ha tratado expresamente en ellas.

Del gobierno de las Provincias

18.- Por ahora este Santo Instituto constará de la sola provincia de Cataluña, a proporción que se vaya extendiendo se podrán formar nuevas provincias con la aprobación del Consejo. Yo confío que dentro poco tiempo tendrá diferentes o muchas provincias porque, si desde el año 1856 que me concedió licencia para empezar a trabajar a favor de él, el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Palau (q.Y.P.R.), cuenta ya en [con] cuarenta y seis establecimientos⁴³³, ¿qué hará ahora teniendo más bien fundadas y radicadas sus raíces en el amor de Jesús y María: en el bien de sus almas y de los prójimos?

19.- La Asistenta residente en Provincia representa en ella a la Superiora general, con quien estará en frecuente correspondencia para obrar siempre de acuerdo y con sumisión a la misma. Todas las hermanas de la provincia deben, por lo tanto, obedecerla y respetarla.

20.- Cada Asistenta superiora de Provincia, debe tener un punto de residencia fijo para sí y su Consejo provincial. En Cataluña, siendo la residencia de la Superiora general la casa-matriz y noviciado general central de Vich, será la residencia de la Asistenta superiora provincial, la población de San Andrés de Palomar⁴³⁴.

21.- El Consejo provincial se compondrá de la Asistenta superiora de provincia, de dos hermanas consiliarias, de las cuales la una desempeñará el cargo de Consiliaria primera, y será

⁴³³ "Establecimiento" es equivalente a "Casa filial". La Congregación pasó de tener 36 casas filiales en 1863 a 46 en 1868. Cf. *Prólogo a la Regla o forma de vivir*, p. ---- ; *Testimonios*, p. 579. Ver también: *Crónica*, T.I, pp. 13 - 171, 1ª ed.

⁴³⁴ La casa de San Andrés de Palomar, población entonces en las cercanías de Barcelona y hoy incorporada a la gran ciudad, se fundó en octubre de 1863. Cf. *Crónica*, T.I, pp. 129 - 138, 1ª ed.

quien supla a la Asistenta superiora de provincia en su ausencia, enfermedades, o defunción hasta el nombramiento de otra nueva, teniendo a su cuidado el depósito de vestuarios, libros y demás efectos para surtir a las hermanas de la provincia, así como los fondos pertenecientes a la misma, de que tendrá una llave y otras dos, una la Asistenta superiora provincial, y otra la Consiliaria segunda, quien tendrá la obligación de ayudar y suplir a la Consiliaria primera, y de otra hermana que desempeñará el cargo de secretaria, cuidando de llevar la correspondencia, libro del personal de la provincia, los documentos de la misma, archivo de papeles, y demás concernientes a su oficio.

22.- Este Consejo se reunirá de quince en quince días y siempre que hubiera necesidad de él. Su convocación y presidencia corresponde a la hermana que desempeña en propiedad o interinamente el cargo de la Superiora de la provincia.

23.- La elección de Consiliarias y Secretaria provincial se hará cada cinco años, y corresponderá a la Superiora general, a propuesta de la Asistenta superiora de provincia, quien interinamente y hasta el nombramiento que haga la Superiora general, tendrá derecho de proveer por sí las vacantes que resultar pudiesen en algún caso de consiliarias y secretarias provinciales.

De los fondos del Instituto y su administración

24.- La Superiora local de cada casa depositará, si le es posible todos los meses por cada hermana 2 reales de lo que corresponde al personal, cuya tasa podrá, no obstante, variar la Superiora general, si atendidas las circunstancias particulares lo juzgare conveniente, oyendo primero sobre esto al Consejo general de gobierno. La Superiora local entregará este repuesto a la Superiora general, o a quien la representa en el ti.[sic] al tiempo de pasar la visita. También estará a su cargo el mantener a la Superiora general, o a la Visitadora, cuando estén de visita y no más, de modo que si alguna de las dos viviera más tiempo en el establecimiento se debe rebajar del depósito. Igualmente mantendrá al sacerdote que les dará los ejercicios espirituales anuales.

25.- Al concluir la visita, la Superiora general, o la visitadora delegada dará cuenta y razón al Consejo general o de gobierno, no sólo de los repuestos recogidos sí que también de cuanto haya observado y notado en los establecimientos de las hermanas y casas, para poder así dar mejor dirección confiriéndose entre sí las cosas.

26.- La misma Madre Superiora general, en unión de las Consiliarias primera y segunda, guardará los repuestos de todas las casas en arca de tres llaves, y no sacará de aquí cosa alguna que no sea con anuencia del Consejo general.

27.- Los objetos principales a que deben aplicarse estos fondos son los gastos de visita, viajes de hermanas, noviciado y demás que acuerde la Superiora general con inteligencia de su Consejo.

28.- Los fondos provenientes de las dotes de las novicias y demás recursos que por la disposición de la Superiora general y acuerdo de su Consejo reúnan los gobiernos y noviciados de provincia, se custodiarán⁴³⁵ asimismo en arca de tres llaves, según arriba se preceptuó y se administrarán por la Asistente superiora de provincia con acuerdo de su respectivo Consejo.

29.- Para enajenar o gravar fincas rústicas y urbanas que tenga, o tuviera el Instituto, así como para contraer deudas por préstamos se obtendrá previamente licencia de la Santa Sede.

De la superiora general

30.- Elegida ésta del modo que queda expresado, pasará a residir a la casa-matriz y noviciado general de Vich, para poder tratar más fácilmente los asuntos del Instituto con las otras hermanas del Consejo, quienes deberán tener también su residencia en la expresada Ciudad, salvas circunstancias extraordinarias⁴³⁶.

⁴³⁵ En lugar de "se custodiarán" había escrito y tachó, "se consideran". Cf. p. 9 del manuscrito.

⁴³⁶ La Casa Madre y Noviciado general estaba entonces situada en la calle de Santa Eulalia, vulgarmente denominada "de los Capuchinos" porque conducía al convento de estos religiosos. Se denomina hoy esta calle "de Santa Joaquina de Vedruna".

31.- La Superiora general tendrá cuidado de vigilar sobre todo el Instituto, a fin de que en todas partes se observen las Santas constituciones, que todas las hermanas vivan en paz, unión y alegría y adelanten en la perfección, pues de otro modo en lugar de edificar en los pueblos, servirían de escándalo.

Cuidarán asimismo de que en todas las casas reine la santa paz, que tanto encarga Jesucristo, y por eso si en alguna casa hay alguna hermana de mal genio, que no deja vivir en paz a las demás, o haga alguna cosa inconveniente tomará las medidas oportunas para su corrección y enmienda.

32.- Si lo que no es de esperar, ni Dios permita, alguna hermana se hiciera indigna de su vocación, la Superiora general lo manifestará con sus causales al Consejo de gobierno y con acuerdo del mismo la expulsará del Instituto.

33.- La Superiora general vigilará para que en todas las casas se hagan en cada año ejercicios espirituales, y suplirá la negligencia de las Asistentas superiores de provincia, a quienes inmediatamente corresponde cuidar de esto, y elegir cuando haya posibilidad, sacerdote al efecto, siempre con inteligencia y aprobación de la expresada Superiora general.

34.- La Superiora general vigilará también para que en todas las casas del Instituto haya un confesor y no más, como lo hacen las hijas de la caridad de S. Vicente de Paúl: en la inteligencia que si en aquella casa las hermanas son más de diez en número podrá haber dos confesores.

Si son más de veinte [y] tres; y cada una irá con el suyo; y suplirá la negligencia que en esto tuvieran las Asistentas superiores de provincia a quienes corresponde designar confesores para su territorio con inteligencia y aprobación de ella.

35.- La Superiora general cuidará que a lo menos cuatro veces en el año vayan las hermanas con un confesor extraordinario, y si alguna no se quiere confesar con este confesor a lo menos que se le presente para tomar sus consejos.

36.- Los confesores ordinarios sólo lo serán por tres años, necesitándose para continuar por más tiempo la autorización de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.

37.- Todos los años visitará la Superiora general o por sí misma o por medio de delegada, todas las casas en que haya hermanas, y verá si observan las santas reglas y cumplen con sus obligaciones del establecimiento; si instruyen a las niñas en la doctrina cristiana como en hacer media, coser, leer y escribir y si las tratan bien. Si cuidan finalmente de cumplir debidamente sus deberes.

38.- A la Superiora general, o a quien haga sus veces en la visita corresponde llevar un cuaderno, en el que anotará lo más principal de aquel establecimiento, tanto de las hermanas como de las casas, para remediar los defectos y perfeccionar lo bueno. Para mejor conocer las cosas, se informará del Sr. Cura Párroco y de otras personas. Llamará de una [en una] a todas las hermanas, y las preguntará si están contentas, o tienen algo que decir, o lo que estime prudente dándolas franca libertad para decir lo que sienten.

39.- Las casas de hermanas que no pudiesen ser visitadas durante el año por la Superiora general, lo serán en su nombre por la Asistente de la respectiva provincia, o en caso de imposibilidad por la hermana que designe dicha superiora.

40.- La Superiora general remitirá cada cinco años a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares por conducto del M. Rdo. Nuncio residente en España, el acta del Capítulo general y una exacta relación del estado material, personal, disciplinal y económico del Instituto.

De las asistentes superiores de provincia

41.- A la Asistente superiora provincial corresponde mostrar con obras el mayor interés por el buen estado de su provincia, y el más puntual cumplimiento de cuantos deberes le corresponden y quedan prefijados en estas Constituciones.

42.- Deberá además acudir con presteza y caridad al remedio de cualquier necesidad que ocurra dentro de su provincia, y hasta trasladarse, caso necesario, personalmente a la casa, o casas que reclamen su presencia y [tomar] prudentes medidas para extirpar males nacientes que deben sofocarse en su origen para que no prevalezcan ni lleguen a ser incorregibles.

43.- Cuidará que todas las casas de su provincia hagan anualmente ejercicios espirituales, y elegirá al efecto, cuando fuere posible, sacerdotes de verdadero celo, sólida virtud, y calificada prudencia.

44.- Cuidará asimismo de que las casas dependientes de su gobierno tengan confesores ordinarios y extraordinarios de gran caridad y aprovechada experiencia.

45.- Las Asistentas superiores de provincia con noviciado, pondrán el mayor esmero, la más exquisita diligencia, en la admisión de novicias, teniendo presente que no [sea] el número indiscreto sino la calidad recomendable de sus individuos, los cuales degeneran y perecen con vocaciones vacilantes y espíritus vulgares.

De las madres superiores locales

46.- Las Superiores locales serán nombradas, trasladadas y suspendidas por la Superiora general, oído el parecer del Consejo de gobierno, y a propuesta de la Asistente superiora de provincia.

47.- La Madre superiora local cuidará que en su establecimiento se observen las Constituciones por todas las hermanas, y a este fin las mandará leer al principio de cada mes.

48.- Ella con el buen ejemplo ha de ser la regla viva, y si alguna hermana falta la llamará aparte, y con toda caridad y buen modo la corregirá. Si es fácil en reincidir en las mismas faltas la penitenciará; verbigracia, delante de las otras dirá su propia falta en penitencia, y después comerá sentada en el suelo⁴³⁷, o arrodillada, u otra penitencia que dictará la prudencia de la superiora.

49.- Si la hermana es incorregible, lo dirá al pasar visita, y si es mal urgente o escandaloso o peligroso, lo escribirá a la Superiora de su provincia para que ponga luego remedio o lo comunique a la Superiora general.

⁴³⁷ Era una penitencia usual en la Orden dominicana. Cf. *Constitutiones O.P.*, ed. CLOCHE, pp. 65 y 130.

50.- La Superiora local ha de vigilar sobre lo espiritual y corporal de las hermanas, y también sobre lo espiritual y corporal de los que tienen en el establecimiento que está a su cuidado y mando.

51.- No permitirá mortificaciones corporales a las hermanas fuera de las que dicen las reglas; pero sí que las exhortará a las mortificaciones espirituales; verbigracia, que mortifiquen el genio, la propia voluntad, que hagan actos de humildad, de silencio y otras virtudes en que la salud corporal no pelagra y el alma gana mucho.

52.- Procure la Superiora local que sus hermanas anden siempre en la presencia de Dios, que todo lo hagan con gusto y alegría a la mayor gloria de Dios, y que todo lo que les dé pena lo sufran por amor de Dios.

53.- Para conservarlas en este santo punto procurará que en el tiempo correspondiente haya la lectura espiritual, mayormente de Rodríguez⁴³⁸, de vidas de santos, de la pasión del Señor y de la devoción a María Santísima. Y para que superiores y súbditas tengan siempre a la vista un seguro norte de sus deberes, se leerán en el refectorio todos los meses, y después de estas santas Constituciones, leerán también las primitivas⁴³⁹.

54.- Procure que los de su establecimiento sepan la doctrina cristiana, oigan bien la Santa Misa, recen devotamente el Santo Rosario, reciban con frecuencia los Santos Sacramentos, que se aparten de malas compañías y ocasiones de pecar, que practiquen las virtudes, de obediencia, de humildad, de paciencia. etc.

De la Maestra de Novicias

⁴³⁸ Se refiere al *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* del P. Alonso Rodríguez, S.J. Cf. *Bibliografía*. El P. Coll era un asiduo lector de esta obra desde los años de su formación conventual. Cf. *Testimonios*, p. 697.

⁴³⁹ Por "Constituciones primitivas" estimamos que entiende la *Regla o forma de vivir* que dio a la imprenta en 1863.

55.- Ninguna novicia será admitida que no sea examinada por la Superiora general, o la Asistentas superiora de provincia, donde hubiere noviciado, a quienes exclusivamente corresponde informarse de las pretendientas y exigirles documentos de legitimidad, bautismo y confirmación. El examen será de doctrina cristiana, de leer y escribir, hacer media y coser; pues que mal podrá enseñar si no sabe.

56.- Las jóvenes pretendientas serán de los diez y seis años, a veintiséis, y no se admitirán ni más jóvenes ni más viejas, a no ser que sea algún caso extraordinario que se deja a la prudencia de la Superiora general y su Consejo.

57.- Cada noviciado del Instituto, incluso el de la [Casa]-matriz tendrá una maestra de novicias a quien corresponderá inmediatamente y al tenor de las Constituciones apostólicas su dirección y gobierno siendo este oficio incompatible con el de Superiora general o Asistentas superiora provincial.

58.- La maestra de novicias no se mezclará en nada del gobierno del Santo Instituto. Sin embargo podrá ser llamada al consejo general o provincial para que dé razón del estado de su respectivo noviciado.

59.- La maestra de novicias que será nombrada siempre y para todos los noviciados por la Superiora general, con acuerdo de su Consejo de gobierno, tiene dos obligaciones muy grandes, la una es de formarlas en la virtud, y la otra es de perfeccionarlas en lo que saben; verbigracia, doctrina cristiana, leer, escribir, hacer media, coser, planchar, bordar, etc., a fin de poder ir a cualquier establecimiento para enseñar, pues que si no saben, ¿cómo enseñarán? Entonces se verán avergonzadas viendo que no saben lo que deben, se amilanan, se confunden, se oprimen de espíritu, pierden el apetito y la salud.

60.- Si una sola maestra no reúne estas dos condiciones, a saber, virtud grande y grande⁴⁴⁰ habilidad, se le darán una o más hermanas ayudantas que la sustituirían en lo que no alcance la Madre Maestra.

⁴⁴⁰ Repite dos veces "y grande". Cf. manuscrito, p. 13.

61.- Esto de estar bien arreglado el noviciado es el punto más interesado del Instituto; porque ha de ser el molde de todas las hermanas, y sabemos que cualquier vicio del molde se deja ver en lo amoldado, y por esto se encarga sobremanera a las superiores, que cuando vean a una hermana que en bondad, prudencia y saber se adelanta a las demás, ésta será escogida para Maestra de novicias, aunque sea sacarla de algún establecimiento en que es necesaria, pues que la primera necesidad y utilidad que se ha de mirar ha de ser la del noviciado.

62.- La Madre Maestra procurará que las novicias no se traten con las demás, y cuidará que cada novicia tenga los libritos siguientes: el camino recto⁴⁴¹, el catecismo⁴⁴², las máximas de perfección del Sr. Ferrer⁴⁴³ y si le parece algún otro, pero no muchos.

63.- La Madre Maestra procurará que las novicias se ejerciten en las virtudes principalmente en la humildad, haciendo las cosas más humildes; la obediencia, obedeciendo en las cosas más repugnantes a la naturaleza; la abnegación a la propia voluntad; en una palabra, la Madre Maestra procurará que sus novicias se ejerciten en las Virtudes, pues que éstas se adquieren con el ejercicio.

64.- A fin de saber cómo se han de practicar las virtudes, procurará que se lean los ejercicios de Rodríguez⁴⁴⁴ y las vidas de los Santos que están escritas en el Diario

⁴⁴¹ SAN ANTONIO M^a CLARET, *Camino recto y seguro para llegar al cielo*, publicado en catalán, Vich 1843, y en castellano, Barcelona 1846. Es un devocionario del cual se han hecho al menos 220 ediciones. Cf. J.M. MESA, *Claret, Antonio María*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1972, T.I, p. 431.

⁴⁴² Seguramente se refiere al *Catecismo de la doctrina cristiana* explicado, adaptado a la capacidad de los niños y adornado con muchas láminas por San Antonio M^a Claret. Se publicó por primera vez en Barcelona en 1848.

⁴⁴³ Se refiere al P. Vicente Ferrer, nacido en las cercanías de Blanes (Gerona) en 1721 y muerto en Barcelona en 1798. Pertenecía a la Congregación de la Misión (PP. Paúles). Escribió varias obras de espiritualidad, una de las cuales lleva por título: *Máximas de perfección*. Cf. Ferrer, R. Sr. Vicente, en *Biografía Eclesiástica completa*, Madrid - Barcelona 1853, T.VI, pp. 883 - 886.

⁴⁴⁴ Cf. la mencionada obra de Alonso Rodríguez, S.J.,

Dominicano⁴⁴⁵, si es posible, u otras que bajen a las cosas particulares; para esto son muy buenas las vidas de San Felipe Neri, de San Vicente de Paúl, de Santa María Magdalena de Pazzis.

65.- La Madre Maestra cuidará que sus novicias sean devotísimas de María Santísima, imitando sus virtudes, presentándola obsequios, en sus vigiliass, sábados y novenas, como las que traen los libros, mayormente la novena del Inmaculado Corazón de María.

56 [66]⁴⁴⁶.- Las enseñará el modo de andar siempre en la presencia de Dios por medio de jaculatorias; y de dirigir a Dios todas las cosas que hagan con una grande rectitud de intención, y de no hacer las cosas ni dejar de hacer por respetos humanos.

57 [67].- Las enseñará la paciencia en las adversidades y contradicciones, y a sufrir las penas de esta vida, no sólo con paciencia, sino también con deseos de padecer más, como lo hacían Santa Teresa de Jesús, Santa María Magdalena de Pazzis, Santa Catalina de Sena, Santa Rosa y otras.

58 [68].- A más de la práctica de las virtudes, procurará la Madre Maestra que sus novicias cada día, mañana y tarde, se ejerciten y perfeccionen en la doctrina cristiana, en leer, escribir, coser, bordar, etcétera: a fin de poder cumplir mejor con sus obligaciones cuando sean enviadas.

59 [69].- Concluidos los dos años de noviciado, precediendo la aprobación de la Asistentas superiora de provincia en que hubiere noviciado distinto del general central de Vich y el acuerdo del Consejo provincial, oída previamente la Maestra de novicias, o la Superiora local

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas.

⁴⁴⁵ *Sacro Diario Dominicano*, en él se contiene una breve insinuación de las vidas de los santos, beatos y venerables de la Orden de Predicadores para cada día del año, con alguna reflexión y oración, trad. del italiano y añadido por Fr. Francisco Vidal, Valencia, José Tomás Lucas, 1747, 660 pp. + Indices.

⁴⁴⁶ El P. Coll da a este párrafo el número 56, en lugar del 66 que le corresponde, y sigue hasta el final con numeración errónea. Cf. p. 14 y ss. del manuscrito.

donde tal vez podrá estar destinada la novicia, se harán los primeros votos simples de obediencia, pobreza y castidad por tres años, transcurridos los cuales, que con los dos de noviciado suman cinco, seréis admitidas con aprobación de la Superiora general y acuerdo de su Consejo de gobierno, a la emisión de los perpetuos y reservados a la Santa Sede⁴⁴⁷.

60 [70].- En el noviciado de Vich, para hacer los primeros temporales de tres años, basta la aprobación de la Superiora general, oída la Maestra de novicias o la Superiora local en su caso respectivo.

61 [71].- Se encarga a la Madre Maestra que haga cumplir todo esto, y si alguna cosa le ocurre que lo consulte con la Superiora general o con la Madre Superiora provincial *en las provincias donde hubiere noviciado*.

[Plan diario de la Comunidad]⁴⁴⁸

62 [72].- Según las sagradas Escrituras y santos padres, para la santificación propia es necesaria la mortificación y oración. Por esto no descansaréis sino siete horas, y luego de levantadas iréis al oratorio, donde haréis vuestros rezos y oración mental; después iréis a la Iglesia, hasta las siete. Luego cada una se irá a cumplir la obediencia que le hayan dado o le den hasta la hora del almuerzo⁴⁴⁹. Antes de ir a tomar el alimento por la mañana, medio día y cena darán señal con la campana, se reunirán al [en el] oratorio o lugar acostumbrado y arrodilladas

⁴⁴⁷ Es seguro que esta práctica varió en la Congregación a partir de la revolución de 1868. La *Crónica* informa al respecto en su capítulo XXI: "Temiendo el P. Coll que se dictasen leyes que tendiesen a suprimir las casas religiosas, por consejo del señor Obispo de Barcelona [Pantaleón Montserrat y Navarro], dispuso que en adelante al profesar se hiciesen sólo votos temporales que deberían renovarse cada tres años. Así se practicó hasta la promulgación de las nuevas Constituciones (1884)", p. 175, 1ª ed. Ver también sobre este particular: *Testimonios*, pp. 594 - 595.

⁴⁴⁸ El presente *Proyecto de Constituciones* se dirige a partir de este punto a todas las Hermanas en general.

⁴⁴⁹ Por *almuerzo* entiende el *desayuno*.

rezarán la oración Virgen y Madre, etc. Luego puestas en dos hileras, se dirigirán al refectorio rezando la Superiora tres padres nuestros en memoria de las tres horas que estuvo Cristo Señor nuestro agonizando en la Santa Cruz en sufragio de las santas almas del Purgatorio; y finido el acto de comer y dadas las gracias se volverán al mismo lugar rezando lo mismo, excepto al medio día, que entonces rezarán la letanía de la Virgen María, y seis Padres nuestros al Santísimo Sacramento, y leerán la vida del Santo que lleve el Diario Dominicano. Antes de la comida del medio día harán el examen particular, di[rán] la culpa y recibirán la penitencia, y esta ceremonia tan buena que es una pequeña reliquia de la humildad con que según San Cipriano, los primeros cristianos en su tiempo confesaban sus pecados delante y a oídos de todos los fieles, jamás se deje esta ceremonia, y no pase de un cuarto [de hora]. A la una descansaréis hasta tres cuartos para las dos⁴⁵⁰, en cuya hora rezaréis Vísperas y Completas y al dar las dos volveréis cada una a vuestras obligaciones. Si alguna no se halla bien lo declarará a la Madre Priora y hará que tome alguna cosilla, tanto por la mañana como por la tarde. Tomarán un poco de recreo ya después de la comida del medio día ya por la tarde, y después de la cena, excepto los días de Santos ejercicios y de retiro. Las hermanas que no podrán asistir ya al Santo rezo ya al examen, que lo supla[n] a la primera hora.

[Vigilia de oración]

63 [73].- Nuestro Divino Maestro Jesucristo en el monte pasaba la noche en oración: para que siempre haya entre vosotras quien alabe al Señor, os ordeno que pasando del número de doce, que tengan salud, haya siempre en toda la noche una de vela en el oratorio; o en la enfermería; si hay alguna enferma que lo necesite.

[Ayunos]

⁴⁵⁰ Las 13 horas 45 minutos. "Tres cuartos para las dos", es una traducción al castellano del modo de contar las horas en catalán.

64 [74].- Amadas hermanas, es verdad, nuestro cuerpo necesita alimento; pero debéis comer como enseña San Gregorio con tal templanza que por una parte conservéis las fuerzas para trabajar y por otra parte queden domadas las pasiones: por este fin ayunaréis no sólo los días que manda la Iglesia Santa, sí que también las vigilias de Cristo, de María Santísima, de Nuestro Padre Santo Domingo, de Santa Catalina, Santa Rosa y todos los viernes del año: pero vigilará la Superiora, tanto si podrán hacer más, como menos; porque ella podrá conocer si [su] salud, sus fatigas, y su apetito.

[Comidas fuera de hora]

65 [75].- Amadas hermanas sabemos que Adán y Eva comiendo una manzana sin permiso perdieron al mundo, os ordeno pues que ninguna coma ni beba sin haber pedido y alcanzado la licencia de la Madre. Os ordeno que ninguna se guarde en su poder cosa alguna de comer ni beber.

[Guarda de la salud. Mortificación]

66 [76].- Amadas hermanas os exhorto con San Francisco de Sales a guardar la salud, que ésta es la voluntad de Dios, y también a guardar vuestras fuerzas a fin de emplearlas para gloria de Dios y bien del prójimo, siendo siempre mejor el que os sobren las fuerzas, que el que os falten. Dad pues a vuestro cuerpo aquella cantidad de comida, bebida y dormir que convenga para la conservación de vuestras fuerzas y salud. El recibir con resignación los trabajos, enfermedades, frío, calor, y sobre todo el sufrir los genios contrarios, y las otras tribulaciones, es una penitencia de las más agradables a Dios Nuestro Señor. No obstante debéis mortificaros ya en la cama pues os ordeno que vuestras camas sean sin colchón, que durmáis sobre un jergón de paja y una sola almohada, también de paja. Os ordeno que toméis disciplina el Lunes y Viernes en el noviciado; pero en los establecimientos sólo el Viernes, si así parece a la Madre Superiora.

Mas para que no os engañe el demonio, quien como dice San Pablo, "a veces se transfigura en ángel de luz" [2 Co 11,14], os ordeno que ninguna se ponga cilicio o haga otra mortificación particular sin licencia de la Madre, aunque la tenga del Confesor, pues la Madre sola puede tener perfecto conocimiento de vuestra salud. Mas las penitencias que os⁴⁵¹ imponga la Madre debéis complirlas [sic] con alegría y presteza.

[Silencio. Huída de la murmuración]

67 [77].- Hermanas carísimas en el Señor, el silencio, según todos los santos, es la fiel guarda de espíritu y por esto el Apóstol Santiago dice que "es vana la religión del que no refrena su lengua" [St 1,26]. Así, pues, estad siempre atentas a cumplir el precepto divino, que manda a todos, no murmurar ni mentir, ni decir palabra agraviatoria. Tened también presente lo que dice nuestro Divino Salvador, que "de cualquiera palabra ociosa que dijeren los hombres, habrán de dar cuenta de ella en el día del Juicio" [Mt 12,36]. Así, os ordeno que guardéis un estrecho silencio, en el oratorio, en la mesa, en el dormitorio. Os diré como decía San Efrén a los religiosos: "Con Dios Nuestro Señor hablad mucho, con la gente poco y ese poco muy edificante", a imitación de Nuestro Padre Santo Domingo que sólo hablaba o de Dios, o con Dios, a no ser de necesidad o utilidad⁴⁵². En la sala de la labor tendréis también silencio, si es preciso decir alguna cosa sea con voz baja. Cada media hora leeréis un ratito, podréis también cantar algunas coblillas [coplillas] pero no a voces. Guardad silencio y nunca hablaréis de defectos de hermana alguna, ni siquiera prestaréis oídos a ello, huyendo con presteza de tales conversaciones como si oyerais el silbido de alguna serpiente. Con vuestras hermanas no comunicaréis jamás las tentaciones o malos pensamientos que os ocurran: las querellas contra los Superiores ni bajo el pretexto de un falso celo por el bien común, [no] indagaréis, ni hablaréis del gobierno del Santo Instituto, ni de los motivos por los cuales envían a ésta y retiran

⁴⁵¹ Repitió dos veces: "que os". Cf. p. 16 del manuscrito.

⁴⁵² Ver p. ---- , nota ---- .

a la otra hermana de sus empleos, ni tampoco de los oficios de las demás, pues no debéis ingeriros en ellos sin permiso, ni tampoco discutir sobre las reglas del Santo Instituto para hallar qué decir contra ellas, y mucho menos para quejarse. Si advertís alguna cosa que os parezca de conciencia, expondréis con humildad y sencillez vuestro pensamiento a las superiores, sin pensar más en ello, y os guardaréis bien de censurar su conducta o proceder, pues todas estas especies de murmuraciones son un manantial de escándalos y divisiones, que atra[en] la maldición de Dios sobre las personas que las promueven, sobre las que las escuchan con complacencia, y aun sobre toda la comunidad. Con los extraños, aunque sean personas de toda confianza guardaréis el más riguroso silencio cerca de lo perteneciente a la religión, ni defecto alguno de las hermanas.

[Santificar las fiestas]

68 [78].- Amadas hermanas, nos advierte Dios Nuestro Señor que nos acordemos de santificar el día de la fiesta. "El lo llenó de bendiciones", dice el Padre San Gregorio. "El es un día de perdón, de indulgencia y de gracia", ates[tigua] el Padre San Bernardo. Por tanto os ordeno que celebréis las fiestas muy santamente; que hagáis media hora más de oración; que hagáis la estación del Viacrucis; que os ocupéis en leer libros santos y en alegres cánticos al Señor. Os concedo que en todas las fiestas toméis una pequeña merienda, y también que en las fiestas principalísimas al mediodía os concedan un pequeño extraordinario.

[Humildad]

69 [79].- Prefieran las virtudes a las ciencias y a todo lo demás, buscando "primero el reino de Dios y su justicia" [Mt 6,33]. Se ejercitarán mucho en la humildad porque es el fundamento de la perfección. Acuérdense todas de sus pecados: estén bien persuadidas que nada son, nada pueden de sí mismas sino el pecado, ni son dignas de estimación alguna. De todos los dones que tienen den gracias a él porque son suyos. Ejercitaos mucho en actos de humildad, pues sin esta virtud Dios os resistirá y negará su gracia como nos avisa San Pedro [1 Pe 5,6]; por

tanto os ordeno que comáis en tierra el miércoles, viernes y viglias de festividades y santos de especial devoción. Os ordeno que cada una, cada semana, haga cinco actos de humildad delante de todas, como verbigracia después del competente permiso de la Madre, pedir públicamente perdón en general; pedir públicamente que rueguen a su favor a fin de alcanzar victoria de una pasión, etc. Os ordeno que al mandaros alguna cosa la Madre os arrodilléis y beséis su santo escapulario, y que hagáis lo mismo después de haber cumplido lo mandado, y al salir y volver a casa. Ordeno también a las Maestras que hagan lo mismo antes de ir a la enseñanza y al volver de ella; y a más de esto le den noticia de lo acaecido en la enseñanza. Y con todas las hermanas sed muy humildes, y si a alguna se le escapase alguna palabra poco atenta, ordeno que se arrodille luego y le pida perdón; y en el corazón teneos por inferiores a todas las personas del mundo, como lo hacía la Virgen Santísima según asegura San Bernardo.

[Respeto a los Sacerdotes. Confesión y Comunión]

70 [80].- Seréis muy humildes y respetuosas con todos; pero en especialidad con los sacerdotes pues son ministros del Señor. Respetadlos en gran manera, arrodillaos delante de ellos, y pedidles la santa bendición y luego besadles la mano. Acudid a ellos con toda humildad y confianza para recibir los santos sacramentos. Os ordeno que confeséis una vez cada semana, a excepción de un caso extraordinario, y comulgaréis el Domingo, Jueves y Sábado, y los días de obligación de oír misa. También os exhorto que comulguéis espiritualmente muchas veces al día, sobre todo al dar las horas del reloj, pues entonces después de haber saludado a María Santísima harán comunión espiritual, y un poco de examen en qué han empleado dicha hora pasada.

[Caridad para con el prójimo. Amistades particulares.

Unión. Sufragios]

71 [81].- Como imágenes que somos de Dios y miembros de un mismo cuerpo, debemos amarnos mutuamente a fin de cumplir lo que prescribe el Señor: "este es mi mandamiento que os améis los unos a los otros como yo os he amado" [Jn 13,34]. Por tanto no deis jamás lugar a alguna rencilla, sufríos mutuamente los defectos, pensad siempre bien de todas porque la que tiene caridad no piensa mal de su hermana [1 Co 13,5]. "Tened todas los mismos sentimientos" como ordena⁴⁵³ el mismo Apóstol [Flp 2,2], y como los primeros cristianos, todas juntas no tengáis sino "un alma y un corazón" [Hch 4,32]. Romped luego toda amistad particular, si alguna vez el genio o patria u otro motivo mundano, o el demonio os hubiese hecho caer en ellas; ordeno a la Madre, que al conocer entre dos amistad, luego aparte la una de la otra. Estas amistades según Santa Teresa de Jesús son peste; ellas manchan el alma y destruyen la unión general. Habiendo unión entre vosotras, Cristo vuestro Esposo estará en medio de vosotras. Mas cuando no, estad ciertas que el demonio está en casa vuestra con especial poder. Esta unión se ha de extender a todas las hermanas de los demás oratorios [casas], y así ordeno que en todos los ejercicios recéis un Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri por el Sumo Pontífice por los Superiores del Instituto, por el Rey⁴⁵⁴, por los fundadores y por todas las hermanas. Y cuando muriese alguna ofreceréis por su alma cinco misas oídas, dos comuniones y dos disciplinas aplicando al efecto la que habéis de recibir el viernes.

[Cuidado de las Enfermas]

⁴⁵³ En el manuscrito, p. 18, aparece borrado: "como ordena"; lo escribió dos veces.

⁴⁵⁴ Ocupaba entonces el trono de España la reina Isabel II. A la muerte de su padre Fernando VII (29 de septiembre de 1833) ocupó la regencia su madre María Cristina, hasta el 12 de octubre de 1840; después, desde mayo de 1841 a 1843 el general Baldomero Espartero; declarada Isabel mayor de edad el 8 de noviembre de 1843 reinó, hasta su destronamiento, el 30 de septiembre de 1868; murió en el exilio en 1904. Cf. José Luis COMELLAS, *Historia de España moderna y contemporánea*, Madrid, Rialp, [1973], pp. 289 - 314.

72 [82].- Cuando habrá alguna enferma cuidará la Madre que sea bien asistida en lo espiritual y corporal; y por este fin tendrá una o más enfermeras de mucha caridad para que las asistan con toda la perfección posible. Si la enfermedad parece grave darase aviso al médico para que disponga lo que importa. Si la enfermedad es larga se destinará una para que lea a su lado algunas materias, ya de conformidad, ya de paciencia a fin de que sepan aprovecharse de una ocasión que Dios Nuestro Señor les ofrece para ganar muchos méritos. No se dará permiso a persona alguna secular para ver a la enferma. Al entrar el médico lo acompañarán la Superiora, la enfermera, u otra hermana, y asimismo al salir; porque no se puede permitir que vaya una sola hermana con algún hombre que entra dentro ni que sea la Madre, a no ser por un ratito y en lugar público.

[Esmero en la Enseñanza]

73 [83].- Ejercitad también vuestra caridad con la enseñanza de las niñas, y tened presente lo que dijo Jesucristo vuestro amado Esposo: "dejad venir a mí a los niños, porque tales es el reino de los cielos"; y él los abrazaba, bendecía y ponía las manos sobre ellos [Mc 10,14]. Aquellas pues que serán destinadas a la enseñanza, cúmplalo con toda voluntad y esmero. Enseñen con todo cuidado a las niñas la labor material; pero atiendan con mayor afecto a su bien espiritual. Por tanto cumplirán exactamente todo lo que está ordenado por la ley. Ordeno que a las que comulgan, cada mes las preparen dos o tres días de anticipación, y después las hagan recibir los santos sacramentos, y las que no comulguen cada tres meses, preparándolas toda la semana. Ordeno que si alguna viene vestida profanamente, pongan todos los medios para el remedio. Ordeno que les hagan rezar el Santo Rosario cada día y podrán cantar con ellas algunas letrillas espirituales.

[Obediencia]

74 [84].- Amadas hermanas vuestro celestial Esposo fue "obediente hasta la muerte y muerte de cruz" [Flp 2,8]. Para imitarle pues y agradarle, debéis ser obedientísimas, acordándoos de lo que dice el mismo Señor: "si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz, y sígame" [Mt 16,24].

Por tanto os ordeno que cumpláis exactamente las presentes ordenaciones, y que obedezcáis a todos vuestros superiores con prontitud y alegría, seguras de que así hacéis la voluntad de Dios Nuestro Señor, pues él mismo dice que el que oye a los superiores le oye a él, y quien les desprecia a él desprecia [Lc 10,16]. Sufrid sus defectos con toda paciencia, rogad por ellos, amadles de corazón e id a ellos con toda sencillez y confianza, manifestadles no sólo las necesidades del cuerpo sí que también del alma. Atended que será tentación del demonio o de vuestro amor propio el querer ocultar ya vuestras enfermedades corporales ya también las espirituales a vuestra Madre según el alma. Manifestaos pues a la Prelada o superiora os digo

con Santa Teresa de Jesús. Mas ella procure ser muy humilde, sea la primera en cumplir esta regla de humildad, recíbalas con todo amor, procure aliviarlas en todas sus necesidades aunque sea padeciendo alguna mortificación para sus súbditas, confíe en Dios que la dirigirá en todo y pídale con confianza y fe. En los casos particulares entiéndase con la Asistente superiora provincial, y en los de mayor gravedad podrá también acudir a la Superiora general, sin cuya expresa licencia no será lícito dejar el oficio de Madre quien con rectitud y prudencia proveerá otra en estos casos y siempre que por cualquier razón dicho cargo vacase.

[Pobreza. Comunidad de bienes]

75 [85].- Amadísimas hermanas, de nuestro Divino Redentor escribe San Pablo que "siendo rico se hizo pobre por nosotros" [2 Co 8,9]. Imitad, pues, a aquel Señor tan pobre, que como él mismo dijo, no tuvo "donde reclinar su cabeza" [Mt 8,20]. Por tanto os ordeno que luego de ser profesas tengáis todas las cosas en común. Ordeno que no seáis melindrosas y repugnantes en usar de una cosa de que otra usó, antes humildes y caritativas, pensad que por los méritos de la hermana que usó de aquella cosa, Dios bendecirá vuestra alma y vuestro cuerpo. Os ordeno que imitando a los primeros cristianos ninguna llame suya alguna cosa sino nuestra [Hch 4,32].

[Castidad. Cautelas para su custodia]

76 [86].- Amadas hermanas, según afirma San Antonino de Florencia, nuestro Padre Santo Domingo fue singular hijo adoptivo de María Santísima, al cual, por su gran pureza le dio y vistió el Santo hábito blanco como la nieve⁴⁵⁵. Debéis pues imitarle en esta virtud. "La impureza ni aun ha de ser nombrada entre vosotras", os dice San Pablo [Ef,5,3] y como la esposa, sagrada debéis ser "como la azucena entre las espinas" [Ct 2,2]; por esto y por otros fines

⁴⁵⁵ En la *Summa historialis* o *Chronicon*, al tratar de Santo Domingo.

os ordeno que ninguna entre en el dormitorio de la otra, sin licencia de la Madre. Os ordeno que no converséis con persona alguna sin licencia de la Superiora y en presencia siempre de otra hermana, aunque sea sacerdote, y la Madre o superiora que haga lo mismo. Os ordeno que vayáis de dos en dos o juntas. Os advierto que nunca os divertáis besándoos o manoseándoos⁴⁵⁶, sino siempre guardad toda modestia. Pedid al Señor humildemente este don de la pureza, pues sin su ayuda no podréis cumplirla, como dice Salomón. Nunca estéis ociosas como os avisa el Padre San Jerónimo. Os encargo en gran manera que no salgáis de casa sino para acompañar a las niñas a confesar, o a la Santa Misa, o a la doctrina, o bien si os conviene por la salud un rato de paseo, no pudiéndolo hacer en casa por falta de lugar. Por vuestra propia voluntad no iréis de una población a otra; solamente con el permiso de la Asistentista superiora provincial dentro de su provincia, o el de la Superiora general que dirige y gobierna todo el Instituto, a no ser un caso de necesidad que no dé lugar de procurarse primero el permiso.

[Aprecio de la propia vocación. Alegría]

77 [87].- Hermanas carísimas, apreciad muchísimo vuestra vocación, y en agradecimiento de beneficio tan grande, servid al Señor como él os manda, por David, con alegría [Sal 100,2]. Esta alegría, como dice el Padre San Basilio "es necesaria para hacer cosas grandes". Si os enviste la tristeza, acudid luego a Dios Nuestro Señor pidiéndole con David que os⁴⁵⁷ "vuelva la alegría saludable" [Sal 51,14]. Si cunde algo esta tristeza en vuestros corazones acudid siempre en [a] la santa oración, avivad la presencia de Dios Nuestro Señor. Acordaos de la gloria eterna que promete Dios Nuestro Señor a los que guardarán su divina ley. "¿Queréis nunca estar tristes, dice San Bernardo? Vivid bien", la buena vida siempre anda acompañada de gozo y de alegría, así como la mala de pena y tormentos.

⁴⁵⁶ Con anterioridad escribió y borró: "manoteándoos". Cf. p. 20 del manuscrito.

⁴⁵⁷ Escribió primero y tachó: "para que". Cf. manuscrito, p. 20.

[Observancia]

78 [88].- Para que se tenga una muy perfecta observancia de las santas reglas, en todos los lugares habrá una Vigilanta en cada establecimiento, a más de la Madre o Superiora local, y en la casa-Matriz y demás casas que sean más de veinte hermanas, a más de la Superiora local, habrá una Subpriora, que será una sola ayudanta de la Madre Priora o de la Superiora local, también habrá una Vigilanta, la cual estará encargada de decir el Ave María cada hora, y de avivar la presencia de Dios Nuestro Señor y hacerles dirigir sus obras a la mayor gloria de Dios Nuestro Señor; también estará obligada en el día de retiro que tendrán cada primer domingo del mes con el ejercicio de la buena muerte, así que estarán asentadas para el esmuerzo [almuerzo], dirá, amadas hermanas, acuérdense que hoy es el día de leer y renovar los propósitos hechos en los santos ejercicios, a fin de prepararnos para tener una santa muerte. Vigilará también sobre la observancia de las reglas, de modo que si ve algún defecto especial en alguna de las hermanas, si recae dicho defecto a [en] la Madre Superiora general podrá, si la observa reincidente en tal defecto avisarla a solas de él, y si no hacía caso de enmendarse lo manifestará al Consejo de Gobierno: pero si es vigilanta de algún establecimiento y recae el defecto también a [en] la Madre Priora, y observa que va creciendo en el mal, la avisará a solas; y si no hace caso de la corrección, lo anunciará a la inmediata superiora de provincia; pero si la defectuosa es una inferior, dará conocimiento, si es al [en el] noviciado a la Priora o Superiora local, y si está afuera la delincuente o defectuosa, dará aviso a la Priora o Superiora local para su corrección. Será elegida una de las más observantes y prudentes para el oficio de Vigilantas, y la elegirá el Consejo.

[Oración. Rezo del Rosario, y expansión de la Congregación]

79 [89].- Es moralmente imposible, atendida la miseria de nuestra frágil naturaleza que una hermana sea buena si deja voluntariamente, o por leves motivos, la santa oración⁴⁵⁸; así es que pasada media hora después de haber dado la señal de la despierta, haréis inmediatamente una hora de oración. Quisiera tuvieseis otra hora por la noche; pero atendida la necesidad de conservar y aumentar vuestra instrucción para el buen desempeño de la enseñanza, os mando que tengáis una hora de instrucción cada día; pero las que están faltadas, o de disposición, o de salud podrán⁴⁵⁹ ocuparse media hora en hacer la santa oración mental⁴⁶⁰.

Tendréis otra oración de mucha importancia, que será rezar con toda la atención posible las tres partes del Santo Rosario divididas en las siete partes de las cuales consta el rezo divino. Este será vuestro santo rezo, amadas hermanas, éste será el memorial que presentaréis cada día a Dios Nuestro Señor por las manos de María Santísima vuestra amadísima Madre. ¿Dudaréis un instante solamente si lograréis las gracias que necesitaréis ya para el alma ya para el cuerpo y ya también para aumentar la gloria de Dios, de María y el bien de los prójimos que es el fin que debéis tener siempre a vuestra presencia? ¿Dudaréis rezándole con toda la devoción posible el Santo Rosario, si lograréis o no la propagación, aumento y extensión de este santo Instituto para dar gloria a Jesús y a María, y ayudarles a salvar las almas? Afuera, afuera de vuestros corazones este temor, no lo dudéis, estad ciertas que este santo Instituto es obra de María; sí, sí, no tengo duda alguna que María del Rosario lo ha puesto bajo la sombra, protección y amparo del Santo Rosal. Si me fuese posible dar las razones de mi fundamento [sic] para asegurar lo que digo, nadie diría otra cosa sino que es obra de María Santísima del Rosario: pero ya hablan las obras. En el año 1856 me concedió licencia el Señor Obispo Palau (q.Y.P.R.) en su mismo palacio para plantar este rosal, y ya cuenta ahora con 46 fundaciones⁴⁶¹. ¿Y no es esto obra de

⁴⁵⁸ Cf. cap. II de la *Regla o forma de vivir*, p. ---- .

⁴⁵⁹ Con anterioridad escribí: "podrán hacer"; lo sustituyó después por: "podrán ocuparse". Cf. p. 22 del manuscrito.

⁴⁶⁰ Capítulo II de la *Regla o forma de vivir*, p. ---- .

⁴⁶¹ El permiso del Obispo fue verbal. El P. Coll da testimonio de esta licencia necesaria para la fundación y precisa que el lugar donde se la concedió fue *en su mismo palacio*. En el

María? Es verdad ha padecido este santo Instituto persecuciones, traiciones, y desprecios de algunos; pero si María está como se ve a favor de él, ¿qué le harán todos sus enemigos?, nada, nada, todos sus esfuerzos quedarán frustrados a la presencia de María. Continudad, continuad, oh amadas Hermanas vuestro rezo del Santo Rosario, y estad ciertas de que si hasta ahora ha dado frutos admirables para la gloria de Dios y bien de las almas, más y más abundantes serán de hoy en adelante; si hasta ahora se ha extendido tan portentosamente, si sois verdaderas hijas de María y Esposas de su Hijo, este santo Instituto no cesará hasta ser extendido y dilatado por toda la tierra. Este santo rezo, ni reglas, obligan bajo pecado mortal; pero sí lo que hay en ellas que lo manda la ley de Dios Nuestro Señor. En estas reglas no se puede añadir ni tampoco de ellas quitar sino sus legítimos superiores bajo cuya protección están las hermanas, o bien con su expresa licencia. Sea todo para gloria de Dios, de María y bien de las almas.

--- * ---

Prólogo a la *Regla o forma de vivir* lo afirma también, con estas palabras: "Quien concedió licencia al Padre Fray Francisco Coll, Dominico, en su mismo palacio". Cf. p. ---- .